

# Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2016



IAEA

60 años

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(61)/2





**IAEA**

*60 años*

*Átomos para la paz y el desarrollo*

# **ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES A 2016**

---

Impreso por el  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
Julio de 2017



## **Informe de la Junta de Gobernadores**

1. En cumplimiento de la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero [1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2016.
2. La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los estados financieros, así como los estados financieros propiamente dichos, y somete a la consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

---

### La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al año 2016 y del informe de la Junta de Gobernadores sobre el particular [\*].

---

[\*] GC(61)/2

---

[1] INFCIRC/8/Rev.4



**Sexagésima primera reunión ordinaria****Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2016****Índice**

	<u>Página</u>
Índice	iii
Informe del Director General sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2016	14
Parte I - Dictamen de auditoría	16
Parte II - Estados financieros	19
I    Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016	20
II   Estado de Rendimiento Financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	21
III  Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	22
IV   Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	23
Va  Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales (parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	24
Vb  Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales (parte de inversiones de capital del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	25
VI   Estado de Información Financiera por Segmentos y Programas Principales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	26
VIIa Estado de Información Financiera por Segmentos y Fondos – Situación financiera al 31 de diciembre de 2016	28
VIIIb Estado de Información Financiera por Segmentos y Fondos – Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	30
Parte III - Notas a los estados financieros	33
Parte IV - Anexos a los estados financieros	107
A1  Lista de acrónimos	109
A2  Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	111
A3  Estado de las contribuciones pendientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	114
A4  Estado de los ingresos diferidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	119
A5  Estado del superávit de efectivo al 31 de diciembre de 2016	121
A6  Estado financiero de las inversiones al 31 de diciembre de 2016	122
Parte V - Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	123





# **INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

## **Introducción**

1. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “el OIEA” o “el Organismo”) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

2. Los estados financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El presupuesto, así como la información de la base presupuestaria que figura en los estados financieros, se sigue preparando conforme a la contabilidad de caja modificada.

3. El informe del Auditor Externo, junto con su dictamen sin reservas sobre los estados financieros, se presenta de conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero.

4. Según reza su Estatuto, el OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro, fundada en 1957. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas se rige por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

5. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, asegurándose, en la medida en que le sea posible, de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir este objetivo estatutario el Organismo organiza su trabajo con arreglo a los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

6. El Organismo cumple su mandato trabajando dentro de un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco está respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. La exhaustividad de los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS es un elemento fundamental para que el Organismo pueda cumplir su mandato de manera eficiente.

7. En 2016 el Organismo siguió centrándose en la ejecución eficaz de sus actividades programáticas y mejorando la eficiencia en relación con los procesos de apoyo a esa ejecución. A este respecto, a continuación se indican algunos de los elementos más importantes recogidos en los estados financieros del Organismo.

- i) Los ingresos procedentes de contribuciones aumentaron en 38,5 millones de euros, hasta alcanzar la suma de 600,1 millones, gracias a:
- un aumento de 9,9 millones de euros de los ingresos procedentes de las cuotas, resultante del incremento de las cuotas y de los efectos del tipo de cambio entre el euro y el dólar de los Estados Unidos;
  - un incremento de 25,3 millones de euros de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias, que obedece, entre otros factores, al aumento de los ingresos correspondientes al Fondo de Cooperación Técnica y de los ingresos por contribuciones voluntarias en apoyo del programa de CT, que incluyen la participación de los gobiernos en los gastos; y
  - la constancia de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias para actividades programáticas específicas, tales como: la labor del Organismo de verificación y vigilancia de los compromisos suscritos en la esfera nuclear por la República Islámica del Irán en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC); la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL); o el Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN).
- ii) En 2016 el nivel de gasto fue relativamente estable, con un aumento de 4,0 millones de euros (un 0,8 %) con respecto a 2015. De este nivel de gasto cabe destacar lo siguiente:
- una ligera reducción, de 2,5 millones de euros, de los gastos correspondientes al Fondo del Presupuesto Ordinario, debida principalmente a que los gastos de 2015 incluían cuantías utilizadas del saldo arrastrado del presupuesto de 2014;
  - un aumento de 6,0 millones de euros de los gastos correspondientes a transferencias a contrapartes para el desarrollo, relacionado básicamente con el calendario y la índole de las actividades programáticas inscritas en el programa de cooperación técnica o dedicadas a temas de seguridad física nuclear;
  - la estabilidad de los gastos en concepto de sueldos y beneficios a los empleados en todos los grupos de Fondos: los gastos totales por sueldos y beneficios a los empleados fueron de aproximadamente 280 millones de euros tanto en 2016 como en 2015 y representaron un 53,4 % y un 53,7 % de los gastos totales de 2016 y 2015, respectivamente; y
  - un incremento de 3,0 millones de euros de los gastos de viaje con cargo al programa de cooperación técnica y al Fondo Extrapresupuestario para Programas, compensado por una disminución de 2,1 millones de euros de los gastos de viaje con cargo al Fondo del Presupuesto Ordinario.
- iii) Las cuentas por cobrar correspondientes a cuotas disminuyeron hasta un total de 27,7 millones de euros (por 36,3 millones en 2015), al tiempo que la tasa de recaudación de las cuotas para el presupuesto ordinario del ejercicio en curso permanecía estable en un 94,5 % (un 94,4 % en 2015). La disminución del monto de cuotas por cobrar obedece a la reducción en 7,7 millones de euros del total de las cuotas que llevan más de un año en mora. Al 31 de diciembre de 2016, este total era de 13,4 millones de euros, por 21,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2015.
- iv) El Organismo sigue invirtiendo en sus activos estratégicos a largo plazo. En 2016 se siguieron haciendo cuantiosas inversiones en el proyecto de Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC), el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) y las obras de construcción ligadas al proyecto ReNuAL. Las actividades relativas al proyecto MOSAIC y al AIPS supusieron un aumento de 17,2 millones de euros del valor de los activos intangibles y las relativas al proyecto ReNuAL acrecentaron en 4,8 millones de euros el valor de propiedades, planta y equipo.

- v) El importe del pasivo por el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y demás beneficios post-empleo del Organismo pasó de 225,9 millones al 31 de diciembre de 2015 a 221,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2016, disminución que obedece principalmente a la reducción de las hipótesis relativas al costo futuro de las primas del seguro médico, compensada en parte por el uso de menores tasas de descuento en el cálculo actuarial de ese pasivo. Dado que al 31 de diciembre de 2016 este pasivo carecía totalmente de financiación, el grupo de Fondos del Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones sigue presentando una posición de activos netos cercana al cero.

### Resumen de rendimiento financiero

8. El superávit neto total del Organismo correspondiente al ejercicio aumentó hasta llegar a 91,1 millones de euros en 2016, mientras que en 2015 fue de 72,3 millones. En el cuadro 1 se presenta un resumen del rendimiento financiero por Fondos en 2016.

#### *Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero por Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016*

(en millones de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios		Otros		Total OIEA
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de UPE	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminación entre fondos	
<b>Total de ingresos procedentes de todo tipo de fuentes a/</b>	363,1	8,1	82,7	20,7	137,4	0,7	0,0	(8,4)	604,3
<b>Total de gastos</b>	367,3	3,8	66,6	15,5	78,7	1,9	0,1	(8,4)	525,5
<b>Ganancias/(pérdidas) netas b/</b>	(0,7)	(0,2)	1,7	1,9	4,7	4,9	-	-	12,3
<b>Superávit/(déficit) neto durante el ejercicio</b>	<b>(4,9)</b>	<b>4,1</b>	<b>17,8</b>	<b>7,1</b>	<b>63,4</b>	<b>3,7</b>	<b>(0,1)</b>	<b>-</b>	<b>91,1</b>

a/ El total de ingresos incluye las cuotas, las contribuciones voluntarias y otras contribuciones; los ingresos por transacciones con contraprestación y los ingresos por intereses.

b/ Comprende las ganancias (pérdidas) por variaciones del tipo de cambio, realizadas y no realizadas, y las ganancias (pérdidas) por la venta o enajenación de propiedades, planta y equipo.

9. El grupo de Fondos de “Presupuesto ordinario”, que incluye el Fondo del Presupuesto Ordinario (FPO), el Fondo de Operaciones y el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF), registró en 2016 un déficit neto conforme a las IPSAS de 0,8 millones de euros. Este pequeño déficit neto supone una mejora con respecto al registrado en 2015, mejora atribuible en parte a la especial atención que ha prestado el Organismo a la responsabilidad fiscal.

10. El superávit de 17,8 millones de euros obtenido en el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) obedeció en buena parte al aumento de los ingresos reconocidos por contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica en comparación con 2015.

11. El Fondo Extrapresupuestario para Programas y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica registraron en 2016 sendos superávits netos de 63,4 millones de euros y 7,1 millones, respectivamente, que se explican sobre todo por el desfase temporal entre el reconocimiento de los ingresos a efectos de las IPSAS y la ejecución financiera completa de las correspondientes actividades.

12. El superávit de 3,7 millones de euros registrado en 2016 en el Fondo del Banco de UPE se debió en gran medida a las ganancias por tipo de cambio.

### **Análisis de los ingresos**

13. Como se observa en el **cuadro 2**, el incremento de 39,5 millones de euros de los ingresos totales del Organismo se explica principalmente por los aumentos registrados en las cuotas y las contribuciones voluntarias, cifrados respectivamente en 9,9 y 25,3 millones de euros.

#### **Cuadro 2. Análisis comparativo de los ingresos**

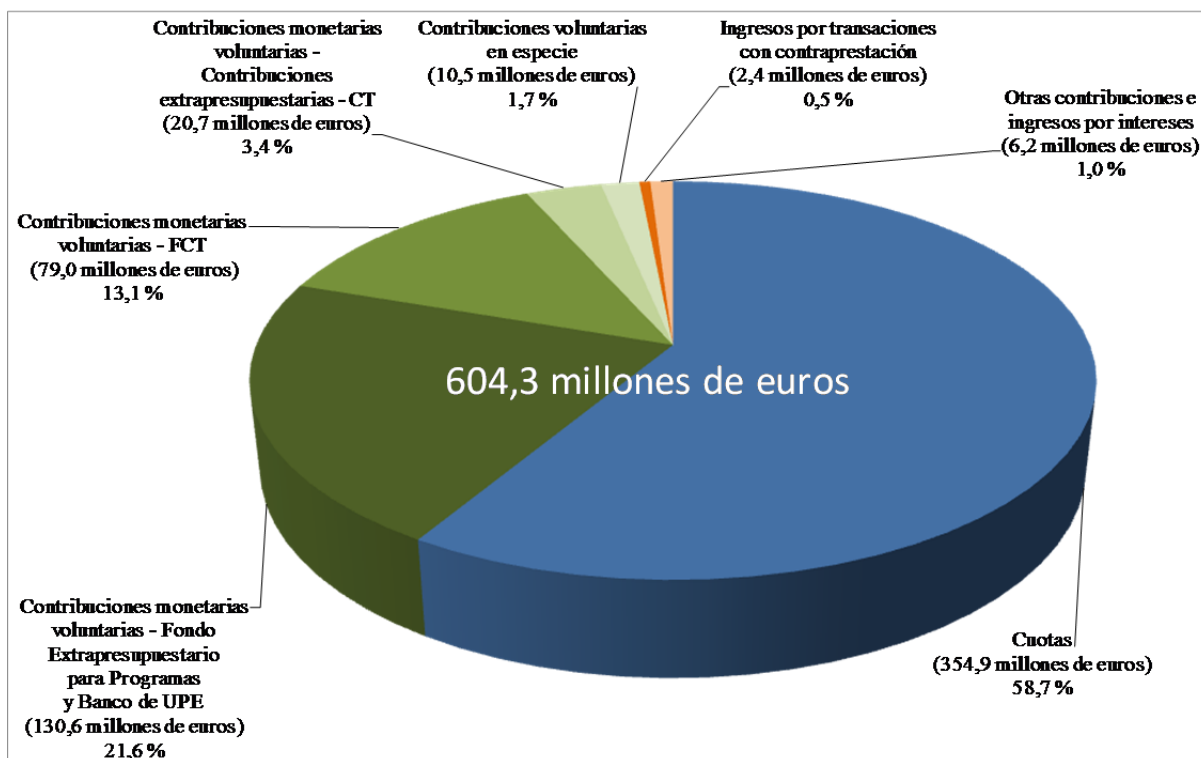
	<b>(en millones de euros)</b>		
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>Variación</b>
<b>Ingresos</b>			
Cuotas	354,9	345,0	9,9
Contribuciones voluntarias	240,8	215,5	25,3
Otras contribuciones	4,4	1,1	3,3
Ingresos por transacciones con contraprestación	2,4	2,5	(0,1)
Ingresos derivados de inversiones	1,8	0,7	1,1
<b>Total de ingresos</b>	<b>604,3</b>	<b>564,8</b>	<b>39,5</b>

14. En 2016 los ingresos procedieron mayoritariamente de las cuotas (354,9 millones de euros) y de las contribuciones voluntarias (240,8 millones de euros). Estas últimas incluyen 10,5 millones de euros en concepto de contribuciones en especie, vinculadas principalmente a la utilización gratuita de locales en Austria y Mónaco, de los que 8,7 millones corresponden a la contribución en especie del Gobierno de Austria por el uso del Centro Internacional de Viena (CIV).

15. El aumento registrado en los ingresos por contribuciones voluntarias se explica en parte por el incremento de los ingresos del Fondo de Cooperación Técnica —que a su vez obedece al aumento del valor en euros de la cifra objetivo del FCT en 2016— y en parte por la mayor cuantía de las contribuciones extrapresupuestarias destinadas a ciertas actividades del Organismo, en particular el proyecto ReNuAL, el apoyo a la investigación para el control de las poblaciones de mosquitos que transmiten el virus del Zika y los proyectos de cooperación técnica financiados a través de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos. Los ingresos por contribuciones voluntarias también incluyen los ingresos relacionados con las contribuciones a otras actividades programáticas del Organismo como el PAIC y el FSFN.

16. En la **figura 1** se ofrece información detallada sobre los ingresos por fuente de financiación.

**Figura 1. Fuentes de ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**



### Análisis de los gastos

17. En 2016 los gastos totales ascendieron a 525,5 millones de euros, lo que supone un aumento de 4,0 millones (un 0,8 %) con respecto a 2015.

18. En el **cuadro 3** se observa que el incremento de los gastos con respecto a 2015 obedece principalmente a la mayor cuantía de las transferencias a contrapartes para el desarrollo, mientras que todas las demás categorías de gastos permanecieron relativamente estables.

**Cuadro 3. Análisis comparativo de los gastos**

Gastos	(en millones de euros)		
	2016	2015	Variación
Sueldos y beneficios a los empleados	280,3	280,1	0,2
Consultores, expertos	15,2	15,9	(0,7)
Viajes	59,4	58,7	0,7
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	48,2	42,2	6,0
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	17,6	20,7	(3,1)
Capacitación	23,9	23,8	0,1
Depreciación y amortización	32,4	30,9	1,5
Servicios contractuales y de otro tipo	22,6	24,7	(2,1)
Otros gastos de funcionamiento	25,9	24,5	1,4
<b>Total de gastos</b>	<b>525,5</b>	<b>521,5</b>	<b>4,0</b>

19. Los sueldos y beneficios a los empleados incluyen los costos acumulados de los beneficios post-empleo y otros beneficios a los empleados a largo plazo, lo que da cuenta con más fidelidad del costo real de emplear al personal con carácter anual. Los sueldos y beneficios a los empleados permanecieron estables, en su conjunto y en todos los grupos de Fondos, con un aumento de apenas 0,2 millones de euros. Si bien esos gastos se mantuvieron estables en términos absolutos, el porcentaje que suponen con respecto a los gastos globales disminuyó ligeramente en comparación con 2015, pues pasó del 53,7 % al 53,3 %.

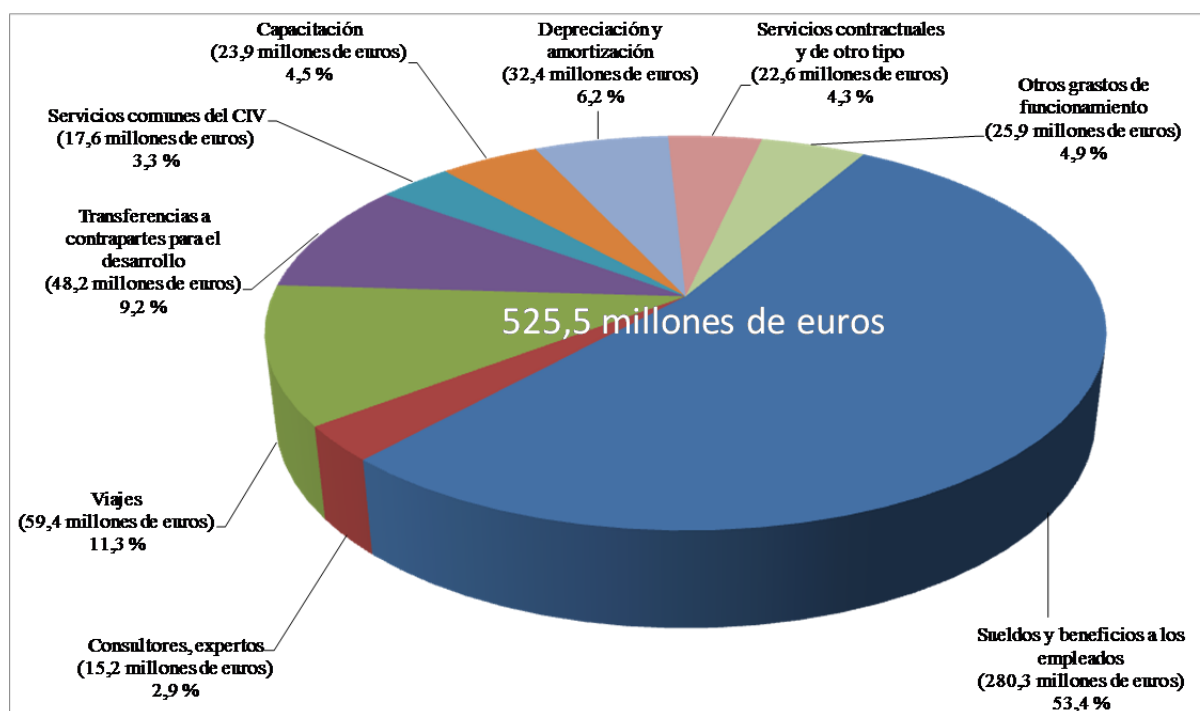
20. Las transferencias a contrapartes para el desarrollo aumentaron en 6,0 millones de euros (un 14,2 %) de 2015 a 2016, debido principalmente a la secuencia temporal de las actividades programáticas del Organismo y a ciertos requisitos programáticos particulares, vinculados básicamente al programa de cooperación técnica.

21. El nivel de gastos en concepto de consultores, viajes y capacitación de 2016 también fue coherente con el de 2015, con una disminución del 10,3 % en los gastos de viaje financiados con cargo al presupuesto ordinario gracias a la menor cuantía de los gastos de viaje de consultores y otros no funcionarios sufragados con el presupuesto ordinario.

22. El desglose de los gastos por Fondos pone de manifiesto que el incremento de los gastos se produjo principalmente en el Fondo de Cooperación Técnica (5,8 millones de euros) y el Fondo Extrapresupuestario para Programas (5,9 millones de euros), aumento compensado por una reducción de los gastos con cargo al grupo de Fondos del “Presupuesto ordinario” (FPO, Fondo de Operaciones y MCIF) (4,2 millones de euros) y a los demás grupos de Fondos (3,6 millones de euros).

23. En la **figura 2** se presenta el desglose por tipo de gastos durante 2016.

**Figura 2. Análisis de gastos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**



### Ejecución del presupuesto

24. El presupuesto ordinario del Organismo, que se sigue elaborando conforme a la contabilidad de caja modificada, se presenta en los estados financieros como Estado V: Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales. Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS, en la nota 39b a los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el Estado de Flujos de Efectivo.

25. La consignación original de créditos de la parte operativa del presupuesto ordinario aprobada para 2016 ascendía a 354,0 millones de euros (por 348,2 millones en 2015) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar de los Estados Unidos. El presupuesto final para la consignación de la parte operativa del presupuesto ordinario correspondiente a 2016, tras ser recalculado al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,9030 euros por 1 dólar de los Estados Unidos, quedó situado en 349,4 millones de euros. No hubo cambios entre la consignación original de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y el presupuesto final para 2016. Como se indica en la nota 39a de los estados financieros, no hubo movimiento alguno de consignaciones del presupuesto ordinario entre programas principales.

26. Los gastos totales correspondientes a la parte operativa del presupuesto ordinario, calculados conforme a la contabilidad de caja modificada, fueron de 343,3 millones de euros. En 2015 estos gastos supusieron un total de 350,2 millones de euros, incluidos 6,8 millones correspondientes a saldos disponibles de 2014 arrastrados a 2015.

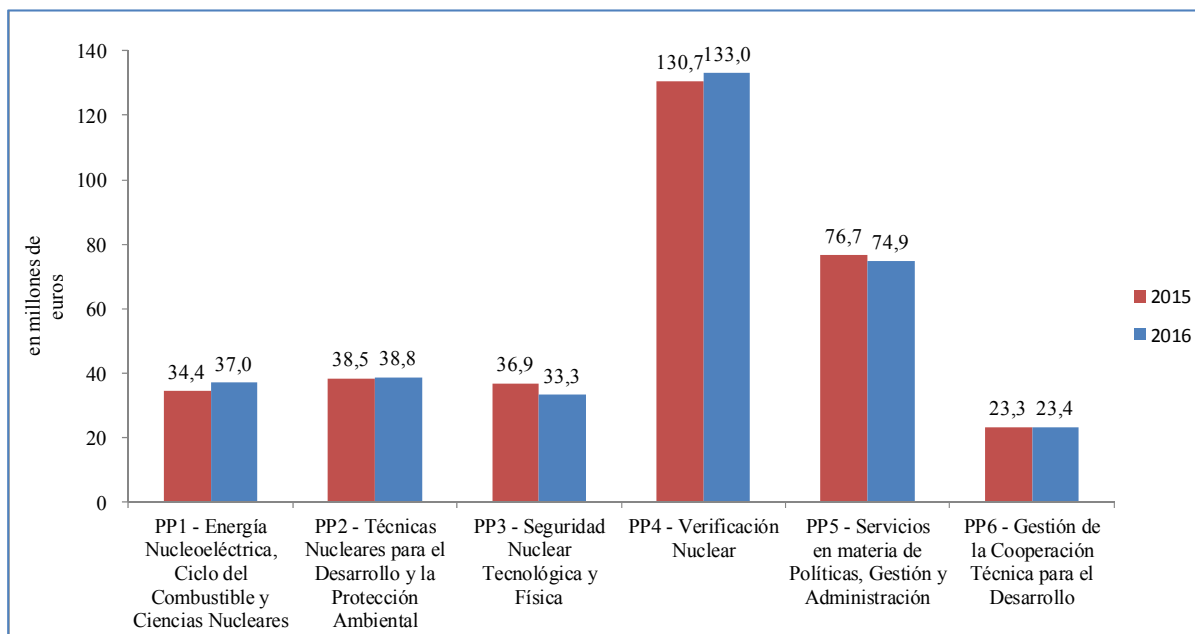
27. En 2016 la tasa de utilización global de la parte operativa del presupuesto ordinario fue del 98,1 %, lo que denota un elevado nivel de utilización de los recursos disponibles. En el **cuadro 4** se presenta la utilización del presupuesto por programa principal.

**Cuadro 4. Tasas de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario en 2016**

<b>Programa principal</b>	<b>Parte operativa de la tasa de utilización</b>
PP1 - Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	96,5 %
PP2 - Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	99,3 %
PP3 - Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	97,4 %
PP4 - Verificación Nuclear	99,9 %
PP5 - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	96,1 %
PP6 - Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	96,6 %
<b>Total del Organismo</b>	<b>98,1 %</b>

28. En la **figura 3** se muestra un análisis comparativo de los gastos totales por programa principal en 2015 y 2016 sobre una base presupuestaria. Las cantidades de 2015 excluyen la suma total de 6,8 millones de euros correspondiente a saldos disponibles arrastrados a 2015.

**Figura 3. Análisis comparativo de los gastos de la parte operativa del presupuesto ordinario por programa principal**



29. Por lo que respecta a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los gastos calculados con arreglo a la contabilidad de caja modificada ascendieron a 3,4 millones de euros sobre un total de 8,0 millones en 2016.

### Situación financiera

30. En el **cuadro 5** se presenta un resumen de la situación financiera del Organismo.

**Cuadro 5. Resumen de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016**

	(en millones de euros)		
	2016	2015	Variación
Activo corriente	780,3	681,2	99,1
Activo no corriente	337,9	320,2	17,7
<b>Activos totales</b>	<b>1 118,2</b>	<b>1 001,4</b>	<b>116,8</b>
Pasivo corriente	137,6	104,9	32,7
Pasivo no corriente	403,1	423,1	(20,0)
<b>Pasivo total</b>	<b>540,7</b>	<b>528,0</b>	<b>12,7</b>
<b>Activos netos/patrimonio neto</b>	<b>577,5</b>	<b>473,4</b>	<b>104,1</b>

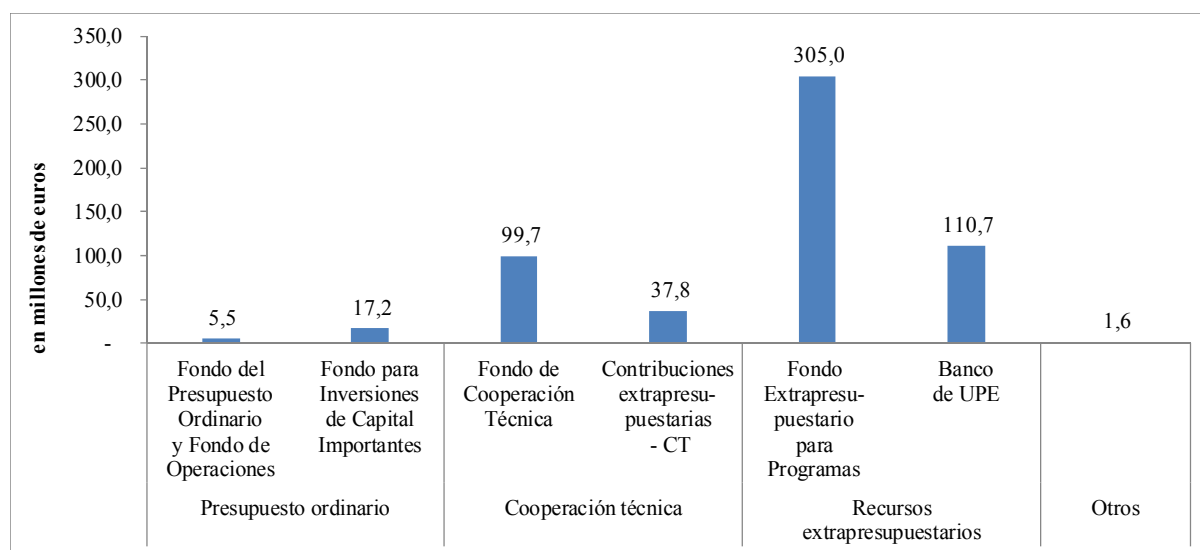
31. La situación financiera general del Organismo seguía siendo bastante sana al 31 de diciembre de 2016, como se desprende de los siguientes indicadores clave:

- i) el valor global del activo neto, calculado como activo total menos pasivo total, es de 577,5 millones de euros;



- ii) el valor del activo corriente es aproximadamente seis veces mayor que el valor del pasivo corriente, lo que significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.
32. Al 31 de diciembre de 2016, los saldos de efectivo total, equivalentes al efectivo e inversiones representaban el 62,5 % de los activos totales del Organismo, lo que significa que el activo líquido del Organismo es suficiente para cubrir sus necesidades.
33. Los ámbitos en que la situación financiera del Organismo ha experimentado cambios importantes en 2016, con respecto a 2015, son los siguientes:
- i) el activo corriente aumentó en 99,1 millones de euros, gracias principalmente a los aumentos registrados en la cantidad total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones, sobre todo en el Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo Cooperación Técnica y el Fondo Extrapresupuestario para Programas;
  - ii) el activo no corriente registró un incremento de 17,7 millones de euros, relacionado básicamente con bienes intangibles, en particular con el desarrollo interno de programas informáticos desde el Departamento de Salvaguardias para el proyecto MOSAIC y la continuación de la aplicación del AIPS; y
  - iii) el pasivo total se incrementó en 12,7 millones de euros, debido principalmente al aumento de los ingresos diferidos del Organismo correspondientes a las contribuciones recibidas por adelantado. Al 31 de diciembre de 2016, las cuotas para 2017 recibidas antes de finales de 2016 ascendían a 61,3 millones de euros, esto es, 26,6 millones más que al 31 de diciembre de 2015. Este aumento de las contribuciones recibidas por adelantado se vio compensado por una reducción de 7,0 millones de euros de los ingresos diferidos correspondientes a locales arrendados por un valor nominal.
34. Como se observa en la **figura 4**, el activo neto del grupo formado por el Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones es cercano a cero. Ello significa que el pasivo total de este grupo de Fondos es aproximadamente igual al activo total. Esta situación de activo neto cercano al cero se explica principalmente por la elevada cuantía del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, que ascendía a 241,6 millones de euros y seguía estando íntegramente por dotar al 31 de diciembre de 2016. La mayor parte de ese pasivo tiene que ver con el ASHI y otros beneficios post-empleo. La adecuada financiación de ese pasivo constituye una preocupación importante para la sostenibilidad financiera a largo plazo del Organismo que es preciso abordar.
35. Los grupos de Fondos de “Cooperación Técnica” y de “Recursos Extrapresupuestarios”, así como el Fondo para Inversiones de Capital Importantes, registran activos netos positivos. Ello, además de evidenciar la salud general de estos grupos de Fondos, es indicativo de que el periodo de ejecución de las correspondientes actividades trascenderá el actual ejercicio financiero.

**Figura 4. Activos netos/patrimonio neto por Fondos al 31 de diciembre de 2016**



36. En las siguientes secciones se presenta un análisis de los principales componentes de la situación financiera del Organismo.

#### **Efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones**

37. En 2016 los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentaron en conjunto en 96,3 millones de euros (un 16,0 %), hasta situarse en 698,7 millones al 31 de diciembre de 2016. Una parte importante de este incremento se explica por:

- i) las contribuciones adicionales de donantes, destinadas en particular al Fondo de Cooperación Técnica (FCT), y de fuentes extrapresupuestarias; y
- ii) las cuotas y contribuciones al FCT correspondientes a 2017 abonadas en 2016.

38. Un 83,8 % del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones correspondía al grupo de Fondos de “Recursos extrapresupuestarios” y al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, por lo que se trata de recursos asignados a actividades específicas.

39. A finales de 2016 el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes de instrumentos financieros se mantenía estable con respecto a 2015 y seguía siendo inferior a tres meses. En 2016, los intereses obtenidos en inversiones denominadas en euros siguieron bajando, pero en cambio los intereses generados por las inversiones en dólares de los Estados Unidos aumentaron. Habida cuenta de la combinación de monedas que presenta la cartera de inversiones y equivalentes al efectivo del Organismo, el rendimiento general obtenido de esa cartera se incrementó durante 2016.

#### **Cuentas por cobrar**

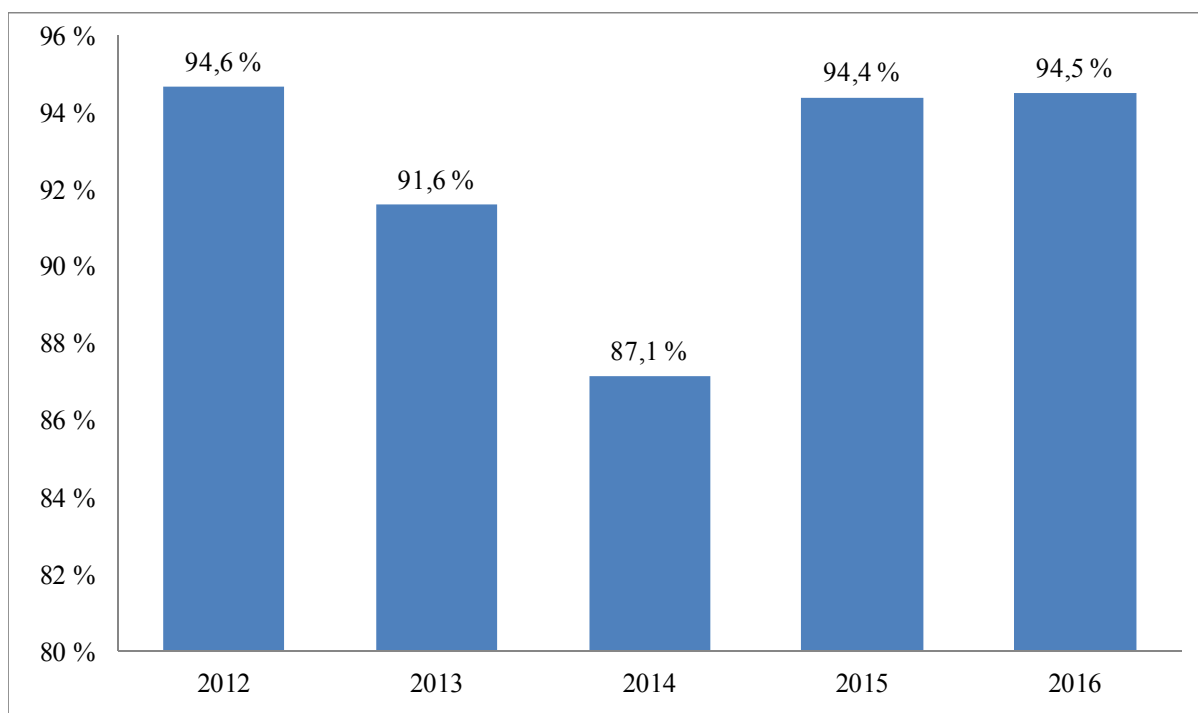
40. En términos globales, el total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación aumentó en 0,3 millones de euros, hasta situarse en 41,8 millones al 31 de diciembre de 2016. Los principales componentes de este saldo son las cuentas por cobrar en concepto de cuotas (27,7 millones de euros), las contribuciones voluntarias (13,2 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (0,9 millones de euros).

41. En 2016 las contribuciones por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación aumentaron un 0,7 %. Esto es el resultado neto de:

- i) el aumento de las contribuciones voluntarias, cuyo importe pasó de 4,9 millones de euros a finales de 2015 a 13,2 millones a finales de 2016 gracias a la recepción de diversas contribuciones extrapresupuestarias al cierre del ejercicio y a la aceptación en 2016 de contribuciones extrapresupuestarias cuyos fondos se recibirán en años venideros (lo que resultó en el aumento de las cuentas por cobrar no corrientes por transacciones sin contraprestación, que ascendieron a 3,9 millones de euros);
- ii) un aumento de las otras cuentas por cobrar (de 0,2 millones de euros a finales de 2015 a 0,9 millones a finales de 2016) debido al incremento de los gastos nacionales de participación; y
- iii) una reducción de las cuentas por cobrar en concepto de cuotas (de 36,3 millones de euros a finales de 2015 a 27,7 millones a finales de 2016) gracias a la recaudación de diversas cuotas que estaban en mora.

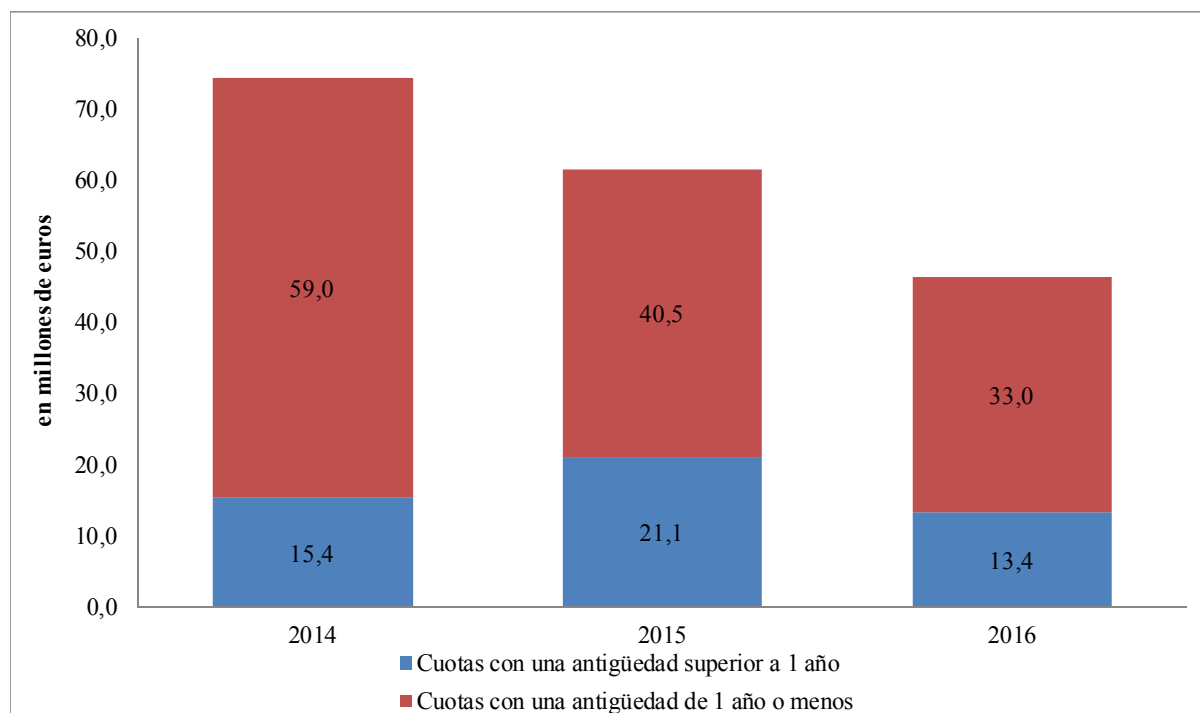
42. Como se observa en la **figura 5**, en 2016 la tasa de recaudación de las cuotas para el presupuesto ordinario del ejercicio en curso aumentó hasta situarse en un 94,5 %.

**Figura 5. Tasa anual de recaudación de cuotas al término del ejercicio**



43. Los atrasos en el cobro de las cuotas han disminuido progresivamente. Como se muestra en la **figura 6**, entre 2015 y 2016 las cuentas por cobrar con más de un año de atraso pasaron de 21,1 millones de euros a 13,4 millones, o lo que es lo mismo, del 52,2 % al 40,7 % del total de cuentas por cobrar, lo que evidencia una composición más saneada de las cuotas atrasadas de los Estados Miembros del Organismo.

**Figura 6. Análisis comparativo de los atrasos en el cobro de las cuotas**



### Activos intangibles

44. Como se observa en el **cuadro 6**, al 31 de diciembre de 2016 el valor neto en libros de los activos intangibles era de 57,3 millones de euros.

**Cuadro 6. Análisis comparativo de los activos intangibles**

Activos intangibles	(en millones de euros)		
	2016	2015	Variación
Programas informáticos adquiridos	5,0	4,7	0,3
Programas informáticos desarrollados internamente	33,2	27,7	5,5
Activos intangibles en desarrollo	19,1	10,7	8,4
<b>Total de activos intangibles</b>	<b>57,3</b>	<b>43,1</b>	<b>14,2</b>

45. El principal factor que impulsó el aumento del valor en libros de los activos intangibles en 2016 fueron los proyectos que se siguieron llevando adelante como parte del proyecto MOSAIC y del establecimiento del AIPS. En el curso de 2016 se añadieron costos totales por un valor de 20,0 millones de euros, relacionados básicamente con el desarrollo a nivel interno de programas informáticos. De esa cantidad, 17,2 millones de euros corresponden a la suma del proyecto MOSAIC (14,0 millones de euros) y el AIPS (3,2 millones de euros).

### Gestión del riesgo

46. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, que incluye el riesgo de crédito, el riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés) y el riesgo de liquidez. En términos generales,

la gestión de inversiones del Organismo persigue por encima de todo el objetivo básico de preservar el capital y garantizar un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades de efectivo operacionales, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones.

### **Resumen**

47. Los estados financieros presentados en este documento evidencian que el Organismo goza en general de buena salud. Los estados financieros ponen de manifiesto el alto grado de utilización del presupuesto ordinario, el constante aumento de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias y el compromiso del Organismo con la responsabilidad financiera. También evidencian que es necesario prestar mayor atención a la financiación del pasivo del Organismo relacionado con los beneficios a los empleados.

(firmado) Yukiya Amano  
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES  
DEL DIRECTOR GENERAL  
Y  
CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL ORGANISMO  
INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Responsabilidades del Director General**

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios de conformidad con las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y que preparará estados financieros anuales. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

De acuerdo con el Reglamento Financiero, el Organismo prepara sus estados financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Con el fin de sentar las bases de los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados que garanticen una administración financiera eficaz y económica, así como la custodia eficaz de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita realizar un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica o con otra autoridad que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

**Confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero**

Por la presente confirmamos que los siguientes estados financieros anexos, que comprenden los estados I a VIIb y las notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) YUKIYA AMANO  
Director General

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

# PARTE I

## **Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores**

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
A-1400 VIENA  
(Austria)

Yakarta, 23 de marzo de 2017

Señor Presidente:

En nombre de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que el Director General nos presentó de conformidad con la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. Hemos auditado esos estados financieros y hemos formulado nuestra opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar nuestro informe sobre los estados financieros del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Le rogamos acepte el testimonio de nuestra distinguida consideración.

(firmado)

Dr. Agus Joko Pramono, M.Acc., Ak., CA

Miembro de la Junta de Auditoría  
de la República de Indonesia  
Auditor Externo

# DICTAMEN DE AUDITORÍA

## **CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica**

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Internacional de Energía Atómica, que comprenden, además del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Rendimiento Financiero, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales y los Estados de Información Financiera por Segmentos y Programas Principales/Fondos correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2016, junto con las notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Dirección respecto de los estados financieros**

La Dirección se encarga de preparar y presentar con imparcialidad esos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esta responsabilidad consiste en: diseñar, implantar y mantener controles internos relacionados con la preparación y presentación imparcial de estados financieros exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas; y realizar estimaciones contables acordes con las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen acerca de dichos estados financieros basado en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, que exigen que cumplamos una serie de requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de declaraciones erróneas.

Una auditoría supone la aplicación de procedimientos para obtener pruebas sobre las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, que entre otras cosas valora el riesgo de que existan declaraciones erróneas importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relacionado con la preparación y presentación imparcial de los estados financieros de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adaptados a las circunstancias, pero no con objeto de emitir una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. Una auditoría comprende también la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y de la sensatez de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

### **Dictamen**

En nuestra opinión, estos estados financieros muestran con imparcialidad, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2016, así como su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

### **Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

Además, en nuestra opinión, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

(firmado)  
Dr. Agus Joko Pramono, M.Acc., Ak., CA

Miembro de la Junta de Auditoría  
de la República de Indonesia  
Auditor Externo

Yakarta (Indonesia)  
23 de marzo de 2017



## PARTE II

### Estados financieros

#### **Texto de una carta del Director General al Auditor Externo, de fecha 10 de marzo de 2017**

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, a los que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Yukiya Amano  
Director General

**ESTADO I: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2016**  
**(en miles de euros)**

	Nota	<u>31-12-2016</u>	<u>31-12-2015</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	430 166	201 929
Inversiones	5	268 529	400 498
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	37 880	41 398
contraprestación	8	11 450	7 982
Anticipos y pagos anticipados	9	23 372	23 277
Inventario	10	8 865	6 111
<b>Total de activo corriente</b>		<b><u>780 262</u></b>	<b><u>681 195</u></b>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	3 899	113
Anticipos y pagos anticipados	9	6 849	8 143
Inversiones en entidades de servicios comunes	11	809	809
Propiedades, planta y equipo	12	268 970	268 041
Activos intangibles	13	57 348	43 116
<b>Total de activo no corriente</b>		<b><u>337 875</u></b>	<b><u>320 222</u></b>
<b>Total - activo</b>		<b><u>1 118 137</u></b>	<b><u>1 001 417</u></b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	14	16 602	17 417
Ingresos diferidos	15	106 084	75 205
Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	16, 17	13 666	11 834
Otro pasivo financiero	18	98	409
Provisiones	19	1 126	65
<b>Total de pasivo corriente</b>		<b><u>137 576</u></b>	<b><u>104 930</u></b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Ingresos diferidos	15	169 197	183 552
Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	16, 17	232 358	237 699
Otro pasivo financiero	18	304	304
Provisiones	19	1 218	1 520
<b>Total de pasivo no corriente</b>		<b><u>403 077</u></b>	<b><u>423 075</u></b>
<b>Total de pasivo</b>		<b><u>540 653</u></b>	<b><u>528 005</u></b>
<b>Activo neto</b>		<b><u>577 484</u></b>	<b><u>473 412</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
Saldos de los Fondos	20, 21	512 697	426 660
Reservas	22	64 787	46 752
<b>Patrimonio total</b>		<b><u>577 484</u></b>	<b><u>473 412</u></b>

*Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.*

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO II: ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**  
**(en miles de euros)**

	Nota	2016	2015
<b>Ingresos</b>			
Cuotas	23	354 851	345 030
Contribuciones voluntarias	24	240 818	215 473
Otras contribuciones	25	4 427	1 058
Ingresos por transacciones con contraprestación	26	2 375	2 500
Ingresos derivados de inversiones	27	1 783	703
<b>Total de ingresos</b>		<b>604 254</b>	<b>564 764</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos y beneficios a los empleados	28	280 334	280 037
Consultores, expertos	29	15 206	15 940
Viajes	30	59 355	58 732
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	31	48 188	42 179
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	32	17 537	20 709
Capacitación	33	23 928	23 771
Depreciación y amortización	12, 13	32 437	30 901
Servicios contractuales y de otro tipo	34	22 637	24 704
Otros gastos de funcionamiento	35	25 838	24 504
<b>Total de gastos</b>		<b>525 460</b>	<b>521 477</b>
Ganancias/(pérdidas) netas	36	12 337	29 022
<b>Superávit/(déficit) neto</b>		<b>91 131</b>	<b>72 309</b>
<b>Análisis del gasto por programas principales</b>			
Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38	61 182	55 750
Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	38	91 867	87 816
Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	38	95 873	98 683
Verificación Nuclear	38	160 353	158 502
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/ Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	38	123 305	128 233
Eliminaciones	38	( 8 448)	( 7 603)
<b>Total de gastos por programas principales</b>		<b>525 460</b>	<b>521 477</b>

a/ Incluye la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

*Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.*

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
 Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO III: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**  
**(en miles de euros)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Patrimonio al comienzo del ejercicio</b>	473 412	382 990
Ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	14 694	19 297
Reembolsos/transferencias de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos directamente en el patrimonio	( 1 741)	( 1 257)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	<u>( 10)</u>	<u>81</u>
<b>Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio</b>	12 943	18 121
Superávit/(déficit) neto durante el ejercicio	91 131	72 309
Ingresos en el Fondo de Operaciones procedentes de nuevos Estados Miembros	2	( 5)
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	( 4)	( 3)
<b>Patrimonio al final del ejercicio</b>	<u><b>577 484</b></u>	<u><b>473 412</b></u>

*Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.*

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO IV: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**  
**(en miles de euros)**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Flujos de efectivo de las actividades de funcionamiento		
Superávit/(déficit) neto	91 131	72 309
Reembolsos de contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos en el patrimonio	( 1 741)	( 1 257)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	( 10)	81
Depreciación y amortización	32 437	30 901
Amortización de descuentos	( 574)	( 108)
Menos la amortización de ingresos diferidos por depreciación del CIV	( 7 865)	( 7 871)
Deterioro	65	238
Ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	14 694	19 297
Aumento/(disminución) de la provisión para deudas de dudoso cobro	1 043	433
(Ganancias)/pérdidas por enajenación/cancelación de propiedades, planta, equipo e intangibles	291	( 55)
(Ganancias)/pérdidas por tipo de cambio no realizadas en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones	( 12 151)	( 24 811)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	( 4 780)	20 487
(Aumento)/disminución de los inventarios	( 2 760)	( 175)
(Aumento)/disminución de los pagos anticipados	1 200	6 018
Aumento/(disminución) de los ingresos diferidos	24 389	( 6 532)
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	( 816)	4 800
Aumento/(disminución) del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	( 3 508)	( 8 786)
Aumento/(disminución) de otro pasivo y provisiones	( 237)	61
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de funcionamiento</b>	<b>130 808</b>	<b>105 030</b>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición o construcción de propiedades, planta, equipo e intangibles	( 47 282)	( 44 197)
Venta de propiedades, planta, equipo e intangibles	16	12
Inversiones	144 268	15 459
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión</b>	<b>97 002</b>	<b>( 28 726)</b>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento/(disminución) del Fondo de Operaciones de nuevos Estados Miembros	2	( 5)
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	( 4)	( 3)
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación</b>	<b>( 2)</b>	<b>( 8)</b>
Aumento/(disminución) neto del efectivo y los equivalentes al efectivo	227 808	76 296
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	201 929	115 219
Ajuste del saldo de apertura del efectivo (reconocimiento por primera vez del MRRF)	-	5 378
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en efectivo y equivalentes al efectivo	429	5 036
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio</b>	<b>430 166</b>	<b>201 929</b>

*Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.*

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
 Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Va: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES  
(PARTE OPERATIVA DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario del ejercicio en curso			Variación
	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	
PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38 910	38 379	37 022	1 357
PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	39 487	39 071	38 812	259
PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	34 722	34 152	33 265	887
PP4 – Verificación Nuclear	135 027	133 093	132 964	129
PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	78 611	77 872	74 862	3 010
PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24 537	24 184	23 368	816
<b>Total de los programas del Organismo</b>	<b>351 294</b>	<b>346 751</b>	<b>340 293</b>	<b>6 458</b>
Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones	2 674	2 674	3 013	( 339)
<b>Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario</b>	<b>353 968</b>	<b>349 425</b>	<b>343 306</b>	<b>6 119</b>

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (en la nota 39 se ofrece más información).

*Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.*

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas



**ESTADO Vb: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES  
(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016  
(en miles de euros)

	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Presupuesto final</b>	<b>Importes reales (gastos)</b>	<b>Variación b/</b>
PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 490	2 490	-	2 490
PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	301	301	157	144
PP4 – Verificación Nuclear	1 205	1 205	1 094	111
PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	4 036	4 036	2 127	1 909
<b>Total de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario</b>	<b>8 032</b>	<b>8 032</b>	<b>3 378</b>	<b>4 654</b>

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (nota 39).

b/ Véase, en la nota 39c, un análisis de la variación entre el presupuesto final y los importes reales.

*Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.*

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

## ESTADO COMPARATIVO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

	Energía		Técnicas Nucleares		Seguridad Nuclear		Verificación Nuclear		Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración		Gastos no cargados directamente a los programas principales		Total
	Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Nucleares Ambientales	para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Tecnológica y Física	Nuclear	Nuclear	Nuclear	Nuclear	a/	b/	c/		
<b>Gastos</b>													
Sueldos y beneficios a los empleados	30 612	27 142	39 347	107 119	76 114	-	-	280 334					
Consultores, expertos	2 907	3 788	4 632	705	3 160	14	-	15 206					
Viajes	10 605	15 274	20 391	8 335	4 750	-	-	59 355					
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	8 536	25 716	12 787	-	1 149	-	-	48 188					
Servicios comunes del CIV	11	1 137	1 116	1 187	15 086	-	-	17 537					
Capacitación	2 577	8 812	9 145	1 598	1 796	-	-	23 928					
Depreciación y amortización	1 271	2 084	2 034	18 524	8 524	-	-	32 437					
Servicios contractuales y de otro tipo	1 712	1 274	1 582	7 480	10 586	3	-	22 637					
Otros gastos de funcionamiento	2 951	6 640	5 839	15 405	2 140	1 311	-	25 838					
<b>Total gastos</b>	<b>61 182</b>	<b>91 867</b>	<b>95 873</b>	<b>160 353</b>	<b>123 305</b>	<b>1 328</b>	<b>(8 448)</b>	<b>525 460</b>					
<b>Activo</b>													
Propiedades, planta, equipo e intangibles	14 325	23 948	23 163	175 693	89 189	-	-	326 318					
<b>Adiciones de activos</b>	<b>767</b>	<b>7 482</b>	<b>1 806</b>	<b>29 719</b>	<b>7 939</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>47 713</b>					

a/ Incluye la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada relacionados sobre todo con deudas de dudoso cobro, servicios compartidos no asignados y trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones.

c/ Los gastos correspondientes a los programas principales también comprenden los costos de los servicios comunes asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el del Estado de Rendimiento Financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO COMPARATIVO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015  
(en miles de euros)

Gastos	Energía			Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/	Gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/	Total
	Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental						
Sueldos y beneficios a los empleados	26 741	26 586	42 949	106 933	76 531	297	280 037	-	
Consultores, expertos	3 439	3 244	5 998	982	2 261	16	15 940	-	
Viajes	11 468	13 281	21 348	8 941	3 686	8	58 732	-	
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	5 844	25 222	10 420	-	693	-	42 179	-	
Servicios comunes del CIV	5	18	325	409	20 916	( 964)	20 709	-	
Capacitación	2 636	9 842	7 869	1 372	2 052	-	23 771	-	
Depreciación y amortización	1 163	1 708	2 041	17 772	8 217	-	30 901	-	
Servicios contractuales y de otro tipo	1 256	2 110	1 981	11 997	7 360	-	24 704	-	
Otros gastos de funcionamiento	3 198	5 805	5 752	10 096	6 517	739	24 504	( 7 603)	
<b>Total de gastos</b>	<b>55 750</b>	<b>87 816</b>	<b>98 683</b>	<b>158 502</b>	<b>128 233</b>	<b>96</b>	<b>521 477</b>	<b>( 7 603)</b>	
<b>Activo</b>									
Propiedades, planta, equipo e intangibles	14 812	18 502	23 380	164 483	89 980	-	311 157	-	
<b>Adiciones de activos</b>									
Propiedades, planta, equipo e intangibles	1 270	3 759	1 341	31 891	6 012	-	44 273	-	

a/ Incluye la gestión de proyectos y la asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales son esencialmente gastos que se registran de manera centralizada relacionados con servicios compartidos no asignados, trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos correspondientes a los programas principales también comprenden los costos de los servicios comunes asignados y los gastos de apoyo al programa. En la columna "Eliminaciones" se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre programas principales con objeto de conciliar el total de gastos con el del Estado de Rendimiento Financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - SITUACIÓN FINANCIERA**  
Al 31 de diciembre de 2016  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros	Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		
<b>Activo</b>									
Efectivo y equivalentes al efectivo	93 514	17 895	69 188	12 327	215 537	20 209	1 496	430 166	
Inversiones	-	-	33 460	23 883	101 251	109 935	-	268 529	
Cuentas por cobrar	37 955	465	1 617	1 457	8 681	3 054	-	53 229	
Anticipos y pagos anticipados	26 314	24	1 519	1 896	136	332	-	30 221	
Inventario	433	-	5 562	1 074	1 793	-	3	8 865	
Propiedades, planta y equipo	250 321	-	1	-	18 574	8	66	268 970	
Activos intangibles	56 354	-	6	62	890	-	36	57 348	
Inversiones en entidades de servicios comunes	809	-	-	-	-	-	-	809	
<b>Total de activo</b>	<b>465 700</b>	<b>18 384</b>	<b>111 353</b>	<b>40 699</b>	<b>346 862</b>	<b>133 538</b>	<b>1 601</b>	<b>1 118 137</b>	
<b>Pasivo</b>									
Cuentas por pagar	10 312	757	2 931	322	2 261	19	-	16 602	
Ingresos diferidos	208 130	-	8 745	2 523	33 063	22 820	-	275 281	
Pasivo relacionado con los beneficiarios a los empleados	241 621	433	-	4	3 962	4	-	246 024	
Otro pasivo financiero	42	-	-	-	360	-	-	402	
Provisiones	141	-	-	-	2 203	-	-	2 344	
<b>Total de pasivo</b>	<b>460 246</b>	<b>1 190</b>	<b>11 676</b>	<b>2 849</b>	<b>41 849</b>	<b>22 843</b>	<b>-</b>	<b>540 653</b>	
<b>Activo neto</b>	<b>5 454</b>	<b>17 194</b>	<b>99 677</b>	<b>37 850</b>	<b>305 013</b>	<b>110 695</b>	<b>1 601</b>	<b>577 484</b>	
<b>Patrimonio</b>									
Saldos de los Fondos	(3 676)	13 860	75 961	32 242	282 838	109 895	1 577	512 697	
Reservas	9 130	3 334	23 716	5 608	22 175	800	24	64 787	
<b>Patrimonio total</b>	<b>5 454</b>	<b>17 194</b>	<b>99 677</b>	<b>37 850</b>	<b>305 013</b>	<b>110 695</b>	<b>1 601</b>	<b>577 484</b>	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

## ESTADO COMPARATIVO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario			Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios			Otros	Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uranio Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales			
<b>Activo</b>										
Efectivo y equivalentes al efectivo	61 701	17 441	36 528	27 680	48 964	8 153	1 462		201 929	
Inversiones	-	-	49 194	9 140	223 453	118 711	-		400 498	
Cuentas por cobrar	43 376	533	579	1 549	3 329	127	-		49 493	
Anticipos y pagos anticipados	28 501	29	1 102	1 616	172	-	-		31 420	
Inventario	410	-	4 543	494	655	-	9		6 111	
Propiedades, planta y equipo	250 048	-	4	-	17 778	13	198		268 041	
Activos intangibles	42 178	-	9	82	791	-	56		43 116	
Inversiones en entidades de servicios comunes	809	-	-	-	-	-	-		809	
<b>Total de activo</b>	<b>427 023</b>	<b>18 003</b>	<b>91 959</b>	<b>40 561</b>	<b>295 142</b>	<b>127 004</b>	<b>1 725</b>		<b>1 001 417</b>	
<b>Pasivo</b>										
Cuentas por pagar	11 802	280	2 633	1 042	1 641	18	1		17 417	
Ingresos diferidos	188 374	-	7 491	8 227	34 665	20 000	-		258 757	
Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	246 066	333	-	2	3 127	5	-		249 533	
Otro pasivo financiero	44	-	-	305	364	-	-		713	
Provisiones	65	-	-	-	1 520	-	-		1 585	
<b>Total de pasivo</b>	<b>446 351</b>	<b>613</b>	<b>10 124</b>	<b>9 576</b>	<b>41 317</b>	<b>20 023</b>	<b>1</b>		<b>528 005</b>	
<b>Activo neto</b>	<b>(19 328)</b>	<b>17 390</b>	<b>81 835</b>	<b>30 985</b>	<b>253 825</b>	<b>106 981</b>	<b>1 724</b>		<b>473 412</b>	
<b>Patrimonio</b>										
Saldos de los Fondos	(14 028)	15 757	56 556	22 431	2 374 333	106 808	1 703		426 660	
Reservas	(5 300)	1 633	25 279	8 554	16 392	173	21		46 752	
<b>Patrimonio total</b>	<b>(19 328)</b>	<b>17 390</b>	<b>81 835</b>	<b>30 985</b>	<b>2 538 255</b>	<b>106 981</b>	<b>1 724</b>		<b>473 412</b>	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO VIIb: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - RENDIMIENTO FINANCIERO**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario		Cooperación técnica		Recursos extrapresupuestarios		Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminación a/	
<b>Ingresos</b>									
Cuotas	346 819	8 032	-	-	-	-	-	-	354 851
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	79 019	20 688	130 565	-	-	-	230 272
Contribuciones voluntarias en especie	10 508	-	-	-	38	-	-	-	10 546
Otras contribuciones	1 105	-	3 322	-	-	-	-	-	4 427
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 317	-	54	-	4	-	-	-	2 375
Ingresos derivados de inversiones	216	-	309	29	500	729	-	-	1 783
Ingresos internos, comprendidos los gastos de apoyo al programa	2 157	-	-	(1)	6 292	-	-	(8 448)	-
<b>Total de ingresos</b>	<b>363 122</b>	<b>8 032</b>	<b>82 704</b>	<b>20 716</b>	<b>137 399</b>	<b>729</b>	<b>-</b>	<b>(8 448)</b>	<b>604 254</b>
<b>Gastos</b>									
Sueldos y beneficios a los empleados	245 379	2 719	2	357	31 041	836	-	-	280 334
Consultores, expertos	7 789	135	3 159	665	3 411	47	-	-	15 206
Viajes	18 210	16	23 777	3 984	13 196	172	-	-	59 355
desarrollo	6 662	-	25 234	7 336	8 983	-	(27)	-	48 188
Servicios comunes del CIV	17 352	-	1	-	183	1	-	-	17 537
Capacitación	3 026	2	13 050	1 901	5 934	15	-	-	23 928
Depreciación y amortización	28 193	-	7	20	4 061	5	151	-	32 437
Servicios contractuales y de otro tipo	18 192	552	24	5	3 484	380	-	-	22 637
Otros gastos de funcionamiento	22 518	358	1 309	1 193	8 440	471	(3)	(8 448)	25 838
<b>Total de gastos</b>	<b>367 321</b>	<b>3 782</b>	<b>66 563</b>	<b>15 461</b>	<b>78 733</b>	<b>1 927</b>	<b>121</b>	<b>(8 448)</b>	<b>525 460</b>
Ganancias/(pérdidas) netas	(718)	(177)	1 693	1 858	4 771	4 912	(2)	-	12 337
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>(4 918)</b>	<b>4 073</b>	<b>17 834</b>	<b>7 113</b>	<b>63 438</b>	<b>3 714</b>	<b>(123)</b>	<b>-</b>	<b>91 131</b>

a/ Dado que los gastos correspondientes a los Fondos también comprenden los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos, en esta columna se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el del Estado de Rendimiento Financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO COMPARATIVO VIIb: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - RENDIMIENTO FINANCIERO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015  
(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario			Cooperación técnica			Recursos extrapresupuestarios			Otros		Total
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo para Inversiones de Capital Importantes	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de Uruguay Poco Enriquecido	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Eliminación a/			
<b>Ingresos</b>												
Cuotas	336 724	8 306	-	-	-	-	-	-	-	-	345 030	
Contribuciones voluntarias monetarias	-	-	65 672	11 485	127 945	-	-	-	-	-	205 102	
Contribuciones voluntarias en especie	10 371	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 371	
Otras contribuciones	1 003	-	55	-	-	-	-	-	-	-	1 058	
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 423	-	68	-	7	-	-	2	-	-	2 500	
Ingresos derivados de inversiones	177	-	81	35	194	-	-	-	-	-	703	
Ingresos internos, comprendidos los gastos de apoyo al programa	1 882	-	-	( 1)	5 722	-	-	-	( 7 603)	-	-	
<b>Total de ingresos</b>	<b>3 52 580</b>	<b>8 306</b>	<b>65 876</b>	<b>11 519</b>	<b>133 868</b>	<b>216</b>	<b>2</b>	<b>( 7 603)</b>	<b>564 764</b>			
<b>Gastos</b>												
Sueldos y beneficios a los empleados	246 176	2 280	2	517	30 270	792	-	-	-	280 037		
Consultores, expertos	7 709	267	3 443	1 084	3 295	142	-	-	-	15 940		
Viajes	20 303	12	20 324	5 191	12 410	492	-	-	-	58 732		
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	6 556	-	23 075	4 925	7 434	-	189	-	-	42 179		
Servicios comunes del CIV	20 446	-	-	-	263	-	-	-	-	20 709		
Capacitación	2 731	33	12 586	3 282	5 137	2	-	-	-	23 771		
Depreciación y amortización	27 188	-	7	18	3 372	5	311	-	-	30 901		
Servicios contractuales y de otro tipo	17 839	2 434	33	604	3 300	490	4	-	-	24 704		
Otros gastos de funcionamiento	20 873	425	1 276	1 395	7 364	758	16	( 7 603)	-	24 504		
<b>Total de gastos</b>	<b>369 821</b>	<b>5 451</b>	<b>60 746</b>	<b>17 016</b>	<b>72 845</b>	<b>2 681</b>	<b>520</b>	<b>( 7 603)</b>	<b>521 477</b>			
Ganancias/(pérdidas) netas	6 614	( 341)	2 955	3 450	5 103	11 242	( 1)	-	-	29 022		
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>( 10 627)</b>	<b>2 514</b>	<b>8 085</b>	<b>( 2 047)</b>	<b>66 126</b>	<b>8 777</b>	<b>( 519)</b>	<b>-</b>	<b>72 309</b>			

a/ Dado que los gastos correspondientes a los Fondos también comprenden los gastos de apoyo al programa y las transacciones realizadas entre Fondos, en esta columna se registra la eliminación de gastos de apoyo al programa y otras transacciones realizadas entre Fondos con objeto de conciliar el total de gastos con el del Estado de Rendimiento Financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) TRISTAN BAUSWEIN  
Director de la División de Presupuesto y Finanzas





## PARTE III

### Notas a los estados financieros

NOTA 1: Entidad que presenta los estados .....	35
NOTA 2: Método utilizado para preparar los estados financieros .....	35
NOTA 3: Principales políticas contables.....	36
NOTA 4: Efectivo y equivalentes al efectivo.....	51
NOTA 5: Inversiones.....	51
NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación .....	52
NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación .....	53
NOTA 8: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación .....	55
NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados .....	56
NOTA 10: Inventario.....	57
NOTA 11: Inversión en entidades de servicios comunes .....	58
NOTA 12: Propiedades, planta y equipo .....	59
NOTA 13: Activos intangibles .....	62
NOTA 14: Cuentas por pagar .....	67
NOTA 15: Ingresos diferidos .....	67
NOTA 16: Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados.....	68
NOTA 17: Planes de beneficios post-empleo.....	69
NOTA 18: Otro pasivo financiero .....	74
NOTA 19: Provisiones .....	75
NOTA 20: Movimientos en los saldos de los Fondos .....	76
NOTA 21: Movimientos en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos.....	78
NOTA 22: Movimientos en las reservas por grupo de Fondos .....	79
NOTA 23: Cuotas .....	80
NOTA 24: Contribuciones voluntarias.....	81
NOTA 25: Otras contribuciones .....	82
NOTA 26: Ingresos por transacciones con contraprestación.....	82
NOTA 27: Ingresos derivados de inversiones .....	83
NOTA 28: Sueldos y beneficios a los empleados.....	83
NOTA 29: Consultores, expertos .....	84
NOTA 30: Viajes.....	84
NOTA 31: Transferencias a contrapartes para el desarrollo.....	85
NOTA 32: Servicios comunes del Centro Internacional de Viena.....	85
NOTA 33: Capacitación .....	85

NOTA 34: Servicios contractuales y de otro tipo .....	86
NOTA 35: Otros gastos de funcionamiento .....	86
NOTA 36: Ganancias/(pérdidas) netas .....	87
NOTA 37: Participación en otras entidades .....	87
NOTA 38: Información financiera por segmentos y programas principales — composición por Fondos .....	93
NOTA 39: Presupuesto .....	95
NOTA 39a: Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario) .....	95
NOTA 39b: Conciliación entre los importes reales, según una base comparable al presupuesto, y el Estado de Flujos de Efectivo .....	96
NOTA 39c: Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales .....	97
NOTA 39d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) .....	98
NOTA 40: Partes vinculadas .....	99
NOTA 41: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros .....	100
NOTA 42: Compromisos .....	104
NOTA 43: Pasivos contingentes y activos contingentes .....	105
NOTA 44: Hechos sobrevenidos después de la fecha de presentación de los estados financieros .....	106
NOTA 45: Pagos graciabes .....	106

## **NOTA 1: Entidad que presenta los estados**

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (“el OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto. El Organismo forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y sus relaciones con estas se rigen por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

2. El objetivo estatutario del Organismo consiste en tratar de acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y en asegurar, en la medida de lo posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para cumplir con este objetivo estatutario el Organismo organiza su trabajo con arreglo a los seis programas principales siguientes:

- Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares;
- Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental;
- Seguridad Nuclear Tecnológica y Física;
- Verificación Nuclear;
- Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y
- Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

3. En los estados y las notas conexas sobre la información financiera por segmentos, presentada por programas principales y por Fondos, se ofrecen más detalles sobre la manera de gestionar y financiar estas actividades básicas.

## **NOTA 2: Método utilizado para preparar los estados financieros**

4. Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base de la contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En los casos en que las IPSAS no se pronuncian sobre una cuestión concreta, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) correspondiente.

### **Convenciones contables**

5. Los estados financieros se han preparado utilizando la convención contable del costo histórico.

### **Moneda funcional y conversión de divisas**

#### ***Moneda funcional y moneda en que se presentan los estados financieros***

6. La moneda funcional del Organismo (incluidos todos los grupos de Fondos) es el euro. Los estados financieros se presentan en euros y todos los valores, salvo que se indique otra cosa, están redondeados al millar de euros más próximo.

### ***Transacciones y saldos***

7. Las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Este se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes del tipo de cambio de alguna moneda.
8. Los activos y pasivos monetarios denominados en divisas se convierten a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio.
9. En el Estado de Rendimiento Financiero se reconocen las ganancias y pérdidas por tipo de cambio, realizadas y no realizadas, resultantes tanto de la liquidación de las transacciones en divisas como de la conversión, a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas.

### **Importancia relativa y uso de criterios y estimaciones**

10. El principio de la “importancia relativa” es fundamental en los estados financieros del Organismo. El régimen de la importancia relativa en la contabilidad del Organismo ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y examinar periódicamente las decisiones relativas a la importancia relativa que afectan a varios ámbitos contables.
11. Los estados financieros han de incluir cifras fijadas en función de los criterios, las estimaciones y las hipótesis del personal directivo. Los cambios en las estimaciones se consignan en el periodo en que se tiene conocimiento de ellos.

### **NOTA 3: Principales políticas contables**

#### **Activos**

##### ***Activos financieros***

12. Los activos financieros corresponden al efectivo o a instrumentos financieros. Los activos financieros que vencen en el plazo de un año a partir de la fecha de presentación se clasifican como activos corrientes y los que vencen en un plazo superior se clasifican como activos no corrientes.
13. El Organismo puede clasificar los instrumentos financieros en las siguientes categorías: contabilizados al valor razonable como superávit o déficit; préstamos y cuentas por cobrar; mantenidos hasta el vencimiento; y disponibles para la venta. La clasificación, que depende de la finalidad con que se hayan adquirido los instrumentos financieros, se determina en el momento del reconocimiento inicial y se revalúa en cada fecha de presentación.

<b>Clasificación</b>	<b>Instrumento financiero</b>
Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones – depósitos a plazo Equivalentes al efectivo, contribuciones por cobrar y otras cuentas por cobrar
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones – letras del tesoro y otros pagarés descontados
Disponibles para la venta	Ninguno al 31 de diciembre de 2016 y de 2015
Contabilizados al valor razonable como superávit o déficit	Ninguno al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

14. Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

15. Los activos “mantenidos hasta el vencimiento” son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, que el Organismo tiene la firme intención y la capacidad de mantener hasta que venzan. Al principio se registran al valor razonable más los costos de transacción y después al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las letras del tesoro y otros pagarés descontados se clasifican como “mantenidos hasta el vencimiento”.

#### ***Efectivo y equivalentes al efectivo***

16. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo.

#### ***Inversiones***

17. Las inversiones comprenden los depósitos a plazo, las letras del tesoro y otros pagarés descontados, todos ellos con un vencimiento original superior a tres meses. Dado que los depósitos a plazo se adquieren a su valor nominal, no se precisa una amortización de descuento.

#### ***Contribuciones y otras cuentas por cobrar***

18. Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto de aplicar el descuento a su valor neto actual sea importante.

19. Las provisiones para cuentas de dudoso cobro se reconocen si existen indicios objetivos de que el valor de una cuenta por cobrar se ha deteriorado. Las provisiones se reconocen en función del historial de cobro y/o de información indicativa de que el cobro de un determinado crédito es dudoso. Las pérdidas por deterioro se consignan en el Estado de Rendimiento Financiero el año en que se producen.

#### ***Anticipos y pagos anticipados***

20. Los anticipos y pagos anticipados se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

#### ***Inventarios***

21. Todos los bienes (como equipo, suministros y programas informáticos) que el Organismo haya adquirido o le hayan sido donados para que los transfiera a los Estados Miembros y no miembros se registran como inventarios de proyectos. La transferencia de estos inventarios de proyectos, también denominados “compras para proyectos”, tiene lugar sobre todo a través del programa de cooperación técnica, aunque también puede efectuarse directamente desde las divisiones técnicas como parte de programas de asistencia específicos. Los bienes que en la fecha de presentación sigan bajo control del Organismo se incluyen en los inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes. Con arreglo a los acuerdos vigentes con las contrapartes del Organismo, los inventarios de proyectos se dan de baja en cuentas cuando pasan la aduana del país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa el control de esos inventarios a los receptores. Para tener en cuenta la posibilidad de que los inventarios que han estado algún tiempo en tránsito no sean realmente entregados, resulten dañados o queden obsoletos, se introduce una provisión para artículos en tránsito del 50 % de su valor, en el caso de los artículos que estén en tránsito durante más de 12 meses, y del 100 % cuando ese periodo sea superior a 24 meses.

22. El Organismo elabora y posee publicaciones y materiales de referencia. Estos no se reconocen como activos y los costos de producción de cada tipo de publicación y material de referencia se contabilizan como gastos cuando se efectúan, dado que no es posible determinar con fiabilidad el valor presente del potencial de servicio a largo plazo de esos activos, una vez deducida una provisión necesaria por salida lenta y obsolescencia del inventario, habida cuenta de un periodo restante indeterminable de tenencia y de los riesgos conexos de obsolescencia.

23. Los inventarios se asientan al valor razonable, que se asigna al menor de los valores entre el costo, por un lado, y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto, por el otro. El costo corriente de reposición, que se utiliza para las existencias que se vayan a distribuir a los beneficiarios gratuitamente o al valor nominal, es el costo que tendría para el Organismo la adquisición del activo en la fecha de presentación. El valor realizable neto, que se utiliza para las existencias que se vayan a vender en condiciones aproximadas de mercado o que el Organismo vaya a utilizar, se calcula como el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones menos los costos de terminar su producción y los gastos de venta.

24. El costo se determina mediante la fórmula del costo medio ponderado, a menos que los artículos del inventario revistan carácter único, en cuyo caso se emplea el método de identificación específica.

25. Estas políticas son aplicables a las principales categorías del inventario del Organismo que se indican a continuación:

<b>Artículo del inventario</b>	<b>Método de valoración</b>	<b>Fórmula del costo</b>
<i>Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes</i>	El menor valor entre el costo o el costo corriente de reposición	Método de identificación específica
<i>Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Artículos de imprenta</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo medio ponderado

26. El Organismo gestiona básicamente de manera centralizada sus existencias de material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias. Las existencias gestionadas en lugares centrales con un costo igual o superior a los 0,100 millones de euros se capitalizan. Actualmente esas existencias se componen de baterías y cables. Los demás artículos del inventario de menor importancia gestionados de manera centralizada o almacenados en lugares descentralizados no se capitalizan porque constituyen un saldo insignificante.

27. En el Estado de Rendimiento Financiero se registra un cargo por deterioro en el ejercicio en que se determine que el artículo del inventario ha perdido valor porque ha quedado obsoleto o porque hay una cantidad excedentaria de él en relación con la demanda.

### ***Propiedades, planta y equipo***

#### *Determinación de los costos en el reconocimiento*

28. Los elementos de propiedades, planta y equipo, que se consideran activos no generadores de efectivo, se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de los activos donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de

adquisición como aproximación del costo histórico. Los activos en proceso de construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para ser utilizados. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural, no se capitalizan. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros si su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de determinados artículos de equipo informático y mobiliario que se consideran elementos de uso colectivo y se capitalizan independientemente de su costo.

29. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión redunden en el Organismo y se pueda determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de Rendimiento Financiero durante el ejercicio en que se generen.

#### *Método de depreciación y vida útil*

30. La depreciación se imputa para asignar el costo de los activos durante su vida útil estimada empleando el método de depreciación lineal. En 2016 se determinó que una subcategoría del equipo de tecnologías de la información y las comunicaciones tenía una vida útil de dos años. Los efectos de ese cambio en los gastos por depreciación fueron desdeñables. La vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo, que se expone a continuación, se determina cada año.

<b>Clase de activo</b>	<b>Vida útil (años)</b>
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	2 a 4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años en el caso de estructuras prefabricadas y de contenedores y de 15 a 100 años en los demás casos
Edificios arrendados y mejoras	La más breve entre el periodo de arrendamiento o la vida
Equipo de inspección	5
Equipo de laboratorio	7
Otro equipo	5

#### *Activos intangibles*

##### *Determinación de los costos en el reconocimiento*

31. El Organismo ha aplicado la IPSAS 31, *Activos intangibles*, de forma prospectiva. De ahí que no se hayan capitalizado los gastos de activos intangibles efectuados antes del 1 de enero de 2011 en relación con activos intangibles adquiridos o generados internamente.

32. Los activos intangibles se registran al valor del costo menos la amortización acumulada y las eventuales pérdidas por deterioro reconocidas. En el caso de los activos intangibles donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación del costo. Los activos intangibles en desarrollo capitalizados se registran al costo y empiezan a amortizarse una vez que estén disponibles para ser utilizados. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros cuando tienen un costo igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

33. Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo aparte, según corresponda, solo cuando sea probable que en el futuro los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al elemento en cuestión redunden en el Organismo y se pueda determinar con fiabilidad el costo del elemento. Los costos de mantenimiento se imputan como gasto en el Estado de Rendimiento Financiero durante el ejercicio en que se generen.

#### *Método de amortización y vida útil*

34. El método lineal de amortización se aplica a todos los activos intangibles con una vida útil finita, a tasas que asignarán el costo o valor de los activos a su vida útil estimada. La vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles se determina cada año. Los programas informáticos desarrollados a nivel interno suelen tener una vida útil de cinco años. Ahora bien, se ha calculado que el Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) tiene una vida útil de 12 años y que los proyectos creados como parte del proyecto de Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC) tienen una vida útil de ocho años.

<b>Clase de activo</b>	<b>Vida útil (años)</b>
Programas informáticos adquiridos por separado	5
Programas informáticos desarrollados a nivel interno	5 a 12

#### *Verificación y deterioro de los activos*

35. La verificación de activos es una medida de control interno que sirve para cerciorarse de la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento permanente de los activos dentro del Organismo. Este aplica procedimientos de verificación física para asegurarse de que los activos estén consignados con exactitud en el registro de activos y queden recogidos en los estados financieros.

36. Anualmente se determina el deterioro del valor de los activos sujetos a depreciación o amortización para asegurar que el valor en libros siga considerándose recuperable. El deterioro se produce por pérdida total, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida total, se registra un deterioro completo del valor. En caso de daños importantes u obsolescencia, se reconoce el deterioro cuando es superior a 25 000 euros. En el Estado de Rendimiento Financiero se reconocen pérdidas por deterioro por la cantidad resultante de la diferencia entre el valor en libros del activo y su importe de servicio recuperable. Este importe corresponde bien al valor razonable del activo menos los costos de venta o bien a su valor en uso, si este es más elevado. Esta pérdida por deterioro puede revertirse en los periodos posteriores si el importe de servicio recuperable aumenta, en la cuantía de ese aumento, con sujeción a un máximo de las pérdidas por deterioro reconocidas.

#### *Activos sujetos a restricciones*

37. Todos los activos financieros e inventarios del Organismo están sujetos a restricciones por las cuales solo cabe utilizar un activo para apoyar las actividades aprobadas del Fondo al que haya sido atribuido. Además, los activos financieros e inventarios del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Banco de Uranio Poco Enriquecido (UPE) y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales están aún más restringidos a las actividades programáticas específicas de esos fondos. En el Estado VIIa figuran los saldos de esos activos desglosados por Fondo.



## ***Arrendamientos***

### ***Arrendamientos financieros***

38. Los arrendamientos de activos tangibles en que el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad se clasifican como arrendamientos financieros.

### ***Arrendamientos operativos***

39. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes a arrendamientos operativos se imputan como gastos en el Estado de Rendimiento Financiero.

## **Pasivo**

### ***Pasivo financiero***

40. El pasivo financiero incluye las cuentas por pagar, el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, las provisiones y “otro pasivo financiero”.

### ***Cuentas por pagar***

41. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero respecto de bienes o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Al principio se reconocen al valor razonable y posteriormente, cuando procede, se miden al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Dado que las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo inferior a 12 meses, el efecto del descuento es irrelevante, por lo que se aplican valores nominales al reconocimiento inicial y a la determinación posterior.

### ***Otro pasivo financiero***

42. “Otro pasivo financiero” incluye principalmente fondos no utilizados mantenidos para reembolsos futuros y otros elementos varios como cobros no realizados. Se considera que es similar a las cuentas por pagar y es contabilizado al valor nominal porque el efecto del descuento es irrelevante.

### ***Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados***

43. El Organismo reconoce las siguientes categorías de beneficios a los empleados:

- beneficios a los empleados a corto plazo;
- beneficios post-empleo;
- otros beneficios a los empleados a largo plazo; y
- beneficios por terminación.

### ***Beneficios a los empleados a corto plazo***

44. Los beneficios a los empleados a corto plazo comprenden los destinados a los nuevos empleados (subsidijs de misión), los beneficios mensuales periódicos (sueldos, salarios, subsidijs) y otros beneficios a corto plazo (subsidijs de educación, reembolso de impuestos sobre la renta). Se prevé que el pago de los beneficios a los empleados a corto plazo se liquide en un plazo inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de presentación. Esos beneficios, medidos a su valor nominal atendiendo a los derechos devengados al nivel actual de remuneración, se tratan como pasivo corriente. Otros beneficios a los empleados a corto plazo, como las licencias remuneradas por enfermedad o maternidad, se reconocen como gasto en el momento en que se materializan.

### *Beneficios post-empleo*

45. Los beneficios post-empleo comprenden la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y envío relacionados con la separación del servicio. El pasivo reconocido por estos planes corresponde al valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha de presentación. Las obligaciones por beneficios definidos son calculadas por actuarios independientes utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por beneficios definidos se determina descontando las estimaciones de futuras salidas de efectivo, a las que se aplican tipos de interés correspondientes a bonos corporativos europeos de gran calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes individuales. Es previsible que algunos elementos de los beneficios pagados normalmente a largo plazo se vayan a liquidar en un plazo inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de presentación. Esos elementos son tratados en consecuencia como pasivo corriente.

46. Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo se contabilizan empleando el método de “reconocimiento de reservas”, es decir, se consignan como activo neto/patrimonio neto en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en el Patrimonio en el ejercicio en que se producen.

### *Otros beneficios a los empleados a largo plazo*

47. Por “otros beneficios a los empleados a largo plazo” se entienden los beneficios que deben liquidarse en un plazo superior a 12 meses, como las vacaciones anuales o las vacaciones en el país de origen. Los beneficios por vacaciones anuales se calculan sobre la misma base actuarial que otros planes de beneficios post-empleo, con la salvedad de que las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el Estado de Rendimiento Financiero. Los beneficios por vacaciones en el país de origen se calculan a nivel interno y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Los beneficios a los empleados a largo plazo suelen tratarse como pasivo no corriente. Es previsible que algunos elementos de los beneficios pagados normalmente a largo plazo se vayan a liquidar en un plazo inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de presentación. Esos elementos son tratados en consecuencia como pasivo corriente.

### *Beneficios por terminación*

48. Los beneficios por terminación son los que se abonan cuando el Organismo rescinde el contrato del empleado antes de la fecha de jubilación o de vencimiento del contrato. Estos beneficios se reconocen cuando el Organismo comunica al empleado que rescindiré su contrato antes de lo previsto, o cuando el cese afecta a varios funcionarios en caso de que exista un plan detallado de cese.

### *Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

49. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para pagar a los funcionarios los beneficios por jubilación, fallecimiento, discapacidad y otros beneficios conexos. La Caja de Pensiones es un plan de beneficios definidos financiado por múltiples empleadores. Como se especifica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

50. El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales vinculados al personal actual y anterior de otras organizaciones afiliadas a la Caja, lo que tiene por resultado que no exista ningún criterio coherente ni fiable para distribuir la obligación, los activos del plan y los costos entre las distintas organizaciones que participan en el plan. El Organismo y la CCPNU, al igual que las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no pueden determinar con fiabilidad suficiente, a efectos contables, la parte proporcional que corresponde al Organismo de la obligación por beneficios definidos, los activos del plan y los costos relacionados con el plan. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas conforme a los requisitos de la IPSAS 25, *Beneficios a los empleados*. Las contribuciones del Organismo al plan durante el período financiero se reconocen como gastos en el Estado de Rendimiento Financiero.

### ***Provisiones***

51. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación, ya sea implícita o jurídica, que resulta de hechos anteriores, cuando es probable que tenga que desembolsar recursos a fin de liquidar dicha obligación y cuando se pueda estimar su cuantía con fiabilidad. El monto de la provisión corresponde a la estimación más exacta posible del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. Esa cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta importante.

### ***Pasivo contingente y activo contingente***

#### *Pasivo contingente*

52. Se presenta información sobre toda eventual obligación que resulte de hechos anteriores y cuya existencia vaya a confirmarse en el futuro dependiendo únicamente de que se produzcan o no uno o más hechos inciertos que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

#### *Activo contingente*

53. Se presenta información sobre todo activo probable que resulte de hechos anteriores y cuya existencia vaya a confirmarse en el futuro dependiendo únicamente de que se produzcan o no uno o más hechos inciertos que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

### **Patrimonio**

54. El activo neto/patrimonio neto se descompone en los saldos de los Fondos, que representan los superávits y déficits acumulados, y las reservas. Las reservas corresponden a categorías específicas de activo neto/patrimonio neto que en el futuro puedan tener repercusiones en los saldos de los Fondos, por ejemplo: una reserva para gastos comprometidos, que corresponde a pedidos de compras aún no entregados o a contratos de servicios aún no cumplidos al cierre del ejercicio de que se trate; o las reservas para ganancias/pérdidas actuariales en el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados.

### **Ingresos**

#### ***Ingresos sin contraprestación***

##### *Cuotas de los Estados Miembros*

55. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren. Las cuotas recibidas por adelantado respecto al ejercicio que corresponda se registran como ingresos diferidos.

### *Contribuciones voluntarias*

56. Los acuerdos de contribuciones voluntarias suelen contener disposiciones en las que se imponen bien restricciones, bien condiciones, al uso que el Organismo haya de dar a los recursos transferidos. Las restricciones limitan u orientan la finalidad con que han de utilizarse los recursos, mientras que las condiciones exigen que estos sean devueltos al donante si no se utilizan según lo dispuesto.

57. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales suelen acompañarse de restricciones de uso.

58. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen en el momento en que se firma un acuerdo vinculante de promesa de contribución entre el Organismo y el tercero que aporta la contribución, siempre y cuando el acuerdo no imponga condiciones al Organismo. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen bien el primer día del ejercicio específico al que se refieran o bien en la fecha en que se reciba una promesa vinculante de contribución, cuando esta sea posterior.

59. Las contribuciones voluntarias que imponen condiciones de uso se tratan al principio como ingresos diferidos y se reconocen como ingreso cuando se han cumplido las condiciones. En general se consideran cumplidas las condiciones cuando se aprueban los informes de situación o finales. Los intereses de esas donaciones se reconocen en el momento en que se devengan, a menos que la contribución traiga aparejada también la obligación de devolver esos intereses al donante cuando no se cumplan las condiciones.

60. El reembolso de una contribución voluntaria reconocida como ingreso en un ejercicio anterior se registra como ajuste directo del patrimonio.

### *Gastos nacionales de participación*

61. Los gastos nacionales de participación (GNP) son contribuciones que efectúan los Estados Miembros en relación con los programas nacionales de cooperación técnica aprobados para cada uno de ellos. Como los GNP solo representan el 5 % del programa nacional de cooperación técnica aprobado (comprendidos los proyectos nacionales, las becas y las visitas científicas que se sufragan como parte de actividades regionales o interregionales), esas contribuciones se consideran ingresos sin contraprestación. Los ingresos procedentes de los GNP se reconocen en el momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y se adeuda al Organismo el importe correspondiente, lo que generalmente es el 1º de enero siguiente a la celebración de la reunión del CACT del año anterior. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos provenientes de los GNP serán por lo general más elevados en ese año que en el segundo.

### *Contribuciones de bienes y servicios en especie*

#### Bienes en especie

62. Los bienes donados al Organismo, si tienen un valor equivalente a 3000 euros o más, se reconocen como ingresos, con un aumento correspondiente del activo apropiado, en el momento en que el Organismo recibe la donación. Estos ingresos se reconocen al valor razonable, calculado en la fecha en que se reconocen los bienes donados. Generalmente el valor razonable se determina con referencia al precio del mismo bien o de bienes similares en un mercado activo.

63. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene en cesión el uso de una parte de su suelo y de algunos de sus edificios o locales. El tratamiento de esos acuerdos por el Organismo ya ha quedado descrito en la sección sobre arrendamientos.

#### Servicios en especie

64. Los servicios donados al Organismo no se reconocen como ingresos, aunque se proporciona información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

#### ***Ingresos con contraprestación***

65. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen en el momento en que se transfieren al comprador los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes.

66. Los ingresos procedentes de servicios se reconocen cuando se presta el servicio, según la proporción del servicio completo que se estime prestada, siempre y cuando sea posible determinar el resultado final con fiabilidad.

#### *Ingresos derivados de inversiones*

67. Los ingresos derivados de inversiones se reconocen durante el periodo en que se devengan. Los intereses de letras del tesoro y otros pagarés descontados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### **Gastos**

#### ***Gastos con contraprestación***

68. Los gastos con contraprestación derivados de la adquisición de bienes o servicios se reconocen en el momento en que el proveedor cumple sus obligaciones contractuales, que es cuando los bienes o servicios se entregan al Organismo y son aceptados por este. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

#### ***Gastos sin contraprestación***

69. El Organismo incurre en gastos sin contraprestación principalmente al traspasar inventarios de proyectos a las contrapartes para el desarrollo. Los gastos se reconocen cuando los inventarios de proyectos pasan la aduana del país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa a los receptores el control sobre esos inventarios.

70. Se incurre en otros gastos sin contraprestación principalmente al facilitar subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce el gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o cuando tiene una obligación de pago vinculante, si esta es anterior. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, los gastos se reconocen respecto del periodo al que se refiere la financiación.

#### **Participación en otras entidades**

71. El Organismo participa en diversos acuerdos que están clasificados con arreglo a los requisitos de las IPSAS 35 a 38, expuestos a continuación. En la nota 37 se ofrece información detallada referida específicamente a estos acuerdos, su gobernanza y su fundamento jurídico. Las organizaciones con sede en el CIV tienen un acuerdo en virtud del cual, atendiendo a los porcentajes establecidos de

participación en los gastos, se dividen entre ellas los costos de ciertos servicios comunes del CIV prestados por cada organización. Los porcentajes se calculan cada año en función de factores clave como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. En 2016 al Organismo le correspondió un porcentaje de participación en los gastos del 54,917 % (por un 54,729 % en 2015).

Norma IPSAS y requisitos	Tratamiento contable	Aplicable a:
<p><i>IPSAS 35: Estados financieros consolidados</i></p> <p>El criterio fundamental de consolidación es el control, entendiéndose por ello que se cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• potestad sobre la otra entidad;</li> <li>• exposición, o derecho, a beneficios variables, ya sean financieros o no financieros;</li> <li>• capacidad para utilizar la potestad sobre la otra entidad para influir en la naturaleza o el importe de los beneficios resultantes de la participación en la otra entidad.</li> </ul>	<p>Consolidación completa de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p>	<p>Servicios comunes del CIV que presta el Organismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios médicos.</li> <li>- Imprenta y reproducción.</li> </ul>
<p><i>IPSAS 37: Arreglos conjuntos</i></p> <p>Dos o más partes disponen de control conjunto (como queda definido en la IPSAS 35) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las partes están obligadas por un acuerdo vinculante que les otorga control conjunto;</li> <li>• las actividades están sujetas a la aprobación unánime de las partes que disponen de control conjunto.</li> </ul> <p>Existen dos tipos de acuerdos conjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades conjuntas.</li> <li>- Negocios conjuntos.</li> </ul>	<p>Actividad conjunta — Consolidación proporcional de la parte que corresponda al Organismo de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo.</p> <p>Negocio conjunto — Contabilidad con arreglo al método de la participación.</p>	<p>Las siguientes actividades conjuntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura.</li> <li>- Suelo y edificios del CIV, incluido el Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF) (con arreglo a un porcentaje definido de participación en los gastos).</li> </ul>
<p><i>IPSAS 38: Divulgación de participaciones en otras entidades</i></p> <p>Esta norma obliga a presentar información sobre la participación en entidades que no cumplan los requisitos de las siguientes categorías: entidades controladas; acuerdos conjuntos y entidades asociadas; y entidades estructuradas no consolidadas.</p>	<p>Se presenta información que sirva al usuario de los estados financieros para valorar la naturaleza de su participación en otras entidades y el riesgo que conlleva, así como los efectos de esa participación en su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” (CIFT) de Trieste, financiado conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de Italia.</li> <li>- Economato del CIV.</li> </ul>

72. Los servicios prestados por otras organizaciones con sede en el CIV, como los de los Servicios de Administración de Edificios (BMS) que presta la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), los Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas o algunos servicios de conferencias que están a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUW), son servicios que se prestan al Organismo. Por lo tanto, los gastos correspondientes se contabilizan una vez recibido el servicio en cuestión.

73. Otras normas IPSAS como la IPSAS 34, *Estados financieros separados*, o la IPSAS 36, *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*, no son aplicables al Organismo a día de hoy. La IPSAS 34 se aplica cuando una entidad prepara y presenta sus estados financieros en valores devengados y opta por presentar por separado, o sus reglamentos la obligan a presentar por separado, las inversiones en entidades controladas. La IPSAS 36 exige la aplicación del método de la participación cuando haya una influencia significativa y una participación cuantificable en la propiedad.

### **Información financiera por segmentos y contabilidad por Fondos**

74. La información financiera por segmentos se presenta con sendos desgloses de las actividades del Organismo por programa principal y por fuente de financiación (grupo de Fondos).

75. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de conformidad con reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran conforme a la contabilidad por Fondos, y al final del ejercicio se presenta la posición consolidada de todos los Fondos. Los saldos de los Fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos.

### ***Prorrrateo de los gastos comunes***

76. Los gastos comunes que efectúa el Organismo de manera centralizada se prorratean entre cada uno de los segmentos del Organismo (es decir, cada programa principal) de forma sistemática y racional a fin de garantizar que: i) la información financiera por segmentos sea precisa (es decir, que se prorrateen adecuadamente los gastos entre los programas principales); ii) se presenten los gastos en función de su naturaleza; y iii) las transacciones entre segmentos queden eliminadas de los estados financieros consolidados.

### ***Programas principales***

77. A continuación se relacionan los seis programas principales del Organismo, que conforman la estructura de las consignaciones del presupuesto ordinario.

1) *Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares* — El Programa Principal 1 presta apoyo, servicios y asesoramiento científicos y técnicos para: el funcionamiento fiable y seguro de los reactores de potencia y de investigación existentes y las actividades del ciclo del combustible; el trabajo en todos los ámbitos relacionados con la tecnología de desechos, el combustible gastado y la gestión de desechos; un uso más extendido de la energía nucleoelectrica, en particular en los países que actualmente no la utilizan o que solo aplican pequeños programas; el desarrollo de reactores avanzados e innovadores y sus ciclos del combustible, entre otras cosas mediante el Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO); la creación de capacidad para el análisis y la planificación de la energía; el examen objetivo de la función de la energía nucleoelectrica en el desarrollo sostenible; el desarrollo de las ciencias nucleares, en especial en las esferas de la

fusión nuclear, las aplicaciones de aceleradores y la instrumentación nuclear; la preparación y el suministro de datos nucleares, atómicos y moleculares validados; la gestión de los conocimientos nucleares; y la información y las comunicaciones sobre temas nucleares.

2) *Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental* — En el marco del Programa Principal 2 se ofrece a los Estados Miembros asesoramiento científico, materiales de enseñanza y capacitación, normas y materiales de referencia, así como documentos técnicos, que sirven de base para la investigación y el desarrollo adaptativos y aplicados. Los objetivos generales de este programa principal siguen apuntando a secundar el desarrollo y los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares.

3) *Seguridad Nuclear Tecnológica y Física* — En el marco del Programa Principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad nuclear y las orientaciones de seguridad física del Organismo. Este adopta disposiciones para aplicar esas normas y orientaciones a sus propias actividades y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a hacer otro tanto, en particular prestando servicios de examen por homólogos y asesoramiento. Asimismo, el Organismo participa en la capacitación de diversas partes interesadas en todas las actividades relativas a la seguridad tecnológica y física y promueve los instrumentos internacionales relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física. Este programa principal también contribuye a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente a una emergencia nuclear o radiológica y mitigar sus consecuencias y para apoyar las actividades de dimensión mundial encaminadas a mejorar la seguridad física nuclear.

4) *Verificación Nuclear* — El Programa Principal 4 apoya el cumplimiento del mandato estatutario del Organismo de: establecer y aplicar salvaguardias concebidas para asegurar que los materiales fisionables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo, a petición de este o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares; y aplicar salvaguardias, a petición de las partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica. Con este fin, el Organismo concierta con los Estados acuerdos de salvaguardias que le confieren la obligación y la facultad jurídicas de aplicar salvaguardias a los materiales, las instalaciones y demás elementos nucleares que estén sujetos a ellas. Como parte de este programa principal, el Organismo realiza actividades de verificación, en particular análisis de la información de interés para las salvaguardias, instalación de instrumentación de salvaguardias, inspecciones sobre el terreno y los análisis de muestras necesarios para aplicar las salvaguardias. Estas actividades permiten al Organismo extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas. Además, de conformidad con su Estatuto el Organismo, a petición de los Estados y previa aprobación de la Junta de Gobernadores, presta asistencia en otras tareas de verificación, en particular en relación con los acuerdos de desarme nuclear o de control de armamento.

5) *Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración* — Como parte del Programa Principal 5 se prestan servicios de dirección, orientación y apoyo a la gestión en beneficio de todas las actividades e iniciativas del Organismo. Con este programa principal se ofrecen soluciones innovadoras mediante muy diversos servicios en materia de gestión financiera y de los recursos humanos, administración, tecnología de la información, cuestiones jurídicas, supervisión y servicios generales con el fin de respaldar todos los programas del Organismo, poniendo el acento en una cultura de servicio y mejora continua para atender las necesidades de todos los clientes, en particular la Secretaría y los Estados Miembros. Todo ello garantiza una



coordinación eficaz para secundar la aplicación en el Organismo de un enfoque unitario, especialmente en materia de políticas, planificación estratégica, gestión del riesgo, elaboración y ejecución de programas y evaluación de la ejecución. Este programa principal facilita asimismo un intercambio eficiente de información dentro de la Secretaría, así como la comunicación de esta con los Estados Miembros, los medios de información y el público en general.

6) *Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo* — El Programa Principal 6 comprende la concepción, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica en el marco del programa bienal de cooperación técnica, que consiste en proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y con contribuciones extrapresupuestarias.

78. En lo que respecta a la divulgación de la información financiera por segmentos, los programas principales 5 y 6 se presentan como un solo segmento: Políticas, Gestión y Administración.

### ***Grupos de Fondos***

79. Las actividades del Organismo inscritas en estos seis programas principales se sufragan mediante diversas fuentes de financiación, que se definen como Fondos. Estos Fondos se establecen en virtud de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General. Cada Fondo se rige por parámetros diferentes en cuanto al modo en que se pueden utilizar los ingresos. A continuación se describe el agrupamiento de los Fondos en los estados financieros y sus respectivos componentes.

#### Presupuesto ordinario

1) El *Fondo del Presupuesto Ordinario* y el *Fondo de Operaciones* constituyen el principal medio de financiación de las actividades del Organismo y permiten a este atender las obligaciones resultantes de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario, que se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General, se financia con las cuotas y los “ingresos varios”. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas, y también para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se alimenta con los anticipos pagados por los Estados Miembros.

2) El *Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)* es un Fondo de Reserva establecido como parte del presupuesto ordinario con el fin de segregar fondos para su uso futuro. Se financia parcialmente con las cuotas anuales destinadas a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y parcialmente con otras fuentes, como los ahorros realizados al cierre de cada ejercicio en la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

#### Cooperación técnica

3) El *Fondo de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y constituye el principal mecanismo de financiación de las actividades de cooperación técnica del Organismo. Se financia principalmente con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, a quienes se solicita que prometan contribuciones que se acreditan a la parte indicativa que les corresponde de la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica, cifra que aprueba anualmente la Conferencia General. También alimentan el Fondo de Cooperación Técnica los gastos nacionales de participación y los “ingresos varios”.

4) El *Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a los proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que indique el donante.

#### Recursos extrapresupuestarios

5) El *Fondo Extrapresupuestario para Programas* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias para actividades de apoyo a los programas del presupuesto ordinario.

6) El *Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación por el cual los donantes pueden hacer contribuciones voluntarias destinadas específicamente a las actividades del Banco de UPE.

#### Otros

7) Los *Fondos Fiduciarios* y *Fondos Especiales* están vinculados a fondos para actividades específicas que han sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

### **Comparación con el presupuesto**

80. Las bases con que el Organismo prepara su presupuesto y sus estados financieros difieren. Los presupuestos del Organismo se aprueban con arreglo a la contabilidad de caja modificada, mientras que sus estados financieros siguen la contabilidad en valores devengados y cumplen los requisitos de las IPSAS.

81. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, anualmente se aprueban por separado partidas presupuestarias destinadas por un lado a la parte operativa y la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario (clasificadas por programa principal) y, por el otro, al Fondo de Cooperación Técnica (atendiendo a la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias). No existen presupuestos aprobados relativos al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el grupo de Fondos de “Recursos extrapresupuestarios” o el grupo de Fondos “Otros”. Todos los Fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones Financieras que dicta el Director General.

82. En el Estado V (Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales) se comparan los presupuestos finales para el Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas sobre la misma base que las cantidades correspondientes del presupuesto. Dado que las bases utilizadas para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, en la nota 39 b se proporciona una conciliación entre los importes reales presentados en esa nota y los importes reales presentados en el Estado de Flujos de Efectivo.

**NOTA 4: Efectivo y equivalentes al efectivo**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
Efectivo en cuentas corrientes bancarias y en caja	398 316	164 724
Efectivo en cuentas a la vista	25 158	28 068
Depósitos a plazo con vencimiento original de tres meses o menos	6 692	-
Letras del tesoro con vencimiento original de tres meses o menos	-	9 137
<b>Total de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>430 166</b>	<b>201 929</b>

83. El aumento de 228,237 millones de euros (un 113 %) registrado en el total de efectivo y equivalentes al efectivo se explica en gran parte por la imposibilidad de realizar inversiones denominadas en euros a tipos de interés positivos, lo que llevó a mantener el efectivo en cuentas corrientes bancarias y en caja en lugar de realizar inversiones. El incremento de efectivo también obedece al aumento de las contribuciones recibidas por adelantado, reconocidas como ingresos diferidos (véase la nota 15), y al aumento de los ingresos procedentes de contribuciones monetarias voluntarias.

84. Una parte del efectivo se mantiene en divisas que están restringidas legalmente o que no se pueden convertir fácilmente en euros. Al 31 de diciembre de 2016, el equivalente en euros de estas monedas era de 1,709 millones de euros (por 1,552 millones al 31 de diciembre de 2015), a los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

**NOTA 5: Inversiones**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
Depósitos a plazo con vencimiento original de tres a 12 meses	169 614	309 143
Letras del tesoro con vencimiento original de tres a 12 meses	98 915	91 355
<b>Total de inversiones</b>	<b>268 529</b>	<b>400 498</b>

85. El decremento de 131,969 millones de euros (un 33 %) en las inversiones se debe al descenso de las inversiones en depósitos a plazo con vencimiento original de tres a 12 meses. Como se indica en la nota 41, a finales de 2016 el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes en efectivo e inversiones del Organismo se había reducido en el caso del euro, mientras que en el caso de los haberes en dólares de los Estados Unidos había aumentado, aunque seguía siendo inferior a tres meses.

**NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación**

	(en miles de euros)	
	31-12-2016	31-12-2015
<b>Cuotas por cobrar</b>		
Presupuesto ordinario	32 956	40 452
Fondo de Operaciones	12	12
Provisión para cuentas de dudoso cobro	( 5 292)	( 4 134)
<b>Monto neto de cuotas por cobrar</b>	<b>27 676</b>	<b>36 330</b>
<b>Contribuciones voluntarias por cobrar</b>		
Recursos extrapresupuestarios	12 599	4 636
Fondo de Cooperación Técnica	678	332
Provisión para cuentas de dudoso cobro	( 28)	( 27)
<b>Monto neto de contribuciones voluntarias por cobrar</b>	<b>13 249</b>	<b>4 941</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
Contribuciones a los gastos del programa	982	953
Gastos nacionales de participación	813	292
Provisión para cuentas de dudoso cobro	( 941)	( 1 005)
<b>Monto neto de otras cuentas por cobrar</b>	<b>854</b>	<b>240</b>
<b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>41 779</b>	<b>41 511</b>
<b>Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>		
Corriente	37 880	41 398
No corriente	3 899	113
<b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>41 779</b>	<b>41 511</b>

86. El monto neto de las cuotas por cobrar se redujo durante el año en 8,652 millones de euros, hasta situarse en 27,678 millones de euros, gracias a una mejor recaudación de las cuotas correspondientes a las sumas adeudadas del ejercicio anterior. El aumento de 8,308 millones de euros que registró durante el ejercicio el monto neto de contribuciones voluntarias por cobrar se explica por el incremento de las cantidades adeudadas por los donantes correspondientes a contribuciones extrapresupuestarias que deben abonarse a plazos en los años venideros y respecto de las cuales se han cumplido los criterios de reconocimiento de activos fijados en las IPSAS.

87. Las cuentas por cobrar no corrientes se componen de la parte no corriente (esto es, por cobrar después del 31 de diciembre de 2017) de las cuotas por cobrar respecto de las cuales hay un plan de pago acordado y de la parte correspondiente a las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias pagaderas después del 31 de diciembre de 2017.

## NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación

## Provisión para deudas de dudoso cobro

	2016						2015					
	Provisión de apertura de deudas de dudoso cobro	Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	Ganancias/ (pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	Cantidades canceladas en libros por considerarse incobrables	Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión de cierre para deudas de dudoso cobro	Provisión de apertura de deudas de dudoso cobro	Gastos por deudas de dudoso cobro durante el ejercicio	Ganancias/ (pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	Cantidades canceladas en libros por considerarse incobrables	Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión de cierre para deudas de dudoso cobro
<b>Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>												
<i>Cuotas por cobrar</i>												
Presupuesto ordinario	4 134	1 158	-	-	-	-	3 665	469	-	-	-	4 134
<i>En relación con las cuotas por cobrar</i>	4 134	1 158	-	-	-	-	3 665	469	-	-	-	4 134
<i>Contribuciones voluntarias por cobrar</i>												
Fondo de Cooperación Técnica	27	-	1	-	-	-	24	-	3	-	-	27
Recursos extrapresupuestarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>En relación con las contribuciones voluntarias por cobrar</i>	27	-	1	-	-	-	24	-	3	-	-	27
<i>Otras cuentas por cobrar</i>												
Contribuciones a los gastos del programa	953	-	44	-	-	(56)	953	-	108	-	(108)	953
Gastos nacionales de participación	52	-	-	-	-	(52)	-	52	-	-	-	52
<i>En relación con otras cuentas por cobrar</i>	1 005	-	44	-	-	(108)	953	52	108	-	(108)	1 005
<b>Total de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>5 166</b>	<b>1 158</b>	<b>45</b>	<b>-</b>	<b>(108)</b>	<b>(108)</b>	<b>4 642</b>	<b>521</b>	<b>111</b>	<b>-</b>	<b>(108)</b>	<b>5 166</b>

(en miles de euros)



**Gestión del riesgo de crédito en relación con las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación**

88. Las cuotas, que representan el grueso de las cuentas por cobrar del Organismo, se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes al recibo de la carta sobre el pago de las cuotas, o el primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1º de enero del ejercicio siguiente, se considera que el saldo pendiente de pago tiene un año de atraso. Con arreglo al artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde su derecho de voto cuando la suma que adeuda es igual o superior al total de las cuotas de los dos años anteriores.

89. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago, en virtud de los cuales se establecen pagos parciales anuales para abonar la totalidad de los atrasos en un periodo de hasta diez años. En la medida en que el Estado Miembro con un plan de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y cualquier anticipo pendiente de pago al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle su derecho de voto. Al 31 de diciembre de 2016, el valor en libros de las cuentas por cobrar para las que se habían concertado planes de pago y que de otra manera acusarían atrasos era de 0,056 millones de euros (0,233 millones de euros al 31 de diciembre de 2015).

90. En el anexo A3 se facilita información sobre el estado de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2016, desglosada por Estado Miembro y demás donantes.

**NOTA 8: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre el valor añadido	2 247	1 814
Cuentas por cobrar — reembolsos del impuesto sobre la renta	5 973	4 276
Cuentas por cobrar — Otros conceptos	3 250	1 963
Provisión para cuentas de dudoso cobro	( 20)	( 71)
<b>Total neto de cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación</b>	<b>11 450</b>	<b>7 982</b>

91. Todas las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación al 31 de diciembre de 2016 y en 2015 son corrientes.

92. La provisión para deudas de dudoso cobro registró los siguientes movimientos durante 2016 y 2015:

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo de apertura al 1 de enero	71	162
Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	( 51)	( 91)
Saldo de cierre al 31 de diciembre	<b>20</b>	<b>71</b>

93. Antigüedad de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación:

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
Pendientes:		
Durante menos de un año	6 189	5 821
De uno a tres años	5 266	2 221
De tres a cinco años	12	6
Más de cinco años	3	5
<b>Valor bruto en libros</b>	<b>11 470</b>	<b>8 053</b>

#### **NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	15 719	17 622
Otras organizaciones internacionales	1 895	1 619
Personal	7 228	7 509
Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico	-	1 483
Viajes	825	174
Otros	4 554	3 013
<b>Total de anticipos y pagos anticipados</b>	<b>30 221</b>	<b>31 420</b>
<b>Composición de los anticipos y pagos anticipados</b>		
Corrientes	23 372	23 277
No corrientes	6 849	8 143
<b>Total de anticipos y pagos anticipados</b>	<b>30 221</b>	<b>31 420</b>

94. Los anticipos relacionados con los servicios comunes del CIV corresponden a los pagos efectuados por el Organismo a los servicios comunes prestados por otras organizaciones con sede en el VIC, según el porcentaje de participación en los gastos que corresponde al Organismo, que esas organizaciones aún no han utilizado para prestar dichos servicios.

95. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos, en espera de liquidación, del subsidio de educación y del reembolso del impuesto sobre la renta.

96. Cigna, que proporciona seguro médico a los funcionarios, ejerció de custodio de la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico hasta el 31 de diciembre de 2015. Desde enero de 2016, el Organismo controla y gestiona esta reserva de primas, que por lo tanto ya no se considera un pago anticipado. La cuenta de reserva sirve para retener el excedente de las primas pagadas con respecto a las sumas adeudadas a Cigna y absorber los incrementos futuros de las primas. El 57 % de la cuenta de reserva es propiedad del Organismo (presentada como reserva en la nota 22) y el otro 43 % del personal (presentada como pasivo en la nota 16).



**NOTA 10: Inventario**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes	8 450	5 704
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	370	338
Artículos de imprenta	45	69
<b>Total del inventario</b>	<b>8 865</b>	<b>6 111</b>

97. De los inventarios en tránsito al 31 de diciembre de 2016, 6,371 millones de euros (un 76 %) correspondían al programa de cooperación técnica (por 5,037 millones de euros, un 88 %, en 2015). Durante 2016, el Organismo recibió donaciones de inventario por un valor de 0,038 millones de euros, de los que 0,014 millones de euros siguen figurando como inventarios en tránsito al 31 de diciembre de 2016, mientras que el resto se ha entregado a las contrapartes (en 2015 no hubo inventarios donados). Para tener en cuenta la posibilidad de que los inventarios que han estado algún tiempo en tránsito no sean realmente entregados, resulten dañados o queden obsoletos, al consignar su valor se deduce una provisión de 0,196 millones de euros.

98. Los materiales de referencia no se consideran inventario y los costos derivados de su producción se contabilizan como gastos en el mismo ejercicio. La cantidad de trabajo y la parte correspondiente de los gastos generales que los laboratorios del Organismo destinaron a la producción de materiales de referencia durante 2016 supone aproximadamente 0,132 millones de euros (por 0,137 millones en 2015).

99. Total de gastos del inventario en 2016 y 2015:

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Inventarios de proyectos distribuidos a contrapartes para el desarrollo	33 498	27 872
Material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	18	38
Artículos de imprenta	79	90
<b>Total de gastos del inventario</b>	<b>33 595</b>	<b>28 000</b>

100. Los gastos relacionados con inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes se consignan en el Estado de Rendimiento Financiero como “Transferencias a contrapartes para el desarrollo” (véase la nota 31), y los gastos relacionados con artículos de imprenta, material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias se consignan en el Estado de Rendimiento Financiero como “Otros gastos de funcionamiento” (véase la nota 35).

**NOTA 11: Inversión en entidades de servicios comunes**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
Inversión en el Economato	809	809
<b>Total de la inversión en entidades de servicios comunes</b>	<b>809</b>	<b>809</b>

101. El 1º de octubre de 1979, el OIEA y la ONUDI realizaron sendas inversiones iniciales por valor de 0,809 millones de euros, que habría que devolver si se disolviera el Economato del CIV. En la nota 37 se facilitan más detalles sobre el acuerdo relativo al Economato.

**NOTA 12: Propiedades, planta y equipo  
2016**

(en miles de euros)

	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total - Propiedades, planta y equipo
Costo al 1 de enero de 2016	351 853	3 592	33 758	76 806	45 297	1 102	3 380	6 637	522 425
Adiciones	4 935	244	2 798	1 492	4 007	279	159	12 161	26 075
Enajenaciones	-	( 26)	( 2 620)	( 2 850)	( 1 670)	( 78)	( 86)	( 4)	( 7 334)
Otros ajustes	-	-	-	-	-	106	( 106)	-	-
Activos en construcción capitalizados	5 280	-	904	4 788	597	-	104	( 11 673)	-
<b>Costo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>362 068</b>	<b>3 810</b>	<b>34 840</b>	<b>80 236</b>	<b>48 231</b>	<b>1 409</b>	<b>3 451</b>	<b>7 121</b>	<b>541 166</b>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2016	133 021	2 343	24 825	62 503	27 938	672	2 814	-	254 116
Depreciación	10 709	147	4 593	5 274	4 000	190	318	-	25 231
Enajenaciones	-	( 26)	( 2 617)	( 2 845)	( 1 670)	( 51)	( 86)	-	( 7 295)
Otros ajustes	-	-	-	( 36)	36	-	-	-	-
<b>Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>143 730</b>	<b>2 464</b>	<b>26 801</b>	<b>64 896</b>	<b>30 304</b>	<b>811</b>	<b>3 046</b>	<b>-</b>	<b>272 052</b>
Deterioro acumulado al 1 de enero de 2016	5	99	43	41	75	-	5	-	268
Deterioro	-	-	3	2	-	-	-	4	9
Enajenaciones	-	-	( 2)	( 5)	-	-	-	( 4)	( 11)
Otros ajustes*	-	( 2)	( 34)	( 14)	( 71)	-	( 1)	-	( 122)
<b>Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>5</b>	<b>97</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>144</b>
<b>Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>218 333</b>	<b>1 249</b>	<b>8 029</b>	<b>15 316</b>	<b>17 923</b>	<b>598</b>	<b>401</b>	<b>7 121</b>	<b>268 970</b>

\* comprendidas las reversiones de deterioro

**NOTA 12: Propiedades, planta y equipo  
2015**

	(en miles de euros)								Total - Propiedades, planta y equipo
	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	
Costo al 31 de diciembre de 2014	68 990	3 381	34 695	70 663	36 804	1 035	3 174	7 884	226 626
Reconocimiento inicial de los activos relacionados con el CIJ	271 969								272 734
Adiciones	2 816	234	2 533	1 699	6 351	194	141	16 320	30 288
Enajenaciones	-	( 23)	( 4 490)	( 1 932)	( 647)	( 127)	( 4)	-	( 7 223)
Activos en construcción capitalizados	8 078	-	1 020	6 376	2 789	-	69	( 18 332)	-
<b>Costo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>351 853</b>	<b>3 592</b>	<b>33 758</b>	<b>76 806</b>	<b>45 297</b>	<b>1 102</b>	<b>3 380</b>	<b>6 637</b>	<b>522 425</b>
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014	12 362	2 194	24 440	59 744	25 593	626	2 316	-	127 275
Reconocimiento inicial de los activos relacionados con el CIJ	110 325								110 325
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	10 334	172	4 868	4 689	2 971	145	502	-	23 681
Enajenaciones	-	( 23)	( 4 483)	( 1 930)	( 626)	( 99)	( 4)	-	( 7 165)
<b>Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>133 021</b>	<b>2 343</b>	<b>24 825</b>	<b>62 503</b>	<b>27 938</b>	<b>672</b>	<b>2 814</b>	<b>-</b>	<b>254 116</b>
Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2014	5	-	2	1	20	-	-	-	28
Deterioro	-	99	45	41	74	-	5	-	264
Enajenaciones	-	-	( 4)	( 1)	( 19)	-	-	-	( 24)
Reversión de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>5</b>	<b>99</b>	<b>43</b>	<b>41</b>	<b>75</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>268</b>
<b>Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>218 827</b>	<b>1 150</b>	<b>8 890</b>	<b>14 262</b>	<b>17 284</b>	<b>430</b>	<b>561</b>	<b>6 637</b>	<b>268 041</b>

102. A continuación se presentan los proyectos relacionados con propiedades, planta y equipo que tienen un valor superior a 0,500 millones de euros, especificando su valor y la fase (finalizados o en curso) en que se encontraban al 31 de diciembre de 2016.

#### Finalizados en 2016

- *Centro de datos (5,280 millones de euros)*. En abril de 2016 llegaron a su término la construcción de un nuevo centro de datos para el Departamento de Salvaguardias (ubicado en el Edificio C del Centro Internacional de Viena) y la instalación de nuevos sistemas - eléctrico, de suministro continuo de electricidad, de aire acondicionado y de extinción de incendios - para los centros de datos existentes de la División de Tecnología de la Información y la Oficina de Sistemas de Información y Comunicación. Sin embargo, la instalación y el ensayo final de los grupos electrógenos de emergencia se completaron en noviembre de 2016. Todos los componentes del centro de datos están en funcionamiento y en servicio desde las respectivas fechas de conclusión (3,310 millones de euros correspondientes a proyectos en curso en 2015).

#### Proyectos en curso

- *Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) (4,607 millones de euros para el proyecto en curso y 1,442 millones de euros para elementos que ya han entrado en funcionamiento)*. ReNuAL es un proyecto de inversión de capital de 31 millones de euros que cuenta con toda la financiación necesaria. Un tercio de esta financiación proviene del presupuesto ordinario del Organismo y dos tercios de fuentes extrapresupuestarias. El proyecto, que forma parte de un programa de modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf, comprende la construcción y la puesta en servicio del Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL) y el Laboratorio Modular Flexible (FML). Asimismo, incluye la mejora de la infraestructura general del emplazamiento para suministrar servicios a estos nuevos edificios y la compra de nuevos equipos que se necesitan con urgencia. El IPCL está en vías de construcción. En cuanto al FML, actualmente se está modificando su diseño para integrar en él los cambios en los requisitos, y las obras de construcción darán comienzo en abril de 2017. La subestación transformadora, de un costo de 1,442 millones de euros, que forma parte de la principal infraestructura necesaria para el suministro de servicios a los nuevos edificios del proyecto ReNuAL, quedó concluida en 2016 y funciona a pleno rendimiento (1,276 millones de euros en 2015).
- *Planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos del Japón (J-MOX) (0,869 millones de euros)*. Se trata de un proyecto destinado a elaborar un régimen de salvaguardias integradas que se aplique a una gran planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos situada en el Japón. El activo del proyecto en curso consiste en tubos llenos de helio 3. Este proyecto no registró ningún avance entre 2013 y 2016 debido a la incertidumbre reinante sobre la fecha límite para construir y poner en servicio la instalación. Pese a tal incertidumbre, el desarrollo, la fabricación, los ensayos y la instalación del equipo y los programas informáticos son etapas insoslayables para tener a punto todos los sistemas de salvaguardias que se aplicarán a la explotación de la instalación (0,869 millones de euros para el proyecto en curso desde 2013).

103. Cuando en 2011 empezó a aplicar las IPSAS, el Organismo se acogió a las disposiciones transitorias previstas en la IPSAS 17 y no reconoció en el Estado de Situación Financiera la parte que le correspondía de los edificios del CIV. En las notas, sin embargo, atendiendo a una tasación profesional, se presentó un costo de reposición depreciado de los edificios al 1 de enero de 2011

de 312 millones de euros, de los que 167 millones de euros correspondían al Organismo. El Organismo reconoció la parte que le corresponde de los locales del CIV con efecto a partir del 1 de enero de 2015, basándose en una tasación profesional externa actualizada que se llevó a cabo en 2015. En ella se cifró el costo total de reposición depreciado de los edificios en 288 millones de euros, de los que 158 millones de euros corresponden al Organismo, según su porcentaje de participación en los BMS, que en 2015 era de un 54,729 %. La diferencia de 24 millones de euros entre las dos tasaciones resulta del efecto neto de los nuevos anexos agregados al edificio, los gastos anuales por depreciación y una revaluación del presunto costo histórico del edificio. En 2016 siguió adelante la verificación física de los activos del CIV y Seibersdorf. Gracias a ello este año se localizaron una serie de elementos de mobiliario y accesorios, equipo de laboratorio y equipo de comunicaciones y TI que en 2015 se habían consignado como deterioro, por lo que se procedió a la correspondiente reversión de esos asientos de deterioro. Además, se reconocieron algunos deterioros menores por daños, obsolescencia o pérdida. En 2016 la pérdida total por deterioro ascendió a 0,009 millones de euros (por 0,264 millones en 2015).

104. Los esfuerzos encaminados a desafectar equipo antiguo no utilizado llevaron a retirar activos que al 31 de diciembre de 2015 estaban totalmente depreciados por un costo total original de 6,673 millones de euros en 2016. Al 31 de diciembre de 2016, el valor bruto de los elementos de propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que aún estaban en uso, comprendidos componentes del activo de los edificios del CIV, era de 98,773 millones de euros (89,684 millones de euros al 31 de diciembre de 2015).

### NOTA 13: Activos intangibles

#### 2016

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total de activos intangibles
Costo al 1º de enero de 2016	8 531	38 438	10 663	57 632
Adiciones	1 217	426	19 995	21 638
Enajenaciones	-	-	( 200)	( 200)
Activos en construcción capitalizados	812	10 498	( 11 310)	-
<b>Costo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>10 560</b>	<b>49 362</b>	<b>19 148</b>	<b>79 070</b>
Amortización acumulada al 1º de enero de 2016	3 755	10 761	-	14 516
Amortización	1 807	5 399	-	7 206
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>5 562</b>	<b>16 160</b>	-	<b>21 722</b>
<b>Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>4 998</b>	<b>33 202</b>	<b>19 148</b>	<b>57 348</b>

**2015**

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total de activos intangibles
Costo al 1° de enero de 2015	6 901	19 853	16 893	43 647
Adiciones	1 414	1 125	11 446	13 985
Activos en construcción capitalizados	216	17 460	( 17 676)	-
<b>Costo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>8 531</b>	<b>38 438</b>	<b>10 663</b>	<b>57 632</b>
Amortización acumulada al 1° de enero de 2015	2 217	5 080	-	7 297
Amortización	1 538	5 681	-	7 219
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>3 755</b>	<b>10 761</b>	<b>-</b>	<b>14 516</b>
<b>Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>4 776</b>	<b>27 677</b>	<b>10 663</b>	<b>43 116</b>

105. A continuación se presentan los proyectos que tienen un valor superior a 0,500 millones de euros, especificando su valor y la fase (finalizados, finalizados parcialmente o en curso) en que se encontraban al 31 de diciembre de 2016.

## Finalizados en 2016

- *Implantación del escalón 4 del AIPS – Viajes y reuniones (3,469 millones de euros)*. La cuarta fase del proyecto AIPS, que incluye una solución para la gestión de viajes y reuniones, conocida como escalón 4 del AIPS, dio comienzo en 2014. El escalón 4 proporciona funciones y procesos completamente integrados para preparar y ejecutar las diligencias del Organismo en materia de viajes y reuniones y permitirá, siempre que sea posible, automatizar procedimientos, reducir el volumen de trabajo con documentación impresa y facilitar un nivel de presentación de informes suficiente para garantizar la medición y gestión eficaz de los procesos y resultados. El escalón 4 del AIPS se puso en funcionamiento en octubre de 2016 (1,173 millones de euros para el proyecto en curso en 2015).
- *Tratamiento de los datos suministrados por los Estados – Operaciones básicas (SSDH-C), versión 2 (1,807 millones de euros)*. El proyecto de “Tratamiento de los datos suministrados por los Estados” comprende el desarrollo de sistemas integrados de TI para procesar, mantener al día, difundir y analizar la información proporcionada por los Estados Miembros. La fase 2 del proyecto SSDH-C tiene por principal objetivo seguir desarrollando el sistema informático SSDH-C hasta dotarlo de todas las funciones definidas en un principio en las especificaciones de requisitos, que posteriormente, durante la fase 1, ampliaron y pulieron los responsables y usuarios del producto en la División de Gestión de la Información (SGIM) del Departamento de Salvaguardias. Además, en la fase 2 del proyecto se prestarán servicios de apoyo y mantenimiento para la creación de un subsistema de SSHD-C que sirva mientras el proyecto esté en curso (1,167 millones de euros para el proyecto en curso en 2015).
- *Datos Maestros de Salvaguardias (SGMD), versión 2 (1,260 millones de euros)*. La finalidad del proyecto SGMD es gestionar para el Departamento de Salvaguardias datos básicos que son fundamentales para asegurar la calidad de los datos suministrados por los Estados o procedentes de las inspecciones. Es necesario para una correcta gestión y planificación y con fines estadísticos. Será el repositorio central de la información institucional, estática y sobre localizaciones que utilizarán todas las aplicaciones de salvaguardias. Los resultados del sistema SGMD son utilizados por otros sistemas para procesos ulteriores y por los usuarios del Departamento de Salvaguardias que obtienen o mantienen actualizados los datos maestros. La fase 1 finalizó en enero de 2015, con un costo de 2,903 millones de euros, y la fase 2 terminó en agosto de 2016, con un costo de 1,260 millones de euros (0,761 millones para el proyecto en curso en 2015).

- *Sistema de Información para la Eficacia y la Evaluación de las Salvaguardias (SEEIS), versión 2 (1,217 millones de euros).* El SEEIS ofrece las funciones necesarias para recopilar, intercambiar, transmitir y presentar datos con los que facilitar la preparación de los principales procesos de trabajo en materia de evaluación y eficacia de las salvaguardias: elaboración del Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias (IAS); evaluación de las instalaciones y evaluaciones en los Estados en relación con la eficacia de las salvaguardias; y evaluación continua de las actividades de verificación coordinadas en el territorio de un Estado. La fase 1 del SEEIS concluyó en marzo de 2015, con un costo de 1,419 millones de euros, y la fase 2 llegó a su término en junio de 2016, con un costo de 1,217 millones de euros (0,722 millones para el proyecto en curso en 2015).
- *Sistema de Gestión de Datos sobre Contención (CDMS), versión 2 (0,829 millones de euros).* Este proyecto tiene por objetivo global mejorar las prestaciones actuales de la versión 1 del Sistema de Gestión de Datos sobre Contención (CDMS) confirmando mayor calidad general a los datos, ofreciendo nuevas prestaciones para actividades relacionadas con los precintos y facilitando el trabajo del usuario gracias a un mejor funcionamiento general y a una mayor facilidad de uso del sistema (0,405 millones de euros para el proyecto en curso en 2015).
- *Elaboración de informes sobre el tratamiento de los datos suministrados por los Estados (SSHD-R), versión 2 (0,667 millones de euros).* Los objetivos de la fase 2 del proyecto SSHD-R son: finalizar las tareas de migración e integración que estaban pospuestas por falta de tiempo y recursos; mejorar el apoyo a la obtención y el análisis de información en todos los procesos de trabajo que dependen de los datos suministrados por los Estados; integrar nuevas fuentes de información que permitan obtener una visión general de toda la información declarada por los Estados; y aportar información a otros sistemas de información que reposan en los datos declarados por los Estados (0,492 millones de euros para el proyecto en curso en 2015).

#### Proyectos en curso

- *Plataforma Analítica Colaborativa (2,638 millones de euros).* El proyecto de Plataforma Analítica Colaborativa (fase 2) sigue adelante con la creación de una plataforma analítica que preste servicios a cada uno de los principales ámbitos y procesos de trabajo en materia de salvaguardias: planificación, recopilación y análisis de información, verificación y evaluación. La plataforma, diseñada para integrar múltiples fuentes de datos e información y posibilitar así el análisis de todo tipo de fuentes, permitirá al personal de salvaguardias realizar labores de información con una rapidez y a una escala que hasta ahora no era posible, lo que acrecentará la eficacia y la eficiencia de la actual dotación de recursos humanos. La capacidad para establecer conexiones entre volúmenes crecientes de información procedente de múltiples fuentes y correspondiente a tiempos distintos garantizará la corrección y exhaustividad de los artefactos analíticos de salvaguardias. El objetivo principal estriba en introducir en los procesos de trabajo ligados a las salvaguardias instrumentos de última generación para respaldar un análisis estructurado análogo al que se emplea en ámbitos como las actividades policiales, el análisis de datos de inteligencia, la investigación de fraudes financieros o las estrategias de inversión (0,819 millones de euros para el proyecto en curso en 2015).
- *Archivos Electrónicos sobre los Estados (2,043 millones de euros).* El sistema de archivos electrónicos sobre los Estados, que se inscribe en el objetivo general de crear un entorno seguro, integrado y colaborativo para el Departamento de Salvaguardias, tiene por finalidad proporcionar al Departamento una visión integrada de toda la información relativa a un Estado. El sistema, que aprovecha la fructífera dinámica de colaboración impulsada con el portal de salvaguardias, emplea el entorno integrado de salvaguardias. Además, permitirá cotejar información entre Estados y facilitar información sobre las salvaguardias a otras partes



interesadas del Organismo ajenas al Departamento de Salvaguardias. Tras la versión inicial presentada en octubre de 2014, en 2015 y 2016 se han introducido nuevas mejoras (0,916 millones de euros para el proyecto en curso en 2015).

- *Presentación de informes de actividades sobre el terreno (FAR), versión 2 (1,774 millones de euros)*. El proyecto FAR tiene que ver con la presentación de informes sobre las actividades de verificación efectuadas durante las inspecciones y el acceso complementario. Se compone del Sistema de Presentación de Informes Computarizados de Inspección (CIRS), el Sistema de Gestión de Datos sobre Contención (CDMS), el intercambio de datos de entrada y salida del Sistema de Evaluación del Balance de Materiales (MBES) y el intercambio de datos de entrada y salida del sistema de Seguimiento del Estado de las Muestras de Análisis Destructivo (DASSTA). La fase 1 del proyecto, que comprende el CIRS y el CDMS, llegó a su término en abril de 2015 con un costo de 4,918 millones de euros. La finalidad de la fase 2 es proporcionar una solución integral para ayudar a los inspectores en sus actividades de verificación sobre el terreno, lo que pasa por mejorar las prestaciones del CIRS-FAR y por implantar nuevas funciones acordes con las necesidades operacionales. La fase 2 del proyecto sigue en curso, con un costo de 1,774 millones de euros (0,707 millones de euros para el proyecto en curso en 2015).
- *Sistema Integrado de Programación y Planificación (ISP) (1,535 millones de euros)*. La aplicación del Sistema Integrado de Programación y Planificación tiene por objetivo apoyar la planificación y programación de las inspecciones y demás actividades de verificación, así como la presentación de informes al respecto, y de cualquier otro tipo de actividades realizadas por los funcionarios de salvaguardias que entrañen algún tipo de viaje (reuniones, capacitación, etc.). Está previsto que constituya el sistema central común desde el cual las divisiones del Departamento de Salvaguardias planifiquen, programen, ejecuten y concluyan actividades, lo que proporcionará una visión integral del proceso (0,199 millones de euros para el proyecto en curso en 2015).
- *Sistema de Protocolos Adicionales (APS) (1,479 millones de euros)*. Este proyecto tiene por objetivo general reconfigurar las partes del propio sistema APS que ayudan a la SGIM en su labor de mantenimiento de la base de datos del Organismo de declaraciones efectuadas con arreglo a los protocolos adicionales (lo que incluye la carga de datos y el control de calidad) y en sus actividades de análisis de datos, todo ello con la finalidad de garantizar la exhaustividad y corrección de la información facilitada por los Estados con arreglo a los protocolos adicionales, ofreciendo mejores herramientas para el tratamiento inicial y el control de calidad de esa información. El proyecto también servirá para respaldar las tareas que lleva a cabo la SGIM de análisis de los datos recibidos con arreglo a los protocolos adicionales y para averiguar e instrumentar procedimientos que permitan relacionar esos datos de protocolos adicionales con otros tipos de información y herramientas de análisis (0,495 millones de euros para el proyecto en curso en 2015).
- *Sistema de Gestión de Equipos de Salvaguardias (SEQUOIA) (1,373 millones de euros)*. Este proyecto responde al objetivo general de contar con un sistema sostenible, moderno, seguro y sumamente integrado para de gestión, vigilancia y rastreo de activos que ofrezca muy amplias funcionales y sirva a un gran número de grupos usuarios. Ello pasa por una completa actualización del sistema existente para adaptarlo a un entorno unificado estructurado en torno a una representación jerárquica de los datos maestros. El programa informático estará compuesto por una interfaz de usuario con múltiples capas, independiente de la plataforma y con numerosas prestaciones que ofrezca muy amplias funciones de búsqueda y presentación

de datos. El proyecto permitirá disponer de una capa normalizada de integración de servicios que haga posible la plena integración de diversos sistemas de salvaguardias con arreglo al Modelo de Seguridad (0,213 millones para el proyecto en curso en 2015).

- *Paquete electrónico de verificación (eVP) (0,859 millones de euros)*. El proyecto tiene por principal objetivo aportar una solución genérica para preparar y procesar paquetes electrónicos de medidas de verificación que respalden las fases de planificación, notificación y examen/aprobación de las actividades de verificación sobre el terreno. En primer lugar, esta solución conectará fácilmente al usuario con toda la información disponible sobre una actividad de verificación, ofreciéndole un acceso intuitivo a ella y la posibilidad de editarla. En segundo lugar, proporcionará un sistema de gestión electrónica del flujo de trabajo para planificar, examinar y aprobar las actividades de verificación sobre el terreno y elaborar informes al respecto. En tercer lugar, ofrecerá una serie de útiles funciones complementarias, como controles automáticos de calidad, seguimiento del estado de los paquetes de medidas o estadísticas sobre la gestión de los procesos (0,71 millones de euros para el proyecto en curso en 2015).
- *Portal para Declaraciones de los Estados (SDP) (0,809 millones de euros)*. Con el proyecto de Portal de Declaraciones de los Estados (SDP) se creará un sistema para secundar por Internet el intercambio de información entre las autoridades nacionales o regionales y la SGIM.

Este portal hará posible una comunicación segura entre las autoridades nacionales o regionales y la SGIM, en particular para que esas autoridades puedan presentar en línea las declaraciones de salvaguardias sobre temas nucleares procedentes de los Estados. Las declaraciones presentadas a través del portal serán transferidas automáticamente a la red segura del entorno integrado de salvaguardias y, cuando corresponda, cargadas directamente en el sistema de Tratamiento de los datos suministrados por los Estados (SSDH). Este portal servirá de complemento a los medios de comunicación que actualmente existen para que las autoridades nacionales o regionales hagan llegar las declaraciones de salvaguardias al Organismo, a saber, el correo electrónico, el correo postal y el fax.

- *Modelo de Seguridad de Salvaguardias (SGSM) (0,772 millones de euros)*. Este proyecto tiene por objetivo general crear un modelo de seguridad que, teniendo en cuenta las necesidades institucionales, sirva al Departamento de Salvaguardias para aplicar las políticas y requisitos de seguridad y después generar a partir de ahí una infraestructura y un entramado de seguridad que se ajusten al modelo. El proyecto proporcionará la estructura necesaria para apoyar y proteger los sistemas de información del Departamento y para garantizar la seguridad de la información. Este proyecto responde al imperativo y la voluntad de preservar la confidencialidad de la información sobre las salvaguardias.

106. El aumento registrado en 2016 del total de activos intangibles, que asciende a 14,232 millones de euros, es atribuible básicamente a las actividades de desarrollo interno de programas informáticos.

107. Durante 2016 el Organismo llevó a cabo un examen de la vida útil de sus activos intangibles importantes con el fin de corroborar el periodo de vida útil que se les había asignado. Ese análisis llevó a la conclusión de que un periodo de vida útil de cinco años sigue siendo un postulado razonable para todos los activos intangibles, salvo los relacionados con la implantación de los distintos escalones del AIPS y la ejecución de los proyectos encuadrados en la iniciativa MOSAIC. En el caso de estos últimos, se determinó que la vida útil debería ser de 8 años en lugar de 5 años. Este cambio tuvo por efecto que los gastos por amortización de 2016 se redujeran en unos 2,6 millones de euros en comparación con el supuesto de un periodo de cinco años.

108. En 2016 se iniciaron 28 proyectos nuevos, con un costo total de 4,193 millones de euros (31 proyectos por un total de 7,594 millones de euros en 2015). De esos 28 proyectos culminaron seis, con un costo total de 0,426 millones de euros, y los 22 restantes siguen en curso. De los 35 proyectos de desarrollo interno iniciados con anterioridad a 2016, tres fueron dados de baja porque los costos finales no alcanzaban el umbral de capitalización, uno fue desestimado y 14 fueron concluidos, con lo que quedan 17 en curso. Hay por lo tanto un total de 39 proyectos que seguirán adelante en 2017, reconocidos como activos intangibles en desarrollo al 31 de diciembre de 2016.

109. El deterioro resultante de haber desestimado activos intangibles desarrollados a nivel interno quedó registrado por un valor de 0,172 millones de euros (en 2015 no se registraron pérdidas por deterioro).

#### NOTA 14: Cuentas por pagar

	<u>(en miles de euros)</u>	
	<u>31-12-2016</u>	<u>31-12-2015</u>
Valores devengados	11 248	12 476
Personal	1 820	1 615
Otras cuentas por pagar	<u>3 534</u>	<u>3 326</u>
<b>Total de cuentas por pagar</b>	<b><u>16 602</u></b>	<b><u>17 417</u></b>

110. Los valores devengados representan la cantidad de bienes y servicios ya recibidos pero cuya factura no se había recibido en la fecha de presentación.

111. “Otras cuentas por pagar” corresponde básicamente al importe de las facturas tramitadas pero no abonadas en la fecha de presentación y a las ausencias remuneradas acumuladas por algunos consultores en la fecha de presentación que se arrastran al ejercicio siguiente.

#### NOTA 15: Ingresos diferidos

	<u>(en miles de euros)</u>	
	<u>31-12-2016</u>	<u>31-12-2015</u>
Contribuciones recibidas por adelantado	84 030	58 857
Locales diferidos	146 307	153 323
Contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones	44 385	46 231
Otros	<u>559</u>	<u>346</u>
<b>Total de ingresos diferidos</b>	<b><u>275 281</u></b>	<b><u>258 757</u></b>
 <b>Composición de los ingresos diferidos</b>		
Corrientes	106 084	75 205
No corrientes	<u>169 197</u>	<u>183 552</u>
<b>Total de ingresos diferidos</b>	<b><u>275 281</u></b>	<b><u>258 757</u></b>

112. Las contribuciones recibidas por adelantado incluyen principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas antes del ejercicio al que corresponden, así como los fondos recibidos de Estados Miembros en concepto de contribuciones extrapresupuestarias que no han sido aceptados oficialmente por el Organismo. En 2016 las contribuciones recibidas por adelantado aumentaron en 25,173 millones de euros.

113. El importe de las contribuciones sujetas a condiciones recibidas a finales de 2016 supuso una disminución de 1,846 millones de euros. Del total del saldo de contribuciones sujetas a condiciones que se habían recibido, un 77,89 % procedía de un solo Estado donante que no era miembro. Estas contribuciones serán reconocidas como ingresos cuando se cumplan las condiciones. La parte de estas contribuciones voluntarias cuya reclasificación como ingreso tendrá lugar previsiblemente en los próximos doce meses, que asciende a 13,988 millones de euros, se ha considerado corriente. Está previsto que en el curso de 2017 se presenten los informes finales relativos a estas contribuciones, cuyo reconocimiento como ingreso queda sujeto a la aprobación del correspondiente informe por el donante.

114. En el anexo A4 se facilita información detallada sobre las contribuciones recibidas por adelantado y las contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones a 31 de diciembre de 2016.

115. En los ingresos diferidos correspondientes al uso de los edificios del CIV se reconoce que el Gobierno de Austria arrendó al OIEA los edificios originales por un alquiler nominal y aportó el 50 % de los costos de la mejora de los locales arrendados. A cambio, el OIEA tiene la obligación de mantener su sede en Viena y ocupar el CIV hasta 2078 o devolvérselo al Gobierno. Esta obligación se cumple con la ocupación del CIV hasta que se termine el plazo de arrendamiento y los ingresos diferidos se reconocen anualmente en el Estado de Rendimiento Financiero. En la nota 37 se proporciona más información al respecto.

## NOTA 16: Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados

	(en miles de euros)	
	31-12-2016	31-12-2015
Seguro médico después de la separación del servicio	165 422	175 551
Beneficios por terminación y repatriación post-empleo	55 991	50 390
Vacaciones anuales	21 987	20 775
Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico – contribuciones del personal	320	742
Otros costos de personal	2 304	2 075
<b>Total del pasivo relacionado con el personal</b>	<b>246 024</b>	<b>249 533</b>
<b>Composición del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados</b>		
Corriente	13 666	11 834
No corriente	232 358	237 699
<b>Total del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados</b>	<b>246 024</b>	<b>249 533</b>

116. El pasivo derivado del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), los beneficios por terminación y repatriación post-empleo y las vacaciones anuales ha sido reconocido según el método de valoración actuarial. Este pasivo ha disminuido durante el ejercicio, debido principalmente a la evolución de las hipótesis actuariales (en la nota 17 se ofrece más información al respecto). El costo total del servicio en concepto de vacaciones anuales ascendió en 2016 a 3,046 millones de euros, y el costo total de los intereses a 0,247 millones de euros.

117. Las contribuciones del personal a la Cuenta de Reserva de Primas del Seguro Médico representan la parte correspondiente a los empleados de los haberes en fondos relacionados con las primas del seguro médico. En el curso de 2016 esta reserva disminuyó en 0,421 millones de euros (en 2015 la disminución fue de 0,224 millones), debido a retiradas de fondos de la reserva para compensar en parte el aumento de las primas adeudadas a la compañía de seguros.

118. El pasivo por otros costos de personal al 31 de diciembre de 2016 corresponde básicamente a los importes devengados por vacaciones en el país de origen, que ascienden a 1,448 millones de euros (por 1,224 millones al 31 de diciembre de 2015), y por tiempo libre compensatorio, que ascienden a 0,730 millones de euros (por 0,726 millones al 31 de diciembre de 2015).

119. Al 31 de diciembre de 2016, las obligaciones derivadas del seguro médico después de la separación del servicio y de los beneficios por repatriación post-empleo, así como el pasivo por vacaciones anuales, estaban en su totalidad por dotar. Casi todas estas obligaciones, que al 31 de diciembre de 2016 suponían un total de 243,400 millones de euros, guardan relación con el Fondo del Presupuesto Ordinario. La ausencia de financiación para estas obligaciones repercute negativamente en este Fondo, de tal modo que el patrimonio total al 31 de diciembre de 2016 es de casi cero.

#### **NOTA 17: Planes de beneficios post-empleo**

120. Los beneficios post-empleo incluyen el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y los beneficios por terminación y por repatriación post-empleo. Estos beneficios a los empleados, que se registran como pasivo, son determinados por actuarios profesionales a partir de datos sobre la dotación de personal y del historial de pagos.

121. El seguro médico después de la separación del servicio es un plan de beneficios definidos para los empleados gestionado por el Organismo. Según este plan, y de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a disfrutar de un seguro médico por conducto del Organismo.

122. Otros beneficios post-empleo son aquellos a los que tienen derecho los funcionarios del Organismo cuando cesan en este. Estos beneficios comprenden una prima de repatriación y los gastos conexos de viaje y mudanza al dejar de prestar servicio en el Organismo, así como un subsidio por separación del servicio al que algunos funcionarios del cuadro de servicios generales tienen derecho y que depende del tiempo de servicio.

#### **Valoraciones actuariales**

123. El pasivo derivado del ASHI y los beneficios por terminación y repatriación se determinan con la ayuda de actuarios profesionales.

124. Para determinar el valor del pasivo del Organismo relacionado con los beneficios post-empleo y otros beneficios por terminación al 31 de diciembre de 2016 se han utilizado las hipótesis y métodos que a continuación se indican.

<b>Parámetro</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Tasa de descuento	ASHI: 1,82 % Otros beneficios post-empleo: beneficios por repatriación, 1,14 %; subsidio por separación del servicio, 1,40 %. Rendimiento de mercado, a la fecha de presentación, de bonos corporativos europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 20 años; otros beneficios post-empleo: de 7 a 10 años, según el beneficio)	ASHI: 2,46 % Otros beneficios post-empleo: beneficios por repatriación, 1,17 %; subsidio por separación del servicio, 1,67 %. Rendimiento de mercado, a la fecha de presentación, de bonos corporativos europeos de gran calidad (duración estimada: ASHI: 22 años; otros beneficios post-empleo: de 7 a 10 años, según el beneficio)
Tasa prevista de aumento salarial	2,54 % (personal del cuadro orgánico y categorías superiores) 3,10 % (personal de servicios generales)	2,84 % (personal del cuadro orgánico y categorías superiores) 3,15 % (personal de servicios generales)
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos	3,00 % - 3,21 % (intervalo de los diferentes planes de seguro médico)	3,00 % - 3,73 % (intervalo de los diferentes planes de seguro médico)
Tasa prevista de aumento de los gastos de viaje	0 %	0 %
Tasa prevista de aumento de los gastos de mudanza	1,80 %	1,90 %

125. En los cuadros siguientes se presenta información complementaria y un análisis del pasivo por beneficios a los empleados calculado por el actuario.

#### Seguro médico después de la separación del servicio

	(en miles de euros)	
	31-12-2016	31-12-2015
<b>El movimiento de las obligaciones por beneficios definidos comprende:</b>		
Importe inicial de las obligaciones por beneficios definidos	175 551	185 988
Gastos del ejercicio:		
Costo del servicio del periodo corriente	8 490	9 642
Costo de los intereses	4 270	3 582
Beneficios abonados	(3 626)	(2 815)
Transferencias de entrada/(salida)	396	(284)
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto	(19 659)	(20 562)
<b>Importe final de las obligaciones por beneficios definidos</b>	<b>165 422</b>	<b>175 551</b>

#### Otros beneficios post-empleo

	(en miles de euros)	
	31-12-2016	31-12-2015
<b>El movimiento de las obligaciones por beneficios definidos comprende:</b>		
Importe inicial de las obligaciones por beneficios definidos	50 390	48 856
Gastos del ejercicio:		
Costo del servicio del periodo corriente	6 321	5 881
Costo de los intereses	664	457
Costo del servicio pasado	(574)	-
Beneficios abonados	(5 854)	(6 012)
Transferencias de entrada/(salida)	79	(57)
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en el activo neto	4 965	1 265
<b>Importe final de las obligaciones por beneficios definidos</b>	<b>55 991</b>	<b>50 390</b>
Dividido en:		
Beneficios por repatriación	30 537	26 771
Subsidio por separación del servicio	25 454	23 619
	<b>55 991</b>	<b>50 390</b>

126. Cuando la evaluación actuarial difiere de las previsiones a largo plazo en relación con las obligaciones se producen ganancias o pérdidas actuariales, que resultan de los ajustes por experiencia (diferencia entre las hipótesis actuariales previas y lo que realmente ha ocurrido) y de los efectos de la modificación de las hipótesis actuariales. El “costo del servicio pasado” corresponde al efecto de la modificación de las normas que rigen la prima de repatriación, que entró en vigor en 2016.

127. La reducción de la tasa de descuento a largo plazo contribuyó a una pérdida actuarial de 4,965 millones de euros relacionada con “otros beneficios post-empleo”. Por lo que respecta al ASHI, en cambio, la reducción de la prima del seguro médico y otros ajustes por experiencia contribuyeron a la ganancia actuarial global de 19,659 millones de euros que se registró en 2016.

128. Al 31 de diciembre de 2016, las obligaciones derivadas del ASHI y de los beneficios por repatriación post-empleo estaban por dotar en su totalidad. De ahí que el valor actual de las obligaciones dotadas de financiación, al igual que el valor razonable del activo del plan, sea cero.

### Análisis de sensibilidad

129. Si las hipótesis antes descritas fueran modificadas conforme al informe actuarial, el efecto sobre el cálculo de las obligaciones por beneficios definidos y los costos del servicio del periodo corriente y de los intereses sería el que figura en el siguiente cuadro.

(en miles de euros)			
Efectos de la modificación de las hipótesis	Variación	Seguro médico después de la separación del servicio	Otros beneficios post-empleo
Efecto de la modificación de la tasa de descuento sobre las obligaciones por beneficios definidos	+1 %	(28 688)	(4 107)
	-1 %	38 368	4 751
Efecto de la modificación de la tasa prevista de aumento de los gastos médicos sobre:			
*la parte del pasivo correspondiente al costo del servicio del periodo corriente	+1 %	2 502	n.a.
	-1 %	(1 807)	n.a.
*la parte del pasivo correspondiente al costo de los intereses	+1 %	890	n.a.
	-1 %	(687)	n.a.
*el total de obligaciones por beneficios definidos	+1 %	36 398	n.a.
	-1 %	(27 938)	n.a.
Efecto de la evolución de los salarios y los gastos de mudanza y viaje sobre el total de obligaciones por beneficios definidos	+1 %	n.a.	4 760
	-1 %	n.a.	(4 190)

130. En los cuadros siguientes se presenta información detallada sobre las obligaciones por beneficios definidos y los ajustes por experiencia correspondientes al ejercicio actual y a los tres ejercicios anteriores.



	(en miles de euros)				
	2016	2015	2014	2013	2012
Obligaciones por beneficios definidos	165 422	175 551	185 988	123 630	126 195
Activo del plan al valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(165 422)	(175 551)	(185 988)	(123 630)	(126 195)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia	(28 585)	6 015	(2 837)	(304)	(1 397)
Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia - en porcentaje de las obligaciones por beneficios definidos	-17,28 %	3,43 %	-1,53 %	-0,25 %	-1,11 %

**Otros beneficios post-empleo**

	(en miles de euros)				
	2016	2015	2014	2013	2012
Obligaciones por beneficios definidos	55 991	50 390	48 856	42 528	46 936
Activo del plan al valor razonable	-	-	-	-	-
Superávit/(déficit)	(55 991)	(50 390)	(48 856)	(42 528)	(46 936)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia	3 600	2 209	269	(2 651)	2 378
Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia - en porcentaje de las obligaciones por beneficios definidos	6,43 %	4,38 %	0,55 %	(6,23 %)	5,07 %

131. La mejor estimación del Organismo de los beneficios que previsiblemente habrá que abonar en los próximos 12 meses se cifra en 3,580 millones de euros para los planes del ASHI y en 5,101 millones de euros por lo que respecta a los beneficios por terminación y repatriación post-empleo.

132. El pasivo relacionado con los beneficios post-empleo supone para el Organismo un importante pasivo sin financiación. Al igual que otras muchas organizaciones de las Naciones Unidas, el Organismo está examinando posibles soluciones para hacer frente a este pasivo carente de financiación a largo plazo, aunque todavía no se ha oficializado ninguna.

**Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU)**

133. Los Estatutos de la Caja de Pensiones estipulan que el Comité Mixto de Pensiones deberá encargar al Actuario Consultor la realización, al menos una vez cada tres años, de una valoración actuarial de la Caja de Pensiones. En la práctica, el Comité Mixto ha realizado una valoración actuarial cada dos años aplicando el método agregado de grupo abierto. La valoración actuarial tiene por finalidad básica determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda atender sus obligaciones.

134. Las obligaciones financieras del Organismo para con la CCPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para los participantes y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), así como de la parte que le corresponda de todo pago destinado a cubrir un déficit actuarial según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Tales pagos solo deben hacerse efectivos en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, una vez se haya determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones en la fecha de la valoración, que dichos pagos son necesarios. Cada organización afiliada contribuye entonces a cubrir el déficit con una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya abonado durante los tres años anteriores a la fecha de valoración.

135. La valoración actuarial realizada a 31 de diciembre de 2015 reveló la existencia de un superávit actuarial del 0,16 % de la remuneración pensionable (por un déficit del 0,72 % en la valoración de 2013), lo que significa que la tasa de contribución teórica requerida para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2015 era del 23,54 % de la remuneración pensionable, frente a una tasa de contribución real del 23,70 %. La próxima valoración actuarial se llevará a cabo el 31 de diciembre de 2017.

136. Al 31 de diciembre de 2015, la tasa de capitalización del activo actuarial en relación con el pasivo actuarial, presuponiendo la ausencia de futuros ajustes de las pensiones, era del 141,1 % (por un 127,5 % en la valoración de 2013). Si se tenía en cuenta el actual sistema de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización era del 100,9 % (por un 91,2 % en la valoración de 2013).

137. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, a 31 de diciembre de 2015, no se precisaba ningún pago para enjugar el déficit actuarial en aplicación del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valoración. En el momento de redactar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado las disposiciones del artículo 26.

138. En 2016 las aportaciones a la CCPNU ascendieron a 61,574 millones de euros (por 60,930 millones de euros en 2015). Las aportaciones previstas para 2017 ascienden aproximadamente a 64,560 millones de euros.

139. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la CCPNU e informa cada año al respecto al Comité Mixto de la CCPNU. La CCPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en el sitio de la CCPNU: [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

#### NOTA 18: Otro pasivo financiero

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
Depósitos recibidos	304	304
Otros	98	409
<b>Total de otro pasivo financiero</b>	<b>402</b>	<b>713</b>
<b>Composición de otro pasivo financiero</b>		
Corriente	98	409
No corriente	304	304
<b>Total de otro pasivo financiero</b>	<b>402</b>	<b>713</b>

140. A 31 de diciembre de 2016, la categoría “Otros” comprendía básicamente el efectivo recibido al que aún no se había encontrado destino.

## NOTA 19: Provisiones

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
Provisión para demandas interpuestas ante el TAOIT	141	65
Provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos	2 203	1 520
<b>Total de provisiones</b>	<b>2 344</b>	<b>1 585</b>
<b>Composición de las provisiones</b>		
Corrientes	1 126	65
No corrientes	1 218	1 520
<b>Total de provisiones</b>	<b>2 344</b>	<b>1 585</b>

141. La provisión de 2,203 millones de euros para enajenación de activos corresponde al costo estimado de la disposición final de cajas de guantes de laboratorio en el antiguo Laboratorio Analítico de Salvaguardias y en el nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf cuando esas cajas llegan al final de su vida útil.

142. Al 31 de diciembre de 2016, el Tribunal Administrativo de la OIT (TAOIT) tenía en examen tres demandas contra el Organismo planteadas por ex funcionarios cuya resolución será probablemente favorable a estos últimos. En febrero de 2017, el TAOIT resolvió uno de esos casos en favor del ex funcionario, lo que supuso un desembolso para el Organismo de 0,011 millones de euros. Según los cálculos, si la sentencia de los dos casos restantes fuera favorable a los ex funcionarios, el Organismo debería desembolsar aproximadamente 0,130 millones de euros, cantidad que ha sido registrada como provisión en los presentes estados financieros.

**NOTA 20: Movimientos en los saldos de los Fondos**

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Banco de Uranio Poco Enriquecido		Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<b>Saldo de apertura</b>	(14 028)	(20 448)	15 757	13 745	56 556	50 429	22 431	24 329	237 433	183 477	106 808	98 118	1 703	2 147	426 660	351 797
Transferencias a/(de) saldos de Fondos	15 270	17 047	(5 970)	(502)	1 571	(1 958)	2 698	149	(18 033)	(12 170)	(627)	(87)	(3)	75	(5 094)	2 554
Superávit/(déficit) neto	(4 918)	(10 627)	4 073	2 514	17 834	8 085	7 113	(2 047)	63 438	66 126	3 714	8 777	(123)	(519)	91 131	72 309
<b>Saldo de cierre</b>	(3 676)	(14 028)	13 860	15 757	75 961	56 556	32 242	22 431	282 838	237 433	109 895	106 808	1 577	1 703	512 697	426 660
<b>Los saldos de los Fondos incluyen diferentes Fondos con fines específicos:</b>																
Fondo de Operaciones	15 215	15 212	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 215	15 212
Fondo de Seguridad Física Nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	70 166	61 187	-	-	-	-	70 166	61 187
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa	-	-	-	-	-	-	-	-	7 573	7 144	-	-	-	-	7 573	7 144
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	799	726	799	726
Fondo de Renovación de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	783	979	783	979

143. El Fondo de Operaciones fue establecido con arreglo al Reglamento Financiero para poder hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con objeto de financiar temporalmente las consignaciones y con otros fines autorizados por la Conferencia General. La Conferencia General aprueba la cuantía del Fondo de Operaciones, que se financia con los anticipos efectuados por los Estados Miembros con arreglo a los correspondientes porcentajes básicos de prorrateo que determina la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del Estado Miembro en cuestión.

144. El Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) fue creado con arreglo al Reglamento Financiero para financiar un conjunto de actividades destinadas a apoyar la capacidad de los Estados Miembros para proteger las instalaciones nucleares, así como el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte, contra el terrorismo nuclear (GOV/2002/10).

145. El Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa fue establecido en 2009 como parte del Fondo Extrapresupuestario para Programas con objeto de registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo al programa de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero.

146. El Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación fue creado con arreglo al Reglamento Financiero con objeto de poder disponer de financiación plurianual para adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

147. El Fondo de Renovación de Equipo fue creado, conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22), con el fin de mejorar o sustituir la infraestructura de TIC y así poder prestar un nivel apropiado de servicios de TIC en apoyo de los programas del Organismo.

**NOTA 21: Movimientos en el saldo de los distintos Fondos con fines específicos**

(en miles de euros)

	2016					2015						
	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Ganancias/ (pérdidas) netas	Saldo de cierre	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Ganancias/ (pérdidas) netas	Saldo de cierre
Fondo de Operaciones	15 212	-	2	-	1	15 215	15 217	-	( 5)	-	-	15 212
Fondo de Seguridad Física Nuclear	61 187	38 159	( 4 812)	( 24 985)	617	70 166	46 650	34 502	( 1 473)	( 21 304)	2 812	61 187
Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa	7 144	6 296	( 299)	( 5 482)	( 86)	7 573	5 319	5 730	( 115)	( 3 647)	( 143)	7 144
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación	726	1	( 2)	30	44	799	753	3	69	( 201)	102	726
Fondo de Renovación de Equipo	979	-	-	( 151)	( 45)	783	1 395	-	5	( 319)	( 102)	979

a/ Los ingresos comprenden contribuciones, intereses, etc.

<b>NOTA 22: Movimientos en las reservas por grupo de Fondos</b>																
<b>(en miles de euros)</b>																
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones		Fondo para Inversiones de Capital Importantes		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Banco de Uruguay Poco Enriquecido		Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<b>Saldo de apertura</b>	(5 300)	(19 101)	1 633	4 979	25 279	23 320	8 554	8 945	16 392	12 868	173	87	21	95	46 752	31 193
Transferencias a/(de)	14 430	13 801	1 701	(3 346)	(1 563)	1 959	(2 946)	(391)	5 783	3 524	627	86	3	(74)	18 035	15 559
<b>Saldo de cierre</b>	9 130	(5 300)	3 334	1 633	23 716	25 279	5 608	8 554	22 175	16 392	800	173	24	21	64 787	46 752
<b>Los movimientos en las reservas incluyen:</b>																
<b>Saldo de apertura de la reserva de primas del seguro médico</b>	742	966	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	742	966
Transferencias a/(de)	(310)	(224)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(310)	(224)
<b>Saldo de cierre de la reserva de primas del seguro médico</b>	432	742	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	432	742
<b>Saldo de apertura de los compromisos</b>	30 300	28 520	1 682	5 017	25 279	23 320	8 564	8 955	16 797	13 178	177	91	21	95	82 820	79 176
Transferencias a/(de)	(6 658)	1 780	1 724	(3 335)	(1 563)	1 959	(2 946)	(391)	6 010	3 619	627	86	3	(74)	(2 803)	3 644
<b>Saldo de cierre de los compromisos</b>	23 642	30 300	3 406	1 682	23 716	25 279	5 618	8 564	22 807	16 797	804	177	24	21	80 017	82 820
<b>Saldo de apertura de la reserva de superávit/(déficit) de efectivo</b>	69	72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69	72
Transferencias a/(de)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(4)	(3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	(3)
<b>Saldo de cierre de la reserva de superávit/(déficit) de efectivo</b>	65	69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65	69
<b>Saldo de apertura de la reserva de revaluación de los planes de beneficios post-empleo</b>	(36 411)	(55 814)	(49)	(38)	-	-	(10)	(10)	(405)	(310)	(4)	(4)	-	-	(36 879)	(56 176)
Ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas en el patrimonio	14 944	19 403	(23)	(11)	-	-	-	-	(227)	(95)	-	-	-	-	14 694	19 297
<b>Saldo de cierre de la reserva para ganancias/pérdidas actuariales por el traspaso de las consignaciones a los empleados</b>	(21 467)	(36 411)	(72)	(49)	-	-	(10)	(10)	(632)	(405)	(4)	(4)	-	-	(22 185)	(36 879)
<b>Saldo de apertura de la reserva para el traspaso de las consignaciones disponibles</b>	-	7 155	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7 155
Transferencias a/(de)	6 458	(7 155)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 458	(7 155)
<b>Saldo de cierre de la reserva para el traspaso de las consignaciones disponibles</b>	6 458	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 458	-

148. En 2016 las reservas aumentaron en 18,035 millones de euros, gracias sobre todo a que se reconocieron directamente en el patrimonio ganancias actuariales por el pasivo relacionado con los beneficios post-empleo y a que aumentaron los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios, aumento compensado en parte por la transferencia de la reserva para el traspaso de las consignaciones disponibles a los saldos de los Fondos.

149. La reserva de primas del seguro médico representa la parte correspondiente al Organismo de los fondos relacionados con las primas del seguro médico. En 2016 esta reserva disminuyó en 0,310 millones de euros (en 2015 la disminución fue de 0,224 millones), debido principalmente a retiradas de fondos de la reserva para compensar en parte el aumento de las primas adeudadas a la compañía de seguros.

150. Los compromisos corresponden a los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios que el Organismo no ha recibido. Durante 2016, esos compromisos futuros se redujeron en 2,803 millones de euros (en 2015 aumentaron en 3,644 millones), disminución que aparece como transferencia de los saldos de los Fondos a las reservas.

151. Los saldos de apertura de la reserva de superávit de efectivo corresponden al superávit de efectivo acumulado de ejercicios anteriores, que asciende a 0,069 millones de euros. En 2016 se devolvieron 0,004 millones de euros a los Estados Miembros por la parte que les correspondía del superávit de efectivo retenido en ejercicios anteriores.

152. El pasivo resultante de los beneficios post-empleo y otros beneficios a los empleados a largo plazo lo determinan actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados corresponde al saldo de las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el ASHI y con las obligaciones por beneficios por terminación y repatriación post-empleo. En 2016 se registraron ganancias actuariales por valor de 14,694 millones de euros (en 2015 se contabilizó una ganancia actuarial de 19,297 millones) (véase la nota 17). Esta ganancia actuarial se explica principalmente por la modificación de las hipótesis actuariales relativas a la tasa de descuento aplicable.

### NOTA 23: Cuotas

	(en miles de euros)	
	2016	2015
Parte operativa	346 819	336 724
Parte de inversiones de capital	8 032	8 306
<b>Total de cuotas</b>	<b>354 851</b>	<b>345 030</b>

153. Según lo estipulado en el artículo XIV.D del Estatuto del OIEA y en la regla 5.01 del Reglamento Financiero, la escala de prorrato de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario se calcula con arreglo a los principios y disposiciones establecidos por la Conferencia General. La parte operativa de las cuotas corresponde a los fondos que se destinan a financiar las actividades programáticas previstas en el presupuesto ordinario del Organismo aprobado para el año de que se trate. En cuanto a la parte de inversiones de capital de las cuotas, corresponde a los fondos destinados a financiar las inversiones de capital importantes del Organismo. La razón entre una y otra parte viene dada por la correspondiente proporción fijada en el presupuesto del Organismo aprobado por la Conferencia General en sus resoluciones pertinentes.

154. En el anexo A2 se detallan las cuotas de cada Estado Miembro y otros donantes.



**NOTA 24: Contribuciones voluntarias**

	(en miles de euros)	
	2016	2015
<i><u>Contribuciones voluntarias monetarias</u></i>		
Fondo de Cooperación Técnica	79 019	65 672
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	20 688	11 486
Fondo Extrapresupuestario para Programas	130 565	127 944
<b><i>Total de contribuciones voluntarias monetarias</i></b>	<b>230 272</b>	<b>205 102</b>
<i><u>Contribuciones voluntarias en especie</u></i>		
Arrendamiento de locales - CIV	7 865	7 870
Arrendamiento de locales - otros edificios	1 394	1 304
Arrendamiento de locales - suelo del CIV	856	844
Arrendamiento de locales - otros suelos	392	353
Otros	39	-
<b><i>Total de contribuciones voluntarias en especie</i></b>	<b>10 546</b>	<b>10 371</b>
<b>Total de contribuciones voluntarias</b>	<b>240 818</b>	<b>215 473</b>

155. Las contribuciones voluntarias comprenden las contribuciones monetarias y en especie. En el anexo A2 se detallan las contribuciones voluntarias por Estado Miembro y otros donantes.

156. Las cuantías indicadas en el cuadro precedente no tienen en cuenta el efecto de los reembolsos y las transferencias a los donantes de las partes no utilizadas de contribuciones extrapresupuestarias en relación con contribuciones voluntarias para las que se habían reconocido ingresos en ejercicios anteriores. En 2016 y 2015 esos reembolsos ascendieron a 1,741 millones de euros y 1,257 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con la política contable del Organismo relativa a dichos reembolsos, esas cuantías se reconocieron como ajustes directos del patrimonio.

157. Las contribuciones en especie comprenden principalmente el uso del Centro Internacional de Viena (CIV) como activo donado (8,721 millones de euros), así como el usufructo donado al Organismo del suelo, los edificios y los servicios públicos conexos que utiliza en otros lugares, a saber, Seibersdorf y Mónaco (1,786 millones de euros). La contribución relativa al CIV comprende la parte que corresponde al Organismo de los gastos por depreciación de las estructuras existentes al 1º de enero de 2015 todavía en uso, más las mejoras adicionales de los locales arrendados financiadas por el Gobierno de Austria. También comprende la parte correspondiente al Organismo de los teóricos gastos de arrendamiento del suelo en el que está levantado el CIV.

158. El Organismo recibe otras contribuciones en especie, entre ellas bienes que entran en las categorías de “propiedades, planta y equipo”, “intangibles” e “inventarios de proyectos para las contrapartes”. Los ingresos correspondientes a estas contribuciones se reconocen si es posible cuantificar con fiabilidad el costo de los bienes donados y si el control de estos ha sido transferido al Organismo.

159. Estas contribuciones no incluyen el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. Con arreglo a las políticas contables del Organismo y en aplicación de las IPSAS, los servicios en especie no se registran como ingreso. El Organismo recibe una cantidad importante de servicios en especie de determinados donantes en relación con actividades de capacitación, apoyo técnico,

servicios de consultoría, servicios analíticos y coordinación de reuniones técnicas. El control y la valoración de estos servicios plantean no pocas incertidumbres, razón por la cual el Organismo no los reconoce en sus estados financieros. Además, el Organismo recibe servicios en especie consistentes en los servicios que prestan expertos gratuitos y oradores, instructores y consultores especializados invitados, que, junto con sus gastos de viaje, han sido donados al Organismo. Estos recursos, que aportan al Organismo competencias especializadas para reuniones técnicas y consultas de expertos en ámbitos específicos, contribuyen a potenciar las iniciativas del Organismo.

## NOTA 25: Otras contribuciones

	(en miles de euros)	
	2016	2015
Gastos nacionales de participación	3 322	55
Acuerdos de salvaguardias	990	990
Otras contribuciones	115	13
<b>Total de otras contribuciones</b>	<b>4 427</b>	<b>1 058</b>

160. Los ingresos procedentes de los gastos nacionales de participación (GNP) se reconocen en el momento en que el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores ha aprobado los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica y el importe correspondiente pasa a ser adeudado al Organismo, lo que generalmente es el 1º de enero que sigue a la reunión del CACT. Dado que la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP son por lo general más elevados en ese año que en el segundo. Por ello en 2016, que es el primer año del bienio, los ingresos por gastos nacionales de participación fueron muy superiores a los de 2015. La cuantía consignada en “Otras contribuciones” representa la reducción, por depreciación, de los ingresos diferidos procedentes del Gobierno de Austria por las mejoras de los locales arrendados del CIV, financiadas con cargo al Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF), por cuanto esas mejoras se deprecian con el tiempo.

## NOTA 26: Ingresos por transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	2016	2015
<i>Ingresos por la venta de bienes</i>		
Publicaciones	377	408
Materiales de referencia para laboratorios	316	277
	<b>693</b>	<b>685</b>
<i>Ingresos por servicios con financiación conjunta</i>		
Servicio médico	732	775
Servicio de imprenta	412	425
	<b>1 144</b>	<b>1 200</b>
<i>Otros ingresos varios</i>	<b>538</b>	<b>615</b>
<b>Total de ingresos por transacciones con contraprestación</b>	<b>2 375</b>	<b>2 500</b>

161. Los ingresos derivados de servicios con financiación conjunta corresponden a las sumas percibidas por una serie de servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con arreglo al principio de reembolso del costo de esos servicios.

162. “Otros ingresos varios” incluye el reembolso por la seguridad social de los gastos asociados a la licencia de maternidad y otros diversos créditos.

## NOTA 27: Ingresos derivados de inversiones

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Depósitos a plazo	895	413
Pagarés descontados	575	108
Cuentas a la vista y otros	313	182
<b>Total de ingresos derivados de inversiones</b>	<b>1 783</b>	<b>703</b>

163. El aumento de 1,080 millones de euros (un 153,6 %) registrado en el total de ingresos por inversiones obedece principalmente al incremento de los intereses obtenidos por los haberes de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones en dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2016, en comparación con los obtenidos en el periodo anterior.

164. En el Estado VII b se ofrece información detallada sobre el total de ingresos por inversiones reconocido en 2016, por fondos. Está previsto que estas cantidades se utilicen para apoyar las actividades de los fondos respectivos.

## NOTA 28: Sueldos y beneficios a los empleados

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<i>Personal del cuadro orgánico</i>		
Sueldos	138 431	133 507
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	30 726	29 808
Gastos comunes de personal: otros	29 516	35 375
<b>Total de personal del cuadro orgánico</b>	<b>198 673</b>	<b>198 690</b>
<i>Personal del cuadro de servicios generales</i>		
Sueldos	53 942	53 441
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	10 806	10 802
Gastos comunes de personal: otros	16 913	17 104
<b>Total de personal del cuadro de servicios generales</b>	<b>81 661</b>	<b>81 347</b>
<b>Total de sueldos y beneficios a los empleados</b>	<b>280 334</b>	<b>280 037</b>

165. Los sueldos comprenden el sueldo básico neto y el ajuste por lugar de destino aplicable. Gastos comunes de personal: la categoría “otros” comprende el seguro, las prestaciones de los funcionarios, como vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, etc., así como otras prestaciones por separación del servicio.

#### **NOTA 29: Consultores, expertos**

166. Los gastos por consultores representan el costo de la contratación de consultores, expertos y traductores, incluidos los correspondientes emolumentos u honorarios. El total de gastos por consultores y expertos registró una ligera disminución, pues pasó de 15,940 millones de euros en 2015 a 15,206 millones de euros en 2016.

#### **NOTA 30: Viajes**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Viajes de funcionarios en comisión de servicio</b>		
Inspección de salvaguardias y mantenimiento de equipo	6 149	6 427
Viajes de funcionarios en comisión de servicio	12 343	11 865
<b>Total de viajes de funcionarios</b>	<b>18 492</b>	<b>18 292</b>
<b>Viajes de no funcionarios</b>		
Consultores, expertos y participantes en reuniones	13 817	14 379
Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica	23 676	21 908
Otros viajes de no funcionarios	3 370	4 153
<b>Total de viajes de no funcionarios</b>	<b>40 863</b>	<b>40 440</b>
<b>Total de gastos de viaje</b>	<b>59 355</b>	<b>58 732</b>

167. Los gastos de viaje de funcionarios comprenden básicamente los viajes periódicos en comisión de servicio realizados por el personal en relación con diversas misiones, tales como reuniones técnicas, reuniones para coordinar las investigaciones, reuniones de enlace, asistencia en caso de emergencia, conferencias/simposios y viajes relacionados con proyectos.

168. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos de viaje (precio del billete y dietas) de consultores, participantes en reuniones o expertos a los que recurre el Organismo para apoyar proyectos de cooperación técnica o participar en reuniones técnicas o conferencias.

**NOTA 31: Transferencias a contrapartes para el desarrollo**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Inventarios de proyectos distribuidos a contrapartes para el desarrollo	33 498	27 872
Servicios a contrapartes para el desarrollo	7 136	7 022
Contratos técnicos y de investigación	4 936	4 694
Financiamiento del Centro Internacional de Física Teórica	2 379	2 352
Otros subsidios	239	239
<b>Total de transferencias a contrapartes para el desarrollo</b>	<b>48 188</b>	<b>42 179</b>

169. El aumento de los gastos por distribución de inventarios de proyectos a las contrapartes que se registró en 2016, en comparación con 2015, se explica por la secuencia temporal de las actividades programáticas del Organismo.

170. Los “Contratos técnicos y de investigación” son aquellos que se otorgan a institutos de los Estados Miembros para que realicen actividades de investigación o presten servicios técnicos acordes con las actividades y el mandato del Organismo.

**NOTA 32: Servicios comunes del Centro Internacional de Viena**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Servicios de Administración de Edificios	9 914	11 863
Servicios de Seguridad	6 886	7 424
Servicios de Conferencia	737	1 422
<b>Total de servicios comunes del Centro Internacional de Viena</b>	<b>17 537</b>	<b>20 709</b>

171. Las partidas de “Servicios de Administración de Edificios” (BMS), “Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas” y “Servicios de Conferencia” representan la parte de los gastos correspondiente al OIEA de estos servicios comunes que controlan y prestan otras organizaciones con sede en el CIV. En la nota 37 se proporcionan más detalles sobre estos servicios.

**NOTA 33: Capacitación**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Capacitación de contrapartes para el desarrollo	21 841	22 012
Capacitación – personal	2 087	1 759
<b>Total de capacitación</b>	<b>23 928</b>	<b>23 771</b>

172. La capacitación de contrapartes para el desarrollo comprende estipendios, matrículas, viajes, honorarios de capacitación y otros gastos relacionados con esta.

### NOTA 34: Servicios contractuales y de otro tipo

	(en miles de euros)	
	2016	2015
Servicios contractuales de tecnología de la información	8 305	10 103
Servicios contractuales científicos y técnicos	1 845	2 430
Otros servicios contractuales institucionales	3 042	2 636
Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV	4 722	2 656
Mantenimiento de equipo y programas informáticos	4 723	6 879
<b>Total de servicios contractuales y de otro tipo</b>	<b>22 637</b>	<b>24 704</b>

173. Los servicios contractuales de tecnología de la información comprenden los gastos en concepto de apoyo del AIPS y otros servicios de apoyo.

174. Los servicios contractuales científicos y técnicos corresponden a las actividades de apoyo a la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, por ejemplo estudios e informes de investigación.

175. La partida “Otros servicios contractuales institucionales” corresponde a gastos relacionados con los servicios de traducción e interpretación, los servicios médicos y otros servicios.

176. La partida “Servicios de edificios y seguridad fuera del CIV” corresponde a los gastos del Organismo por el mantenimiento de sus oficinas fuera de la Sede del OIEA, principalmente Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

177. La partida “Mantenimiento de equipo y programas informáticos” corresponde a los servicios prestados por terceras partes en relación con el mantenimiento del equipo y el apoyo a la utilización de programas informáticos.

### NOTA 35: Otros gastos de funcionamiento

	(en miles de euros)	
	2016	2015
Suministros y materiales	7 068	6 643
Compra de equipo y programas informáticos menores	5 314	4 456
Comunicación y transporte	2 688	2 610
Equipo arrendado	1 229	1 118
Arrendamiento de locales	2 999	2 997
Deterioro de intangibles	172	-
Representación y atenciones sociales	679	755
Consumo de existencias de artículos de imprenta, material de mantenimiento y piezas de repuesto del equipo de salvaguardias	97	128
Aumento/(disminución) de provisiones y subsidios	1 091	510
Otros gastos de funcionamiento	3 167	3 372
Otros gastos varios	1 334	1 915
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>25 838</b>	<b>24 504</b>

178. La partida “Suministros y materiales” corresponde principalmente a suministros científicos y técnicos, e incluye también material y suministros de oficina y de comunicación.

179. “Comunicación y transporte” se refiere a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

180. “Compra de equipo y programas informáticos menores” guarda relación con los gastos derivados de la compra de elementos de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

181. Todos los arrendamientos comerciales vigentes de equipo y locales se clasificaron como arrendamientos operativos.

182. La partida “Otros gastos de funcionamiento” corresponde principalmente a los costos generales de agua, electricidad y otros servicios en los laboratorios. La partida “Otros gastos varios” incluye principalmente las contribuciones del Organismo a actividades con financiación conjunta del sistema de las Naciones Unidas, los seguros y las comisiones bancarias.

### NOTA 36: Ganancias/(pérdidas) netas

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	12 756	23 721
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas	(128)	5 246
Ganancias/(pérdidas) por la venta o enajenación de propiedades, planta y equipo	(291)	55
<b>Total de ganancias</b>	<b>12 337</b>	<b>29 022</b>

183. En 2016, las ganancias netas no realizadas por tipo de cambio obedecieron principalmente a la revaluación de los haberes del Organismo en efectivo, equivalente al efectivo e inversiones en dólares de los Estados Unidos y a la depreciación conexas del euro, moneda funcional del Organismo, con respecto al dólar de los Estados Unidos durante este periodo. Se trata de la misma tendencia observada en 2015, aunque el total de ganancias netas resultó menor.

### NOTA 37: Participación en otras entidades

#### Actividades financiadas conjuntamente

##### *División mixta FAO/OIEA*

184. La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura fue creada con el fin de trabajar en esferas de interés común para el Organismo y la FAO, evitar actividades redundantes y promover sinergias. La División Mixta, en su condición de tal, aplica un programa elaborado bienalmente en el curso de consultas entre ambas organizaciones. Las actividades y la gobernanza de la División Mixta se rigen por los arreglos revisados suscritos entre los Directores Generales de la FAO y el OIEA relativos a la labor de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas

Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (los “arreglos”), que establecen un acuerdo vinculante por el cual las dos organizaciones se comprometen a llevar a cabo una actividad que queda sujeta a control conjunto. No se considera que la División Mixta esté estructurada como un instrumento independiente a los efectos de la IPSAS 37, por lo cual se contabiliza como actividad conjunta.

*Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT)*

185. El Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT), establecido en 1964, se rige por un acuerdo tripartito entre el Organismo, la UNESCO y el Gobierno de Italia. El CIFT está controlado por la UNESCO, en cuanto departamento científico especializado que respalda su programa (instituto de categoría 1). El Organismo, gracias a su relación con el CIFT, goza de mayor acceso a los científicos y las tecnologías de los Estados Miembros del Organismo en las esferas de las ciencias nucleares puras y la investigación básica. Este mayor acceso pasa por actividades como la capacitación, las becas u otras iniciativas conjuntas. El Organismo ejerce una influencia significativa en el CIFT porque está representado en el Comité Directivo que lo dirige y porque aporta cuantiosos fondos, reconocidos como gastos en el Estado de Rendimiento Financiero. El CIFT, sin embargo, carece de estructura oficial de propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios que permitan medir con fiabilidad la participación que el Organismo pueda tener en él. En consecuencia, las contribuciones del Organismo quedan fuera del ámbito de aplicación de la IPSAS 36, por lo que no es posible reconocer ninguna participación contable en el CIFT.

186. A continuación se resume la información financiera del CIFT con arreglo a los requisitos de la IPSAS 38.

<b>Resumen de la información financiera del CIFT</b>	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2016 (provisional)</b>	<b>31-12-2015 (final)</b>
Ingresos	28 129	28 255
Gastos	29 361	30 799
Superávit/(déficit) neto	(1 232)	( 2 544)
Activos corrientes	9 455	9 112
Activos no corrientes	644	953
Pasivo corriente	3 580	3 538
Pasivo no corriente	22 251	21 878
Patrimonio	(15 732)	(15 351)

**El Centro Internacional de Viena**

*Terreno y edificios del Centro Internacional de Viena*

187. El Organismo concertó el Acuerdo relativo a la Sede con el Gobierno de Austria en 1979 para un arrendamiento por 99 años, por un valor simbólico de un chelín austriaco al año, de la parte que le corresponde de los locales del CIV. Como parte del acuerdo, el Organismo debe llevar a cabo las operaciones de su sede desde Austria. De lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del CIV al Gobierno de Austria. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede tiene esencialmente carácter de arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar su parte correspondiente de los edificios del CIV sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El OIEA comparte los edificios del CIV con otras tres entidades del sistema de las Naciones Unidas: la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), la ONUDI y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos



Nucleares (OTPCE). Las cuatro, colectivamente, reciben la denominación de “organizaciones con sede en el CIV”. Cada una de estas entidades tiene suscritos dos acuerdos con el Gobierno de Austria: uno relativo a su sede y el otro relativo a las partes del CIV designadas como comunes para las cuatro entidades. Se trata de acuerdos vinculantes que, en su conjunto, establecen en la práctica un instrumento independiente tanto de las organizaciones con sede en el CIV como del Gobierno de Austria que ninguna parte puede controlar sin la cooperación de las demás. Las organizaciones con sede en el CIV tienen todos los derechos sobre los activos y asumen las obligaciones por los pasivos, mientras que el activo neto del acuerdo pertenece al Gobierno de Austria, habida cuenta de que el terreno y los edificios revertirán a él después de 99 años o si la sede deja de estar en Viena, según lo que ocurra en primer lugar. Las organizaciones con sede en el CIV han convenido mutuamente dividir el activo y el pasivo según el porcentaje de los BMS, que se revisa anualmente. Teniendo en cuenta estos factores, el CIV es tratado como una actividad conjunta.

188. El OIEA reconoce su parte proporcional de los edificios como activo de capital en arrendamiento financiero, y la obligación correspondiente de permanecer en el CIV como ingreso diferido. Reconoce asimismo gastos por depreciación en relación con la parte que le corresponde de los edificios y las mejoras del contrato de arrendamiento, así como pagos por el arrendamiento operativo de la parte que le corresponde del terreno, junto con ingresos sin contraprestación compensatorios del Gobierno de Austria para reflejar el hecho de que el efectivo no cambia de manos.

#### *Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF)*

189. Este Fondo es un acuerdo conjunto entre el Gobierno de Austria, que posee la mitad del Fondo, y las organizaciones con sede en el CIV, que poseen la titularidad conjunta de la parte restante. El Fondo se rige por el *Acuerdo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, las Naciones Unidas y la República de Austria sobre la creación y administración de un fondo común para la financiación de las reparaciones y reposiciones importantes en las sedes situadas en el Centro Internacional de Viena*, suscrito el 19 de enero de 1981 y modificado por intercambio de cartas el 24 de enero y el 14 de febrero de 2002. Tiene por objetivo financiar programas de trabajo definidos de común acuerdo para mantener y mejorar las instalaciones del CIV. Está establecido en virtud de las condiciones de un acuerdo entre las cinco partes en el que se estipula que “la autoridad sobre el Fondo Común se conferirá en forma conjunta a las partes”. La mayor parte del rendimiento del Fondo adopta la forma de mejoras en el CIV como parte del contrato de arrendamiento, que es capitalizado como partes del edificio, y el resto constituye obras de menor importancia que son sufragadas conjuntamente por las organizaciones con sede en el CIV. Dado que el Fondo obtiene la totalidad de sus ingresos de los cinco participantes y que las cuatro organizaciones con sede en el CIV consumen la totalidad de su rendimiento en partes proporcionales convenidas, es apropiado contabilizarlo como actividad conjunta. Por consiguiente, el Organismo reconoce la parte que le corresponde del activo y el pasivo, los ingresos y los gastos, consolidados proporcionalmente al porcentaje del BMS (un 54,917 % en 2016).

190. A continuación se resume la información financiera del MRRF con arreglo a los requisitos de la IPSAS 38.

<b>Resumen de la información financiera del MRRF</b>	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12- 2016 (provisional)</b>	<b>31-12-2015 (final)</b>
Ingresos	3 527	3 547
Gastos	4 057	3 554
Superávit/(déficit) neto	(530)	(7)
Activos corrientes	9 083	10 090
Activos no corrientes	-	-
Pasivo corriente	73	550
Pasivo no corriente	-	-
Patrimonio	9 010	9 540

191. El Organismo aportó financiación al MRRF por importe de 0,968 millones de euros en 2016 y de 0,965 millones de euros en 2015. Estos fondos constituyen la parte que corresponde al Organismo por concepto de sus necesidades presupuestarias anuales y de reparaciones y sustituciones importantes imprevistas, que no figuraban en el plan de inversiones acordado. La parte correspondiente al Organismo de las obras capitalizadas como parte del CIV se reconoce en el Estado de Situación Financiera, y la parte que le corresponde de otros gastos está consolidada en el Estado de Rendimiento Financiero.

### **Servicios comunes del Centro Internacional de Viena**

#### *Entidades controladas*

192. El Servicio Médico del CIV está a cargo del Organismo, que presta este servicio por medio de su propio personal o de organizaciones que contrata al efecto. Los reembolsos de las demás organizaciones con sede en el CIV se prorratean con arreglo al número de empleados de cada organización, y además pueden acogerse a ellos otras personas en caso de tener una emergencia médica en el CIV. El servicio se organizó en el Organismo fundamentalmente para atender su particular necesidad de realizar exámenes médicos periódicos a los inspectores sobre el terreno expuestos a riesgos sanitarios específicos y a los trabajadores expuestos a radiaciones. El Servicio Médico forma parte del Organismo y funciona conforme a sus normas y reglamentos. No se instauró ningún mecanismo de comités asesores o de coordinación de los servicios médicos.

193. El Organismo también presta un servicio de imprenta a otras entidades, que se lo reembolsan. A sus usuarios se les factura mensualmente el uso real que hacen de ese servicio, conforme a una tarifa de precios preestablecida. El servicio de imprenta funciona como parte integrante del Organismo, que emplea a su propio personal y es propietario de su activo y su pasivo.

194. El Organismo reconoce todos los costos, así como el activo y el pasivo de los servicios que presta a través de ambas entidades a las demás organizaciones con sede en el CIV, junto con los ingresos recibidos por la prestación de estos servicios.

#### *Otras entidades*

195. La ONUV, por mediación del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas, presta al CIV y a otras entidades externas servicios de seguridad que le son reembolsados. Aunque dicho Servicio actúa bajo la autoridad del Director General de la ONUV, también rinde cuentas al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene la responsabilidad general de esas actividades en todo el

mundo y fija las normas en materia de seguridad. Su funcionamiento aparece consolidado en los estados financieros de las Naciones Unidas. En consecuencia, el Organismo no controla la prestación de ese servicio, y reconoce como gasto su contribución a los servicios que presta la ONUV.

196. La ONUV presta todos los servicios de conferencia a la ONUDI y la OTPCE, pero, salvo su utilización del servicio común de interpretación, el Organismo no participa de los correspondientes acuerdos y emplea paralelamente sus propios servicios de conferencia. Así pues, el Organismo no controla los servicios de conferencia prestados por la ONUV, que por lo tanto figuran en los estados financieros del Organismo como gastos contraídos.

197. La ONUDI presta al CIV diversos servicios de mantenimiento y apoyo por medio de su Fondo Especial de los Servicios de Administración de Edificios. El Organismo concede anticipos a ese Fondo, regido por el principio de no tener ni pérdidas ni ganancias, principalmente para abonar la parte que le corresponde de los diversos costos repercutidos en concepto de servicios públicos, limpieza, reparaciones corrientes y tareas rutinarias de mantenimiento. El Fondo no posee personalidad jurídica propia y todo su activo es propiedad de la ONUDI, a cuyo nombre están todos los contratos y cuyos funcionarios están a cargo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS). El reembolso se calcula en función de la superficie ocupada y del número de empleados de cada organización con sede en el CIV y se expresa en forma de porcentaje de los gastos totales. La dirección de las actividades sufragadas con el Fondo Especial incumbe al Comité de Servicios Comunes, integrado por los Jefes de Administración/Gestión de las cuatro organizaciones con sede en el CIV, si bien la responsabilidad última de los servicios que se prestan corresponde al Director General de la ONUDI, bajo cuya autoridad se llevan a cabo. Aunque el Fondo Especial reviste algunas de las características de un acuerdo conjunto, el tipo de servicios prestados y el hecho de que los pagos del Organismo tengan por objeto reembolsar gastos contraídos por la ONUDI hacen que la mejor manera de reflejar la sustancia de la transacción sea tratarla como un servicio prestado a cambio de su reembolso.

### **Participación en entidades estructuradas no consolidadas**

#### *Economato*

198. El Economato fue establecido en virtud de un intercambio de notas entre el OIEA y el Gobierno de Austria con fecha de 1º de marzo de 1972 como servicio común para que el personal, sus familiares dependientes y otras personas con derecho a ello pudieran acceder a los privilegios que les otorga el Gobierno de Austria por los cuales pueden adquirir determinados artículos libres de impuestos, sin que las organizaciones con sede en el CIV perciban, como entidades, ningún beneficio directo. El Economato funciona bajo la autoridad del OIEA con arreglo al Reglamento del Economato y otros acuerdos. Es financieramente independiente del Organismo y cubre sus costos con los ingresos que generan las ventas al por menor, que conserva para su propio uso. Al no existir ningún beneficio demostrable obtenido directamente por el Organismo o cualquier otra de las organizaciones con sede en el CIV, ninguna de ellas controla el Economato, en el sentido que se da al término en las IPSAS, ya que todos los beneficios los disfrutaban las personas con derecho a ellos, no las organizaciones con sede en el CIV como entidades. Según las disposiciones al respecto, en caso de disolución todo activo neto residual se entregaría a los fondos de bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV, salvo las inversiones iniciales de 0,809 millones de euros que hicieron respectivamente el OIEA y la ONUDI el 1º de octubre de 1979, que revertirían a esas organizaciones. La inversión inicial de 0,809 millones de euros aparece reconocida como inversión en entidades de servicios comunes.

199. Como el Economato opera bajo la autoridad del Organismo, todos sus empleados son titulares de contratos de trabajo del Organismo. Por ende, el Organismo sería responsable de los beneficios

post-empleo y otros beneficios a los empleados a largo plazo que correspondieran a esos miembros del personal en caso de que el Economato no pudiese cumplir con las obligaciones financieras ligadas a todos esos beneficios. Al 31 de diciembre de 2016, esos beneficios post-empleo y otros beneficios a los empleados a largo plazo correspondientes al personal del Economato ascendían en total a 6,917 millones de euros (por 7,539 millones en 2015).

200. A continuación se resume la información financiera relativa al Economato.

<b>Resumen de la información financiera relativa al Economato</b>	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2016 (provisional)</b>	<b>31-12-2015 (final)*</b>
Ingresos	29 180	29 919
Gastos	28 541	29 794
Superávit/(déficit) neto	639	125
Activos corrientes	16 823	16 969
Activos no corrientes	1 172	752
Pasivo corriente	1 156	1 328
Pasivo no corriente	8 369	8 960
Patrimonio	8 470	7 433

\*Estas cantidades difieren de las indicadas en los estados financieros del Organismo correspondientes a 2015, ya que las cuentas del Economato fueron ultimadas después de la publicación de los estados financieros de 2015.

#### *Servicio de comidas*

201. El Servicio de Comidas del CIV fue establecido como entidad autosuficiente y sin ánimo de lucro para que prestara servicios de comidas al personal y otras personas con derecho a ello en el CIV. La responsabilidad de su gestión y explotación la tiene atribuida la ONUDI en virtud de un acuerdo entre las Naciones Unidas, el OIEA y la ONUDI de fecha 31 de marzo de 1977. El Servicio de Comidas forma parte integrante de la Secretaría de la ONUDI y no posee personalidad jurídica propia. Al igual que sucede con el Economato, los beneficios de la explotación del Servicio de Comidas van a parar al personal de las organizaciones con sede en el CIV, y no a las propias organizaciones. En caso de disolución, todo activo neto residual se entregará a los fondos de bienestar del personal de las organizaciones con sede en el CIV. Aunque las organizaciones con sede en el CIV patrocinan conjuntamente el Servicio de Comidas, al no existir beneficios directos ni derechos al activo neto residual ninguna de ellas puede demostrar que lo controle ni que tenga una influencia importante en él. El Organismo no tiene por lo tanto ninguna participación en la propiedad del Servicio de Comidas.

## NOTA 38: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos

2016

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016  
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Políticas, Gestión y Administración a/ a/	Servicios en compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones								
Gastos	39 712	43 626	36 178	138 027	108 406	1 372	-	367 321
Propiedades, planta, equipo e intangibles	13 909	21 957	21 846	160 113	88 850	-	-	306 675
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	651	6 287	923	27 015	7 884	-	-	42 760
Fondo para Inversiones de Capital Importantes								
Gastos	10	59	22	963	2 728	-	-	3 782
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	8 465	35 689	16 542	-	5 974	( 107)	-	66 563
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	7	-	-	-	-	-	7
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	2 713	8 558	3 533	-	604	53	-	15 461
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	62	-	-	-	-	62
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	8 332	3 776	39 810	21 363	5 442	10	-	78 733
Propiedades, planta, equipo e intangibles	408	1 984	1 255	15 580	237	-	-	19 464
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	116	1 195	883	2 704	55	-	-	4 953
Banco de Uranio Poco Enriquecido								
Gastos	1 927	-	-	-	-	-	-	1 927
Propiedades, planta, equipo e intangibles	8	-	-	-	-	-	-	8
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales								
Gastos	23	159	( 212)	-	151	-	-	121
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	102	-	-	102
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos no asignados	-	-	-	-	-	-	( 8 448)	( 8 448)
<b>Total - Gastos</b>	<b>61 182</b>	<b>91 867</b>	<b>95 873</b>	<b>160 353</b>	<b>123 305</b>	<b>1 328</b>	<b>( 8 448)</b>	<b>525 460</b>
<b>Total - Propiedades, planta, equipo e intangibles</b>	<b>14 325</b>	<b>23 948</b>	<b>23 163</b>	<b>175 693</b>	<b>89 189</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>326 318</b>
<b>Total - Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles</b>	<b>767</b>	<b>7 482</b>	<b>1 806</b>	<b>29 719</b>	<b>7 939</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>47 713</b>

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

## NOTA 38: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos

2015

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015  
(en miles de euros)

	Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	Verificación Nuclear	Políticas, Gestión y Administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones								
Gastos	36 802	40 927	41 028	137 635	113 518	( 89)	-	369 821
Propiedades, planta, equipo e intangibles	14 393	17 434	22 642	148 277	89 480	-	-	292 226
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	1 176	2 980	975	26 461	5 972	-	-	37 564
Fondo para Inversiones de Capital Importantes								
Gastos	1	277	1	525	4 647	-	-	5 451
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	7 287	34 635	13 928	-	4 947	( 51)	-	60 746
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	10	-	-	3	-	-	13
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	3 496	7 501	5 289	-	525	205	-	17 016
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	82	-	-	-	-	82
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	100	-	-	-	-	100
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	5 485	4 268	38 437	20 342	4 282	31	-	72 845
Propiedades, planta, equipo e intangibles	406	1 058	656	16 206	243	-	-	18 569
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	89	779	266	5 430	40	-	-	6 604
Banco de Uranio Poco Enriquecido								
Gastos	2 686	-	-	-	( 5)	-	-	2 681
Propiedades, planta, equipo e intangibles	13	-	-	-	-	-	-	13
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	5	-	-	-	-	-	-	5
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales								
Gastos	( 7)	208	-	-	319	-	-	520
Propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	254	-	-	254
Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos no asignados	-	-	-	-	-	-	( 7 603)	( 7 603)
<b>Total - Gastos</b>	<b>55 750</b>	<b>87 816</b>	<b>98 683</b>	<b>158 502</b>	<b>128 233</b>	<b>96</b>	<b>( 7 603)</b>	<b>521 477</b>
<b>Total - Propiedades, planta, equipo e intangibles</b>	<b>14 812</b>	<b>18 502</b>	<b>23 380</b>	<b>164 483</b>	<b>89 980</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>311 157</b>
<b>Total - Adiciones a propiedades, planta, equipo e intangibles</b>	<b>1 270</b>	<b>3 759</b>	<b>1 341</b>	<b>31 891</b>	<b>6 012</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44 273</b>

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

### **NOTA 39: Presupuesto**

202. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una de inversiones de capital, esta última destinada a financiar inversiones en infraestructuras importantes. Siguiendo la estructura del programa de trabajo del Organismo, las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan desglosadas en los seis programas principales. Los programas principales 1 a 4 revisten carácter científico y técnico:

PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

PP4 – Verificación Nuclear

Los demás programas principales proporcionan servicios de gestión y administración que facilitan la labor de los programas principales científicos y técnicos, a saber:

PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

203. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a inversiones de capital forma parte del MCIF, que es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero con el fin de respaldar inversiones en infraestructuras importantes que se ajusten al Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) del Organismo.

### **NOTA 39a: Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)**

204. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto del Organismo que se distribuye en secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en cada sección de las consignaciones y para los fines con que se hayan aprobado. El Director General no puede hacer transferencias entre secciones de las consignaciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. Durante 2016 no se realizó ninguna transferencia entre secciones de las consignaciones. La cantidad correspondiente a cada sección de las consignaciones consta de un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos, expresado en su equivalente en euros al tipo de cambio dólar-euro de las Naciones Unidas registrado en promedio durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en euros, solo se puede determinar al cierre del ejercicio presupuestario.

205. En el cuadro que figura a continuación se indica la revaluación de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2016 correspondientes a ese ejercicio. Las variaciones entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto final se deben únicamente a la revaluación. No hubo ningún cambio entre el presupuesto original y el final en la parte de inversiones de capital de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2016.

(en miles de euros)

<b>Parte operativa</b>	<b>Presupuesto aprobado a/</b>	<b>Presupuesto revaluado final b/</b>	<b>Variación</b>
PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	38 910	38 379	( 531)
PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	39 487	39 071	( 416)
PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	34 722	34 152	( 570)
PP4 – Verificación Nuclear	135 027	133 093	( 1 934)
PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	78 611	77 872	( 739)
PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24 537	24 184	( 353)
<b>Total de los programas del Organismo</b>	<b>351 294</b>	<b>346 751</b>	<b>( 4 543)</b>
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 674	2 674	-
<b>Total de la parte operativa del presupuesto ordinario</b>	<b>353 968</b>	<b>349 425</b>	<b>( 4 543)</b>

a/ Resolución de la Conferencia General GC(59)/RES/5, de septiembre de 2015 - presupuesto original al tipo de 1 euro = 1 dólar.  
b/ Resolución GC(59)/RES/5 de la Conferencia General de septiembre de 2015 - presupuesto revaluado al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,903 euros por 1 dólar. No se realizaron transferencias entre los programas principales. La diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto final se debe únicamente a la revaluación.

### **NOTA 39b: Conciliación entre los importes reales, según una base comparable al presupuesto, y el Estado de Flujos de Efectivo**

206. Conforme a lo dispuesto en la IPSAS 24, *Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen utilizando una base comparable, se deberán conciliar los importes reales, presentados según una base comparable al presupuesto, con los flujos de efectivo netos resultantes de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, indicando por separado cualquier diferencia con respecto a las bases, el tiempo o las entidades. También puede haber diferencias entre los formatos o los sistemas de clasificación adoptados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

207. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales presentados según una base comparable en el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales y los importes reales presentados en el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2016.

	<b>(en miles de euros)</b>		
	<b>Parte operativa</b>	<b>Parte de inversiones</b>	<b>Financiación</b>
Superávit neto real según el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales a/	6 458	-	-
Diferencia de bases	33 348	-	-
Diferencia por presentación	24 859	( 24 473)	( 2)
Diferencia de entidades	66 142	121 475	4
<b>Importe real en el Estado de Flujos de Efectivo</b>	<b>130 808</b>	<b>97 002</b>	<b>( 2)</b>

a/ La IPSAS 24 exige que se presente una conciliación entre los importes reales (Estado Va, importes reales/gastos) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación presentada en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los importes reales (Estado Va) y los flujos de efectivo netos (Estado IV). Si se aplicara al pie de la letra el requisito de la IPSAS 24, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (que constituyen una parte importante de los flujos de efectivo), lo que restaría claridad a los estados financieros y capacidad a sus lectores para extraer conclusiones a partir de dicha presentación. La lógica que subyace a la norma es la de mostrar las diferencias entre la base contable utilizada al preparar el presupuesto y la utilizada en los estados financieros. Consideramos que la conciliación aquí expuesta ofrece una presentación razonable de la situación.



208. **Las diferencias con respecto a las bases** reflejan las diferencias resultantes del hecho de preparar el presupuesto utilizando una contabilidad de caja modificada. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el Estado de Flujos de Efectivo, se incluyen como diferencias respecto de las bases los elementos que no son en efectivo, tales como las obligaciones por liquidar al final del año, los pagos efectuados en relación con obligaciones de ejercicios anteriores, las cuotas pendientes de pago y las ganancias o pérdidas por tipo de cambio.

209. **Las diferencias temporales** tienen lugar cuando el periodo del ejercicio presupuestario difiere del periodo del que dan cuenta los estados financieros. A los efectos de la comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no hay diferencias temporales para el Organismo.

210. **Las diferencias con respecto a la presentación** son diferencias entre los formatos o los sistemas de clasificación que se aplican en el Estado de Flujos de Efectivo y en el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Reales.

211. **Las diferencias con respecto a las entidades** representan los flujos de efectivo de grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que se consignan en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados correspondientes a todos los grupos de Fondos.

### **NOTA 39c: Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales**

212. Con exclusión de los trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, el Organismo gastó 343,671 millones de euros del presupuesto ordinario para 2016, incluida la parte de inversiones de capital. Los gastos correspondientes a la parte operativa del presupuesto ordinario ascendieron a 340,293 millones de euros, de un presupuesto ajustado de 346,751 millones, lo que representa una tasa de ejecución del 98,1 %. Queda por lo tanto un saldo disponible de 6,458 millones de euros, que se arrastrará al segundo año del bienio para cubrir necesidades programáticas. La infrautilización del presupuesto registrada en la parte operativa corresponde principalmente a sueldos y beneficios a los empleados.

213. En cuanto a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2016, del total presupuestado de 8,032 millones de euros se gastaron 3,378 millones, lo que deja un saldo disponible de 4,654 millones, que se arrastrará para los mismos proyectos aprobados. Esto incluye:

- Como parte del Programa Principal 2 había 2,490 millones de euros presupuestados para el proyecto ReNuAL. Está previsto que en 2017 se destine la totalidad de esta suma a la construcción de un nuevo laboratorio de lucha contra plagas de insectos y de un edificio de laboratorio modular flexible, así como otros elementos necesarios.
- Como parte del Programa Principal 3 había 0,301 millones de euros presupuestados para el proyecto de Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED). Está previsto que en 2017 se utilice un saldo restante de 0,14 millones de euros para implantar las mejores tecnologías de evaluación de dosis.
- Como parte del Programa Principal 4 había 1,205 millones de euros destinados al proyecto de Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC) con objeto de fortalecer la eficacia y mejorar la eficiencia de sus actividades de salvaguardias y otras actividades de verificación. En 2017 se asignará un saldo restante de 0,11 millones de euros al mismo proyecto.

- Como parte del Programa Principal 5 había 4,036 millones de euros asignados al Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) y a la Reserva para Inversiones en Infraestructura de TI y en Seguridad de la Información. Está previsto que en 2017 se destine íntegramente a ambos proyectos un saldo restante de 1,91 millones de euros, sabiendo que el proyecto relativo al AIPS llega a su término a mediados de año.

### **NOTA 39d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)**

214. El MCIF es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero, que admite la retención (“traspaso”) de fondos una vez acabado el bienio. El Director General autorizará gastos con cargo al MCIF para ejecutar el MCIP conforme a lo establecido en el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras.

215. El MCIP es un plan a largo plazo en el que se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite acumular y retener fondos al término de un ejercicio presupuestario bienal para que estén disponibles cuando sean necesarios. Además, ayuda a planificar y gestionar las consignaciones de tal manera que los importes solicitados cada año sean más estables y previsibles.

216. La Junta examina el MCIF como parte del proceso de aprobación del programa y presupuesto establecido a fin de determinar, entre otras cosas, la idoneidad del saldo de fondos y la cuantía de las consignaciones necesarias para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario una vez considerados factores como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o comprometidas para elementos del MCIP, la tasa de ejecución y los ajustes del MCIP debidos a la evolución de las circunstancias o las prioridades.

217. El MCIF se financia mediante diversas fuentes, indicadas originalmente en el documento GC(53)/5, a saber, las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital, los ahorros que se puedan realizar en las consignaciones anuales del presupuesto ordinario y cualquier otra fuente que la Junta pueda determinar.

218. En el siguiente cuadro se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero de 2016.

**Comparación de los importes presupuestados y reales a/****(en miles de euros)**

<b>Recursos</b>	
Saldo de apertura al 1º de enero de 2016 b/	16 860
Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2016 c/	8 032
Transferencias al MCIF d/	10 070
<b>Recursos totales</b>	<b>34 962</b>
<b>Gastos</b>	
PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	163
PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	157
PP4 – Verificación Nuclear	3 945
PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	5 376
<b>Gastos totales en 2016</b>	<b>9 641</b>
<b>Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>25 321</b>
<b>Asignación de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2016</b>	
Asignados a programas principales	12 590
No asignados e/	12 731

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. Esta nota se ha elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada.

b/ Estados financieros del Organismo, GC(60)/3, de julio de 2016.

c/ Resolución de la Conferencia General GC(59)/RES/5, de septiembre de 2015.

d/ Superávit final de efectivo de las consignaciones de 2015 (Anexo 5).

e/ Esta cuantía total se compone de: 2,25 millones de euros cuya asignación a proyectos específicos quedó aprobada en la Actualización del presupuesto del Organismo para 2017; 0,41 millones correspondientes al superávit final de efectivo de 2014 transferido al MCIF a finales de 2015; y 10,07 millones correspondientes al superávit final de efectivo de las consignaciones de 2015, que será transferido al MCIF.

**NOTA 40: Partes vinculadas****Personal directivo clave**

219. Por “personal directivo clave” se entiende el Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o una parte importante de ellas).

220. El total de la remuneración que se paga al personal directivo clave incluye: los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones tales como subsidios y subvenciones y las aportaciones del empleador al plan de pensiones y al seguro de enfermedad. La remuneración del personal directivo clave comprende los subsidios de alojamiento y para gastos de representación.

(en miles de euros)

Número de personas	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Plan de pensiones y seguro de enfermedad	Remuneración total	Anticipos pendientes de pago por concepto de prestaciones	Préstamos pendientes de pago
2016 7	1 259	195	303	1 757	20	-
2015 10*	1 257	489	306	2 052	23	-

\* Tres miembros del grupo del personal directivo clave dejaron el servicio en 2015 y fueron reemplazados. En ningún momento de 2015 el grupo del personal directivo clave constó de más de siete personas.

221. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano del personal directivo clave durante el año.

222. Los anticipos son pagos adelantados por concepto de prestaciones efectuados con arreglo al Estatuto y el Reglamento del Personal. Estos anticipos por concepto de prestaciones están a disposición de todo el personal del Organismo.

#### **NOTA 41: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros**

223. La totalidad del activo y el pasivo financieros se indica al costo amortizado. Dado que el activo y el pasivo financieros del Organismo son a corto plazo, su valor en libros representa una estimación de su valor razonable.

224. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se proporciona información detallada sobre cómo gestiona el Organismo cada uno de estos riesgos y las exposiciones conexas. En términos generales, la gestión de inversiones del Organismo persigue por encima de todo el objetivo básico de preservar el capital y garantizar un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades de efectivo operacionales, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones. La preservación del capital y la liquidez tienen preeminencia sobre la tasa de rendimiento. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

##### **a) Gestión del riesgo de crédito**

225. Por “riesgo de crédito” se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales y que ello entrañe pérdidas financieras para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la exposición máxima al riesgo de crédito en la fecha del balance.

226. Para gestionar el riesgo de crédito en relación con su cartera, el Organismo aplica una política de inversión que limita las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros y fija límites máximos de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia de este. Además, el Organismo tiene establecido un límite máximo del 70 % de exposición a bancos comerciales en

equivalentes al efectivo e inversiones, así como límites máximos por países en cuanto a la exposición a bancos comerciales, teniendo en cuenta que la calificación mínima permitida para los países es AA-. A este respecto, al 31 de diciembre de 2016, la exposición total del Organismo a bancos comerciales era del 42,72 % y el nivel más elevado de exposición a bancos comerciales de un determinado país era del 16,97 %, tratándose en este caso de un país con calificación AAA. El riesgo de crédito relacionado con la gestión de las cuentas por cobrar se examina más a fondo en la nota 7.

Calificación crediticia de los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo	Valor en libros y porcentajes de los equivalentes al efectivo y las inversiones (en miles de euros)			
	31-12-2016		31-12-2015	
	Valor en libros	Porcentaje	Valor en libros	Porcentaje
AAA	172 049	57,3 %	217 942	49,8 %
AA+	-	-	-	-
AA	-	-	-	-
AA-	108 330	36,1 %	125 761	28,7 %
A+	20 000	6,7 %	33 000	7,6 %
A	0	0,0 %	61 000	13,9 %
	<b>300 378 b/</b>	<b>100 %</b>	<b>437 703 b/</b>	<b>100 %</b>

a/ La calificación crediticia se expresa en forma de indicador del riesgo de impago a largo plazo del emisor, con la salvedad del Banco de Pagos Internacionales (BPI). Aunque el BPI no ha sido calificado por ninguna agencia de calificación crediticia, su deuda se cotiza a los niveles de triple A por la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo.

b/ El 6,7 % del saldo al 31 de diciembre de 2016 estaba denominado en euros y el 93,3 % en dólares de los Estados Unidos (por un 39,4 % y un 60,6 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

227. El total de equivalentes al efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2016 disminuyó en 137,2 millones de euros (o un 31,4 %) con respecto al 31 de diciembre de 2015. Este decremento de los equivalentes al efectivo y las inversiones se explica por el viraje consistente en mantener el efectivo en cuentas corrientes bancarias y en caja, ante la imposibilidad de realizar inversiones denominadas en euros a tipos de interés positivos respetando a la vez la política de inversiones del Organismo. En el cuadro siguiente se muestran las exposiciones a un solo emisor que superaban el 10 % de la cartera total.

Emisor	Sector	Valor en libros (en miles de euros)			
		31-12-2016		31-12-2015	
		Valor en libros	Porcentaje	Valor en libros	Porcentaje
Banco de Pagos Internacionales	Institución financiera (bancos centrales)	73 134	24,4 %	117 449	26,8 %
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	Supranacional	55 906	18,6 %		
Estados Unidos	Gobierno	43 009	14,3 %	91 355	20,9 %
	<b>Total</b>	<b>172 049</b>	<b>57,3 %</b>	<b>208 804</b>	<b>47,7 %</b>

**b) Gestión del riesgo de tipo de cambio**

228. El Organismo efectúa transacciones denominadas en divisas, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Su estrategia general para gestionar el riesgo de tipo de cambio consiste en procurar que los ingresos se reciban en la misma moneda que los gastos previstos o que se conviertan a ella al tipo de cambio del mercado. Los mecanismos principales para gestionar este riesgo son el sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas, en el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, y los haberes de efectivo en la moneda en que está previsto efectuar los desembolsos en el caso de todos los demás Fondos.

229. Los flujos de entrada de los ingresos en moneda extranjera se traducen, aplicando tipos de cambio que varían, a la correspondiente divisa en que tendrán lugar, en una fecha ulterior, los flujos de salida de los gastos. Por lo tanto, gracias a la estrategia de gestión de monedas descrita, las ganancias y pérdidas por tipo de cambio relacionadas con los haberes en divisas durante el intervalo que media entre los flujos de entrada y los de salida no representan un verdadero riesgo económico para el Organismo.

230. A continuación se expone el valor en libros de los activos financieros y los pasivos financieros del Organismo en divisas, traducidos a euros, al final del ejercicio. Algunos activos financieros están en monedas de difícil utilización (“monedas no convertibles”), que no se pueden convertir fácilmente en euros.

**Denominaciones monetarias del total de haberes en efectivo, depósitos y otras inversiones**

(en miles de euros)

	Euros	Dólares de los EE.UU.	Monedas no convertibles	Otros	Total
<b>Al 31-12-2016</b>	413 153	282 897	1 709	936	698 695
<b>Al 31-12-2015</b>	332 443	268 027	1 552	405	602 427

231. El incremento de 96,3 millones de euros (un 16 %) registrado en el total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2016 en comparación con el saldo al 31

de diciembre de 2015 se explica por el aumento de los saldos totales de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones que resulta de una mejor recaudación de las cuotas y de la mayor cuantía de las contribuciones monetarias voluntarias, combinado con la revaluación de los haberes en dólares de los Estados Unidos a un tipo de cambio más alto al 31 de diciembre de 2016, en comparación con el tipo de cambio vigente a finales de 2015.

**c) Gestión del riesgo de liquidez**

232. Por “riesgo de liquidez” se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir obligaciones asociadas al pasivo financiero.

233. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente por Fondos. En todos ellos, salvo en el Fondo del Presupuesto Ordinario, generalmente solo se pueden contraer obligaciones una vez que los fondos están disponibles, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. En el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que en el curso de un año determinado los gastos no excedan los ingresos, a la vez que el Fondo de Operaciones ofrece un mecanismo para proporcionar liquidez si surgen problemas relacionados con el momento en que se producen las salidas y entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo suficiente para garantizar el flujo de efectivo durante unas dos semanas. Esta reserva no fue utilizada ni en 2016 ni en 2015.

**Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo**

234. Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo financiero del Organismo suponía aproximadamente un 35,3 % del activo, frente a un 41,3 % al 31 de diciembre de 2015. Esta disminución del porcentaje obedece principalmente a un importante aumento del efectivo y los equivalentes al efectivo, combinado con una disminución del pasivo correspondiente a los beneficios a los empleados. La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo financiero a corto plazo del Organismo (con vencimiento en un plazo de 12 meses) era solo del 4,2 % de su activo financiero a corto plazo (por un 4,6 % al 31 de diciembre de 2015).

235. Al 31 de diciembre de 2016, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes de efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo en euros y en dólares de los Estados Unidos era, respectivamente, de 9 y 77 días (por 51 y 63 días, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

**d) Gestión del riesgo de tipo de interés**

236. El Organismo procura obtener de su cartera de inversiones una tasa de rendimiento de mercado, ajustada al nivel de riesgo, que sea competitiva. Ahora bien, como queda dicho, la preservación del capital y la liquidez deben tener preeminencia sobre la tasa de rendimiento. Además, el rendimiento de la cartera de inversiones del Organismo, como inversor de renta fija a corto plazo, está sujeto al nivel general de los tipos de interés a corto plazo en euros y dólares de los Estados Unidos.

237. El horizonte inversor se basa en la conjunción de las necesidades de liquidez previstas y las condiciones del mercado, y se limita a activos financieros con un plazo de vencimiento de un año o menos. Ateniéndose a estas coordenadas generales, el Organismo obtuvo en 2016 una tasa de rendimiento media de su cartera de efectivo y de inversiones en euros del 0,02 % anual (0,06 % anual

en 2015) y una tasa de rendimiento media de su cartera de efectivo y de inversiones en dólares de los Estados Unidos del 0,60 % anual (0,19 % anual en 2015). El Organismo (como todo inversor de renta fija a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de interés que se producen en los activos financieros de interés variable y en los activos financieros de interés fijo a medida que vencen y se hace necesaria su reinversión.

## NOTA 42: Compromisos

238. Los compromisos comprenden los pedidos de compras no entregados y los contratos de servicios no cumplidos al final del ejercicio de que se trata. Al 31 de diciembre de 2016, el Organismo tenía compromisos contraídos por valor de 80,017 millones de euros (82,820 millones de euros al 31 de diciembre de 2015). A continuación se ofrece información detallada por fuente de financiación.

Grupo de Fondos	(en miles de euros)	
	31-12-2016	31-12-2015
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	23 642	30 300
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	3 406	1 682
Fondo de Cooperación Técnica	23 716	25 279
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	5 618	8 564
Fondo Extrapresupuestario para Programas	22 807	16 797
Banco de Uranio Poco Enriquecido	804	177
Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	24	21
<b>Total de compromisos</b>	<b>80 017</b>	<b>82 820</b>

### *Compromisos para inversiones de capital*

239. De este importe, se comprometieron fondos para las inversiones de capital que figuran a continuación.

	(en miles de euros)	
	31-12-2016	31-12-2015
Equipo científico y técnico	8 359	10 129
Contratos de construcción	1 772	2 408
Equipo de comunicaciones y de TI	826	798
Programas informáticos	2 498	1 819
Equipo de seguridad tecnológica y física	10	175
Mobiliario y accesorios	267	18
Vehículos	78	198
<b>Total de compromisos para inversiones de capital</b>	<b>13 810</b>	<b>15 545</b>



*Compromisos para arrendamientos operativos*

240. En el cuadro siguiente se proporcionan los datos relativos a los arrendamientos operativos del Organismo.

	(en miles de euros)	
	31-12-2016	31-12-2015
Arrendamientos operativos de instalaciones de oficina	3 478	3 839
Otros arrendamientos	129	622
<b>Total de compromisos para arrendamientos operativos</b>	<b>3 607</b>	<b>4 461</b>
 <i>Compromisos para arrendamientos operativos, por plazo de arrendamiento</i>		
Menos de un año	679	1 013
De uno a cinco años	1 349	1 850
Más de cinco años	1 579	1 598
<b>Total de compromisos para arrendamientos operativos</b>	<b>3 607</b>	<b>4 461</b>

241. Los compromisos para arrendamientos operativos de instalaciones de oficina guardan relación principalmente con las oficinas del Organismo en Nueva York, Toronto, Ginebra y Tokio. La disminución de la cuantía de los compromisos para arrendamientos operativos obedece básicamente al vencimiento (o la reducción del tiempo restante hasta el vencimiento) de una serie de contratos de servicio ligados a material como impresoras y fotocopiadoras.

242. Por “otros arrendamientos” se entiende principalmente el alquiler de equipo de oficina, como fotocopiadoras y equipo de impresión. La reducción del valor de estos compromisos se explica por los plazos de vencimiento relativamente cortos que son propios de estos contratos, lo que hace que algunos hayan expirado y estén en vías de renovación.

**NOTA 43: Pasivos contingentes y activos contingentes****Pasivos contingentes**

243. Al 31 de diciembre de 2016 el Tribunal Administrativo de la OIT (TAOIT) tenía en examen 10 demandas planteadas contra el Organismo por funcionarios o ex funcionarios que, según se ha podido determinar, no se fallarán probablemente a favor de los funcionarios o ex funcionarios en cuestión. Si esas causas por resolver se fallasen a favor de los demandantes, se estima que el costo para el Organismo podría ser de aproximadamente 0,516 millones de euros.

244. El Organismo tiene un pasivo contingente que asciende a 6,917 millones de euros relacionado con prestaciones post-empleo y otros beneficios a largo plazo para los empleados del Economato, que tienen, en su totalidad, un contrato de empleo con el Organismo. Sin embargo, es el Economato el responsable de abonar estas prestaciones post-empleo a medida que van siendo pagaderas. Dado que el Economato sigue siendo una empresa en activo, con fondos y capacidad suficientes para pagar esas prestaciones post-empleo y demás beneficios a los empleados a largo plazo, no se ha contabilizado devengo alguno por ese pasivo. Para más información véase la nota 37.

245. El Organismo tiene un pasivo potencial vinculado a la clausura y descontaminación de dos instalaciones: las del antiguo Laboratorio Analítico de Salvaguardias y las del nuevo NML de Seibersdorf. Aunque el Organismo considera que sigue teniendo la obligación implícita de proceder a dicha clausura y descontaminación, en la actualidad no es posible determinar o calcular con exactitud el importe estimado de los gastos que en última instancia debería asumir el Organismo para cumplir con esta obligación.

#### **Activos contingentes**

246. Los activos contingentes del Organismo, que ascienden a un total de 22,602 millones de euros, corresponden principalmente a las promesas recibidas que están pendientes de refrendo por los parlamentos de los donantes (4,520 millones de euros), las promesas recibidas cuya cuantía se basa en una estimación de fondos que aún no se han recibido (7,026 millones de euros), las promesas recibidas que el Organismo aún no ha aceptado oficialmente (3,679 millones de euros) y los casos en que existe un acuerdo de contribución firmado, pero bien el Organismo aún no está en condiciones de facturar al donante o bien el acuse de recibo de las contribuciones no es virtualmente seguro (7,377 millones de euros).

#### **NOTA 44: Hechos sobrevenidos después de la fecha de presentación de los estados financieros**

247. La fecha de presentación de los estados financieros del Organismo es el 31 de diciembre de 2016. El Director General autorizó su publicación el 10 de marzo de 2017.

248. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho de importancia que pudiera repercutir, favorable o desfavorablemente, en ellos.

#### **NOTA 45: Pagos graciabes**

249. Durante el periodo que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabes.

## PARTE IV

### **Anexos a los estados financieros**



**ANEXO A1****LISTA DE ACRÓNIMOS**

AIPS	Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo
ASHI	seguro médico después de la separación del servicio
BMS	Servicios de Administración de Edificios
CACT	Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CDMS	Sistema de Gestión de Datos sobre Contención
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CIRS	Sistema de Presentación de Informes Computarizados de Inspección
CIV	Centro Internacional de Viena
DASST	Seguimiento del Estado de las Muestras de Análisis Destructivo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAR	Presentación de informes de actividades sobre el terreno
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GNP	gastos nacionales de participación
IAS	Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IVA	impuesto sobre el valor añadido
MBES	Sistema de Evaluación del Balance de Materiales
MCIF	Fondo para Inversiones de Capital Importantes
MCIP	Plan de Inversiones de Capital Importantes
MOSAIC	Modernización de la Tecnología de Información sobre Salvaguardias
MRRF	Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NML	Laboratorio de Materiales Nucleares de Seibersdorf
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUW	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PAIC	Plan de Acción Integral Conjunto
PP	programa principal
PPE	propiedades, planta y equipo
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
SEEIS	Sistema de información para la eficacia y la evaluación de las salvaguardias
SGIM	División de Gestión de la Información del Departamento de Salvaguardias
SGMD	Datos Maestros de Salvaguardias

**ANEXO A1 (continuación)**

**LISTA DE ACRÓNIMOS**

SSDH	tratamiento de los datos suministrados por los Estados
TAOIT	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo
TC	Departamento de Cooperación Técnica
TI	tecnología de la información
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPE	uranio poco enriquecido

ANEXO A2

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(en euros)**

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
<b>I. Estados Miembros</b>						
Afganistán	15 585	-	-	-	-	15 585
Albania	32 310	8 446	43 757	-	-	84 513
Alemania	24 851 264	5 805 504	-	2 693 405	-	33 350 173
Angola	31 171	9 140	-	-	-	40 311
Arabia Saudita	2 811 611	702 674	19 974	500 000	-	4 034 259
Argelia	426 489	111 482	46 478	-	454 888	1 039 337
Argentina	1 405 804	351 337	59 201	171 890	32 940	2 021 172
Armenia	22 616	5 912	42 056	-	-	70 584
Australia	7 216 054	1 685 742	-	-	21 600	8 923 396
Austria	2 776 512	648 622	-	-	-	3 425 134
Azerbaiyán	122 778	32 093	18 188	-	-	173 059
Bahamas	56 759	-	5 200	-	-	61 959
Bahrein	131 258	-	17 992	-	-	149 250
Bangladesh	31 171	8 446	-	-	-	39 617
Belarús	174 473	45 606	49 635	-	-	269 714
Bélgica	3 474 260	811 622	-	568 453	-	4 854 335
Belice	3 230	1 543	16 620	-	-	21 393
Benin	9 351	3 000	-	-	-	12 351
Bolivia, Estado Plurinacional de	29 079	-	17 713	-	-	46 792
Bosnia y Herzegovina	51 695	13 513	38 305	-	-	103 513
Botswana	51 695	13 513	48 243	-	9 396	122 847
Brasil	9 543 253	3 135 032	34 413	-	-	12 712 699
Brunei Darussalam	88 687	21 114	15 180	-	-	124 981
Bulgaria	145 393	38 005	35 980	45 366	-	264 744
Burkina Faso	9 351	2 534	-	-	3 396	15 281
Burundi	3 117	-	-	-	-	3 117
Camboya	12 468	3 378	-	-	-	15 846
Camerún	38 772	10 135	44 129	-	11 112	104 148
Canadá	10 383 010	2 425 575	-	3 763 983	-	16 572 568
Chad	6 235	1 689	-	-	-	7 924
Chile	1 084 768	280 244	35 312	18 350	14 548	1 433 222
China	16 009 506	4 184 794	76 463	1 991 331	143 780	22 405 874
Chipre	162 685	38 005	-	30 000	-	230 690
Colombia	804 514	-	46 960	-	101 364	952 838
Congo	17 738	-	2 080	-	-	19 818
Corea, República de	6 807 625	1 620 711	-	4 198 486	418 123	13 044 944
Costa Rica	119 547	31 249	36 358	-	30 000	217 154
Côte d'Ivoire	35 541	7 569	42 718	-	4 079	89 907
Croacia	390 949	102 192	14 856	-	-	507 997
Cuba	213 245	61 147	40 988	-	-	315 380
Dinamarca	2 349 921	548 964	-	-	-	2 898 885
Djibouti	3 117	845	-	-	-	3 962
Dominica	3 546	-	12 860	-	-	16 406
Ecuador	135 701	35 472	46 235	-	-	217 408
Egipto	416 796	108 948	49 680	-	-	575 424
El Salvador	48 464	12 688	26 720	-	-	87 872
Emiratos Árabes Unidos	2 071 542	483 933	20 220	70 000	-	2 645 695
Eritrea	3 117	-	-	-	-	3 117
Eslovaquia	533 111	139 352	16 729	-	-	689 192
Eslovenia	347 067	41 000	11 723	-	-	399 790
España	10 346 863	150 000	-	312 270	140 000	10 949 133
Estados Unidos de América	90 381 375	21 113 998	-	69 351 064	7 689 758	188 536 196
Estonia	122 778	32 093	19 552	10 000	1 538 393	1 722 816
Etiopía	31 171	8 446	-	-	200 000	239 617
ex República Yugoslava de Macedonia	25 849	6 756	37 034	-	-	69 639
Federación de Rusia	8 485 001	1 982 182	-	7 081 327	185 739	17 734 249
Fiji	10 642	2 534	34 195	-	-	47 371
Filipinas	478 185	124 995	33 132	-	597 980	1 234 292
Finlandia	1 807 626	422 280	-	381 287	-	2 611 194
Francia	19 460 915	4 546 265	-	3 050 800	-	27 057 980
Gabón	64 208	-	10 925	-	-	75 133
Georgia	22 616	5 912	51 883	-	-	80 411
Ghana	42 003	10 979	49 641	-	44 600	147 223
Grecia	2 178 156	259 280	-	-	-	2 437 436
Guatemala	84 005	21 959	39 117	-	-	145 081
Guyana	3 546	-	-	-	-	3 546
Haití	9 351	2 534	-	-	-	11 885
Honduras	25 849	6 756	44 604	-	-	77 209
Hungría	865 110	216 207	63	-	-	1 081 380
India	2 071 059	541 363	-	937 000	-	3 549 422

ANEXO A2 (continuación)

INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(en euros)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Indonesia	1 075 917	164 520	42 720	47 743	251 617	1 582 517
Irán, República Islámica del	1 108 226	-	62 713	-	330 000	1 500 939
Iraq	210 013	-	49 058	-	49 058	308 129
Irlanda	1 453 329	173 200	-	-	-	1 626 529
Islandia	93 997	-	-	-	-	93 997
Islas Marshall	3 230	845	7 935	-	-	12 010
Israel	1 377 409	241 333	29 503	-	281 500	1 929 745
Italia	15 476 913	2 063 738	-	329 100	-	17 869 751
Jamaica	35 541	9 290	17 199	-	-	62 030
Japón	37 696 259	8 806 226	-	14 891 621	2 453 176	63 847 282
Jordania	67 850	17 736	45 484	-	100 000	231 070
Kazajstán	374 794	97 969	52 231	-	-	524 994
Kenya	38 772	10 135	75 924	-	40 773	165 604
Kirguistán	6 463	1 689	32 840	-	-	40 992
Kuwait	950 807	222 119	30 460	-	-	1 203 386
Lesotho	3 117	845	-	-	184 615	188 577
Letonia	145 393	38 005	20 205	14 130	-	217 733
Líbano	129 240	33 782	44 675	-	-	207 697
Liberia	3 117	-	-	-	-	3 117
Libia	462 970	-	14 596	-	-	477 566
Liechtenstein	32 542	7 601	-	-	-	40 143
Lituania	226 169	59 119	24 959	-	10 000	320 247
Luxemburgo	281 994	65 876	-	-	-	347 870
Madagascar	9 351	-	-	-	-	9 351
Malasia	912 422	228 031	43 385	9 396	72 310	1 265 544
Malawi	6 234	1 689	-	-	-	7 923
Malí	12 468	3 378	-	-	-	15 846
Malta	50 689	12 668	18 795	-	-	82 152
Marruecos	193 859	50 674	56 009	-	54 652	355 194
Mauricio	38 772	10 135	18 156	-	13 250	80 313
Mauritania	6 234	-	-	-	-	6 234
México	5 991 568	1 497 405	47 315	-	-	7 536 288
Mónaco	43 378	10 135	-	263 389	-	316 902
Mongolia	9 692	2 534	29 163	-	-	41 389
Montenegro	16 155	4 223	26 950	-	-	47 328
Mozambique	9 351	2 534	-	-	-	11 885
Myanmar	31 171	8 446	-	-	-	39 617
Namibia	32 310	8 446	25 761	-	7 228	73 745
Nepal	18 703	-	-	-	-	18 703
Nicaragua	9 351	2 534	38 096	-	-	49 981
Níger	6 234	1 689	-	-	-	7 923
Nigeria	281 096	73 477	62 269	-	-	416 842
Noruega	2 960 892	691 695	-	1 022 746	-	4 675 333
Nueva Zelanda	878 504	-	-	184 027	-	1 062 531
Omán	347 654	82 767	24 778	250 000	-	705 199
Países Bajos	5 755 483	1 344 540	-	810 894	-	7 910 917
Pakistán	264 940	69 254	83 766	-	17 940	435 900
Palau	3 379	845	15 130	-	-	19 354
Panamá	80 775	3 738	30 152	-	-	114 665
Papua Nueva Guinea	14 190	-	26 375	-	-	40 565
Paraguay	32 310	8 446	33 235	-	49 566	123 557
Perú	365 101	46 751	23 977	8 764	-	444 592
Polonia	2 862 649	748 280	37 376	60 000	-	3 708 305
Portugal	1 617 654	383 002	-	-	-	2 000 656
Qatar	726 664	140 292	21 499	-	110 000	998 455
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	18 022 050	4 210 131	-	9 516 037	-	31 748 217
República Árabe Siria	113 085	-	44 157	-	-	157 242
República Centrafricana	3 117	-	-	-	-	3 117
República Checa	1 257 113	314 176	6 210	42 000	-	1 619 499
República de Moldova	9 692	2 534	80 330	-	-	92 556
República Democrática del Congo	9 351	2 534	-	-	6 012	17 897
República Democrática Popular Lao	6 234	1 689	-	-	-	7 923
República Dominicana	138 932	-	17 905	-	-	156 837
República Unida de Tanzania	28 053	7 601	-	-	100 000	135 654
Rumania	701 123	183 270	42 072	93 000	-	1 019 465
Rwanda	6 235	-	-	-	-	6 235
San Marino	10 642	-	-	-	-	10 642
Santa Sede	3 615	1 914	-	-	-	5 529
Senegal	18 702	5 067	-	-	-	23 769
Serbia	122 778	32 093	42 805	-	-	197 676
Seychelles	3 379	900	26 982	-	-	31 261
Sierra Leona	3 117	-	-	-	-	3 117
Singapur	1 337 647	312 487	21 416	-	-	1 671 550
Sri Lanka	77 543	10 000	63 398	-	60 000	210 941
Sudáfrica	1 156 691	302 352	71 555	-	436 125	1 966 723



## ANEXO A2 (continuación)

INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(en euros)

Donantes	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Sudán	31 171	8 446	-	-	-	39 617
Suecia	3 340 501	780 373	-	41 717	-	4 162 591
Suiza	3 644 178	850 000	-	100 000	380 000	4 974 178
Swazilandia	10 642	-	-	-	-	10 642
Tailandia	743 126	194 249	39 894	-	-	977 269
Tayikistán	9 692	2 534	30 960	-	-	43 186
Togo	3 117	689	-	-	-	3 806
Trinidad y Tabago	148 994	-	4 015	-	-	153 009
Túnez	113 085	29 560	29 396	-	-	172 041
Turquía	4 129 193	1 079 348	1 692	-	117 725	5 327 958
Ucrania	306 943	80 233	37 508	-	-	424 684
Uganda	18 702	5 067	-	-	95 717	119 486
Uruguay	168 966	42 228	32 963	-	-	244 157
Uzbekistán	45 235	11 824	46 200	-	248 940	352 199
Vanuatu	3 117	-	-	-	-	3 117
Venezuela, República Bolivariana de	1 948 282	-	30 676	-	-	1 978 958
Viet Nam	124 681	33 782	39 197	-	-	197 660
Yemen	31 171	8 446	-	-	-	39 617
Zambia	18 702	5 067	-	-	-	23 769
Zimbabwe	6 463	1 689	46 892	-	6 614	61 658
<b>Total parcial</b>	<b>354 748 613</b>	<b>79 019 228</b>	<b>3 322 024</b>	<b>122 859 576</b>	<b>17 118 514</b>	<b>577 067 956</b>
<b>II. Nuevos Estados Miembros</b>						
Antigua y Barbuda	7 096	-	-	-	-	7 096
Barbados	28 381	-	-	-	-	28 381
Turkmenistán	67 117	-	-	-	-	67 117
<b>Total parcial</b>	<b>102 594</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>102 594</b>
<b>III. Otros donantes</b>						
Comisión Europea	-	-	-	6 032 181	3 347 229	9 379 410
Organizaciones internacionales	-	-	-	412 156	191 000	603 156
Otras fuentes	-	-	-	1 260 813	31 366	1 292 179
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7 705 150</b>	<b>3 569 595</b>	<b>11 274 745</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>354 851 207</b>	<b>79 019 228</b>	<b>3 322 024</b>	<b>130 564 726</b>	<b>20 688 109</b>	<b>588 445 295</b>

ANEXO A3

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
<b>I. Estados Miembros</b>								
Afganistán	-	-	-	-	-	-	-	-
Albania	-	-	-	12 976	-	-	-	12 976
Alemania	-	-	-	-	-	930	-	930
Angola	-	-	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	-	-	-	-	-	-	-	-
Argelia	-	-	-	23 377	-	-	-	23 377
Argentina	-	731 787	44 244	-	-	167 300	-	943 331
Armenia	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	-	-	-	-	-	-	6 600	6 600
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán	-	-	-	-	-	-	-	-
Bahamas	-	66 304	-	5 200	-	-	-	71 504
Bahrein	-	131 986	-	10 630	-	-	-	142 616
Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	-
Belarús	-	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	-
Belice	-	-	-	-	-	-	-	-
Benin	-	27 507	3 000	-	-	-	-	30 507
Bolivia, Estado Plurinacional de	-	56 170	-	5 818	265 843	-	-	327 831
Bosnia y Herzegovina	-	153 223	-	-	-	-	-	153 223
Botswana	-	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	-	9 619 662	-	7 868	-	-	-	9 627 530
Brunei Darussalam	-	89 179	21 114	-	-	-	-	110 293
Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Burkina Faso	-	9 597	2 534	-	-	-	-	12 131
Burundi	-	3 959	-	-	-	-	-	3 959
Camboya	-	43 487	-	-	-	-	-	43 487
Camerún	-	93 465	-	-	-	-	-	93 465
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-
Chad	-	23 980	3 689	-	-	-	-	27 669
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
China	-	-	-	-	-	106 000	-	106 000
Chipre	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	-	1 594 666	8 462	12 530	-	9 765	-	1 625 422
Congo	-	16 586	-	-	-	-	-	16 586
Corea, República de	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa Rica	-	-	-	-	-	-	-	-
Côte d'Ivoire	-	-	-	-	-	-	-	-
Croacia	-	133 331	-	-	-	-	-	133 331
Cuba	-	402 178	-	-	-	-	-	402 178

ANEXO A3 (continuación)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrasupuestarias		Total
						Contribuciones extrasupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrasupuestarias - CT	
Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-	-
Djibouti	-	2 420	845	-	-	-	-	3 265
Dominica	-	7 076	-	9 507	-	-	-	16 583
Ecuador	-	119 524	35 472	20 257	-	-	-	175 253
Egipto	-	419 079	-	-	-	-	-	419 079
El Salvador	1 437	788 733	12 688	17 946	11 896	-	-	832 699
Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Eritrea	-	-	-	-	-	-	-	-
Eslavaquia	-	-	-	-	-	-	-	-
Esllovenia	-	-	-	-	-	-	-	-
España	-	-	-	-	-	255 182	120 000	375 182
Estados Unidos de América	-	204 382	-	-	-	10 000	-	204 382
Estonia	-	-	-	-	-	-	-	10 000
Etiopía	-	-	-	-	-	-	-	-
ex República Yugoslava de Macedonia	-	111 855	6 756	59 708	-	-	-	178 319
Federación de Rusia	-	-	-	-	-	4 780 000	-	4 780 000
Fiji	-	-	-	-	-	-	-	-
Filipinas	-	-	-	-	-	-	-	-
Finlandia	-	-	-	-	-	-	-	-
Francia	-	-	-	-	-	28 753	-	28 753
Gabón	-	291 288	-	20 154	-	-	-	311 442
Georgia	-	-	-	-	-	-	-	-
Ghana	-	42 233	10 979	33 761	-	-	-	86 973
Grecia	-	2 828 998	-	634	-	-	-	2 829 632
Guatemala	-	488 894	-	-	140 071	-	-	628 965
Guyana	152	7 076	-	-	-	-	-	7 228
Haiti	-	680	-	-	-	-	-	680
Honduras	-	18 189	6 756	-	-	-	-	24 945
Hungría	-	-	-	-	-	-	-	-
India	-	-	-	-	-	-	-	-
Indonesia	-	-	-	-	-	-	-	-
Irán, República Islámica del	-	2 119 667	-	-	-	-	-	2 119 667
Iraq	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-
Islandia	-	-	-	-	-	-	-	-
Islas Marshall	-	693	150	-	-	-	-	843
Israel	-	-	-	222	-	-	-	222
Italia	-	-	-	-	-	116 000	-	116 000
Jamaica	-	70 448	-	1 106	-	-	-	71 554
Japón	-	-	-	-	-	-	-	-
Jordania	-	-	-	24 576	-	-	-	24 576
Kazajistán	-	-	-	-	-	-	-	-
Kenya	-	-	-	-	-	-	-	-
Kirguistán	-	-	-	56 800	8 624	-	-	66 727
Kuwait	-	-	1 303	-	-	-	-	-

ANEXO A3 (continuación)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
Lesotho	-	1 940	845	-	-	-	-	2 785
Letonia	-	-	-	( 6 888)	-	-	-	( 6 888)
Libano	-	1	-	-	-	-	-	1
Liberia	-	190 378	-	-	-	-	-	190 378
Libia	-	1 350 467	-	-	-	-	-	1 350 467
Liechtenstein	-	-	-	-	-	-	-	-
Lituania	-	-	-	-	-	-	-	-
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	-	27 196	6 515	-	-	-	-	33 711
Malasia	-	-	-	-	-	-	-	-
Malawi	-	6 400	1 689	-	-	-	-	8 089
Mali	-	21 082	3 378	-	-	-	-	24 460
Malta	-	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	-	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	-	-	-	-	-	-	-	-
Mauricio	-	-	-	4 740	-	-	-	4 740
Mauritania	-	6 268	630	-	-	-	-	6 898
México	-	-	-	-	-	-	-	-
Mónaco	-	-	-	-	-	-	-	-
Mongolia	-	-	-	-	-	-	-	-
Montenegro	-	-	-	20 195	-	-	-	20 195
Mozambique	-	-	-	-	-	-	-	-
Myanmar	-	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	-	-	-	-	-	-
Nepal	-	71 997	4 153	-	-	-	-	76 150
Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-	-
Niger	-	-	-	-	-	-	-	-
Nigeria	1 825	1 040 880	201 584	53 720	-	-	-	1 298 009
Noruega	-	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelandia	-	-	-	-	-	-	-	-
Omán	-	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pakistán	-	-	-	30 736	-	-	-	30 736
Palau	-	-	-	-	-	-	-	-
Panamá	-	122 450	-	-	-	-	-	122 450
Papua Nueva Guinea	-	23 925	-	71	-	-	-	23 996
Paraguay	-	94 711	-	9 796	70 992	-	-	175 498
Perú	-	-	-	-	-	-	-	-
Polonia	-	-	202 500	24 725	-	30 000	-	257 225
Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-
Qatar	-	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	-	-	58 507	-	58 507
República Árabe Siria	-	113 704	-	45 383	-	-	-	159 087
República Centroafricana	152	37 146	813	-	-	-	-	38 111
República Checa	-	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	-	-	-	80 330	-	-	-	80 330

## ANEXO A3 (continuación)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
República Democrática del Congo	-	7 558	-	-	-	-	-	7 558
República Democrática Popular Lao	-	-	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	3 042	1 689 905	-	27 167	195 609	-	-	1 915 723
República Unida de Tanzania	-	28 206	7 601	-	-	-	-	35 807
Rumania	-	18 013	-	55 278	49 615	15 000	-	137 906
Rwanda	-	12 378	-	-	-	-	-	12 378
San Marino	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	-	18 804	5 067	-	-	-	-	23 871
Serbia	-	200 000	-	8 806	-	-	-	208 806
Seychelles	-	2 540	-	-	-	-	-	2 540
Sierra Leona	-	19 788	-	-	-	-	-	19 788
Singapur	-	-	-	-	-	-	-	-
Sri Lanka	-	-	10 000	2 207	201 388	-	-	213 595
Sudáfrica	-	-	-	-	-	-	-	-
Sudán	-	14 706	8 446	-	-	-	-	23 152
Suecia	-	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	-	-	-	-	-	-	80 000	80 000
Swazilandia	456	41 538	-	-	-	-	-	41 994
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-	-
Tayikistán	-	-	-	11 530	-	-	-	11 530
Togo	-	-	-	-	-	-	-	-
Trinidad y Tabago	-	-	-	4 015	-	-	-	4 015
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Turquía	-	-	-	( 8 668)	-	-	-	( 8 668)
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	-	18 804	3 076	-	-	-	-	21 880
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-	-
Uzbekistán	-	72 521	-	32 534	-	-	-	105 055
Vanuatu	152	6 189	-	-	-	-	-	6 341
Venezuela, República Bolivariana de	-	6 593 432	-	49 628	-	-	-	6 643 060
Viet Nam	-	-	-	22 056	-	-	-	22 056
Yemen	-	94 170	30 359	-	-	-	-	124 529
Zambia	-	18 804	5 067	-	-	-	-	23 871
Zimbabwe	-	4 683	-	22 245	-	38 240	-	65 168
<b>Total parcial</b>	<b>7 216</b>	<b>32 688 889</b>	<b>649 714</b>	<b>812 676</b>	<b>944 038</b>	<b>5 615 676</b>	<b>206 600</b>	<b>40 924 809</b>

ANEXO A3 (continuación)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(en euros)

Donantes	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Total
						Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
II. Nuevos Estados Miembros								
Antigua y Barbuda	304	14 156	-	-	-	-	-	14 460
Barbados	1 217	56 621	-	-	-	-	-	57 838
Turkmenistán	2 890	67 776	-	-	-	-	-	70 666
<b>Total parcial</b>	<b>4 411</b>	<b>138 552</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>147 963</b>
III. Antiguos Estados Miembros								
Corea, República Popular Democrática de ex Yugoslavia	-	128 576	28 331	-	37 965	-	-	194 872
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>128 576</b>	<b>28 331</b>	<b>-</b>	<b>37 965</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>194 872</b>
IV Otros donantes								
Comisión Europea	-	-	-	-	-	4 698 235	976 560	5 674 795
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	631 048	94 954	726 002
Otras fuentes	-	-	-	-	-	375 693	-	375 693
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5 704 976</b>	<b>1 071 514</b>	<b>6 776 490</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11 627</b>	<b>32 956 017</b>	<b>678 045</b>	<b>812 676</b>	<b>982 002</b>	<b>11 320 653</b>	<b>1 278 114</b>	<b>48 039 134</b>

ANEXO A4

ESTADO DE LOS INGRESOS DIFERIDOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(en euros)

Donantes	Contribuciones recibidas por adelantado							Total de las contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT			
<b>I. Estados Miembros</b>								
Albania	26 424	6 793	-	-	-	-	-	-
Angola	30 890	-	-	-	8 017	-	-	-
Argentina	-	-	18 550	-	-	-	-	-
Armenia	19 894	5 095	-	-	-	-	-	-
Australia	8 371 647	1 909 738	-	-	-	90 075	46 633	136 708
Bangladesh	31 997	8 492	-	-	-	40 489	-	-
Brasil	-	-	1 254	-	-	1 254	-	-
Bulgaria	142 948	36 513	-	-	-	179 461	-	-
Canadá	10 402 394	-	-	-	-	10 402 394	-	-
Chile	-	-	100	-	-	100	-	-
China	-	20 926	16 801	-	16 210	53 937	-	-
Congo	-	5 000	-	-	-	5 000	-	-
Corea, República de	-	-	-	237 059	163 862	400 921	-	-
Costa Rica	109 438	-	16 896	-	-	126 334	-	-
Côte d'Ivoire	-	7 642	-	-	-	7 642	-	-
Croacia	-	-	649	-	-	649	-	-
Cuba	-	-	31 101	-	-	31 101	-	-
Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	39 999	-	39 999	-	-
Eritrea	3 198	-	-	-	-	3 198	-	-
Eslovaquia	240 297	-	2 071	-	-	242 368	-	-
Eslovenia	110 772	-	-	-	-	110 772	-	-
Estados Unidos de América	-	-	-	7 405 265	180 200	7 585 465	-	-
Federación de Rusia	11 008 378	-	-	-	-	11 008 378	-	-
Filipinas	203	-	-	-	-	203	-	-
Francia	-	-	-	230 000	-	230 000	-	-
Guatemala	-	-	18 180	-	-	18 180	-	-
Honduras	-	-	1 256	-	-	1 256	-	-
Hungría	529 158	131 618	-	419 188	-	1 079 964	-	-
India	-	602 047	-	-	-	602 047	-	-
Italia	152	-	-	-	-	152	-	-
Japón	-	-	-	3 494 863	-	3 494 863	-	-
Kazajistán	625 099	156 244	-	239 230	-	1 020 573	-	-
Kirguistán	6 682	-	-	-	-	6 682	-	-
Kuwait	-	-	-	1 368 000	-	1 368 000	-	-
Letonia	151 514	40 759	20 205	-	-	212 478	-	-
Lituania	12 409	58 591	6 466	-	-	77 466	-	-
Malta	52 695	12 737	7 780	-	-	65 432	-	-
Marruecos	-	4 590	-	-	-	4 590	-	-
Mauricio	36 600	9 341	-	-	-	45 941	-	-
México	3 631 255	-	-	-	-	3 631 255	-	-

ANEXO A4 (continuación)

ESTADO DE LOS INGRESOS DIFERIDOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(en euros)

Donantes	Contribuciones recibidas por adelantado				Contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones				
	Presupuesto ordinario	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones extrapresupuestarias		Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Total de las contribuciones recibidas por adelantado	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	Total de las contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones
				Contribuciones extrapresupuestarias - Presupuesto ordinario	Contribuciones extrapresupuestarias - CT				
Níger	56	1 698	-	-	-	-	1 754	-	-
Noruega	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelanda	958 240	-	-	-	-	-	958 240	-	-
Omán	397 338	92 557	-	-	-	-	489 895	-	-
Países Bajos	4 600 338	1 210 888	-	-	-	-	5 811 226	-	-
Palau	4 191	-	351	-	-	-	4 542	-	-
Panamá	-	-	3 780	-	-	-	3 780	-	-
Perú	4 981	-	15 749	-	-	-	20 730	-	-
Portugal	1 356 478	-	-	-	-	-	1 356 478	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	15 805 350	3 646 249	-	-	29 572	-	19 481 172	-	-
República Checa	-	-	-	-	-	73 651	73 651	-	-
Santa Sede	3 705	1 942	-	-	-	-	5 647	-	-
Singapur	1 602 394	365 135	-	-	-	-	1 967 529	-	-
Sri Lanka	659	-	973	-	-	-	1 632	-	-
Suecia	-	-	-	-	101 500	-	101 500	-	-
Tailandia	943 104	237 762	-	-	-	-	1 180 866	-	-
Tayikistán	15 908	3 397	-	-	-	-	19 305	-	-
Togo	12 266	-	-	-	-	-	12 266	-	-
Túnez	-	2 501	-	-	-	-	2 501	-	-
Turquía	-	-	3 124	-	-	-	3 124	-	-
Ucrania	14 450	-	-	-	-	-	14 450	-	-
Uruguay	-	-	1 242	-	-	-	1 242	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>61 263 500</b>	<b>8 578 256</b>	<b>166 528</b>	<b>13 564 675</b>	<b>441 941</b>	<b>9 660 023</b>	<b>84 014 899</b>	<b>151 841</b>	<b>9 811 864</b>
II. Otros donantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fuentes	-	-	-	15 478	-	-	15 478	-	34 573 061
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15 478</b>	<b>-</b>	<b>32 644 252</b>	<b>15 478</b>	<b>1 928 809</b>	<b>34 573 061</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>61 263 500</b>	<b>8 578 256</b>	<b>166 528</b>	<b>13 580 153</b>	<b>441 941</b>	<b>42 304 275</b>	<b>84 030 377</b>	<b>2 080 650</b>	<b>44 384 925</b>



## ANEXO A5

**ESTADO DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO**  
**Al 31 de diciembre de 2016**  
**(en euros)**

<b><u>Cálculo del superávit/(déficit) provisional de efectivo para 2016</u></b>	
Ingresos	328 628 076
Desembolsos	312 214 439
Excedente (déficit) de los ingresos respecto de los desembolsos	<u>16 413 638</u>
Obligaciones por liquidar	(28 078 874)
Transferencia de saldos disponibles del presupuesto ordinario de 2016	<u>(6 458 168)</u>
<b>Déficit provisional de efectivo para 2016</b>	<b><u>(18 123 405)</u></b>
<b><u>Cálculo del superávit final de efectivo de 2015</u></b>	
Déficit provisional de efectivo del ejercicio anterior	(18 820 852)
Ingresos:	
Cuotas de todos los ejercicios anteriores	26 475 479
Economías tras la liquidación de las obligaciones del ejercicio anterior	2 014 613
Ingresos varios	<u>401 121</u>
<b>Superávit final de efectivo de 2015</b>	<u>10 070 361</u>
Transferencia del superávit al MCIF	<u>(10 070 361)</u>
<b>Superávit/(déficit) final de efectivo de 2015</b>	<b>-</b>
<b>Superávits de efectivo de ejercicios anteriores a/</b>	<u>65 761</u>
<b>Total del superávit/(déficit) de efectivo</b>	<b><u>65 761</u></b>

a/ Retenidos hasta recepción de las contribuciones.

ANEXO A6

ESTADO FINANCIERO DE LAS INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

<b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros</b>					
<b>Tipo de emisor</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Valor en libros (en miles de euros)</b>	<b>Rentabilidad anual</b>	<b>Fecha de inversión original</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>
Comercial	Depósito a plazo	20 000	,01 %	21/06/2016	21/06/2017
<b>Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros</b>		<b>20 000</b>			
<b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en euros expresados como porcentaje del total</b>		<b>6,7 %</b>			
<b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos (equivalente en euros)</b>					
<b>Tipo de emisor</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Valor en libros (en miles de euros)</b>	<b>Rentabilidad anual</b>	<b>Fecha de inversión original</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>
Supranacional	Depósito a plazo	19 120	,68 %	07/01/2016	09/01/2017
Supranacional	Depósito a plazo	19 120	,55 %	24/06/2016	24/01/2017
Supranacional	Depósito a plazo	15 774	,66 %	07/01/2016	09/01/2017
Supranacional	Depósito a plazo	9 560	,68 %	26/05/2016	26/01/2017
Supranacional	Depósito a plazo	9 560	,56 %	08/08/2016	10/04/2017
Supranacional	Letras del tesoro	41 583	,74 %	11/01/2016	05/01/2017
Supranacional	Letras del tesoro	14 323	,42 %	08/08/2016	10/04/2017
Gobierno	Letras del tesoro	33 458	,67 %	07/01/2016	05/01/2017
Gobierno	Letras del tesoro	9 551	,55 %	26/05/2016	02/03/2017
Comercial	Depósito a plazo	19 120	1,30 %	15/11/2016	15/08/2017
Comercial	Depósito a plazo	14 340	1,33 %	15/11/2016	16/10/2017
Comercial	Depósito a plazo	9 560	1,32 %	29/11/2016	31/07/2017
Comercial	Depósito a plazo	9 560	1,37 %	21/10/2016	21/08/2017
Comercial	Depósito a plazo	9 560	1,20 %	08/08/2016	08/05/2017
Comercial	Depósito a plazo	6 692	1,18 %	16/12/2016	16/03/2017
Comercial	Depósito a plazo	4 780	1,32 %	08/08/2016	08/06/2017
Comercial	Depósito a plazo	4 780	1,31 %	13/10/2016	13/07/2017
Comercial	Depósito a plazo	4 780	1,37 %	29/11/2016	29/08/2017
Comercial	Cuenta a la vista	25 158	,40 %		
<b>Total de equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos</b>		<b>280 378</b>			
<b>Equivalentes al efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos expresados como porcentaje del total</b>		<b>93,3 %</b>			
<b>Total de equivalentes al efectivo e</b>		<b>300 378</b>			

## PARTE V

### **Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros**





## **Junta de Auditoría de la República de Indonesia**

### **Informe de auditoría sobre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)**

---

respecto de

las cuestiones financieras de los resultados de la auditoría financiera y auditoría del rendimiento sobre información nuclear, medicina nuclear y diagnóstico por imágenes, seguridad y monitorización radiológicas y servicios generales

**2016**



## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	128
INTRODUCCIÓN .....	131
SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA .....	132
DICTAMEN DE AUDITORÍA .....	136
CONCLUSIONES DETALLADAS DE LA AUDITORÍA .....	137
I. CUESTIONES FINANCIERAS .....	137
II. INFORMACIÓN NUCLEAR.....	143
III. MEDICINA NUCLEAR Y DIAGNÓSTICO POR IMAGEN .....	152
IV. SEGURIDAD Y MONITORIZACIÓN RADIOLÓGICAS .....	157
V. SERVICIOS GENERALES .....	164
OTRAS CUESTIONES .....	169
RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS ..	170
ACUSE DE RECIBO .....	170
ANEXO I.....	171

## LISTA DE CUADROS

<b>Cuadro 1:</b> Comparación entre la vida útil de distintas clases de activos establecida en el manual sobre políticas del Organismo y la indicada en los estados financieros.....	137
<b>Cuadro 2:</b> Resultados prácticos del subprograma NMDI en relación con sus indicadores de ejecución.....	153
<b>Cuadro 3:</b> Detalle de deudas incobrables .....	169

## RESUMEN EJECUTIVO

### **Por qué es importante esta auditoría para el OIEA**

En el año financiero 2016, el OIEA generó 604,25 millones de euros en concepto de ingresos y reconoció un gasto de aproximadamente 525,46 millones de euros. El Organismo también gestionó activos y pasivos por un valor aproximado de 1 118,14 millones de euros y 540,65 millones de euros, respectivamente. En consecuencia, tanto la auditoría financiera como la auditoría del rendimiento son fundamentales para ofrecer al Organismo y a los Estados Miembros garantías independientes y evaluaciones objetivas del modo en que se administran y se ejecutan las políticas, los programas y las operaciones del Organismo.

Por designación de la Conferencia General [documento GC(59)/DEC/9] y de conformidad con la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y el mandato adicional, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) presenta este informe, tras haber verificado los estados financieros del Organismo al 31 de diciembre de 2016 correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Durante el proceso de auditoría, la BPK examinó el diseño y la aplicación del sistema de control interno y de información contable, los procedimientos presupuestarios y financieros, y la administración y gestión generales.

La BPK también auditó un determinado número de proyectos de los siguientes subprogramas específicos: “Información nuclear”, “Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes”, “Seguridad y monitorización radiológicas” y “Servicios generales”.

### **Objetivo principal de la auditoría**

El objetivo principal de la auditoría era evaluar la eficacia de la gestión basada en los resultados en relación con la planificación, supervisión y evaluación de determinados proyectos del OIEA, así como la optimización de gastos, con miras a reforzar los servicios que el Organismo presta a los Estados Miembros.

### **Opinión de auditoría**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) al 31 de diciembre de 2016, su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

En los párrafos siguientes se resumen los resultados de las auditorías realizadas.

### **Cuestiones financieras**

A lo largo de la auditoría financiera, formulamos una serie de recomendaciones dirigidas al Organismo. En ese sentido, recomendamos que el Organismo modifique su Manual Administrativo y el manual sobre las IPSAS para que reflejen los cambios aprobados con relación a la vida útil de elementos de propiedades, planta y equipo, y los activos intangibles. Recomendamos al Organismo que establezca directrices para estimar provisiones para cuentas de dudoso cobro de transacciones con contraprestación. En lo que respecta al cálculo del pasivo actuarial para las prestaciones posteriores al empleo y el plan de beneficios definidos, el Organismo debería seguir depurando y mejorando la calidad de los datos de recursos humanos y algunas de las estimaciones e hipótesis formuladas relacionadas con los datos enviados al actuario. Consideramos que el Organismo debería seguir pidiendo a todos los bancos que faciliten estados bancarios mensuales y actualicen el saldo en consecuencia. El Organismo también debería adoptar medidas destinadas a mejorar los controles internos, con el fin de evitar que se recurra a la compra de artículos de bajo valor para adquirir bienes y contratar servicios no permitidos mediante ese tipo de compras.

### **Información nuclear**

El subprograma “Información nuclear” se enmarca en el programa “Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible”. La Biblioteca del OIEA, que se gestiona en el marco de este subprograma, es importante para disponer de una colección de recursos sobre información nuclear accesible y pertinente que esté actualizada.

En lo que respecta a la Red Internacional de Bibliotecas Nucleares (INLN), observamos que el Organismo debe concluir las disposiciones prácticas acordadas entre los miembros de la INLN, teniendo en cuenta las condiciones actuales, centrándose más en mantener el compromiso de los miembros de la red, proporcionando un acceso más eficaz a la información nuclear, y manteniendo el



Directorio de la INLN en condiciones óptimas a fin de ofrecer información fiable. Además, el Organismo debería mejorar el proceso de supervisión y evaluación de las actividades de la INLN.

En cuanto al Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS), constatamos una falta de orientación oficial para promover la coordinación y la colaboración entre la Secretaría del INIS y las fuentes de información internas del Organismo, así como un desequilibrio entre el uso que los Estados Miembros hacen del Repositorio del INIS y cómo contribuyen a él.

### **Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes**

El subprograma “Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes” (NMDI) se enmarca en el programa “Salud humana” y tiene como objetivo mejorar el manejo del cáncer, las cardiopatías y otras enfermedades no transmisibles en los Estados Miembros. En lo que atañe al enfoque basado en los resultados, constatamos la necesidad de introducir mejoras en la formulación de la relación lógica entre los indicadores de resultados prácticos del subprograma y la obtención de productos en el marco del proyecto y sus tareas, así como en la mensurabilidad de los productos previstos en el proyecto.

Al optimizar los archivos históricos de la Base de Datos de Medicina Nuclear (NUMDAB) a fin de medir los resultados prácticos, el Organismo ha de contar con procedimientos debidamente documentados para registrar el proceso de verificación de datos y las justificaciones utilizadas en la obtención de los valores de los indicadores de logro de resultados prácticos.

Además, al examinar los proyectos coordinados de investigación (PCI) realizados en los últimos cinco años, constatamos que existe la posibilidad de que algunos procesos de esos proyectos se demoren, debido al lapso que transcurre entre la conclusión del PCI y su cierre, durante el que finaliza el seguimiento clínico de los pacientes y se preparan los resultados del CPI para su difusión en distintos medios, como revistas sujetas a revisión externa, publicaciones internas del OIEA, el mecanismo del proyecto de cooperación técnica y actividades de capacitación.

### **Seguridad y monitorización radiológicas**

El subprograma “Seguridad y monitorización radiológicas” se enmarca en el Programa “Seguridad radiológica y del transporte”. En lo que respecta a la elaboración de normas de seguridad para la protección radiológica ocupacional, constatamos que pasan entre dos y tres años aproximadamente antes de que el documento de una nueva norma haya superado todas las etapas que integran el proceso de elaboración de una norma de seguridad y se haya aprobado, a lo que hay que añadir un año más para su publicación. En algunos casos llegar a la fase de publicación puede demorarse aún más.

En relación con la supervisión y evaluación del proyecto “Protección radiológica ocupacional”, en la auditoría se detectó la existencia de dificultades para determinar los motivos para cambiar los productos de las tareas, así como falta de explicaciones en cuanto a las discrepancias entre el logro establecido como objetivo y el logro real de algunos indicadores de resultados.

Constatamos que la viabilidad y la eficacia de las misiones del Servicio de Evaluación de la Protección Radiológica Ocupacional (ORPAS) no están claras en lo que atañe a la financiación y la recepción de solicitudes formales, así como la ausencia de misiones de seguimiento. En cuanto a la demanda de servicios de vigilancia y protección radiológicas (RMPS), consideramos que las medidas adoptadas por la Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSU) para gestionar sus limitados recursos no son sostenibles a medio y largo plazo.

### **Servicios generales respecto de la Sección de Gestión de Archivos y Registros (ARMS) y la Sección de Gestión de las Instalaciones (FMS)**

La auditoría realizada se centró en dos de las cinco secciones que integran el cuadro de servicios generales, a saber, la Sección de Gestión de Archivos y Registros (ARMS) y la Sección de Gestión de las Instalaciones (FMS). A fin de mejorar el marco para la creación y la gestión de registros auténticos, la ARMS podría adoptar una firma electrónica normalizada que fuera aceptable para

todas las partes pertinentes como mecanismo para verificar la autenticación de una firma. Cabe esperar que ello permita optimizar los costos a nivel operacional. Al mismo tiempo, ese posible ahorro podría emplearse para mejorar los servicios de gestión de registros, reforzados gracias a la aplicación de los Principios de Mantenimiento de Registros Generalmente Aceptados. En lo que respecta al posible ahorro de costos de la FMS, se recomienda aumentar el uso de la videoconferencia en sustitución de las reuniones presenciales en determinados casos. Esa medida debería reducir los gastos de viaje derivados de dichas reuniones presenciales.

Por consiguiente, el Organismo también ha de estudiar la posibilidad de desarrollar su capacidad en materia de gestión y conservación de archivos digitales, así como examinar la utilización que se hace actualmente de la videoconferencia y adoptar medidas para ampliar su uso en sustitución de las reuniones presenciales cuando sea factible.

Teniendo en cuenta las observaciones anteriores derivadas del examen de auditoría de los programas “Información nuclear”, “Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes”, “Seguridad y motorización radiológicas” y “Servicios generales”, estimamos que el Organismo ha gestionado los proyectos utilizando un enfoque basado en los resultados para cumplir con sus objetivos.

Podrían perfeccionarse prácticas concretas derivadas de enseñanzas extraídas para aplicarlas en los demás proyectos del Organismo. A ese respecto, el Organismo debería reconsiderar el diseño de la planificación, en particular en la formulación de indicadores de ejecución y elementos de medición. En lo tocante a la fase de ejecución, habría que optimizar la coordinación, la consulta y la colaboración entre las partes interesadas conexas a fin de gestionar con la mayor eficiencia posible los recursos del Organismo. Además, el Organismo también debería seguir tratando de implantar procesos eficientes y eficaces para prestar servicios a las partes interesadas y mejorar sus mecanismos de supervisión.

## INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el nombramiento realizado por la Conferencia General, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (BPK) tiene el encargo de verificar las cuentas del Organismo correspondientes a los ejercicios financieros 2016 y 2017, conforme a la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y el mandato adicional por el que se rige la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. El BPK formuló las observaciones que consideró necesarias en relación con las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del mandato adicional por el que se rige la auditoría externa. El examen de auditoría se realizó con arreglo a las Normas de la INTOSAI y a las Normas Internacionales de Auditoría aplicables, que adoptaron el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

2. El objetivo principal de la auditoría era evaluar la eficacia de la enfoque basado en los resultados en relación con la planificación, supervisión y evaluación de proyectos específicos del OIEA, así como la optimización de gastos, con miras a reforzar los servicios que el Organismo presta a los Estados Miembros.

3. Durante la auditoría se mantuvieron conversaciones con los responsables principales de los subprogramas de interés; se examinó la documentación conexas; se examinaron las políticas, los procesos y los procedimientos; se solicitó información y aclaraciones a los responsables mediante solicitudes de información y consultas relacionadas con la auditoría; y se formularon observaciones y recomendaciones al respecto.

4. En la selección de los subprogramas objeto de examen intervinieron varios factores, entre los que figuran, el grado de armonización con las prioridades descritas en el Programa y Presupuesto para 2016-2017 (documento del programa y presupuesto), las sinergias del Organismo, los aspectos preocupantes relacionados con la eficacia, la importancia de los subprogramas respecto del presupuesto, los riesgos en materia de gestión, las auditorías previas, las posibles repercusiones y las consideraciones de los responsables actuales. Tras este proceso, se seleccionaron los subprogramas siguientes:

- el subprograma “Información nuclear”, respecto del que la auditoría abarca los proyectos titulados “Recursos y servicios de información de la Biblioteca del OIEA” y “Colección y servicios del Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS)”;
- el subprograma “Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes”, respecto del que la auditoría abarca el proyecto titulado “Medicina nuclear en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles”;
- el subprograma “Seguridad y monitorización radiológicas”, respecto del que la auditoría abarca los proyectos titulados “Protección radiológica ocupacional” y “Servicios técnicos de seguridad radiológica”; y
- el subprograma “Servicios generales”, respecto del que la auditoría abarca las secciones de Gestión de Archivos y Registros y de Gestión de las Instalaciones.

5. La finalidad del presente informe es comunicar el resultado de la auditoría al Organismo y a las personas encargadas de la gobernanza, así como a las partes interesadas. Tras mantener conversaciones detalladas con el personal directivo competente, remitimos a este, mediante cartas a la Administración, las conclusiones importantes extraídas de las auditorías realizadas. Las constataciones principales se han incorporado al presente informe, adecuadamente agrupadas, tras haber considerado debidamente las respuestas definitivas aportadas por el personal directivo y los planes de acción para la aplicación de las recomendaciones.

## SINOPSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

### Adopción de las IPSAS

6. El Organismo desempeña su mandato en un marco basado en los resultados que garantiza la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Ese marco ha de estar respaldado por informes financieros y datos de gestión de gran calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS son un elemento fundamental para que el Organismo pueda mejorar la ejecución de su mandato. La adopción de las IPSAS representa una de las mejores prácticas de gestión, y se prevé que redunde en una mayor armonización de los estados financieros que presentan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y una mayor comparabilidad con los estados financieros de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS proporcionan más información sobre los activos, el pasivo, los ingresos y los gastos reales del Organismo. Este es el sexto año desde la adopción de las IPSAS por el Organismo en 2011.

### Contabilidad de fondos e información financiera por segmentos

7. Un fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de conformidad con reglas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran de conformidad con la contabilidad por fondos, y al final del ejercicio se presenta la posición consolidada de todos los fondos. Los saldos de los fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos. Los estados financieros contienen información por segmentos sobre las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo, a saber, i) Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares; ii) Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; iii) Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; iv) Verificación Nuclear; v) Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y vi) Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo, se financian mediante los grupos de fondos del Organismo. Los fondos se han establecido en aplicación de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General. Cada fondo tiene parámetros diferentes sobre el modo en que pueden emplearse los ingresos.

### Ejecución presupuestaria

8. El programa y presupuesto del Organismo se centra en el Fondo del Presupuesto Ordinario y en las consignaciones conexas aprobadas por los Estados Miembros. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y de un componente de inversiones de capital. El Organismo alcanzó unas tasas de ejecución del presupuesto del 98,14 % y el 42,06 %, respectivamente, en esos componentes.

### Resumen del rendimiento financiero

9. El Grupo del Presupuesto Ordinario, incluidos el Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo de Operaciones y el Fondo para Inversiones de Capital Importantes registraron en 2016 un déficit neto conforme a la IPSAS de 0,84 millones de euros. Ese pequeño déficit neto constituye una mejora con relación a 2015 y en parte refleja el compromiso del Organismo con la responsabilidad fiscal. El superávit obtenido en el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) asciende a 17,83 millones de euros y obedeció en buena parte a un aumento de las contribuciones realizadas a dicho fondo reconocidas como ingresos, con relación a 2015. El Fondo Extrapresupuestario para Programas y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica registraron un superávit de 63,44 millones de euros

y 7,11 millones de euros, respectivamente, en 2016. Los superávits netos obedecieron principalmente al desfase temporal entre el reconocimiento de los ingresos con arreglo a las IPSAS y la ejecución financiera completa de las actividades correspondientes. En 2016, el Fondo del Banco de UPE tuvo un superávit de 3,7 millones de euros, generado, en gran medida, por las ganancias por tipo de cambio.

### Análisis de los ingresos

10. En 2016 los ingresos totales ascendieron a 604,25 millones de euros, lo que representó un aumento del 6,99 % con respecto a 2015 (564,76 millones de euros). El aumento se debió principalmente al incremento de las contribuciones voluntarias y de las cuotas en 25,30 millones de euros y 9,90 millones de euros, respectivamente. Las contribuciones voluntarias constituyeron el principal componente de los ingresos (58,73 %).

### Análisis de los gastos

11. En 2016, se registró un aumento del 0,76 % en los gastos (525,46 millones de euros) con relación a 2015 (521,48 millones de euros). Los salarios y las prestaciones a los empleados (280,33 millones de euros) representaron el 53,35 % de los gastos del Organismo y registraron un incremento de 0,29 millones con respecto a 2015. El segundo componente más importante fueron los viajes (59,36 millones de euros), que representaron el 11,30 % de los gastos en 2016. Las transferencias a contrapartes para el desarrollo ascendieron a 48,19 millones de euros en 2016, frente a 42,18 millones de euros en 2015. La partida “Otros gastos de funcionamiento” ascendió a 25,84 millones de euros, lo que supone un incremento de 1,33 millones de euros en relación con 2015. En 2016, “Otros gastos de funcionamiento” se dividió entre dos conjuntos de cuentas separadas, a saber, “Servicios contractuales y de otro tipo” y “Otros gastos de funcionamiento”.

### Situación financiera

12. La situación financiera general del Organismo seguía siendo razonablemente sana al 31 de diciembre de 2016. La salud financiera puede observarse en los siguientes indicadores clave:

- el valor global del activo neto, calculado como activo total menos pasivo total, fue de 577,48 millones de euros;
- el valor del activo corriente superó en seis veces aproximadamente el valor del pasivo corriente. Ello significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.

13. Al 31 de diciembre de 2016, los saldos totales de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones representaban el 62,49 % del activo total del Organismo. Ello significa que el activo líquido del Organismo es suficiente para cubrir sus necesidades.

14. Los ámbitos en que la situación financiera del Organismo experimentó cambios importantes en 2016 con respecto a 2015 son los siguientes:

- el activo corriente aumentó en 99,07 millones de euros, gracias principalmente a los aumentos registrados en la cantidad total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones, sobre todo en el Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo de Cooperación Técnica y el Fondo Extrapresupuestario;
- el activo no corriente registró un aumento de 17,65 millones de euros principalmente en activos intangibles, en particular en lo que tiene que ver con el desarrollo de programas informáticos internos del Departamento de Salvaguardias para el proyecto MOSAIC y la

implantación del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS); y

- el pasivo total aumentó en 12,65 millones de euros, debido principalmente al aumento de los ingresos diferidos del Organismo correspondientes a las contribuciones recibidas por adelantado. Al 31 de diciembre de 2016, las cuotas correspondientes a 2107 recibidas antes de finales de 2016 ascendieron a 61,26 millones de euros, lo que supone un incremento de 26,56 millones de euros con relación al 31 de diciembre de 2015. El incremento en las contribuciones recibidas por adelantado se vio compensado por una reducción de 7,02 millones de euros en concepto de ingresos diferidos correspondientes a los locales arrendados por un precio simbólico.

15. El grupo constituido por el Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones tiene un activo neto de 5,45 millones de euros. Ello significa que el pasivo total de este grupo de fondos fue prácticamente idéntico al activo total. Esta posición prácticamente negativa del activo neto obedece principalmente al elevado nivel del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, que ascendía a 241,62 millones de euros y seguía careciendo de ninguna financiación al 31 de diciembre de 2016. La mayor parte de ese pasivo está relacionado con el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y otros beneficios post-empleo. La correcta financiación de ese pasivo constituye una preocupación importante para la sostenibilidad financiera a largo plazo del Organismo que es preciso abordar.

16. Todos los grupos de fondos tienen un activo neto positivo. Ello evidencia la salud general de estos grupos de fondos e indica que el período de ejecución de las correspondientes actividades trascenderá el actual ejercicio financiero.

#### Efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

17. En 2016, los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones aumentaron en conjunto en 96,27 millones de euros (o un 15,98 %) hasta situarse en 698,69 millones de euros al 31 de diciembre de 2016. Una parte importante de este incremento se debió a:

- las contribuciones adicionales de los donantes, en particular, las realizadas al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y las procedentes de fuentes extrapresupuestarias; y
- las cuotas y las contribuciones realizadas al Fondo de Cooperación Técnica correspondientes a 2017 pagadas en 2106.

18. Un 83,84 % del total de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones correspondía al grupo de Fondos Extrapresupuestarios y al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, por lo que se trata de recursos asignados a actividades específicas.

19. A finales de 2016, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes de instrumentos financieros en dólares de los Estados Unidos se mantenía estable con respecto a 2015 y seguía siendo inferior a tres meses. Si bien los intereses devengados de las inversiones denominadas en euros siguieron disminuyendo en 2016, los intereses devengados de las inversiones denominadas en dólares de los Estados Unidos aumentaron. Sobre la base de la combinación de monedas del equivalente al efectivo y la cartera de inversiones del Organismo, la rentabilidad total obtenida en 2016 en los equivalentes de efectivo y las inversiones aumentó.

#### Cuentas por cobrar

20. En términos globales, el total neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación aumentó en 0,27 millones de euros hasta situarse en 41,78 millones de euros al 31 de diciembre de 2016. Los principales componentes de este saldo son las cuentas por cobrar en concepto

de cuotas (27,68 millones de euros), las contribuciones voluntarias (13,25 millones de euros) y otras cuentas por cobrar (0,85 millones de euros).

21. En 2016, las contribuciones por cobrar de transacciones sin contraprestación aumentaron en un 0,65 %. Ello es el resultado neto de:

- un aumento de las contribuciones voluntarias, que pasaron de 4,94 millones de euros a finales de 2015 a 13,25 millones de euros a finales de 2016, gracias a las contribuciones extrapresupuestarias recibidas a finales de año y a la aceptación de contribuciones extrapresupuestarias en 2016, cuyos fondos se recibirán en años posteriores (lo que se tradujo en un aumento de las cuentas por cobrar no corrientes de transacciones sin contraprestación de 3,90 millones de euros);
- un aumento de otras cuentas por cobrar (de 0,24 millones de euros en 2015 a 0,85 millones de euros a finales de 2016) debido al incremento de los gastos nacionales de participación; y
- un descenso de las cuentas por cobrar en concepto de cuotas (de 36,30 millones de euros a finales de 2015 a 27,68 millones de euros a finales de 2016) debido a la recaudación de cuotas atrasadas.

22. La tasa de recaudación de las cotas correspondientes al presupuesto ordinario del ejercicio en curso aumentó del 94,40 % en 2015 al 94,52 % en 2016.

23. Los atrasos en el cobro de las cuotas han disminuido progresivamente. Entre 2015 y 2016, las cuentas por cobrar en concepto de cuotas de más de un año de antigüedad descendieron de 21,10 millones de euros a 13,40 millones de euros, lo que supone una reducción del 52,16 % al 40,66 % del total de cotas por cobrar. Ello pone de manifiesto una mejora en la composición de las contribuciones atrasadas de los Estados Miembros del Organismo.

### Activos intangibles

24. Al 31 de diciembre de 2016 el importe neto en libros correspondiente a activos intangibles ascendía a 57,35 millones de euros, frente a 43,12 millones de euros en 2015. El principal factor que impulsó el aumento del valor en libros de los activos intangibles en 2016 fue la constante elaboración de proyectos en el marco del proyecto MOSAIC y el establecimiento del AIPS. En 2016, el costo total se incrementó en 19,99 millones de euros, que principalmente se emplearon en el desarrollo interno de programas informáticos. De esa cantidad, 17,16 millones de euros correspondían al proyecto MOSAIC (14,02 millones de euros) y al AIPS (3,14 millones de euros).

### Gestión del riesgo

25. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, en particular el riesgo crediticio, el riesgo de mercado (tipo de cambio y tipo de interés) y el riesgo de liquidez. Desde una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de las inversiones del Organismo es priorizar la conservación de capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades operacionales de efectivo y obtener una tasa de rentabilidad de su cartera que sea competitiva pese a esas limitaciones.

## DICTAMEN DE AUDITORÍA

26. De conformidad con el mandato del Auditor Externo, debemos expresar una opinión sobre los estados financieros del OIEA para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2016. La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2016 no reveló deficiencias o errores que considerásemos importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, hemos formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2016.



## CONCLUSIONES DETALLADAS DE LA AUDITORÍA

### I. CUESTIONES FINANCIERAS

#### A. Vida útil de las clases de activos

27. De acuerdo con el Marco Contable del Organismo, las políticas contables de los estados financieros están consagradas en el manual para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) del Organismo. El último manual sobre políticas del Organismo se publicó en 2012.

28. Constatamos que en la nota 3 de los estados financieros de 2016 se indica la vida útil de 10 clases de activos. La vida útil<sup>1</sup> de tres de ellos difiere de la establecida en el manual sobre políticas del Organismo de 2012, según se indica a continuación:

**Cuadro 1. Comparación entre la vida útil de distintas clases de activos establecida en el manual sobre políticas del Organismo y la indicada en los estados financieros**

Clase de activo	Vida útil (años) en		Cambio desde
	Manual sobre políticas del Organismo de 2012	Estados financieros de 2106	
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	4	2 a 4	2016
Equipo de laboratorio	5	7	2014
Desarrollo interno de programas informáticos	5	5 a 12	2015

Como se desprende de lo expuesto en el cuadro anterior, las políticas contables no se han actualizado en el manual sobre políticas del Organismo de 2012.

29. Además, la modificación de la vida útil del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones que figura en el Estado Financiero de 2016 tampoco se ajusta a lo establecido en el Manual Administrativo, parte VI, sección 2, párrafo 8, que exige el seguimiento de los activos que tengan una vida útil estimada de cuatro años. Por ejemplo, algunos elementos que anteriormente tenían una vida útil estimada de cuatro años pasaron a tener una vida útil de dos años, de acuerdo con una decisión sobre la importancia relativa, aprobada con fecha 2 de diciembre de 2015, que se aplicó a los Estados Financieros de 2016.

#### Recomendación 1

Recomendamos que el Organismo modifique el manual sobre políticas de 2012 y el Manual Administrativo, parte VI, sección 2, párrafo 8, para que reflejen los cambios aprobados con relación a la vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

<sup>1</sup> La vida útil de las otras siete clases de activos ya se ajusta a lo establecido en el manual sobre políticas del Organismo.

## **B. Seguridad de la información del AIPS**

30. El Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS) y sus locales están ubicados en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) en Ginebra. El CICE se encarga de gestionar la seguridad de la infraestructura, para lo que el administrador de la base de datos (DBA) tiene acceso a la base de datos Oracle E-Business Suite (EBS) y al servidor de aplicaciones, además de acceso físico al centro de datos. También se ocupa de las labores de mantenimiento y vigilancia de la infraestructura del AIPS.

31. Como proveedor de servicios, el CICE ha sido sometido a auditoría en varias ocasiones y ha comunicado sus resultados al OIEA. En lo que respecta a las aplicaciones, SCRT, una empresa privada especializada en seguridad de la información, llevó a cabo una auditoría y detectó varios riesgos que podrían exponer la aplicación del AIPS y su base de datos a peligros no deseados. En los informes de la OIOS sobre la auditoría del sistema de tecnología de la información y el AIPS del Organismo también se corroboraron estas constataciones.

32. El análisis realizado puso de manifiesto que:

- el Organismo depende en gran medida del CICE como proveedor de servicios a terceros, por ejemplo en el caso de los sistemas de respaldo y los procesos de recuperación. Consideramos que esa dependencia expone al Organismo a un riesgo que afecta a la continuidad de sus operaciones; y
- a nuestro juicio, actualmente el Organismo no cuenta con una estructura suficientemente robusta para vigilar el funcionamiento y los accesos del CICE. El Organismo hace un seguimiento de los servicios del CICE mediante informes semanales o reuniones de gestión trimestrales. El Organismo no genera informes independientes sobre el desempeño del CICE en la prestación de sus servicios; tampoco mantiene datos del personal del CICE que trabaja con su información y accede a ella en Ginebra. Por consiguiente, consideramos que el mecanismo de supervisión actualmente en marcha debería mejorar y seguir estructurándose.

33. También constatamos que no hubo ningún incidente notificado a lo largo del ejercicio 2016 que nos hiciera pensar que la infraestructura del Organismo, incluida la base de datos en la que se apoya el AIPS, se hubiera visto comprometida o alterada hasta el punto de suscitar la preocupación del auditor externo al auditar los datos financieros de 2016. No obstante, consideramos que las observaciones antes expuestas con relación a la aplicación y las bases de datos del AIPS constituyen un riesgo elevado.

### **Recomendación 2**

Recomendamos que el Organismo:

- i. incorpore estrategias de mitigación de riesgos al emplear a proveedores de servicios a terceros en el ámbito de la gobernanza del Organismo; y
- ii. considere la posibilidad de hacer pruebas para asegurar que todas las observaciones relacionadas con las deficiencias de la aplicación y la base de datos del AIPS realizadas en auditorías anteriores se han abordado adecuadamente.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **C. Efectivo y equivalente al efectivo**

34. En el examen de los registros detallados de efectivo y equivalente al efectivo con relación a las cuentas bancarias del Organismo se puso de manifiesto que la información de dos cuentas bancarias

no se basaba en los estados bancarios al 31 de diciembre de 2016. Más bien, los registros se basaban en los estados bancarios al 25 de agosto de 2015 y al 31 de diciembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2016, esas dos cuentas bancarias suponían, respectivamente, 1 495 852,70 euros y 13 861,68 euros del efectivo y equivalente al efectivo del Organismo.

35. El Organismo ha solicitado la emisión de esos estados bancarios mediante varios correos electrónicos y otros medios. La última vez que solicitó esa información fue el 14 de noviembre de 2016, pero a fecha de 31 de diciembre de 2016 todavía no se había recibido respuesta de esos bancos.

#### **Recomendación 3**

Recomendamos que el Organismo siga solicitando a los bancos pertinentes que le faciliten estados bancarios mensuales, y actualice el saldo como corresponda.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **D. Los activos de capital no fungibles se adquieren mediante compras de artículos de bajo valor**

36. La compra de artículos de bajo valor es un procedimiento que permite adquirir bienes y contratar servicios cuyo valor sea inferior a 3000 euros por operación. Las facultades en materia de adquisiciones se han delegado en funcionarios concretos que realizan las compras utilizando la tarjeta de compra o mediante adeudos directos.

37. De conformidad con el Manual Administrativo, parte VI, sección 4, párrafo 40 - Compra de artículos de bajo valor, no está permitido hacer uso de las facultades en materia de adquisiciones o de la tarjeta de compra para adquirir bienes de capital no fungibles.

38. En el análisis realizado del informe del registro de compras de artículos de bajo valor y el informe detallado de los activos fijos el 31 de diciembre de 2016, se puso de manifiesto que se habían adquirido mediante ese sistema 138 bienes de capital no fungible, que ascendieron a un total de 74 990,70 euros.

39. El Organismo declaró que las operaciones de compra de artículos de bajo valor quedan reflejadas en el AIPS. Sin embargo, el sistema no prevé la validación del tipo de artículo adquirido, sino solo un campo de texto libre para incluir una descripción.

40. Con el fin de contabilizar esos artículos como activos, el Organismo examina el registro de compras artículos de bajo valor a fin de localizar cualquier artículo adquirido que deba ser capitalizado. Además, mediante diversas actividades de formación, se ha recomendado a los miembros del personal que cumplan con los procedimientos de compra de artículos de bajo valor.

#### **Recomendación 4**

Recomendamos que el Organismo aplique medidas destinadas a mejorar los controles internos, a fin de evitar que se recurra a la compra de artículos de bajo valor para adquirir bienes y contratar servicios que no esté permitido comprar o contratar mediante ese procedimiento.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **E. Provisiones para cuentas de dudoso cobro resultantes de cuentas por cobrar pendientes en concepto de impuestos sobre la renta**

41. El examen realizado de los estados financieros del Organismo correspondientes a 2016 puso de manifiesto que, si bien había un monto pendiente de cobro en concepto de impuestos sobre la renta por recibir de un Estado Miembro correspondiente a 2013-2016, el Organismo no había reconocido

una provisión para cuentas de dudoso cobro. El Organismo declaró que la evaluación de las posibilidades de cobro de las cuentas por cobrar en concepto de impuestos sobre la renta se había realizado teniendo en cuenta la tasa de recaudación previa. Una vez realizada la evaluación, se determinó que no era necesario provisionar las cuentas de dudoso cobro correspondientes a impuestos sobre la renta por recibir.

42. Con respecto a las cuentas por cobrar pendientes acumuladas a lo largo del período de cuatro años, el Organismo ha de tener necesariamente en cuenta la posibilidad de no recaudar esas cuentas en concepto de impuesto sobre la renta por recibir. Proponemos que el Organismo considere la posibilidad de hacer una previsión estimada para cuentas de dudoso cobro superior a cero, a fin de garantizar que no se sobrevalore la cuantía correspondiente a las cuentas por cobrar.

43. A ese respecto, el Organismo no tiene directrices escritas que regulen la estimación de las provisiones para cuentas de dudoso cobro en concepto de impuestos sobre la renta reembolsables. Es necesario disponer de directrices escritas que garanticen la aplicación homogénea de las normas de conformidad con las IPSAS.

#### **Recomendación 5**

Recomendamos que el Organismo considere la posibilidad de elaborar directrices escritas que regulen la estimación de las provisiones para cuentas de dudoso cobro de transacciones con contraprestación.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **F. Beneficios a los empleados**

44. El Organismo ofrece distintos beneficios post-empleo, como el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y las prestaciones por repatriación después del empleo y de la terminación del servicio. Todos esos beneficios se calculan según criterios actuariales, ya que se trata de planes de beneficios definidos a largo plazo. Al examinar los documentos que contienen la información relativa a los beneficios a los empleados del Organismo presentados al actuario, se constató que hay dos casos que están excluidos de los cálculos del ASHI.

### **Jubilados excluidos del cálculo de jubilados que se acogen al ASHI**

45. A los efectos de la estimación actuarial, se considera “inactivo” a todo jubilado que no haya solicitado ninguna prestación al Sistema Austriaco de Seguro de Enfermedad al menos durante dos años. El Organismo parte del supuesto de que un jubilado inactivo deja de ser responsabilidad de este.

46. En 2015 se utilizaron los mismos supuestos para calcular las obligaciones por jubilación del ASHI. El examen de los datos sobre “inactividad” correspondientes a 2015 indicó que había 28 jubilados “inactivos”. Sin embargo, en 2016, 10 de ellos (35 %) fueron incluidos en los cálculos actuariales relativos a los jubilados que recibían prestaciones del ASHI, debido a que el Organismo había pagado al Sistema Austriaco de Seguro Médico servicios prestados; 18 jubilados (65 %) fueron excluidos de ese cálculo.

47. Tras reflexionar sobre los datos de 2015, consideramos que es necesario hacer un análisis más a fondo antes de clasificar como inactivo a un jubilado que se acoga al ASHI y excluirlo del cálculo del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados.

### **Funcionarios excluidos del cálculo de funcionarios en activo que participan en el ASHI**

48. Del análisis de los datos presentados al actuario se desprende que no todos los funcionarios en activo están incluidos en los cálculos del ASHI. Esa situación engloba a personas que tienen un plan de seguro que no es del Organismo o se acogen al Sistema Austriaco de Seguro Médico en caso de

baja prolongada, como por ejemplo por maternidad o por enfermedad. Un examen más a fondo de los cálculos actuariales puso de manifiesto que deberían haberse tenido en cuenta los casos siguientes:

- Los funcionarios que gozan de un plan de seguro que no es del Organismo.  
Teniendo en cuenta el Manual Administrativo, parte II, sección 7, párrafos 43, 45 y 49, estimamos que los funcionarios que disfrutaban de un plan de seguro que no sea del Organismo podrían pasar a ser responsabilidad de este una vez que se jubilen.
- Los funcionarios que se acogen al Sistema Austriaco de Seguro Médico en caso de baja prolongada.

En lo que respecta al Manual Administrativo, parte II, sección 7, párrafo 38, se halló que el conjunto de beneficios a los empleados presentado a los actuarios (funcionarios en activo que participan en el ASHI) únicamente incluye el cálculo del Plan de Seguro Médico Complementario de los funcionarios y no tiene en cuenta el cálculo del plan del Sistema Austriaco de Seguro Médico. El Organismo confirmó que esos casos no representan una obligación para el OIEA, al estar cubiertos por la Administración austriaca, por ejemplo, en los casos de baja por maternidad o de licencias especiales sin salario. A nuestro juicio, los funcionarios que se acogen al Sistema Austriaco de Seguro Médico en caso de baja prolongada deberían incluirse en el cálculo del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, dado que, a largo plazo, esos funcionarios volverán a la organización y tendrán derecho a que se les reembolse el pago de las prestaciones recibidas del AHIS en el futuro.

#### **Recomendación 6**

Recomendamos que el Organismo:

- i. siga depurando y mejorando la calidad de los datos de recursos humanos y algunas de las estimaciones e hipótesis formuladas para el cálculo del pasivo actuarial correspondiente a las prestaciones posteriores al empleo - plan de beneficios definidos;
- ii. analice más a fondo la posibilidad de que los funcionarios que actualmente tienen planes de seguro que no son del Organismo tengan derecho a percibir prestaciones;
- iii. considere la posibilidad de mejorar el informe sobre los beneficios a los empleados que se facilita a los actuarios, a fin de exponer las razones por las que algunos funcionarios quedan excluidos del cálculo de los beneficios post-empleo, en particular si actualmente están inscritos directamente en el plan de seguro del Organismo.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **G. Presentación de solicitudes de reembolso de gastos de viaje en comisión de servicio**

49. En el Manual Administrativo, parte II, sección 9, párrafos 72 y 79 - Procedimientos relacionados con los viajes del personal, se establece lo siguiente:

- Las solicitudes de reembolso de gastos de viaje deberán presentarse en el plazo de un mes a partir del momento en que finalice el viaje. Dicha solicitud deberá presentarse con independencia de que se haya incurrido en gastos. Si la solicitud no se presenta en el plazo previsto (que figura en el párrafo 79), cualquier anticipo para viajes que se hubiera realizado podrá deducirse del siguiente salario mensual del funcionario. El seguimiento de la solicitud o solicitudes presentadas es responsabilidad del funcionario.
- Cada departamento o división ha de ocuparse de que se presenten las solicitudes de reembolso de gastos de viaje; debe examinarlas cuidadosamente, confirmar su exactitud

y asegurarse de que se presentan para su tramitación o liquidación en el plazo máximo de un mes una vez que haya finalizado el viaje en comisión de servicio. No hacerlo así, podría dar lugar a una deducción salarial de la totalidad de la cantidad anticipada 90 días después de que haya terminado el viaje.

50. Examinamos la liquidación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje en comisión de servicio correspondientes a 2015 y 2016, y constatamos que había 115 documentos de viaje respecto de los que el personal no había presentado solicitudes de reembolso en el plazo de un mes a partir de la conclusión del viaje. El importe total de los anticipos realizados para esos 115 viajes ascendía a 147 141,50 euros.

**Recomendación 7**

Recomendamos que el Organismo haga cumplir los párrafos 72 y 79 del Manual Administrativo, parte II, sección 9, relativos a la deducción del salario de los anticipos para viajes en los casos en que no se presente la reclamación pertinente en tiempo y plazo.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## II. INFORMACIÓN NUCLEAR

### ANTECEDENTES

51. El subprograma “Información nuclear” se enmarca en el Programa “Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible”, que forma parte del Programa Principal Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares. Consta de dos proyectos principales, “Recursos y servicios de información de la Biblioteca del OIEA” y “Colección y servicios del Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS)”.

52. El proyecto “Recursos y servicios de información de la Biblioteca del OIEA” prevé la obtención de tres productos principales: una recopilación de fuentes de información accesibles, pertinentes y actualizadas; la adquisición de documentos en formato impreso y electrónico, incluidas monografías y publicaciones seriadas; y el buen funcionamiento de la Red Internacional de Bibliotecas Nucleares (INLN). El proyecto “Colección y servicios del Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS)” prevé tres productos principales: una recopilación de registros bibliográficos y de textos íntegros del INIS accesible, pertinente y actualizada; una fructífera cooperación con los centros nacionales del INIS; y un tesoro de alta calidad y las normas conexas. En otras palabras, los productos del INIS se definen como un caudal de información amplio, de gran calidad y fácilmente accesible sobre los usos de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos.

53. La inclusión de la INLN en la auditoría se debe a que se consideró que se trata de una iniciativa importante, que tiene por objeto que las bibliotecas y los centros de información sobre energía nuclear de todo el mundo ofrezcan al cliente los mejores servicios, en respuesta al desafío actual de “hacer más con menos”, gracias a unos servicios de biblioteca e información lo más eficaces y eficientes posible con relación a los costos, en un contexto de crecimiento cero o de recortes presupuestarios.

54. El proyecto “Colección y servicios del INIS” se incluyó dada su importancia para:

- recopilar y procesar metadatos bibliográficos y textos electrónicos pertenecientes a trabajos y obras sobre energía nuclear publicados en los Estados Miembros del OIEA;
- conservar en formato electrónico la literatura no convencional (LNC) o literatura “gris” disponible, como por ejemplo, documentos del OIEA, informes técnicos, tesis de investigación y obras íntegras publicadas en los Estados Miembros a las que no resulta fácil tener acceso a través de canales comerciales; y
- hacer del INIS un repositorio al que puedan acceder libremente todos los usuarios de Internet.

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

#### A. Recursos y servicios de información de la Biblioteca del OIEA

##### **Mejoras requeridas en la aplicación de las disposiciones prácticas, la red coordinada y la iniciativa relativa a un directorio de la INLN**

55. La INLN actúa como iniciativa mundial de gestión de la información y los conocimientos nucleares. Tiene como objetivo mejorar la cooperación internacional en el intercambio de recursos sobre información nuclear y ofrecer un punto de acceso único a servicios de información. Se invita a los institutos de investigación y las bibliotecas del ámbito de la energía nuclear a que se adhieran a la INLN.

56. Cada biblioteca participante funciona como un centro que da respuesta a las necesidades de información nuclear de los clientes locales. La INLN actúa como nodo de una red que presta servicios

a otras bibliotecas, es decir, proporciona acceso mundial a sus colecciones, referencias informadas y servicios de investigación, al personal del OIEA y a investigadores de todo el mundo.

57. El examen del funcionamiento de la INLN puso de manifiesto que:

- Se están realizando esfuerzos para promover la cooperación internacional; lograr soluciones económicas y que reporten grandes beneficios; fomentar políticas de acceso libre; y hacer hincapié en el intercambio de recursos y en las prácticas óptimas en materia de gestión de la información nuclear.
- La participación ha sido totalmente voluntaria y ha resultado beneficiosa para todos los miembros participantes.
- La INLN logró aumentar el número de sus miembros, que pasó de 51 bibliotecas de 31 países en 2014 a 55 bibliotecas de 35 países en 2015.

58. Sobre la base de lo expuesto en el documento titulado *Nuclear Information Section's (NIS) Assessment Report for First Year of 2014-2015 Biennium*, el proyecto "Recursos y los servicios de información de la Biblioteca del OIEA" se ha concentrado en las actividades siguientes:

- la elaboración de las disposiciones prácticas de la INLN y su distribución entre todos sus miembros, a fin de recabar sus observaciones y obtener su aprobación;
- la creación del Grupo de Coordinación Web de la INLN para orientar la presencia en línea de la INLN y sus actividades de comunicación;
- la oferta de servicios de consulta a los miembros con relación al Directorio de la INLN, a fin de preparar el terreno para la elaboración de una *ontología* de la INLN.<sup>2</sup>

En lo que respecta a esas actividades, hemos definido algunas esferas susceptibles de mejora que exponemos a continuación:

**a. Aplicación de las disposiciones prácticas de la INLN**

59. A fin de desplegar la iniciativa de la INLN y fortalecer el nivel de cooperación entre los miembros, sin introducir cargas burocráticas adicionales o ahogar la creatividad que es fruto del carácter oficioso de la Red, la Biblioteca del OIEA elaboró un proyecto de disposiciones prácticas de la INLN. La finalidad de ese borrador es gestionar: el alcance de la cooperación; los puntos de contacto encargados de coordinar las actividades; la provisión de un mecanismo de consulta para el desarrollo y la evaluación de actividades realizadas con arreglo al marco de cooperación; y la difusión de información.

60. Una vez que la Oficina de Asuntos Jurídicos (OLA) del OIEA hubo aprobado y examinado el proyecto de disposiciones prácticas en 2014, se procedió a distribuir dicho proyecto entre los miembros de la INLN para recabar sus observaciones. No obstante, como consecuencia de la falta de recursos humanos asignados a esta tarea, la Biblioteca del OIEA no adoptó medidas complementarias para lograr la aprobación de los miembros y el proyecto sigue aparcado.

61. De las conversaciones mantenidas con los responsables de la Sección de Información Nuclear se desprende que los miembros de la INLN desearían contar con un conjunto de disposiciones que promoviera un equilibrio entre los compromisos y las responsabilidades de los miembros, respetando al mismo tiempo la buena voluntad que se ha forjado hasta la fecha entre estos. Se esperaba que estas disposiciones hubieran adoptado un enfoque incluyente, creando, así, una estructura de gobernanza clara y reconociendo el carácter no jerárquico de las relaciones entre los miembros del grupo de trabajo. Su objetivo es apoyar la innovación y promover el desarrollo de capacidades, es decir, aclarar

---

<sup>2</sup> Conjunto de conceptos y categorías sobre un tema o ámbito que presenta sus propiedades y las relaciones entre ellos.



la razón de ser de la Red, mostrar sus beneficios y explicar sus funciones. Al mismo tiempo, debía fomentar la centralización de las infraestructuras de apoyo y de soluciones innovadoras a fin de promover una utilización más exhaustiva de la colección por los miembros de la INLN.

62. Teniendo en cuenta las expectativas de los miembros de la INLN en relación con las disposiciones prácticas y la naturaleza relativamente compleja de estas, para retomar la iniciativa la Biblioteca del OIEA tendrá que presentar un nuevo proyecto que deberá tener en cuenta las condiciones actuales. Posteriormente, ese nuevo proyecto debería reformularse en coordinación con la OLA y contar con su aprobación. La INLN también tiene que abordar los obstáculos que le impidieron concluir las disposiciones prácticas iniciales.

#### **b. Coordinación de la INLN**

63. En 2013, los responsables de la INLN presentaron su iniciativa de coordinación de la red mediante la creación del Grupo de Coordinación Web de la INLN, con el objetivo de mantener la eficacia de la web y de otros canales de comunicación electrónica. Esta iniciativa tenía por objeto mejorar la coordinación y la colaboración entre las bibliotecas participantes en la red, ofrecer mejores servicios a los usuarios y garantizar a la comunidad nuclear mundial el acceso a la información, sin dejar de optimizar los gastos de biblioteca.

64. Los servicios que las bibliotecas participantes se ofrecen entre sí incluyen el apoyo a la investigación; el préstamo interbibliotecario; el envío de documentos; orientaciones en materia de gestión de la información y los conocimientos nucleares; y otros servicios similares que las bibliotecas participantes deseen proporcionar al resto de las bibliotecas.

65. Aunque los servicios de apoyo en materia de investigación y de envío de documentos figuraban entre los más utilizados por los miembros de la INLN, constatamos que, entre 2014 y 2016, el número de servicios de entrega de documentos efectuados fue limitado. En 2016, de los 35 países con representación entre los miembros de la INLN, solamente 4 participaron en ambos servicios.

66. Las conversaciones con el personal directivo de la Sección de Información Nuclear revelaron que algunos de los principales miembros del Grupo de Coordinación Web de la INLN que impulsaban su labor habían abandonado los organismos a los que pertenecían en sus respectivos países. Esto, sumado a las dificultades en materia de recursos a las que se enfrentó la Biblioteca del OIEA en lo que respecta a la administración del Grupo, provocó que la actividad de la red fuera escasa.

67. En la quinta reunión de la INLN, celebrada el 5 de octubre de 2016, la Biblioteca del OIEA y los países miembros acordaron retomar la iniciativa relativa a las actividades de la INLN. Se ha optado por utilizar una nueva plataforma a fin de generar interés en la iniciativa de la INLN para apoyar la coordinación, cooperación y colaboración entre sus miembros.

68. El análisis realizado también puso de manifiesto que, al aplicar esta nueva iniciativa, la Biblioteca del OIEA debía centrarse más en mantener de manera sostenible el compromiso de los miembros del grupo y ofrecer un acceso más eficaz a la información nuclear. Sin un entorno de esas características, será difícil alcanzar el objetivo de fortalecer la cooperación internacional en materia de intercambio de recursos sobre información nuclear.

#### **c. Iniciativa relativa al Directorio de la INLN**

69. El Directorio de la INLN se creó en 2014 e incluye información sobre cada una de las organizaciones adscritas a la INLN, una descripción de los recursos de la Biblioteca/Centro de Conocimientos/Centro de Información y los datos de contacto de cada biblioteca de la Red. En consecuencia, en 2015, el Directorio de la INLN incluía información sobre 55 bibliotecas miembro que representaban a 35 países.

70. El Directorio de la INLN también proporciona acceso a los catálogos en línea de acceso público de sus miembros a través de una página de inicio. Esos catálogos permiten acceder a diez catálogos en

línea procedentes de la Biblioteca del OIEA y a nueve bibliotecas miembro. El catálogo ofrece publicaciones científicas y sobre energía nuclear, normas y patentes internacionales, directrices sobre prácticas óptimas y otro tipo de publicaciones no convencionales (literatura “gris”). La finalidad de los catálogos en línea de acceso público es integrar técnicas de investigación y de recuperación de información de distintos repositorios y colecciones de información nuclear.

71. El análisis realizado puso de manifiesto que:

- es preciso ampliar el Directorio de la INLN para que ofrezca información más actualizada y más amplia sobre los fondos de las bibliotecas que integran la Red, así como enlaces a sus catálogos;
- algunos datos de contacto se han quedado obsoletos o no están actualizados porque las personas interesadas se han jubilado o han sido trasladadas a otros puestos; y
- en comparación con el número de bibliotecas adscritas a la INLN, el número de enlaces a catálogos en línea de acceso público es muy reducido (actualmente, solamente hay diez catálogos), y es preciso actualizar algunos de los enlaces a los catálogos de otras bibliotecas miembro.

72. En estas circunstancias, consideramos que el Directorio de la INLN no se está manteniendo de manera óptima, lo que afecta a su fiabilidad y a la disponibilidad de información. Ello podría suponer un obstáculo para que el directorio sirva de base para la ontología de la INLN en un futuro próximo.

73. En el informe de evaluación de la Sección de Información Nuclear correspondiente al bienio 2014-2015, se señalaba que muchas bibliotecas y centros internacionales de todo el mundo están dispuestos a adherirse a la INLN, si bien ello requerirá un importante esfuerzo por parte del Organismo. Tras las conversaciones mantenidas con el personal directivo de la Sección de Información Nuclear, determinamos que por “importante esfuerzo” se entendía nombrar específicamente a una persona para gestionar esa función. Anteriormente, la INLN había establecido una nueva iniciativa que incluía un conjunto limitado de actividades, que los responsables de la Sección de Información Nuclear intentaron llevar a cabo como parte de sus actividades ordinarias. Sin embargo, cuando aumentó el número de miembros de la red, los responsables se dieron cuenta de que carecían de recursos suficientes para dar cabida plenamente a esas tareas.

74. En consecuencia, la situación impide hasta cierto punto que la INLN funcione como un mecanismo desarrollado para el intercambio de información entre las bibliotecas que forman parte de la Red y las instituciones. Teniendo en cuenta los escasos servicios prestados entre 2014 y 2016, es necesario que los miembros de la INLN colaboren más estrechamente y adopten un papel activo. Los contactos personales, la comunicación y la proyección son factores importantes. Por consiguiente es importante reforzar la difusión y la promoción de las actividades y los servicios de la INLN, para lo que será necesario contar con recursos, en particular recursos humanos.

### **Recomendación 8**

Recomendamos que el Organismo busque recursos suficientes para seguir mejorando la colaboración existente y aumentar el número de miembros. Ello debería incluir, entre otras actividades:

- i. concluir la iniciativa relativa a las disposiciones prácticas de la INLN;
- ii. aumentar la difusión y la promoción de actividades, mejorando al mismo tiempo la eficacia y la sostenibilidad en la tarea de mantener el compromiso de los miembros para hacer de la INLN una comunidad de bibliotecas especializadas en energía nuclear de gestión descentralizada y coordinadas; y
- iii. mejorar el directorio de la INLN mediante consultas entre los miembros con miras a ofrecer un punto de acceso único a servicios de información nuclear.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **B. Colección y servicios del Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS)**

### **Mejora de la colaboración a fin de obtener y proporcionar información nuclear y actividades de divulgación en materia de gestión de fuentes de información nuclear**

75. De conformidad con lo dispuesto en las *Disposiciones relativas a la Condición de Miembro del INIS del Organismo*, documento GOV/INF/2000/21, de 5 de septiembre de 2000, las principales obligaciones del OIEA a través de la Secretaría del INIS son:

- distribuir los productos finales del INIS, incluidos los textos íntegros de los elementos de literatura no convencional a precios establecidos por el Organismo; y
- preparar la documentación de entrada relativa a los trabajos y obras publicados por el Organismo y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

76. Las obligaciones de los Miembros del INIS incluyen, entre otras, las siguientes:

- recopilar, seleccionar, describir, clasificar por categorías, indizar, hacer resúmenes (y las labores conexas) de las obras y los trabajos publicados dentro de sus fronteras nacionales (o ámbito de actuación si se trata de una organización internacional), y transmitir las entradas correspondientes a la Secretaría del INIS en Viena, conforme a las definiciones, reglas, procedimientos, formas de presentación y directrices prescritos en la *Colección de referencia OIEA/INIS* (“IAEA/ENIS Reference Series”) y en las cartas circulares (INIS Circular Letters);
- preparar, para su entrada como documentos, una cantidad mínima de trabajos y obras al año, incluidos los publicados dentro de sus fronteras nacionales y, de ser necesario, en otros países, conforme a lo establecido sobre la base de las Disposiciones Complementarias; y
- facilitar al Organismo el texto completo de cada elemento de literatura no convencional, ya sea en la forma original de publicación o en una forma determinada de común acuerdo y preparada conforme a una serie de especificaciones uniformes, siempre que no haya prohibiciones o limitaciones legales al respecto.

En el contexto de los estados financieros del Organismo y del análisis realizado, se formulan las siguientes observaciones respecto del INIS:

## **a. Colaboración para obtener y facilitar información nuclear**

### **Colaboración entre fuentes de información internas**

77. El personal directivo responsable ha organizado su colección y sus servicios de información para gestionar, preservar y facilitar el acceso a la información en todas las esferas de los programas de todo el Organismo. El sitio web del INIS recibió más de dos millones de visitas en 2014. En cambio, las tasas de acceso a otros muchos recursos de información del Organismo son muy inferiores. Utilizar el INIS como punto de acceso único a un número mayor de recursos del Organismo podría beneficiar a todas las partes interesadas, en particular a los usuarios externos y a los Estados Miembros.

78. La Secretaría del INIS también es la encargada de preparar la documentación de entrada relativa a las publicaciones del Organismo y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En el análisis realizado se constató que la Secretaría del INIS se enfrenta a distintos problemas en relación con las aportaciones de las fuentes de información internas. La Secretaría del INIS no suele recibir automáticamente toda la información y documentación cuando fuentes de información internas, como funcionarios, dependencias y divisiones, publican artículos o informes técnicos y de orientación. Ello crea dificultades en las siguientes esferas:

- garantizar, como repositorio institucional, el uso sin restricciones de artículos elaborados por funcionarios que se hayan presentado a editoriales comerciales y se hayan publicado;
- recopilar oportunamente referencias de publicaciones no convencionales, como actas, material de conferencias, informes de proyectos y demás publicaciones de fuentes de información internas, excluidos los documentos de acceso restringido; y
- enriquecer el repositorio mediante la recopilación del texto íntegro de todas las publicaciones oficiales del OIEA sin tener que esperar a que pasen años y dar a conocer las publicaciones del Organismo a través de la función de búsqueda en el Repositorio del INIS, ampliamente utilizada.

79. De las entrevistas con el responsable del subprograma se desprende que la situación anteriormente descrita es el resultado de una falta de orientación oficial encaminada a alentar la coordinación y la colaboración entre la Secretaría del INIS y las fuentes de información internas del Organismo. Además, la Secretaría del INIS carece del mecanismo adecuado para complementar su función de promover las contribuciones de las fuentes de información internas.

### **Contribución de los Estados Miembros**

80. El INIS cuenta con 154 miembros, que engloban 130 Estados Miembros y 24 organizaciones internacionales. A pesar de que todos ellos emplean el repositorio del INIS, tan solo 60 aproximadamente contribuyen a este de manera activa.

81. El análisis del informe sobre las actividades del INIS en el período 2013-2015 puso de manifiesto un evidente desequilibrio entre el uso que hacían los Estados Miembros del repositorio del INIS y sus contribuciones o la entrada de documentación aportada. Si bien algunos miembros hacen un uso considerable del repositorio, contribuyen a él de manera marginal, situación que debería señalarse a la atención de los miembros del INIS para tratar de mejorarla. Por ejemplo, si tomamos los 20 países que más utilizaron el Repositorio del INIS en 2015, el número total de visitantes únicos<sup>3</sup> ascendió a 643 031, mientras que la entrada de documentación<sup>4</sup> fue únicamente de 33 106 registros en total, lo que arroja una media de 1 655 registros por cada uno de los 20 países mencionados. Basándonos en esos cálculos, constatamos que el volumen de la entrada de documentación aportada

---

<sup>3</sup> El término visitante único se emplea en el análisis de páginas web para referirse a una persona que visita un sitio al menos una vez durante el período examinado.

<sup>4</sup> Por entrada de documentación se entiende el número de registros aportados al INIS.

por 14 de esos 20 países, es decir el 70 %, fue inferior a la media. Además, de esos 14 países, 4 no aportaron documentación. Hasta cierto punto, esa situación es incompatible con lo dispuesto en las *Disposiciones relativas a la Condición de Miembro del INIS* (documento GOV/INF/2000/21), de 5 de septiembre de 2000, en lo que respecta a la cantidad mínima de documentación que deben aportar los Estados Miembros.

82. La falta de aportaciones de los Estados Miembros al INIS puede explicarse por los frecuentes cambios en los oficiales de enlace del INIS que no se notifican a su Secretaría. Además, en el caso de algunos Estados Miembros, sus propias leyes imponen restricciones en relación con el intercambio de información.

83. Esa situación podría desviar al Organismo de su objetivo, esto es, proporcionar unas colecciones amplias, pertinentes y actualizadas de registros bibliográficos y de textos íntegros del INIS.

#### **Recomendación 9**

Recomendamos que el Organismo:

- i. mejore la coordinación interna y la colaboración entre los titulares de la información y los de los documentos, introduciendo directrices oficiales y aplicándolas. Esa mejora en la colaboración podría contribuir a que aumentara la calidad y la cantidad de los recursos de información del Organismo disponibles a través de un único punto de acceso; y
- ii. considere la posibilidad de revisar las Disposiciones relativas a la Condición de Miembro del INIS, documento (GOV/INF/2000/21), a fin de fortalecer el deber de los miembros del INIS de cumplir sus obligaciones, en particular teniendo en cuenta los avances en curso en materia de tecnología de la información y de información nuclear.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **b. Actividades de divulgación en materia de gestión de las fuentes de información nuclear**

##### **Promoción del INIS y divulgación de sus actividades a través de un boletín**

84. La Secretaría del INIS también ofrece a los Estados Miembros un boletín que distribuye por correo electrónico y puede consultarse en el sitio web del INIS. La ventaja del boletín es su eficacia en función de los costos, pues permite a la Secretaría del INIS llegar de forma inmediata a un público muy amplio a un costo muy bajo. Además, el boletín ayuda a la Secretaría del INIS a promover sus actividades y a mejorar la comunicación con los Estados Miembros. También permite que estos puedan intercambiar sus experiencias y las enseñanzas extraídas en materia de cooperación entre los Estados Miembros y el Organismo, en particular en el ámbito de las actividades del INIS.

85. Sin embargo, el boletín del INIS dejó de publicarse y distribuirse en 2015, debido a que se decidió elaborar un único boletín para el Departamento de Energía Nuclear. En consecuencia, el subprograma perdió un vehículo eficaz para dar a conocer mejor el INIS.

##### **Cuestiones sobre derecho de autor relacionadas con los textos íntegros del INIS**

86. La Biblioteca del OIEA tiene la obligación de recopilar los documentos elaborados por funcionarios del OIEA, aun cuando algunos de ellos puedan haber aparecido en publicaciones sujetas a derecho de autor. A los fines del repositorio del INIS, cabe la posibilidad de presentar versiones de los textos anteriores a su entrada en imprenta. Al mismo tiempo, el INIS recopila, a través de sus oficiales nacionales de enlace, publicaciones cuya situación en materia de derecho de autor no está, en algunos casos, clara. Por ese motivo, consideramos que el INIS debe explorar vías adecuadas para proteger los documentos presentados y su repositorio.

87. Observamos que, en la actualidad, la Secretaría del INIS encarga esa labor a analistas de información y a coordinadores de proyectos, que no son especialistas jurídicos. A fin de responder

adecuadamente a posibles amenazas, debería existir un mecanismo que abarcara a todo el Organismo para resolver cuestiones jurídicas, basado en el sólido apoyo que podría prestar la Oficina de Asuntos Jurídicos (OLA). El Organismo debe plantearse cuestiones relativas a la protección de los derechos de propiedad intelectual con el asesoramiento de la OLA.

88. En ese sentido, en la 37ª Reunión Consultiva de Oficiales de Enlace con el INIS se recomendó a su Secretaría que:

- en cooperación con sus miembros, examinara las prácticas en materia de derecho de autor de la literatura no convencional y elaborara unas directrices conexas para su uso en la colección del INIS;
- encontrar modos de incluir un mayor número de patentes nucleares en la colección del INIS, así como publicaciones de otras editoriales comerciales, además de las que ya utiliza.

89. Las cuestiones relativas al tratamiento del derecho de autor podrían poner trabas al papel que desempeña el Organismo para que se conozca mejor el INIS y resaltar sus beneficios para usuarios actuales y potenciales. También pueden, hasta cierto punto, dificultar que el Organismo reciba de sus miembros información de alta calidad y fiable sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

#### **Recomendación 10**

Recomendamos que el Organismo:

- i. mejore sus actividades de divulgación y promoción, incluida la publicación de un boletín del INIS, a fin de dar a conocer mejor el INIS entre sus miembros y destacar los beneficios para los usuarios actuales y potenciales; y
- ii. considere la necesidad de fortalecer el apoyo jurídico con relación a las dificultades que se planteen en materia de derecho de autor y titularidad de los contenidos presentados al INIS.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **C. Supervisión y evaluación de los logros alcanzados en lo que respecta a los productos y los resultados prácticos del subprograma “Información nuclear” en 2014-2015**

90. Los objetivos del subprograma “Información nuclear” son:

- adquirir información impresa y electrónica en materia de ciencia y tecnología nucleares y suministrarla a la Secretaría del OIEA, las delegaciones y otros usuarios; y
- facilitar el intercambio sostenible de la información generada por los Estados Miembros sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

91. De conformidad con el documento del Organismo relativo a un nuevo enfoque para la elaboración del programa, los programas del Organismo se planifican utilizando los principios de la cadena de resultados. El logro de resultados a través de la ejecución del programa puede reivindicarse en cualquiera de los niveles de productos, resultados prácticos u objetivos que constituyen la “cadena de resultados”. Los resultados a cada nivel están vinculados al siguiente nivel superior por medio de los logros en una secuencia de relaciones de causa y efecto.

92. Los indicadores de ejecución se conciben de manera que se puede evaluar la consecución de resultados prácticos, mientras que la medición del desempeño constituye un instrumento para proporcionar información y una base para mejorar la ejecución y la aplicación. A fin de que el personal directivo pudiera medir el desempeño, en octubre de 2015 el Organismo también introdujo unas directrices sobre la ejecución del programa.

93. Observamos que el Organismo emplea como instrumento principal el programa Hyperion para llevar a cabo la planificación, supervisión y evaluación de los proyectos. El análisis realizado puso de manifiesto que:

- El Organismo debe hacer más hincapié en la disponibilidad y exactitud de la documentación relativa a los logros reales. Esto contribuirá a una mayor rendición de cuentas del proceso de evaluación, a fin de poder adoptar las medidas correctoras que sean necesarias.
- Algunos indicadores de ejecución muestran diferencias importantes en lo que se refiere a la consecución de los objetivos. El personal directivo hace un seguimiento de los procedimientos de evaluación del programa del Organismo e incorpora las observaciones formuladas al informe de evaluación. No obstante, las explicaciones relativas a los indicadores de ejecución que no se han alcanzado podrían ser más exhaustivas. Por ejemplo, en lugar de limitarse a enumerar el número exacto de logros, podría describirse el motivo por el que no se alcanzó el objetivo, cuál es el problema o la dificultad principal y cómo puede resolverse durante el próximo periodo.

94. Detectamos varios motivos y explicaciones posibles para esta situación:

- Al evaluar su desempeño, el personal directivo emplea tanto aspectos de medición cuantitativa como cualitativa para presentar los logros reales. Utiliza fuentes de medición cuantitativa, como datos estadísticos y cifras mensuales. Además, recurre a su criterio profesional, basado en la experiencia y en sus conocimientos especializados respecto de los aspectos cualitativos. No obstante, este criterio no se ha documentado.
- Los planes de los proyectos se formulan con 3 a 4 años de antelación. El lapso de tiempo que transcurre entre la planificación y la ejecución dificulta que el personal directivo pueda presentar bases de referencia y objetivos precisos.

95. El personal directivo indicó que la planificación podría mejorar si se conocieran con exactitud los requisitos necesarios para llevar a cabo el proyecto en lo que atañe a los recursos humanos, la infraestructura y la tecnología relacionada con los proyectos del subprograma. El retraso complica la labor del personal directivo, ya que la disponibilidad de recursos puede variar entre el momento de la planificación y el de la ejecución.

96. Basándose en el análisis realizado, esa situación podría llevar al Organismo a evaluar erróneamente los resultados de la medición de los resultados prácticos y obstaculizar la adquisición de enseñanzas.

#### **Recomendación 11**

Recomendamos que el Organismo:

- i. mejore la documentación relativa al proceso de supervisión y evaluación a fin de mejorar su rendición de cuentas;
- ii. garantice que la información sobre la ejecución se introduzca y actualice íntegramente y con exactitud en el programa Hyperion; y
- iii. proporcione algún mecanismo que permita reducir al mínimo los errores en el caso de que se produzcan discrepancias no explicadas entre los objetivos y el nivel de consecución real de los indicadores de ejecución.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### III. MEDICINA NUCLEAR Y DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

#### ANTECEDENTES

97. El subprograma “Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes” (NMDI) se enmarca en el programa “Salud humana”, que forma parte del Programa Principal Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental. El subprograma se compone de dos proyectos principales, a saber: “La medicina nuclear en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles” y “Recursos educativos para el empleo de técnicas nucleares en la salud humana”.

98. El objetivo del subprograma NMDI para el bienio 2016-2017 es mejorar el manejo del cáncer, las cardiopatías y otras enfermedades no transmisibles en los Estados Miembros potenciando la capacidad profesional mediante la aplicación eficaz de prácticas de medicina nuclear y de diagnóstico integrado por imágenes. Se prevé conseguir dos resultados prácticos:

- aumentar la capacidad de los Estados Miembros de manejar problemas de salud importantes, como la enfermedad cardiovascular y el cáncer, mediante el uso de técnicas de la medicina nuclear y la imagenología de diagnóstico junto con las normas/directrices del Organismo; y
- acrecentar la capacidad de los Estados Miembros de ofrecer procedimientos avanzados de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes.

99. La ejecución de estos dos proyectos del subprograma, que se componen de distintas tareas y actividades, debe permitir alcanzar los objetivos y lograr los resultados prácticos previstos. La ejecución del subprograma refleja el concepto del enfoque basado en los resultados.

100. Para contribuir a la aplicación del marco del enfoque basado en los resultados, el subprograma emplea Hyperion como parte del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS). Esta herramienta ofrece módulos de planificación y evaluación al personal directivo a distintos niveles. El diseño de la planificación del programa presenta los resultados deseados formulados al principio del proceso de aplicación, respecto de los cuales se evalúa el desempeño real tanto a mitad de programa como a su término.

#### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

##### A. Diseño de la planificación del subprograma “Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes” (NMDI)

101. En cuanto a la fase de planificación, observamos que el Organismo elabora planes de trabajo mediante el módulo de planificación del programa y presupuesto correspondiente a los bienios 2014-2015 y 2016-2017. Esos modelos programáticos incluyen la definición de las tareas, los productos y los resultados prácticos previstos en todo el proyecto. En lo que respecta al subprograma, el Organismo formula indicadores de resultados prácticos mediante el establecimiento de bases de referencia y de objetivos, con sus correspondientes hipótesis y medios de verificación.

102. Basándose en el diseño de la planificación resultante, el Organismo supervisa la ejecución del proyecto mediante un seguimiento de los progresos alcanzados en lo que atañe a los productos y las tareas realizadas, así como mediante la evaluación de los resultados prácticos obtenidos a partir de la aplicación de los indicadores. Con respecto a la eficacia de las actividades de supervisión y evaluación, observamos que el Organismo podría mejorar algunos aspectos del diseño de la planificación.



**Relación lógica entre indicadores de resultados prácticos y productos del proyecto**

103. De acuerdo con lo dispuesto en los párrafos 20 y 22 del documento relativo a las directrices sobre ejecución del programa, la formulación de resultados prácticos y de indicadores de ejecución es fundamental para el enfoque basado en los resultados y debe llevarse a cabo en la fase de planificación. Los resultados prácticos están directamente relacionados con los productos y pueden evaluarse empleando indicadores de ejecución. Los resultados prácticos son los cambios específicos que deben resultar de la actuación del Organismo durante un bienio a fin de alcanzar los objetivos de nivel superior, incluidos los impactos y los objetivos. Cabría esperar que un diseño eficaz de la planificación permitiera explicar las relaciones lógicas entre los resultados prácticos y los productos del proyecto y garantizar que los resultados prácticos contribuyan a los objetivos del Organismo.

104. En los planes de trabajo del Organismo para 2016-2017 se definen los resultados prácticos del subprograma y sus indicadores de ejecución correspondientes según se expone en el cuadro siguiente:

**Cuadro 2: Resultados prácticos del subprograma NMDI en relación con sus indicadores de ejecución**

<b>Resultados prácticos</b>	<b>Indicadores de ejecución de los resultados prácticos</b>
1. Aumento de la capacidad de los Estados Miembros de manejar problemas de salud importantes, como la enfermedad cardiovascular y el cáncer, mediante el uso de técnicas de la medicina nuclear y la imagenología de diagnóstico junto con las normas/directrices del Organismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones de los Estados Miembros que aplican procedimientos de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes y que participan en actividades de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes en un año.</li> </ul>
2. Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para ofrecer procedimientos avanzados de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de procedimientos de cardiología que utilizan las directrices/recomendaciones del Organismo en un año; y</li> <li>• Número de procedimientos de oncología que utilizan las directrices/recomendaciones del Organismo en un año.</li> </ul>
<i>Fuente: Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017.</i>	

105. El primer proyecto del subprograma NMDI, “La medicina nuclear en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles”, incluye los siguientes productos:

- documentos de orientación, directrices, procedimientos operacionales normalizados (PON), conferencias internacionales y resultados de los proyectos coordinados de investigación (PCI).

106. El segundo proyecto del subprograma, “Recursos educativos para el empleo de técnicas nucleares en la salud humana”, incluye los siguientes productos:

- examen/actualización del Campus de Salud Humana; actualización de la Base de Datos de Medicina Nuclear (NUMDAB); material de aprendizaje electrónico interactivo; seminarios web/material didáctico; planes de estudio armonizados para la formación en medicina nuclear; promoción del uso de las Auditorías de gestión de la calidad en prácticas de medicina nuclear (QUANUM) en los Estados Miembros.

107. El análisis realizado de los productos mencionados del proyecto, aplicando el principio de la cadena de resultados, puso de relieve que la relación lógica entre los productos y los resultados prácticos debería ser la siguiente:

- Los productos del primer proyecto, que incluyen documentos de orientación, directrices, procedimientos operacionales normalizados, conferencias y los resultados del PCI, pueden clasificarse como fuentes de conocimientos para profesionales de la medicina de los Estados Miembros. Por su parte, los productos del segundo proyecto están relacionados, en su mayoría, con actividades de capacitación y auditorías de calidad para profesionales de la medicina orientadas a que estos mejoren sus competencias.
- Lógicamente, la provisión de los productos de ambos proyectos debería propiciar que los profesionales de la medicina mejorasen su capacidad, es decir, sus conocimientos, y su competencia, es decir, sus aptitudes profesionales, si se dan las condiciones adecuadas, por ejemplo el compromiso de los profesionales, y si se gestionan los riesgos relacionados con unos medios de difusión ineficaces. En consecuencia, consideramos que el aumento de la capacidad y la mejora de las competencias de los profesionales de la medicina serían unos resultados prácticos más adecuados que los que figuran en el cuadro 2.

108. La misma lógica puede aplicarse al analizar la relación entre los resultados prácticos y los impactos, como se describe a continuación:

- El logro de los nuevos resultados prácticos, a saber el aumento de la capacidad y la mejora de las competencias de los profesionales de la medicina, debería permitir que las instituciones de los Estados Miembros apliquen de manera satisfactoria procedimientos de NMDI, siempre y cuando se den las condiciones adecuadas, como la existencia de instalaciones en los Estados Miembros, y se haya hecho frente a los riesgos conexos, incluidos los aspectos financieros y administrativos. Por lo tanto, sería más adecuado utilizar como indicadores de impacto los indicadores de ejecución de los resultados prácticos que figuran en el cuadro anterior, es decir, “Número de instituciones de los Estados Miembros que aplican procedimientos de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes y que participan en actividades de NMDI en un año” y “Número de procedimientos de cardiología/oncología que utilizan las directrices/recomendaciones del Organismo en un año”.

109. Basándonos en el análisis anterior, concluimos que falta un eslabón entre productos e impacto, dado que los resultados prácticos existentes deberían haberse considerado impactos.

### **Medición de los indicadores de resultados prácticos**

110. De acuerdo con lo dispuesto en los párrafos 23 y 26 del documento relativo a las directrices sobre ejecución del programa, una vez confirmada la coherencia de la estructura de planificación, es decir la relación lógica de las cadenas producto-resultado práctico-impacto, la entrega de productos debería estar relacionada con la consecución de los objetivos prácticos. Los indicadores de ejecución son criterios para evaluar la consecución de los resultados prácticos.

111. Examinamos los indicadores de resultados prácticos del subprograma NMDI que figuraban en los documentos del informe de evaluación de resultados correspondiente a 2014-2015 y del informe de planificación para 2016-2017. Asimismo, valoramos positivamente que el modo en que están formulados los indicadores en el último informe mencionado se haya actualizado, de modo que resulta más fácil medir los términos empleados en comparación con los que se utilizaron en el período 2014-2015 (utilizando, por ejemplo, el número de instituciones en lugar del aumento en términos de capacidad). Además, los indicadores actualizados también hacen referencia a la variación anual en los resultados prácticos, cuestión que no se contemplaba en el período examinado anterior.

112. Se observó que los indicadores de metas y de referencia correspondientes a la planificación para 2016-2017 siguen utilizando valores absolutos, lo que no refleja los indicadores de ejecución actualizados que subrayan los cambios anuales de los resultados prácticos.

#### **Recomendación 12**

Recomendamos que el Organismo reformule los indicadores de ejecución relativos a los resultados prácticos previstos en futuros procesos de planificación a fin de garantizar que dichos indicadores reflejen mejor los productos obtenidos y los resultados prácticos alcanzados pertinentes durante el período definido (es decir, el bienio correspondiente).

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **Medición de los productos del proyecto previstos**

113. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 22 del documento sobre el enfoque del Organismo en la elaboración del programa, en el contexto de la programación basada en los resultados, medir u observar hasta qué punto se han alcanzado los resultados adquiere especial relevancia. El logro de resultados a través de la ejecución del programa puede reivindicarse en cualquiera de los niveles de productos, resultados prácticos u objetivos. Las directrices también ofrecen un ejemplo de que los productos son cuantificables y mensurables.

114. Se examinaron los informes de planificación del subprograma NMDI correspondientes a los bienios 2014-2015 y 2016-2017. A ese respecto, se observó que cada una de las tareas de un proyecto contiene información detallada sobre los productos que hay que obtener en un plazo concreto. No obstante, los principales productos previstos en los proyectos no incluyen descripciones detalladas de la cantidad ni de los plazos para realizarlos. Esa situación puede dar lugar a problemas de mensurabilidad al evaluar los productos de un proyecto.

#### **Recomendación 13**

Recomendamos que, de acuerdo con las directrices del Organismo y el marco del enfoque basado en los resultados, el Organismo considere, cuando proceda, la posibilidad de incluir un elemento de mensurabilidad al presentar informes sobre la planificación y la evaluación de los productos del proyecto.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **B. Ejecución de la evaluación del subprograma “Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes” (NMDI)**

#### **Recopilación de información y datos durante el proceso de evaluación del logro de resultados prácticos**

115. Conforme al párrafo 38 del documento del Organismo relativo a las directrices sobre ejecución del programa, en la fase de aplicación el logro de resultados prácticos se evalúa mediante indicadores de ejecución. Durante el proceso de evaluación, la información y los datos recabados, junto con las observaciones formuladas y los logros conseguidos, deben registrarse en el programa Hyperion del AIPS y conservarse, por si en el futuro la OIOS y/o el Auditor Externo desean utilizarlos como referencia o los Estados Miembros realizan alguna consulta.

116. Examinamos el modo en que el subprograma NMDI recopila y registra la información y los datos durante el proceso de evaluación. El Organismo explicó que los valores sobre la consecución de resultados prácticos proceden principalmente de la Base de Datos de Medicina Nuclear (NUMDAB). El Organismo conserva los registros históricos de la NUMDAB y posteriormente verifica la fiabilidad y exhaustividad de los datos.

117. Observamos que la NMDI no ha documentado oficialmente los procedimientos para registrar los procesos de verificación de datos y las justificaciones empleadas en la obtención de los valores de los indicadores de los resultados prácticos alcanzados. Como consecuencia, puede que los valores logrados no representen todos los valores posibles existentes en el momento de medir la ejecución.

#### **Recomendación 14**

Recomendamos que para mejorar la documentación pertinente y la validación de la medición de los indicadores de ejecución, el Organismo registre el proceso de verificación de datos y las justificaciones utilizadas para obtener los valores correspondientes a los indicadores objetivo y de referencia, y a sus logros.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **C. Ejecución de los proyectos coordinados de investigación (PCI) en el marco del subprograma “Medicina nuclear y de diagnóstico por imágenes” (NMDI)**

#### **Función del proceso de los PCI para generar productos de las tareas**

118. Las actividades coordinadas de investigación llevadas a cabo a través de los PCI son las principales tareas que se realizan en el marco del proyecto “La medicina nuclear en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles” del subprograma NMDI. Corresponden a 12 de las 15 tareas realizadas en 2014-2015 y a 11 de las 17 llevadas a cabo en 2016-2017. El subprograma NMDI gestiona las tareas de los PCI a través de la Sección de Administración de Contratos de Investigación (NACA), que administra el Sistema de Contratos de Investigación (RCS).

119. Los PCI pueden encontrarse en los tres estados principales que figuran a continuación:

- activos, cuando existen contratos de investigación vigentes. El período de vigencia empieza cuando se han aprobado como mínimo cinco contratos o acuerdos y la fecha de aprobación se registra como inicio del PCI;
- concluidos, cuando todos los contratos de investigación se han finalizado y se ha efectuado el último pago;
- cerrados, cuando el Comité de Actividades Coordinadas de Investigación (CCRA) ha aprobado la evaluación final del PCI.

120. A partir de un estudio del informe resumido sobre proyectos coordinados de investigación activos, disponible en el sitio web de la NACA, examinamos siete PCI concluidos durante los últimos cinco años y observamos que a finales de octubre de 2016 había un PCI (E13035) que todavía no se había cerrado, pese a haber concluido el 28 de enero de 2013. Los resultados no se han presentado a los Comités de Actividades Coordinadas de Investigación porque no se han alcanzado los productos finales.

121. El Organismo explicó que debido a que los PCI llevados a cabo en el marco del subprograma NMDI eran proyectos con actividades centradas en la investigación clínica, era difícil predecir la fecha de publicación de un producto. Existe un intervalo entre la finalización del PCI y su cierre durante el que se concluye el seguimiento clínico de los pacientes y se procede a preparar los resultados de los PCI, que se dan a conocer a través de los medios de difusión que corresponda, entre ellos, su publicación en revistas sujetas a revisión externa, publicaciones internas del OIEA, mecanismos de cooperación técnica (CT) y actividades de capacitación. Ese intervalo se tiene en cuenta en la fase de planificación, y dilata aproximadamente en uno o dos años la fecha “prevista de finalización”. Por lo tanto, la situación descrita podría limitar el control del producto final del proceso de los PCI y obstaculizar la finalización de los proyectos.

### **Recomendación 15**

Recomendamos al Organismo que considere la posibilidad de añadir en el proceso de los PCI un paso posterior a la aprobación de la evaluación del PCI por el CCRA, con el que el Organismo haría un seguimiento de los medios utilizados para difundir los resultados de los PCI. Ello permitiría al Organismo determinar si los resultados de un PCI se han difundido de forma adecuada, por ejemplo, mediante su publicación en revistas sujetas a revisión externa, publicaciones internas del OIEA, mecanismos de cooperación técnica, actividades de capacitación, etcétera. Además, el Organismo debería estudiar la posibilidad de introducir nuevos procesos para reducir el tiempo que transcurre entre el cierre financiero de los contratos de apoyo a los PCI y el cierre final de los PCI tras la finalización de todos los productos y la aprobación por el CCRA.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **IV. SEGURIDAD Y MONITORIZACIÓN RADIOLÓGICAS**

### **ANTECEDENTES**

122. El subprograma “Seguridad y monitorización radiológicas” se enmarca en el programa “Seguridad radiológica y del transporte”, que forma parte del Programa Principal Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, y consta de los cuatro proyectos principales siguientes: “Criterios y normas en materia de protección radiológica”, “Protección radiológica de los pacientes”, “Protección radiológica ocupacional” y “Servicios técnicos de seguridad radiológica”.

123. De esos cuatro proyectos, examinamos principalmente los titulados “Protección radiológica ocupacional” y “Servicios técnicos de seguridad radiológica”, ya que se consideraban proyectos importantes. El primero vela por garantizar un control adecuado de la exposición ocupacional, ya sea normal o potencial, debida a la irradiación interna y externa procedente de fuentes de radiación artificiales y naturales. El segundo facilita la aplicación de las normas de seguridad en las operaciones del propio Organismo y de los Estados Miembros.

124. Los objetivos del subprograma “Seguridad y monitorización radiológicas” son:

- prestar asistencia a los Estados Miembros en el alcance del más alto grado de seguridad radiológica mediante la elaboración de normas y guías de seguridad y disponiendo lo necesario para su aplicación en todos los sectores de la industria, la medicina y otras aplicaciones; y
- asegurar un elevado nivel de protección radiológica para las operaciones del Organismo y todas las operaciones en que se utilizan materiales, servicios, equipo, instalaciones e información suministrados por el Organismo, comprendidos los proyectos de cooperación técnica.

125. A fin de cumplir sus objetivos, el subprograma hace hincapié en la importancia de disponer lo necesario para aplicar las normas de seguridad del Organismo en los Estados Miembros de conformidad con lo estipulado en el Estatuto del OIEA. Ello incluye la prestación de asistencia en la aplicación de las Normas básicas de seguridad (NBS) revisadas; la prestación de servicios técnicos de seguridad radiológica para facilitar la aplicación de las normas de seguridad en las operaciones del propio Organismo y de los Estados Miembros; y la prestación de servicios a los Estados Miembros para el examen y la evaluación de dicha aplicación.

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

### A. Proyecto sobre protección radiológica ocupacional

#### Proceso de elaboración de las normas de seguridad para la protección radiológica ocupacional

126. En la preparación y el examen de las normas de seguridad del OIEA participan la Secretaría del OIEA y cuatro comités sobre normas coordinados por la Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS). Todos los Estados Miembros del OIEA pueden designar expertos para que participen en los comités sobre normas y formular observaciones sobre los proyectos de normas.

127. Al elaborar las normas de seguridad para la protección radiológica ocupacional, el Organismo ha tomado en consideración la participación y las aportaciones de distintas partes interesadas y ha preparado los documentos de apoyo como los Requisitos y las Guías de Seguridad. La estructura de las normas de seguridad se ha elaborado de conformidad con el documento titulado *Strategies and Processes for the Establishment of IAEA Safety Standards (SPESS)*. Los resultados del proceso de elaboración se han publicado en la página web sobre protección radiológica ocupacional (ORPNET), en la que figuran dos Requisitos de Seguridad, siete Guías de Seguridad, nueve informes de seguridad, once documentos técnicos y tres actas. Además, en el sitio web sobre seguridad tecnológica y física nuclear del Organismo se puede acceder a seis materiales para uso didáctico.

128. Constatamos que pasan entre dos y tres años aproximadamente antes de que el documento de una nueva norma haya superado todas las etapas que integran el proceso de elaboración de una norma de seguridad y se haya aprobado, a lo que hay que añadir un año más para su publicación. En algunos casos, la fase previa a la publicación puede demorarse aún más puede prolongarse aún más.

129. Por ejemplo, el 2 de noviembre de 2011, la CSS aprobó el esquema para la preparación de documentos de una guía de seguridad sobre protección radiológica ocupacional. A pesar de que su publicación estaba prevista para abril de 2015, al finalizar la labor de auditoría sobre el terreno, el documento todavía no se había publicado. La publicación de otro documento, el Informe de Seguridad titulado *Safety Report on Radiation Protection for Itinerant Workers*, se demoró más de cinco años a partir del momento en que se preparó su proyecto inicial.

130. El análisis realizado puso de manifiesto que la excesiva duración del proceso obedece a los siguientes motivos:

- el proyecto se enfrenta a una escasez de recursos humanos y financieros;
- algunas de las normas requieren mucha experiencia e investigaciones basadas en pruebas contrastadas que sirven de aportación y que no siempre se pueden conseguir en poco tiempo;
- los recursos están asignados a otros proyectos o actividades del subprograma de mayor prioridad, lo que retrasa el proceso de elaboración de las guías y normas de menor prioridad; y
- se dedica mucho tiempo a la elaboración de nuevas normas y a la obtención de retroinformación de los Estados Miembros, lo que supone un paso fundamental en la elaboración de normas de alta calidad.

131. El Organismo reconoció las dificultades para resolver el problema de la puntualidad en el cumplimiento de los plazos debido al carácter consensual del proceso de aprobación y a la necesidad de dar tiempo suficiente a los Estados Miembros para presentar sus observaciones. Sin embargo, ese proceso requiere mucho tiempo y puede hacer que el Organismo no pueda atender las necesidades de los Estados Miembros en lo referente a determinadas normas o directrices, así como a la aplicación de medidas de protección necesarias en el momento oportuno.

### **Recomendación 16**

Recomendamos que el Organismo:

- i. racionalice el proceso de elaboración y publicación de normas de seguridad del OIEA para la protección radiológica ocupacional a fin de acelerar el proceso y reducir el tiempo necesario para su aprobación y publicación, manteniendo, al mismo tiempo, la elaboración de normas de alta calidad; y
- ii. mejore y acelere la fase de planificación de la elaboración de normas de seguridad mediante la incorporación de riesgos racionales e hipótesis que permitan predecir con más exactitud el plazo necesario para elaborar normas y directrices.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **Proceso de evaluación en el marco del subprograma “Seguridad y monitorización radiológicas”**

132. De conformidad con el nuevo enfoque del Organismo para la elaboración del programa, los programas del Organismo se planifican utilizando los principios de la cadena de resultados. El logro de resultados mediante la ejecución del programa puede atribuirse a nivel de los productos, los resultados prácticos o los objetivos que constituyen la “cadena de resultados”. Los resultados a cada nivel están vinculados al siguiente nivel superior por medio de los logros en una secuencia de relaciones de causa y efecto.

133. Además, los indicadores de ejecución están concebidos de manera que se pueda evaluar la consecución de resultados prácticos, mientras que la medición del desempeño constituye un instrumento para proporcionar información y una base para mejorar la ejecución y la aplicación. A fin de permitir que el personal directivo pueda medir el desempeño, en octubre de 2015 el Organismo también introdujo unas directrices sobre la ejecución del programa.

134. El subprograma “Seguridad y monitorización radiológicas” se ocupa de la planificación, supervisión y evaluación de los proyectos, utilizando el programa Hyperion como instrumento principal. El análisis realizado acerca de la supervisión y evaluación del proyecto sobre protección radiológica ocupacional puso de manifiesto que:

- Existen dificultades para determinar las razones que han llevado a cambiar los productos de la tarea en el programa Hyperion.
  - Esas dificultades se deben a la ausencia de explicaciones concretas en lo que atañe al cambio de los productos de las tareas previstos. Las modificaciones en los productos previstos se deben a que algunos de los productos de las tareas que se enumeran en los informes de evaluación, también denominados “Comprehensive Information on Assessment” (I 2014 – 2015), no figuran en los informes de planificación.
  - El Organismo confirmó que los productos de la tarea adicionales antes mencionados se incorporaron a fin de tomar en consideración las necesidades de los Estados Miembros de acuerdo con lo solicitado antes o a mitad del proceso de ejecución. Sin embargo, el programa Hyperion no dispone de un campo para introducir explicaciones en el caso de que un producto de la tarea se haya modificado. Si bien el cambio de los productos de la tarea es una decisión que depende del personal directivo, consideramos que de cara a la planificación futura, es importante indicar las razones a que obedecen esos cambios.
- En el programa Hyperion no se explica la discrepancia entre el logro establecido como objetivo y el logro realmente alcanzado.



- Esa situación se produjo con relación a uno de los indicadores de ejecución del proyecto sobre protección radiológica ocupacional. Tal explicación es importante pues puede servir de enseñanza para la elaboración de los próximos planes del Organismo.
- En lo referente a la discrepancia entre la ejecución objetivo y la ejecución real, el Organismo señaló que en ese caso se había alcanzado el objetivo marcado. Sin embargo, el campo correspondiente en el programa Hyperion (*Comments on RAG Status and Achievements*)<sup>5</sup> no se había actualizado, aunque la explicación se había registrado en otro campo (*Lessons Learned and Follow-up Actions*). Pese a la aclaración ofrecida por el Organismo, seguimos considerando que el primer campo debería haberse actualizado para que el informe de evaluación fuera más informativo y preciso.

135. De acuerdo con el análisis anterior, ese tipo de situaciones podría confundir al Organismo en la evaluación de los resultados de la medición de resultados prácticos y obstaculizar el proceso de aprendizaje de enseñanzas.

#### **Recomendación 17**

Recomendamos que el Organismo:

- i. actualice el programa Hyperion a fin de mejorar los procesos de evaluación y aprendizaje de enseñanzas. Ello entrañaría la introducción de un campo destinado a las explicaciones para las situaciones en que se produzcan cambios en los productos de la tarea;
- ii. garantice que la información relativa a la ejecución del subprograma se ha introducido y actualizado en el sistema Hyperion de manera precisa y exhaustiva; y
- iii. proporcione algún tipo de mecanismo para minimizar errores si se producen variaciones no explicadas entre los objetivos y el grado real de consecución de los indicadores de ejecución.

(Los puntos ii y iii equivalen a los puntos ii. y iii. de la Recomendación 11).

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **Viabilidad y eficacia de las misiones del Servicio de Evaluación de la Protección Radiológica Ocupacional (ORPAS)**

136. El Servicio de Evaluación de la Protección Radiológica Ocupacional (ORPAS) ofrece un examen realizado por expertos internacionales, seleccionados por su experiencia en la realización de evaluaciones de este tipo. La finalidad del examen es comprobar la aplicación reglamentaria y práctica de las disposiciones en materia de protección radiológica ocupacional. Una evaluación de ese tipo también tiene por objetivo identificar los puntos fuertes específicos y las mejores prácticas que se pueden intercambiar con otros Estados Miembros. Por último, dicha evaluación sirve de base para determinar los ámbitos en que se podrían precisar mejoras y recomendar medidas encaminadas a aplicarlas. Las misiones de seguimiento supervisan la aplicación de las recomendaciones formuladas por las misiones ORPAS.

137. Constatamos que el mecanismo ORPAS es uno de los medios más importantes de que dispone el Organismo para realizar exámenes de conformidad con las normas de seguridad del OIEA y

---

<sup>5</sup> En el párrafo 37 del documento relativo a las directrices sobre la ejecución del programa, el estado RAG significa estado rojo, ámbar o verde, y se puede asignar a los indicadores de ejecución de todos los niveles cuando el personal directivo considere que la tarea “no puede alcanzar el objetivo”, “se ha desviado del plan vigente pero sigue su curso para lograr el objetivo” o “sigue su curso”, respectivamente.



facilitar su aplicación en los Estados Miembros. A diferencia de las otras misiones, una misión ORPAS no solo se centra en la infraestructura de reglamentación de un Estado Miembro, sino también en los usuarios finales y los servicios y organizaciones de apoyo técnico (TSO) que participarán en el proceso de evaluación. Además, las misiones se llevan a cabo en un entorno de estrecha cooperación y comunicación con los Estados Miembros, con miras a mejorar la adhesión a las recomendaciones del ORPAS.

138. A ese respecto, el análisis sobre la gestión de las misiones ORPAS puso de manifiesto que:

- No está claro que la realización de las misiones ORPAS planificadas en algunos países sea viable, habida cuenta de las incertidumbres relativas a la financiación y la recepción de solicitudes oficiales.
  - El Organismo planificó siete misiones ORPAS para 2016, nueve para 2017 y una para 2018. El número de misiones ORPAS puede variar mucho de un año a otro. Ello se debe principalmente a la incertidumbre de las fuentes de financiación, que siguen dependiendo en gran medida de los fondos extrapresupuestarios y de la financiación para proyectos de cooperación técnica (CT). En 2016, las misiones ORPAS se llevaron a cabo y se financiaron en el marco del proyecto regional de cooperación técnica y con el apoyo extrapresupuestario del Japón. Esa situación se mantendrá en 2017. Además, dado que una misión debe partir de una solicitud, los servicios de evaluación solo se facilitarán una vez que el Organismo haya recibido dicha solicitud oficial.
  - Por ejemplo, el Organismo ha estudiado y ha previsto llevar a cabo sendas misiones ORPAS en Cuba y Nicaragua en 2017-2018, pero no cuenta con una asignación específica de fondos para ello, y ninguno de esos dos países ha presentado una solicitud oficial. Ante esta situación, sigue sin estar claro si será viable realizar ninguna misión en Cuba y Nicaragua.
  - Además, el Organismo observó que para 2018-2019 las misiones ORPAS estarán incluidas en el Programa y Presupuesto. Varios Estados Miembros de Asia, África y América Latina están considerando la posibilidad de utilizar los servicios de evaluación a partir de 2018. No obstante, no se puede prever el número de solicitudes que se recibirán, ni el número de misiones ORPAS específicas que se realizarán en 2018-2019, ya que una misión ORPAS específica no se planifica hasta haber recibido una solicitud oficial de un Estado Miembro.
- La eficacia de las misiones para mejorar la seguridad en la esfera de la protección radiológica ocupacional no está clara.
  - Desde 2001, nueve países han recibido misiones ORPAS, pero solo dos de ellos han recibido misiones de seguimiento. Como solución alternativa para los siete países restantes, el Organismo explicó que la aplicación de las recomendaciones del ORPAS se supervisa mediante la recopilación de información procedente del Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS) y la comunicación directa con los Estados Miembros durante la ejecución del proyecto de cooperación técnica. Sin embargo, ese proceso no está ni formalizado, ni documentado.
- De los 168 Estados Miembros, solo nueve países recibieron una misión ORPAS entre 2001 y 2015. En comparación con otros servicios, esa cifra es relativamente baja. Por ejemplo, el Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS) ha llevado a cabo 78 misiones en 58 Estados Miembros desde 2006. El Organismo declaró que ello se debe principalmente a que se da una mayor prioridad al IRRS y a intervenciones relacionadas con el accidente de Fukushima.

139. Asimismo, encontramos otros motivos que explican la baja tasa de participación. Entre ellos figuran los siguientes:

- los Estados Miembros desconocen los distintos tipos de servicios relacionados con las misiones que ofrece el Organismo, incluido el ORPAS, pese a que en todas las reuniones de coordinación de proyectos de cooperación técnica se facilita información pertinente, que también está disponible en el sitio web; y
- los recursos humanos y financieros para realizar las misiones ORPAS y supervisar la aplicación de las recomendaciones son insuficientes.

140. Consideramos que la situación conlleva las siguientes consecuencias:

- los Estados Miembros no reciben la asistencia que necesitan para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad radiológica necesarias en la esfera de la protección radiológica ocupacional;
- dado que solo se han realizado dos misiones de seguimiento, no se puede determinar la eficacia de las misiones ORPAS; y
- la asignación de los recursos necesarios no se puede predeterminar durante el proceso de planificación.

#### **Recomendación 18**

Recomendamos que el Organismo:

- i. trate de hallar fuentes de financiación alternativas para las misiones ORPAS a fin de poder determinar mejor los recursos necesarios para llevar a cabo dichas misiones;
- ii. busque medios alternativos para obtener información que le permita supervisar el seguimiento de las recomendaciones del ORPAS a fin de evaluar mejor su eficacia; debería analizarse la posibilidad de ampliar el Sistema de Gestión de la Información sobre Seguridad Radiológica (RASIMS) con ese fin;
- iii. promocióne el subprograma “Seguridad y monitorización radiológicas” para colaborar con otras misiones, con miras a alentar a los Estados Miembros a pedir asistencia al ORPAS, por ejemplo, mediante la colaboración con el Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS) y otros servicios de seguridad. Ello permitiría que estas misiones y el ORPAS se complementaran centrándose en los usuarios finales y las organizaciones de apoyo técnico; y
- iv. mejore sus esfuerzos por promover el empleo del ORPAS entre todos los Estados Miembros.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## B. Proyecto “Servicios técnicos de seguridad radiológica”

### **Demanda de servicios de vigilancia y protección radiológicas con relación a los recursos disponibles**

141. La Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSU) gestiona las actividades del proyecto “Servicios técnicos de seguridad radiológica”. La RSTSU ofrece un “catálogo” de servicios de monitorización individual y operacional normalizados y acreditados. También presta servicios *ad hoc* y “a la carta”, comprendido el suministro de equipo de protección individual, el préstamo de equipo portátil de monitorización radiológica y la supervisión de los envíos entrantes con muestras recogidas sobre el terreno. Sus principales clientes son el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares (NA), el Departamento de Salvaguardias (SG) y el Departamento de Cooperación Técnica (CT), en particular distintos proyectos de cooperación técnica. Los servicios de la RSTSU se pueden solicitar a través del portal de intranet RMPS Desk.

142. El análisis de la RSTSU puso de manifiesto que:

- En el informe titulado “Annual Technical Report 2015” se refleja que en los últimos cinco años ha habido una tendencia de la demanda de los servicios de monitorización en constante aumento. La Dependencia también ha ampliado su cartera de actividades. Sin embargo, la cuantía de recursos solo se ha ajustado ligeramente. A fin de superar estas limitaciones, la RSTSU ha aplicado una serie de medidas a corto plazo como la contratación de consultores y personal con contratos de corta duración, el uso de gran cantidad de horas extras, y la adquisición de equipos básicos y la cobertura de los gastos extraordinarios de explotación por los departamentos que hacen uso de sus servicios. Consideramos que estas medidas no son sostenibles a medio y largo plazo, y generan otros riesgos e ineficiencias.
- Como parte de su planificación, la RSTSU no puede estimar con precisión el número de servicios que prestarán en el plazo de un año debido a problemas de comunicación con otros departamentos. Así pues, hay momentos en que la Dependencia tiene un presupuesto limitado para responder a una demanda cada vez mayor de servicios que no puede prever.

143. En el informe sobre el examen de la gestión de la RSTSU realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) del Organismo también se corrobora esa situación. En enero de 2016 se pidió a la OIOS que llevara a cabo un examen de la gestión, a fin de evaluar las limitaciones a que actualmente se enfrenta la RSTSU desde el punto de vista financiero y operativo.

144. Además, en el informe de la OIOS se destacaron muchas otras preocupaciones, a saber:

- Los resultados relativamente exiguos en cuanto a la rendición de cuentas entre los proveedores y los clientes debido a la ineficacia de los acuerdos de servicios para dar a conocer mejor entre los clientes internos la cantidad de recursos procedentes de la RSTSU, y la falta de realismo con respecto al número de servicios que puede prestar la Dependencia.
- En cuanto a los requisitos en materia de recursos humanos, el informe señaló problemas como la falta de técnicos de laboratorio y el exceso de personal en algunas funciones, lo que acarrea riesgos operativos y demoras en los servicios; la combinación de tareas operativas y de “asesoramiento sobre políticas” que no son necesariamente compatibles, lo que provoca un efecto dominó en la asignación de tareas en diversos de los puestos; y el “cortoplacismo” y el limitado respaldo de las funciones técnicas.
- Otras conclusiones relacionadas con los aspectos operativos fueron, entre otras, la fuerte dependencia del Departamento de Salvaguardias en cuanto al suministro de recursos para la adquisición, el mantenimiento y el servicio de asistencia del equipo esencial y los desafíos con que se enfrenta la RSTSU derivados de la devolución de los dosímetros externos, en especial en lo que respecta a los aparatos proporcionados a los trabajadores ocupacionalmente expuestos de cooperación técnica que no son funcionarios.

- En lo que atañe a los aspectos financieros, es decir, la estructura de costos y los mecanismos de financiación, en el examen se constató que el modelo de financiación actual es un híbrido: no está completamente en consonancia con la demanda interna de servicios, y no satisface la necesidad de proporcionar una financiación estable, previsible y flexible a fin de adaptarse a los cambios en las necesidades del modelo de gestión.

145. En el examen de la OIOS se formularon dos recomendaciones principales para afrontar la necesidad de aumentar la capacidad de los recursos humanos de la RSTSU. En primer lugar, se estimaron los requisitos adicionales en lo que respecta a los técnicos de laboratorio. En segundo lugar, se recomendó la separación de la labor operativa y de las tareas de carácter normativo llevadas a cabo por los oficiales técnicos de CT en el desempeño de sus funciones. También se propusieron dos planes de financiación alternativos y se presentaron las preferencias de la OIOS.

146. La Dependencia ha elaborado un plan de acción a partir de las recomendaciones formuladas en el examen del contexto operativo y los mecanismos de financiación. La Oficina del Director General para la Coordinación (DGOC) está coordinando la aplicación de las medidas que atañen a todo el Organismo.

#### **Recomendación 19**

Recomendamos que el Organismo:

- i. mantenga la coordinación con las partes involucradas a fin de permitir que, en lo que respecta a cuestiones relativas a la Dependencia de Servicios Técnicos de Seguridad Radiológica (RSTSU), se tomen medidas y se encuentre de forma oportuna una solución óptima teniendo en cuenta los resultados del examen de la gestión llevado a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) del Organismo; y
- ii. mantenga la calidad del diseño y la prestación de servicios en la aplicación de las normas de seguridad en materia de protección de la salud en las operaciones del Organismo; y tome en consideración los recursos humanos y las consecuencias financieras de la próxima aprobación y entrada en vigor del nuevo reglamento de seguridad tecnológica y física radiológica.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

## **V. SERVICIOS GENERALES**

### **ANTECEDENTES**

147. La División de Servicios Generales (MTGS) ejerce funciones de prestación de servicios que proporciona a todo el OIEA, como por ejemplo, asistencia para viajes y transporte, gestión de las instalaciones, gestión de los archivos y registros, y gestión del Economato del Centro Internacional de Viena (CIV). La Sección de Gestión de Archivos y Registros (ARMS) y la Sección de Gestión de las Instalaciones (FMS) son dos de las cinco secciones de la MTGS.

148. La ARMS se ocupa de la gestión de registros y de la tramitación de correspondencia oficial. Está constituida por las Dependencias de Registros, de Correspondencia y de Archivos. La Dependencia de Registros se encarga de gestionar la correspondencia entrante, interna y saliente del Organismo. Trabaja junto con la Dependencia de Correspondencia, que presta servicios de correspondencia y tramita los envíos en papel prestando servicios rápidos y fiables de correspondencia, mensajería y correo interno, a fin de atender las necesidades del Organismo. La tercera dependencia de la ARMS es la Dependencia de Archivos, que se ocupa de conservar los

registros a largo plazo del Organismo. Su función principal es gestionar el depósito central de valor histórico permanente y el depósito de confianza de los archivos semiactuales.

149. Otra sección de la MTGS es la Sección de Gestión de las Instalaciones (FMS), que se encarga de prestar al personal del Organismo servicios en materia de mantenimiento, equipos de seguridad física, ingeniería, distribución de envíos oficiales entrantes y salientes, conferencias, videoconferencias y servicios audiovisuales.

## **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

### **A. Reducción del uso de documentación en papel mediante la mejora del empleo del correo electrónico en la Dependencia de Correspondencia**

150. La Dependencia de Correspondencia está facultada para asegurar que los servicios de verificación del correo saliente cumplan las normas en materia de correspondencia. El personal de la Dependencia suele comprobar cada uno de los envíos. Los procedimientos comprenden, entre otras cosas, la verificación del grado de la autoridad responsable de la aprobación, la comprobación de la coherencia con el formato del correo oficial del Organismo y la expedición de los envíos a las direcciones que corresponda. Cuando un envío oficial saliente no se ajusta a las normas, se devuelve a la Dependencia de la que procede.

151. Observamos que para seleccionar los medios de envío más económicos, la Dependencia de Correspondencia clasifica la correspondencia basándose en tres categorías: certificada, no certificada y envíos masivos. El personal examina las necesidades del remitente y el grado de urgencia de la correspondencia oficial enviada. Ese proceso de evaluación conlleva una conversación entre la Dependencia y el remitente a fin de determinar el grado de urgencia de la correspondencia enviada. Posteriormente, la Dependencia actúa según la decisión adoptada y elige el medio adecuado para tramitar la correspondencia saliente, es decir, los envíos certificados se utilizan cuando es preciso realizar un seguimiento de su localización, los envíos no certificados se emplean cuando no se requiere dicho seguimiento y los envíos masivos se usan para remesas poco urgentes.

152. Según los datos mensuales sobre la correspondencia enviada en 2015 y 2016, el costo mensual promedio disminuyó ligeramente de 5013 euros en 2015 a 4721 euros en 2016. Creemos que existe la posibilidad de reducir más el costo promedio mensual si se considerara la posibilidad de sustituir la correspondencia en papel por el correo electrónico. Ello permitiría disminuir el número de documentos impresos enviados.

153. El análisis realizado sobre la correspondencia oficial saliente reveló que en realidad se utilizan dos tipos de envíos, es decir, se envía una versión por correo electrónico y otra complementaria por correo postal. El Organismo señaló que la entrega por correo electrónico es una práctica habitual que permite que el receptor pueda acceder de forma rápida a la información que contiene la correspondencia. Además se envía una versión en papel a fin de garantizar la autenticidad de la información y, en su caso, para responder a la necesidad de contar con una firma auténtica y verificable.

154. No obstante, hoy en día el correo electrónico tiene una función que permite atajar la cuestión de la verificación de la autenticidad de la firma, que las dependencias pueden utilizar en lugar de la correspondencia en papel. Además, la política vigente sobre el proceso de verificación de firmas electrónicas se refiere a la necesidad de que el OIEA cuente con una firma electrónica normalizada.

155. Las conversaciones mantenidas con el Organismo pusieron de manifiesto que no se está tratando la ausencia de una firma electrónica normalizada a nivel operativo. Ese es el factor principal que justifica que se haya enviado la correspondencia por correo postal además de por correo electrónico, lo que ha generado costos adicionales derivados del envío de la versión original en papel del correo electrónico para verificar la firma.

156. En cuanto al objetivo de establecer un marco para la creación y la gestión de registros auténticos, la Dependencia de Registros podría adoptar una firma electrónica normalizada que todas las partes interesadas aceptaran como mecanismo para verificar la autenticación de una firma. El análisis realizado sobre la correspondencia saliente puso de relieve que una vez que se haya adoptado una firma electrónica, la primera medida de reducción de costos debería aplicarse al servicio de envíos masivos, que representa el 35 % del costo total de los servicios de correspondencia saliente (4 721 euros). Por consiguiente, la sustitución del correo postal por el correo electrónico conllevará un riesgo mínimo pero tendrá una gran repercusión en los costos.

#### **Recomendación 20**

Recomendamos que el Organismo facilite una evaluación a fin de reducir el uso de la documentación en papel y racionalizar la documentación digital, favoreciendo el uso de la correspondencia electrónica, siempre y cuando sea factible, poniendo en marcha programas de digitalización para que los registros en papel sean recuperables y reduciendo la correspondencia interna en papel. A ese respecto, si el informe de evaluación demuestra que es posible aumentar la eficacia en términos de costos a nivel operativo, el Organismo debería utilizar los resultados de dicha evaluación para potenciar y acelerar la fase de innovación para el desarrollo de un modelo de correspondencia en el que no se utilice papel.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **B. Mejora de los servicios de gestión de registros de la Dependencia de Registros**

157. La Dependencia de Registros aplica un enfoque centralizado en el que utiliza el sistema de mantenimiento de registros Livelink. El sistema requiere que el personal de la Dependencia de Registros haya adquirido conocimientos específicos a fin de determinar las partes interesadas basándose en el análisis del contenido de los registros. Ese enfoque recopila la correspondencia del personal directivo superior con los Estados Miembros.

158. Para transferir los registros de los subprogramas al centro de registros de la ARMS los coordinadores de la oficina encargada de los registros en lo que respecta a los subprogramas utilizan el sistema de clasificación de archivos del Organismo. Sin embargo, al examinar el documento del sistema de clasificación de archivos del Organismo observamos que había varios errores en la numeración de los códigos de los archivos. Por ejemplo, encontramos duplicaciones en los códigos de los archivos correspondientes a varias reuniones y el uso de esos mismos códigos para algunos contratos de investigación.

159. Además, el Organismo utiliza un calendario de conservación como guía para regular el tiempo que un registro se mantiene en una oficina, cuándo o si se transfiere al centro de registros, y su disposición final: destrucción o incorporación a los archivos. Ahora bien, la guía no contiene disposiciones detalladas relativas a los códigos de archivo del Organismo. El calendario de conservación de registros del Organismo simplemente hace referencia a “todos los demás registros” de la oficina encargada, en lugar de ofrecer instrucciones específicas para cada departamento como hace con el Departamento de Cooperación Técnica (CT), la Oficina de Servicios de Compras (MTPS), la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF), la División de Servicios Generales (MTGS) y la División de Recursos Humanos (MTHR). Resulta preocupante que no exista un procedimiento de destrucción autorizado y documentado, y que las decisiones adoptadas por los creadores o propietarios de los registros de las distintas dependencias del Organismo durante la destrucción masiva o el proceso de evaluación se basen en criterios subjetivos con un cuestionable nivel de rendición de cuentas.

160. Las conversaciones mantenidas con los funcionarios de la Dependencia de Registros pusieron de manifiesto que hace mucho tiempo que el Organismo no actualiza el sistema de clasificación de archivos y el calendario de conservación de registros. Eran conscientes de la necesidad de reestructurar el sistema de clasificación de archivos detallado del Organismo basándose en las



condiciones actuales. El sistema Livelink permite crear un calendario de conservación de registros detallado para determinados registros. No obstante, la falta de información detallada en todos los calendarios de conservación de registros del OIEA hace que esa función no se pueda aplicar.

161. Paralelamente, la distribución de la carga de trabajo relativa a los registros de 2012 a 2016 reveló que los meses del año que tienen el mayor número de registros son abril y octubre. Centrarse en los servicios de gestión de registros permitiría reducir al mínimo la carga de trabajo en la fase de archivo. Un servicio de gestión de registros adecuado, conforme a los Principios de Mantenimiento de Registros Generalmente Aceptados, para todos los registros del Organismo debería empezar con una evaluación detallada del calendario de conservación de registros de todos los tipos de registros del Organismo sobre la base del sistema de clasificación de archivos revisado.

162. Como parámetro de referencia, cabe mencionar el calendario de conservación de registros para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en la Sede de las Naciones Unidas, que consta de siete páginas en las que figura el calendario detallado para cada registro a nivel operativo. El calendario de conservación detallado para cada tipo de archivo a nivel operativo del Organismo impulsará la capacidad de Livelink para generar procedimientos de tratamiento de registros electrónicos, lo que permitirá mejorar la eficiencia en lo que respecta al tiempo dedicado al proceso de archivo.

#### **Recomendación 21**

Recomendamos que el Organismo utilice el ahorro obtenido al aplicar la recomendación 20 para mejorar los servicios de registro, centrándose en servicios de asesoramiento de gestión de registros que reduzcan al mínimo la carga de trabajo en la fase de archivo. Además, un servicio de gestión de registros adecuado, conforme a los Principios de Mantenimiento de Registros Generalmente Aceptados, para todos los registros del Organismo debería empezar con un inventario de registros y una evaluación de las políticas de conservación vigentes y su revisión, junto con el sistema de clasificación de archivos del Organismo.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

### **C. Mejora del sistema de gestión de archivos de la Dependencia de Archivos**

163. Cabe esperar que la Dependencia de Archivos colabore con la Dependencia de Registros para ayudar a las dependencias de las secciones a ocuparse de los registros semiactuales<sup>6</sup> que pueden almacenarse en el Centro de Registros de la ARMS, de conformidad con los calendarios de conservación de registros del Organismo. Con el fin de preservar los registros de valor histórico permanente y proteger la memoria institucional del OIEA, la Dependencia de Archivos se encarga de gestionar las zonas de almacenaje físico y garantizar que se cumplan unas normas mínimas de conservación.

164. Además, como parte de sus operaciones habituales, la Dependencia de Archivos responde a demandas de información puntuales que el personal suele presentar manualmente. Por ejemplo, la Dependencia ha prestado servicios de investigación y recuperación de documentos e información fotográfica relacionados con los actos de celebración del 60º aniversario del OIEA. Con sus modestos recursos y reducido espacio, la Dependencia de Archivos también ofrece servicios de referencia a investigadores externos interesados en la historia del Organismo.

165. Los proyectos de digitalización de la Dependencia tienen como objetivo la recuperación de todos los registros históricos y su registro en nuevos formatos digitales para hacer posible su conservación a largo plazo. A lo largo del tiempo, los Estados Miembros han ido manifestando un

---

<sup>6</sup> Los registros semiactuales son todos los registros que no se necesitan a diario en las transacciones oficiales.

mayor interés en acceder a los registros históricos del Organismo. La Dependencia de Archivos se esfuerza por apoyar este tipo de búsquedas y ha elaborado un plan para dar a conocer al público el material histórico del que dispone mediante el uso de un sistema de bases de datos.

166. Sin embargo, la facilidad de uso y el hecho de poder acceder a la información en formato digital cuando hace falta siguen siendo problemáticas. También se observa falta de claridad en los procedimientos y las políticas de desclasificación de archivos para su acceso público. A nivel interno, los riesgos actuales están relacionados con la falta de documentación y procedimientos oficiales sobre la utilización y gestión de los haberes históricos del OIEA. El proceso manual para obtener información de los registros semiactuales y los registros históricos depende de los conocimientos del funcionario acerca de la localización y el contenido de los documentos del archivo.

167. Las conversaciones con el funcionario de la Dependencia de Archivos pusieron de manifiesto que la ausencia de un nuevo procedimiento normalizado para la desclasificación es el mayor inconveniente para avanzar. Sin una norma nueva, los registros archivados no se hacen públicos de forma automática hasta que han transcurrido 30 años. En algunos casos, la aprobación de una solicitud de acceso a un registro archivado puede demorarse algún tiempo.

#### **Recomendación 22**

Recomendamos que el Organismo estudie la posibilidad de desarrollar su capacidad en materia de gestión y conservación de archivos digitales. Ello podría incluir, por ejemplo, el establecimiento de un depósito digital para la conservación a largo plazo, un catálogo electrónico con fines de recuperación y la introducción de un sistema de gestión de archivos para que su ciclo de vida sea más transparente y esté mejor documentado.

**El Organismo aceptó la recomendación.**

#### **D. Ahorro derivado de la sustitución de las reuniones presenciales por las videoconferencias organizadas por la Sección de Gestión de las Instalaciones (FMS)**

168. El informe de 2016 de la iniciativa “Por un ecosistema de las Naciones Unidas” puso de manifiesto que las emisiones producidas por los viajes en avión del OIEA ocupan el 7<sup>a</sup> lugar en importancia entre las Organizaciones de las Naciones Unidas. Los viajes en avión del OIEA representan el 89 % de las emisiones totales de CO<sub>2</sub> producidas por el OIEA. Ello se debe al hecho de que los gastos de viaje relacionados con el personal, los no funcionarios de cooperación técnica y los consultores aumentó, en promedio, más de un 200 % de 2015 a 2016.

169. Los gastos de viaje reflejan el número de reuniones celebradas en Viena durante 2016. En total, 16 975 personas participaron en diversos tipos de reuniones, como conferencias, reuniones de consultores, reuniones para coordinar las investigaciones, reuniones técnicas y talleres y actividades de capacitación. Los preparativos de una reunión requieren distintos tipos de interacción y, en cierta medida, las reuniones presenciales son necesarias.

170. Sin embargo, debería estudiarse la posibilidad de adoptar tecnologías que permitan celebrar reuniones virtuales y sustituyan, cuando sea posible, las reuniones presenciales. Por ejemplo, en el Organismo se ha constatado que el empleo de una plataforma de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para videoconferencias ha permitido mejorar la colaboración entre las personas por medio de videoconferencias en tiempo real, el mismo espacio de trabajo y la interacción entre diversos usuarios. Según el estudio sobre TI del Organismo realizado en 2015, el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de videoconferencia fue del 90 %. De hecho, el Organismo solo prestó sus servicios de videoconferencia en 904 casos (la mayoría de ellos para entrevistas) organizados por la FMS.



171. Tras las conversaciones mantenidas con el personal clave en las esferas pertinentes, se determinaron las posibles causas de esa situación. La FMS no puede apremiar para que se use la videoconferencia en lugar de las reuniones en todo el Organismo ya que esto atañe a los proveedores de actividades principales del Organismo. La prestación de servicios para la organización de videoconferencias y reuniones es limitada y depende de las solicitudes de las dependencias técnicas. La Dependencia de Viajes también dio la misma explicación en cuanto a su papel en la prestación de un apoyo óptimo para la organización de los viajes.

172. El Organismo puede ahorrar gastos mediante el aumento del uso de la videoconferencia en determinadas reuniones presenciales. Por ejemplo, podrían celebrarse videoconferencias en lugar de reuniones para coordinar las investigaciones, ya que esa tecnología permite trabajar en equipo en tiempo real, utilizando el mismo documento y espacio de trabajo, y creando un entorno similar al de una reunión presencial. Se prevé que esa iniciativa permitirá reducir los gastos de viaje relacionados con esas reuniones en concreto.

### Recomendación 23

Recomendamos que el Organismo examine en qué grado se utilizan las videoconferencias y tome medidas para aumentar su uso a fin de reemplazar las reuniones presenciales siempre que sea posible y resulte práctico.

**El Organismo aceptó las recomendaciones.**

## OTRAS CUESTIONES

### Casos de fraude y de presunción de fraude

173. La Administración informó de que, si bien había ámbitos susceptibles de mejora en materia de control interno, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) no había hallado pruebas que demostraran que hubiera habido fraude.

174. En 2016 se notificaron a la OIOS tres casos de presunción de fraude contra el Organismo. Dos de esos casos guardaban relación con las compras; ambos han sido archivados por carecer de fundamento. El otro caso está relacionado con los pagos al Organismo correspondientes a Estados Miembros y todavía se está investigando. Sin perjuicio de los casos en curso, no se han detectado hasta la fecha pérdidas relacionadas con casos de fraude.

### Pérdidas, deudas incobrables y pagos graciabiles

175. En 2016 se cancelaron en libros cuentas por cobrar por un valor de 90 179,32 euros. Entre esas cuentas incobrables figuran las siguientes:

**Cuadro 3: Detalle de deudas incobrables**

Nº	Descripción	Suma pasada a pérdidas (en euros)
1	Contribuciones extrapresupuestarias irrecuperables	51 500,00
2	Cuentas por cobrar irrecuperables en concepto de nóminas	29 382,15
3	Facturas de ventas de los laboratorios del Organismo	7 590,00
4	Facturas de ventas de publicaciones del Organismo	504,41
5	Llamadas personales de larga distancia	1 202,67
	<b>Total</b>	<b>90 179,23</b>

### **Pérdida de equipo**

176. De acuerdo con el AIPS, en 2016, se registraron 41 activos capitalizados con un costo de 70 802,75 euros y un valor contable neto de 4384,25 euros, y 17 activos del tipo que se contabiliza como gastos con un costo de compra de 19 325,06 euros que se declararon perdidos.

### **Pagos graciabes**

177. En 2016 no se efectuaron pagos graciabes.

## **RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

178. En el anexo I figura la respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo anterior.

## **ACUSE DE RECIBO**

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General y el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica durante la auditoría realizada.

(firmado)

**Dr. Agus Joko Pramono, M.Acc., Ak., CA**

**Miembro de la Junta de Auditoría  
de la República de Indonesia**

**Auditor Externo**

**Yakarta (Indonesia)**

**23 de marzo de 2017**

## ANEXO I

Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del Auditor Externo

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2015</b>		
<b>Cuestiones financieras</b>		
1	El Organismo podría adoptar una política de rendición de cuentas codificada en un plazo determinado para alcanzar resultados idóneos.	<p>El Organismo ha comenzado a elaborar un marco de rendición de cuentas y otro de control interno, en previsión de la emisión de un estado de control interno. Una vez que los procesos básicos se hayan instituido e implantado, se elaborará el estado de control interno a partir de las pruebas que se obtengan de ellos.</p> <p>Todas las partes interesadas del Organismo deben examinar el proyecto de marco de rendición de cuentas del Organismo, y deben elaborarse orientaciones de ejecución. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
2	El Organismo podría estudiar la conveniencia de diversificar su cartera de inversiones y su gestión en el marco de políticas adoptado y además incorporar instrumentos garantizados por deudores soberanos de las economías emergentes estables.	<p>Si bien el Organismo estudia constantemente la conveniencia de diversificar su cartera de inversiones, hasta la fecha no se han encontrado instrumentos garantizados por deudores soberanos de las economías emergentes estables que puedan encuadrarse en el marco de políticas adoptado. Este análisis de la conveniencia de diversificar proseguirá como parte del proceso estándar de gestión de la inversión.</p> <p>La Administración da la recomendación por cerrada.</p>
3	El Organismo podría asegurar la armonización de las disposiciones de los diferentes manuales y procedimientos que tratan de la verificación física de los activos.	<p>El Departamento de Salvaguardias ha revisado su procedimiento de gestión de los activos y el Departamento de Administración está trabajando asimismo en unos procedimientos operacionales normalizados (PON) destinados a la verificación física.</p> <p>En cuanto estén listos estos documentos, se actualizarán el Manual Administrativo y el manual de políticas en materia de IPSAS, según sea correspondiente a fin de garantizar la coherencia. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
4	El Organismo podría seguir perfeccionando y mejorando sus estimaciones y sus hipótesis, así como sometiendo a examen la agregación o el desglose de las poblaciones para efectuar una estimación más precisa del pasivo actuarial correspondiente a los beneficios post-empleo y demás beneficios a los empleados a largo plazo.	<p>El Organismo aceptó la recomendación. En colaboración con el nuevo actuario (el proceso de licitación, incluidos los procesos conexos de compras, acaba de finalizar), el Organismo examinará posibles maneras de mejorar las estimaciones de los beneficios a los empleados.</p> <p>El Organismo sigue trabajando con el nuevo actuario en el examen y la revisión del análisis actuarial. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	
<b>5</b>	El Organismo podría actuar constructivamente para alcanzar una estructura del Economato del CIV basada en un acuerdo conjunto con miras a su funcionamiento eficiente conforme al principio de los riesgos y beneficios compartidos proporcionalmente.	<p>El Organismo ha considerado a nivel interno si es conveniente en este momento revisar el acuerdo relativo al Economato. Desde la perspectiva de los estados financieros, se cree que el acuerdo actual es aceptable y no está previsto modificarlo.</p> <p>El Organismo no prevé revisar en un futuro próximo la estructura basada en el acuerdo.</p> <p>La Administración da la recomendación por cerrada.</p>
<b>6</b>	El Organismo podría esforzarse en concertar un acuerdo con las demás partes interesadas en el CIFT relativo a las disposiciones sobre la salida del acuerdo de una parte en él.	<p>El Organismo está estudiando la posibilidad de incluir en el acuerdo disposiciones relativas a la disolución o a la salida de él. La recomendación de la auditoría se comunicó al sistema de las Naciones Unidas (incluida la UNESCO) durante la videoconferencia del grupo de tareas sobre las IPSAS que tuvo lugar en 2016.</p> <p>Las conversaciones finales que el Organismo mantendrá con la UNESCO concluirán a finales de 2017.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>7</b>	El Organismo podría estudiar la conveniencia de actualizar el listado de los tipos de cambio del AIPS, en lugar de llevarlo manualmente, para mejorar su eficiencia y eficacia.	<p>El Organismo ha examinado esta recomendación y ha concluido que, en el entorno actual, actualizar a diario los tipos de cambio sería ineficiente, ya que muchas de las políticas fundamentales se basan en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.</p> <p>Dado que el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas constituye una aproximación válida a los tipos diarios, por cuanto se actualiza si los tipos sufren alguna variación significativa durante el mes, el Organismo cree que no es necesario introducir nuevas modificaciones.</p> <p>La Administración da la recomendación por cerrada.</p>
<b>8</b>	El Organismo podría normalizar el proceso de reconocimiento de los ingresos recibidos en forma de bienes en especie.	<p>El Organismo elaboró unas orientaciones detalladas en las que se especifican los distintos tipos de contribuciones en especie en relación con las instalaciones de Mónaco y cómo dar cuenta de ellas.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>9</b>	La División Mixta FAO/OIEA (NAFA) podría fortalecer más la aplicación de la Política de Gestión del Riesgo del Organismo de conformidad con las directrices sobre la gestión del riesgo.	<p>Se organizó un debate extraordinario dirigido al personal directivo de la NAFA, con el objetivo de reforzar la aplicación de la Política de Gestión del Riesgo del Organismo. Durante el proceso de elaboración del Programa y Presupuesto para 2018-2019, ha ido mejorando la labor de evaluación de riesgos; esa labor proseguirá.</p> <p>La fecha objetivo para llevar a cabo esa mejora es el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Programa sobre alimentación y agricultura</b>		
<b>10</b>	<b>i)</b> La Sección de Administración de Contratos de Investigación podría volver a evaluar los requisitos y procesos institucionales en vigor que rigen el conjunto de aplicaciones del Sistema de Contratos de	<b>i)</b> Los requisitos y procesos institucionales se han examinado conjuntamente con la OIOS y con un consultor externo y fueron aprobados en la reunión de política del Comité de Actividades Coordinadas de Investigación de febrero de 2016. La Sección de Administración de Contratos de Investigación y MTIT

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
	<p>Investigación para detectar posibles deficiencias.</p> <p><b>ii)</b> La División de Tecnología de la Información (MTIT) y la Sección de Administración de Contratos de Investigación podrían cooperar estrechamente para actualizar las aplicaciones del Sistema de Contratos de Investigación, incluida una mejor interfaz con el AIPS, para que los datos sobre las actividades coordinadas de investigación puedan recuperarse correcta y eficientemente de manera fácil.</p>	<p>están trabajando actualmente en el diseño de una nueva aplicación en línea para actividades coordinadas de investigación que sustituirá gradualmente al Módulo PO y a las aplicaciones del Sistema de Contratos de Investigación.</p> <p><b>ii)</b> La propuesta de contrato/acuerdo y los formularios sobre la marcha de los trabajos/evaluación final estarán listos a principios de 2017, a fin de que el nuevo proceso para los contratos, cuya duración se corresponde con la de los PCI, esté plenamente en marcha. A continuación seguirá la plataforma externa para investigadores científicos principales (ICP), así como la creación de paneles de control para la presentación de informes sobre la gestión de las actividades coordinadas de investigación, los formularios de los PCI y el resto de las funciones del módulo de PO y del Sistema de Contratos de Investigación.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2017 (con sujeción a la disponibilidad de fondos y personal).</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
11	<p>La Sección de Administración de Contratos de Investigación y la NAFA podrían considerar la posibilidad de incluir los detalles del proceso de consultas en las propuestas de proyectos coordinados de investigación.</p>	<p>El proceso de consultas se menciona en todas las presentaciones de Power Point de propuestas de PCI que realizadas el funcionario responsable del proyecto en la reunión del Comité de Actividades Coordinadas de Investigación.</p> <p>El proceso de consultas se incluirá en el nuevo formulario de propuesta de PCI una vez que se haya implantado el módulo en línea del Sistema de Contratos de Investigación para los formularios de los PCI (previsto para el último trimestre de 2017).</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2017 (con sujeción a la disponibilidad de fondos y personal).</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
12	<p><b>i)</b> La Sección de Administración de Contratos de Investigación podría incluir en el informe un indicador de evaluación de la forma en que los resultados obtenidos mediante los proyectos coordinados de investigación (PCI) han influido en la planificación de políticas y la adopción de decisiones en los Estados Miembros.</p> <p><b>ii)</b> Los resultados de los PCI relacionados con temas comunes podrían comunicarse al Departamento de CT para que este pudiera usarlos como aportaciones en la etapa de planificación.</p>	<p><b>i)</b> En caso de que se disponga de dicha información, el funcionario responsable del proyecto señalará en los párrafos titulados “Impact of the CRP” y “Recommendation” del formulario de evaluación de qué manera han influido los resultados de los PCI en la planificación de políticas y la adopción de decisiones en los Estados Miembros. En el formulario de evaluación puede incluirse un indicador una vez que se haya implantado el nuevo módulo en línea del Sistema de Contratos de Investigación para los formularios de los PCI (previsto para el último trimestre de 2017), La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2017 (con sujeción a la disponibilidad de fondos y de personal).</p> <p><b>ii)</b> Actualmente, dado que el funcionario responsable del</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
		<p>PCI suele ser un oficial técnico de CT, los temas comunes se comparten, aunque no de manera sistemática, con los órganos rectores de CT. Tal como ya sucede en el formulario de propuesta de PCI en lo que atañe a la pertinencia de los proyectos de CT, el módulo de planificación del MGCP debería incluir la posibilidad de adjuntar información procedente del nuevo módulo en línea del Sistema de Contratos de Investigación. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de marzo de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
13	<p>i) El Departamento de CT podría trabajar para establecer un mecanismo con los Estados Miembros destinado al suministro oportuno de los informes de evaluación de los progresos de los proyectos de TC.</p> <p>ii) La retroinformación del Organismo sobre los informes de evaluación de los progresos de los proyectos podría registrarse en un modelo oficial.</p>	<p>i) A finales de 2015, se modificó la regularidad con la que deben presentarse los informes de evaluación de los progresos de los proyectos, que pasó a ser anual. Esa periodicidad se considera más conveniente para comunicar información suficiente y fiable, y, por tanto, ofrece más incentivos a las contrapartes para cumplir los requisitos en materia de presentación de informes. Se ha creado un sistema de TI para la presentación electrónica de los informes, que se ha probado con algunos Estados Miembros. El sistema entrará en funcionamiento y será objeto de una prueba piloto en enero de 2017. Cabe esperar que el modelo para la presentación de informes contribuya a mejorar la tasa de presentación y la calidad del contenido;</p> <p>ii) además, se prevé que el modelo permita a los órganos rectores y a los oficiales técnicos ofrecer retroalimentación sobre los informes presentados, según proceda.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
14	Podrían incrementarse los esfuerzos para formular indicadores de ejecución SMART.	<p>Se solicitó a todos los jefes de sección y oficiales técnicos que colaboraran con los órganos rectores para formular unos indicadores de ejecución adecuados para los proyectos de CT durante la preparación de los proyectos de CT para el próximo bienio, de conformidad con las Directrices sobre seguimiento y evaluación de los proyectos de CT. Todos los funcionarios nuevos deben asistir a cursos de capacitación específicos sobre formulación de indicadores de ejecución SMART.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
15	El Departamento podría vigilar periódicamente y documentar plenamente cada proyecto de CT desde la planificación hasta la última etapa de su ejecución.	<p>Entre las responsabilidades de los órganos rectores figura planificar y supervisar los proyectos de sus respectivas carteras. En la fase de diseño, la mayoría de las interacciones se documentan en el MGCP. Durante la etapa de ejecución, los funcionarios del Organismo pueden llevar a cabo visitas de supervisión sobre el terreno, además de las interacciones oficiales y oficiosas con los equipos del proyecto sobre el terreno (p. ej., informes de evaluación de los progresos de los proyectos, correspondencia electrónica, reuniones de examen a mitad de período). Los informes de las misiones siempre se documentan en el sistema de presentación de informes sobre viajes del Organismo. Toda la correspondencia y los informes también pueden cargarse en el MGCP, en el</p>



<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	
		<p>proyecto correspondiente.</p> <p>A través de la EML y de actividades de creación de capacidad en materia de supervisión y evaluación, talleres sobre el diseño de proyectos y la realización conjunta de misiones de supervisión (metodología de supervisión sobre el terreno y autoevaluación) se presta apoyo adicional en aras de una planificación, diseño y supervisión eficaces. Antes de poder dar por concluido un proyecto, los órganos rectores deben redactar un informe sobre los resultados del proyecto.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>Programa sobre Gestión de Desechos Radiactivos</b>		
16	El Organismo podría considerar la posibilidad de revisar el cumplimiento de los plazos de las diversas fases de la elaboración y revisión de las normas de seguridad para que puedan determinarse y corregirse las deficiencias.	<p>Esta recomendación se examinó con los principales funcionarios que intervienen en el proceso de elaboración y revisión de las normas. De resultas de ese examen, se han adoptado medidas para mejorar la eficacia general en materia de elaboración y publicación en las esferas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- está previsto mantener conversaciones con el Comité de Publicaciones y el Consejo de Política de Publicaciones a fin de que deba obtenerse la aprobación del Comité de Publicaciones antes de obtener la aprobación de la CSS;</li> <li>- se ha tratado con la MTCDD la posibilidad de que el examen del manuscrito por los editores de esa división se lleve a cabo en una fase previa del proceso (es decir, paralelamente, en lugar de secuencialmente), que también sería anterior a la aprobación de la CSS;</li> <li>- se ha puesto en marcha un nuevo sistema de gestión de contenidos que permite actualizar varias publicaciones mediante un único proceso en lugar de tener que llevar a cabo sucesivos procesos independientes, que también ofrece la posibilidad de revisar específicamente determinadas partes de las publicaciones en lugar de iniciar una revisión exhaustiva;</li> <li>- se ha incrementado el personal encargado de efectuar la revisión editorial técnica en la OSSC; y</li> <li>- se han elaborado orientaciones adicionales y se ha impartido capacitación a oficiales técnicos para mejorar la calidad del manuscrito y ganar tiempo durante la revisión editorial.</li> </ul> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
17	El Organismo podría mejorar aún más el marco de planificación de los proyectos asignando plazos específicos para finalizar las tareas en un marco SMART.	<p>El Organismo continuará buscando maneras de seguir mejorando el marco de planificación de los proyectos, en particular durante la preparación del Programa y Presupuesto para 2018-2019.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
18	El Organismo podría considerar efectuar una evaluación de mitad de período del progreso de las tareas de diferentes proyectos para medir los avances, comprender las dificultades y asignar recursos para que las tareas se concluyan en los plazos establecidos dentro de los presupuestos aprobados.	<p>El Organismo buscará maneras de seguir mejorando dichas evaluaciones, por ejemplo durante las evaluaciones de mitad de período actuales.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	
<b>19</b>	Los informes del WATEC podrían finalizarse en un período de tiempo razonable. El Organismo podría contemplar asimismo la puesta a disposición del público de esos informes, o de un resumen, para aumentar la transparencia.	<p>En la reunión de 2016 del WATEC se examinó la Auditoría Externa, y se tomó nota en particular de estos dos puntos. El WATEC se mostró satisfecho con el hecho de que los informes de sus reuniones vayan a estar disponibles puntualmente, y señaló que la propia reunión se encarga de elaborar los informes y que las conclusiones están a disposición de todos los miembros del WATEC, el DDG-NE y la Secretaría al final de la reunión. El WATEC, al tiempo que señaló que valora la sinceridad de los debates durante sus reuniones, también consideró la posibilidad de poner los informes a disposición del público y pidió a la Secretaría que considerara alternativas para dar una difusión más amplia a los informes de sus reuniones. La Secretaría considerará alternativas para dar una difusión más amplia a la labor del WATEC. Esta cuestión se examinará en una próxima reunión del WATEC.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>20</b>	Se podría mejorar la promoción de las misiones INIR e IRRS destinadas a los Estados Miembros que están iniciando un programa nucleoelectrico haciendo un énfasis adecuado en las cuestiones relativas a la gestión de desechos radiactivos.	<p>El Organismo seguirá promoviendo todos los servicios de examen pertinentes, incluido ARTEMIS (para la gestión del combustible nuclear gastado y los desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental), INIR (dirigido específicamente a los países en fase de incorporación a la energía nucleoelectrica) e IRRS (para toda la gama de capacidades reguladoras).</p> <p>La promoción continuada de unos servicios de examen adecuados es una iniciativa en curso (p. ej., se trata en la Conferencia General, en informes del DG, en talleres regionales, etc.). Igualmente, se están llevando a cabo iniciativas para dar prioridad a la tarea de alentar a los países en fase de incorporación a que se conviertan en partes contratantes en la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos.</p> <p>Los servicios de examen se llevan a cabo a petición de los Estados Miembros.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>21</b>	El Organismo podría continuar cumpliendo el calendario para el suministro de los productos finales de los proyectos y las tareas a fin de que se puedan dar a conocer puntualmente a los Estados Miembros y demás partes interesadas.	<p>Esta recomendación se examinó con los responsables del programa MODARIA I y se incorporará al programa MODARIA II. La primera reunión técnica del programa MODARIA II está previsto que se celebre en la Sede del OIEA en Viena del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016, y durante ella se pondrá en marcha oficialmente el programa MODARIA II. La Administración insistirá explícitamente ante los grupos de trabajo MODARIA II en la necesidad de respetar los plazos en materia de desarrollo y difusión. Tal como sucede con la elaboración de normas, una estrecha coordinación con el comité de publicaciones mejorará el cumplimiento del calendario de difusión y reducirá los plazos generales de publicación de los productos.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>22</b>	El Organismo podría reforzar la aplicación de la plataforma CONNECT facilitando su uso e integrando en ella	<p>A principios de 2016 se adoptaron instrumentos para el seguimiento del uso del sitio web. Se han seguido mejorando los sitios que emplean CONNECT a fin de</p>



<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	
	instrumentos de seguimiento para divulgarla entre la comunidad nuclear y los Estados Miembros y para obtener retroinformación sobre la utilización de la plataforma.	potenciar la facilidad de uso. El Organismo seguirá solicitando retroalimentación a los usuarios y actualizará la plataforma en consecuencia. La Administración da la recomendación por aplicada.
<b>Programa sobre Ciencias Nucleares</b>		
23	El Organismo podría fortalecer la supervisión de los gastos por los gestores de los PCI.	La supervisión de los gastos de los PCI se lleva a cabo durante reuniones periódicas (cada dos meses) entre los gestores de los subprogramas y de los proyectos. La Administración da la recomendación por aplicada.
24	El Organismo podría sopesar el establecimiento de un mecanismo para asegurar el cumplimiento de los plazos de publicación de los informes de los PCI.	Además de las publicaciones de los PCI, se alienta a los socios de los PCI a que publiquen sus resultados en revistas arbitradas por homólogos, individualmente o de manera conjunta en números especiales de una publicación determinada. En el caso de PCI existentes y nuevos, en las próximas reuniones para coordinar las investigaciones (RCI) se estudiarán otras maneras de dar a conocer los resultados de los PCI, además de su publicación por el OIEA. Se trata de una iniciativa en curso y proseguirán los esfuerzos para aplicar la recomendación. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
25	El Organismo podría reforzar su mecanismo de análisis de los recursos de toda índole para las tareas correspondientes a los productos previstos antes de su incorporación a los proyectos a fin de conseguir los objetivos deseados.	Se recopilarán nuevas aportaciones del TWG-RR o de otros órganos de asesoramiento a fin de abordar mejor la viabilidad de los productos previstos en cada proyecto/tarea. El Organismo se reunirá con el TWG-RR o con otros órganos de asesoramiento. Se trata de una iniciativa en curso y proseguirán los esfuerzos para aplicar la recomendación. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
26	El Organismo podría seguir aumentando sus esfuerzos para actualizar de forma periódica la Base de Datos de Reactores de Investigación y considerar la utilización de un enfoque más sistemático para sensibilizar a los Estados Miembros acerca de la importancia de suministrar regularmente al Organismo información actualizada.	El Organismo está solicitando oficialmente a los Estados Miembros información actualizada para la Base de Datos de Reactores de Investigación; ya existen otros medios de recopilar información (p. ej.: misiones, reuniones técnicas del Organismo, reuniones bilaterales, etc.). El Organismo recopilará información pertinente adicional de los Estados Miembros para la Base de Datos de Reactores de Investigación. Se trata de una iniciativa en curso y proseguirán los esfuerzos para aplicar la recomendación. La fecha objetivo para actualizar la información es el cuarto trimestre de 2017. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
27	El Organismo podría continuar sus actividades para reforzar las redes y coaliciones de reactores de investigación existentes.	Se llevará a cabo una evaluación de la eficacia de las redes y coaliciones de reactores de investigación existentes, lo que conducirá a adoptar decisiones sobre nuevas medidas de apoyo y asistencia. El Organismo evaluará la eficacia de las redes y coaliciones de reactores de investigación. La fecha objetivo para la evaluación es el cuarto trimestre

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	
		de 2017. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
<b>28</b>	El Organismo podría contemplar establecer un período para evaluar los informes de viajes en comisión de servicio en su Manual Administrativo, al objeto de evitar excesivos retrasos en su evaluación.	Esta recomendación ya se aplica. Los funcionarios, así como sus supervisores directos, reciben por vía electrónica un recordatorio sobre los informes de viajes cuya presentación está pendiente. Todo retraso en la presentación oportuna de los informes de viajes puede reflejarse en la evaluación anual del desempeño de los funcionarios. La Administración da la recomendación por aplicada.
<b>29</b>	El Organismo podría considerar reforzar la planificación, el seguimiento y la evaluación de las asignaciones presupuestarias para los viajes en comisión de servicio.	Se ha pedido a los gestores de subprogramas y proyectos que cumplan esta recomendación, al tiempo que preparan el ciclo de Programa y Presupuesto 2018-2019. Se trata de una iniciativa en curso y proseguirán los esfuerzos para aplicar la recomendación. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
<b>30</b>	El Organismo podría supervisar la participación desde la perspectiva de género en todas las tareas acometidas en el marco de los subprogramas.	Esta recomendación se está aplicando a conciencia; no obstante, sigue sin ser posible garantizar que la iniciativa dé siempre resultados habida cuenta del número inherentemente bajo de candidatas adecuadas en varias esferas técnicas. Se trata de una iniciativa en curso y proseguirán los esfuerzos para aplicar la recomendación. Se pide a los asistentes de equipo que recopilen algunos datos estadísticos para que la labor de supervisión sea efectiva. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
<b>31</b>	El Organismo podría pedir a los gestores de los programas que determinaran y evaluaran todos los riesgos específicos de carácter institucional y de los proyectos que guardan relación con sus respectivos subprogramas mediante la mención del número del subprograma o del proyecto en el registro de riesgos.	Esta recomendación se ha aplicado para P1.4. La Administración da la recomendación por aplicada.

### **Informe anual de auditoría correspondiente al año 2014**

#### **Cuestiones financieras**

<b>3</b>	El Organismo podría considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con los beneficios a los empleados durante un período de tiempo.	El Organismo ha participado en el grupo de trabajo que abarca todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el seguro médico después de la separación del servicio, que contribuye al proceso de elaboración de estrategias de financiación a largo plazo. Además, se han mantenido conversaciones iniciales en la Secretaría en relación con posibles mecanismos de financiación (basados en la fuente de financiación para funcionarios específicos). Las consultas proseguirán durante 2017. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2017. La Administración considera que la recomendación está en
----------	---	--

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
		proceso de aplicación.
7	El Organismo podría publicar en las notas a los estados financieros los pormenores de las contribuciones en especie de los servicios prestados por los donantes.	<p>Durante 2016 se ha llevado a cabo un seguimiento continuado de las contribuciones en especie realizadas por donantes al Organismo. No obstante, ni la validación del valor estimado de estas contribuciones en especie, ni su entrega efectiva están todavía al nivel requerido para que se considere adecuado publicar los detalles al respecto en los estados financieros.</p> <p>Durante 2017, el Organismo seguirá buscando posibles métodos para recopilar de manera eficaz la información de manera que permita divulgar más detalles de estas contribuciones en especie.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Energía Nuclear</b>		
8	<p>a) Convendría documentar adecuadamente el proceso de examen de las respuestas a las recomendaciones de las misiones precedentes de Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear (INIR).</p> <p>b) El Organismo podría reforzar su mecanismo de recepción y seguimiento de los Planes de Acción Nacionales. Convendría alentar a los Estados Miembros a que establezcan un Plan de Acción Nacional que prevea la debida coordinación de todas las actividades “de infraestructura”, a fin de que pueda constituir una aportación valiosa al Plan de Trabajo Integrado.</p>	<p>a) En septiembre de 2015 se editó la versión actualizada de la publicación de la <i>Colección de Energía Nuclear del OIEA</i> “Milestones in the Development of a National Infrastructure for Nuclear Power” (<i>Colección de Energía Nuclear del OIEA</i> Nº NG-G-3.1 (Rev. 1)); en diciembre de 2015 se editó la publicación TECDOC “Integrated Nuclear Infrastructure Review (INIR) Missions: The First Six Years” (IAEA-TECDOC-1779); las enseñanzas extraídas se recogieron en un documento sin fecha titulado “Evaluation of the Status of National Nuclear Infrastructure Development” (<i>Colección de Energía Nuclear del OIEA</i> Nº NG-T-3.2 (Rev. 1)), publicado en diciembre de 2016.</p> <p>b) Al tiempo que preparaba sus procedimientos normalizados, la Sección de Desarrollo de Infraestructura Nuclear introducía medidas en la elaboración de los perfiles nacionales de infraestructura nuclear y los planes de trabajo integrados que requieren que se disponga de un plan de acción nacional.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
9	Desde la perspectiva de las organizaciones usuarias, podría ser adecuado que el alcance de las misiones de Examen Técnico Independiente de Sistemas de Instrumentación y Control (IERICS) incluyera una parte razonable de los sistemas de instrumentación y control (I y C) no relacionados con la seguridad, a fin de obtener una visión más equilibrada del sistema de I y C. Otra opción sería modificar las directrices de las misiones IERICS de forma que se centraran únicamente en los sistemas de I y C de seguridad o relacionados con la seguridad.	<p>En diciembre de 2015 se transmitió al Comité de Publicaciones la publicación actualizada para su aprobación, que incluía la instrumentación y el control no relacionados con la seguridad en el alcance de las misiones IERICS. El OIEA modificará las directrices del IERICS y añadirá una nota sobre posibles aspectos del examen de I y C no relacionados con la seguridad.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
12	a) Convendría evitar las incongruencias en lo referente a la capacidad	a) Se añadió una nota a pie de página estándar al PNEN para explicar las diferencias que pudiera haber entre el PRIS y el PNEN. En todos los casos en los que haya

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
	<p>nucleoeléctrica/el número de reactores en los Perfiles Nacionales sobre Energía Nucleoeléctrica (PNEN).</p> <p>b) El Organismo podría examinar la necesidad de conservar el Catálogo Electrónico sobre la Capacitación relativa a la Energía Nuclear.</p> <p>c) Podrían desplegarse esfuerzos para poner al día los datos del Sistema de Información sobre Reactores Avanzados a fin de proporcionar información actualizada a los Estados Miembros que se incorporan al sector. Convendría cumplimentar todos los campos relativos a los detalles técnicos propuestos, dentro de las limitaciones del presupuesto asignado a ese fin.</p>	<p>incongruencias entre el PNEN y otros datos dinámicos, el OIEA añadirá una nota explicativa para aclarar la naturaleza de estas incongruencias.</p> <p>b) Se tomó la decisión de migrar el catálogo ENTRAC antiguo al nuevo nodo de creación de capacidad, que está previsto que concluya en el cuarto trimestre de 2017.</p> <p>c) Aplicada — Entretanto (julio de 2016) se ha publicado una nueva versión de la base de datos ARIS que incluye nuevas categorías (p. ej., una específica para SMR y una para MSR) y nuevas características (p. ej. pestaña “characteristics”). Los detalles sobre la nueva versión de ARIS pueden encontrarse en <a href="https://www.iaea.org/newscenter/news/iaea-launches-new-version-of-advanced-reactors-database">https://www.iaea.org/newscenter/news/iaea-launches-new-version-of-advanced-reactors-database</a></p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Compras del Departamento de Salvaguardias</b>		
13	<p>a) El Organismo podría velar por que se elabore anualmente la estrategia de compras de todo el Organismo.</p> <p>b) El Organismo podría formular directrices explícitas sobre los elementos que constituyen el uso óptimo de los recursos en las distintas categorías de compras.</p> <p>c) Las modificaciones de las disposiciones y estructuras existentes podrían actualizarse simultáneamente también en el Manual Administrativo, una vez obtenidas las debidas aprobaciones.</p> <p>d) La estrategia de compras podría apuntar a maximizar la competencia y ser coherente con las adquisiciones de naturaleza similar con miras a conseguir el uso óptimo de los recursos del Organismo.</p> <p>e) El Organismo podría adoptar medidas para asegurarse de que el análisis de la demanda contenido en el documento del plan de compras sea exhaustivo y exponga con todo detalle y claridad la justificación de la compra.</p> <p>f) El Organismo podría establecer un mecanismo para documentar en el plan de compras la información o retroinformación obtenida de otras organizaciones de las Naciones Unidas.</p>	<p>a) La MTPS dedicó 2016 a elaborar la estrategia de compras para 2017. La fecha prevista de aplicación de la recomendación es el 28 de febrero de 2017.</p> <p>b) y c) El Organismo considerará esta cuestión en la actualización prevista del Manual Administrativo, tarea que recae en el jefe de grupo C, puesto que actualmente está vacante. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>d) Maximizar las licitaciones competitivas forma parte de la Estrategia de Mediano Plazo de la MTPS, y su personal y los jefes de grupo deben rendir cuentas al respecto mediante los indicadores de ejecución clave que se han empezado a utilizar recientemente. Los indicadores de ejecución clave se supervisan trimestralmente y se comunican a todo el personal.</p> <p>e) En diciembre de 2015, la Sección de Programas y Recursos de Salvaguardias publicó un conjunto orientaciones, que volvió a enviar en diciembre de 2016.</p> <p>f) El mecanismo para documentar esa información es el plan de compras. Se actualizaron las directrices del plan de compras para garantizar que no se pasara por alto esta cuestión.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
15	<p>Podrían proporcionarse directrices para la evaluación de todos los aspectos de las ofertas, tanto individual como</p>	<p>Las directrices ya se incluyen en los PON. Podrían tomarse además en consideración las que también figuran en el Manual Administrativo; no obstante, el Organismo estima</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	
	comparativamente, a fin de lograr el máximo beneficio para el Organismo.	que la recomendación se ha aplicado a través de los PON. La Administración da la recomendación por aplicada.
<b>16</b>	El Organismo podría considerar la posibilidad de formular orientaciones sobre la composición (el número y grado de los miembros) de los grupos de evaluación, e incluir detalles sobre los miembros del grupo de evaluación en los planes de compras.	El Organismo considerará esta cuestión en la actualización prevista del Manual Administrativo, tarea que recae en el jefe de grupo C, puesto que actualmente está vacante. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2017. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
<b>17</b>	<p>a) El Organismo podría proporcionar orientaciones adecuadas al Comité de Examen de Compras (PRC) con respecto a la necesidad de hacer constar la justificación de sus conclusiones, particularmente cuando su conclusión acerca de una condición sea “No”.</p> <p>b) El Organismo podría articular un mecanismo de seguimiento de las sugerencias del Comité.</p> <p>c) El Organismo podría hacer extensiva la definición de las adquisiciones críticas a las modificaciones de los contratos a los efectos de la remisión al Comité.</p>	<p>a) y c) El Organismo considerará esta cuestión en la actualización prevista del Manual Administrativo, tarea que recae en el jefe de grupo C, puesto que actualmente está vacante. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>b) Actualmente, las sugerencias del Comité y las medidas adoptadas se registran para velar por su cumplimiento y llevar a cabo un seguimiento.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Seguridad de las instalaciones nucleares</b>		
<b>21</b>	<p>a) El Organismo podría determinar las razones por las que se redujo el número de misiones del Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos (SEED) en 2013 y 2014.</p> <p>b) El Organismo podría incorporar una misión de seguimiento en el programa de las misiones SEED, como en el caso de las misiones OSART.</p>	<p>a) El motivo de la reducción fue que, en ese momento, la Secretaría se centró en elaborar y publicar normas de seguridad y promover documentos técnicos que, en última instancia, pudieran ampliar los contenidos de los servicios de examen del SEED.</p> <p>b) La Secretaría está elaborando las directrices para el servicio de examen del SEED, que incluirán una misión de seguimiento como parte de dicho examen. El NS propone prorrogar la fecha de aplicación de esta recomendación hasta el segundo trimestre de 2018. La publicación de las directrices está prevista para el 30 de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>22</b>	<p>a) El Organismo podría mantener un repositorio de la retroinformación recibida de los Estados Miembros sobre el programa de Evaluación Sistemática de las Necesidades de Competencias de Reglamentación.</p> <p>b) El Organismo podría formular directrices adecuadas para la selección de los participantes, a distintos niveles, en el Programa de Enseñanza y Capacitación en materia de Evaluación de la Seguridad, a fin de asegurarse de que la capacitación redunde en beneficio del personal más apropiado.</p>	<p>a) En noviembre de 2015 se efectuó en Viena una encuesta para analizar las posibilidades de uso y las capacidades operacionales de las directrices SARCoN. Basándose en los resultados de la encuesta, se está preparando un Documento Técnico del OIEA sobre experiencias en el empleo de las directrices SARCoN. Todas las respuestas de la encuesta se registraron y mantuvieron en un repositorio.</p> <p>b) El Organismo preparó una hoja con información sobre el candidato que se emplea para seleccionar a los participantes en el programa de Enseñanza y Capacitación en materia de Evaluación de la Seguridad.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>



Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
24	<p>a) El Organismo podría examinar detenidamente los resultados del Examen de la Seguridad Nuclear correspondiente a 2013 en lo que se refiere al incumplimiento de algunas normas de seguridad por los Estados Miembros a fin de entender las medidas que podrían ser necesarias para mejorar la asistencia prestada a los Estados Miembros.</p> <p>b) El Organismo podría implantar un mecanismo para disponer de un repertorio de la retroinformación sobre la aplicación de sus normas de seguridad aportada por los miembros de las misiones del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional.</p>	<p>a) Se ha avanzado en la elaboración de las Guías de Seguridad del OIEA DS472 y DS473, que apoyan la aplicación del documento GSR Part 1. Se han analizado las observaciones formuladas por los Estados Miembros y los proyectos están siendo ahora objeto de un examen interno con el objetivo de presentar sendas versiones actualizadas en las reuniones de los comités sobre normas de seguridad de junio de 2017 para un segundo examen y su aprobación. El Organismo presentará las versiones actualizadas de los proyectos de las guías DS472 y DS473 a los comités sobre normas de seguridad en junio de 2017 y los someterá a la CSS para su aprobación final en noviembre de 2017. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>b) El Organismo ha instaurado un mecanismo de recogida de retroinformación sobre la aplicación de sus normas de seguridad, integrando un tema específico sobre esta cuestión en el cuestionario de retroinformación de los miembros del OSART. Una vez al año, funcionarios encargados de las misiones OSART analizan la información pertinente y registran todas las propuestas de mejoras en una carpeta del grupo del OSART para la retroinformación OSART.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Tecnología de la Información</b>		
29	<p>a) Convendría implantar un proceso oficial para determinar las necesidades de TI del Organismo y establecer su orden de prioridad con la participación de los usuarios y las partes interesadas.</p> <p>b) El plan de TI para la MTIT y otras divisiones o departamentos del Organismo podría servir de base para determinar las necesidades presupuestarias en materia de TI.</p>	<p>a) El comité de gobernanza de la TI (al que se dio carácter de política en el Manual Administrativo del OIEA) examina mensualmente todas las inversiones en materia de TI, con independencia de su alcance o de su monto. El Plan Estratégico de la Tecnología Operacional del OIEA (en apoyo de la Estrategia de Mediano Plazo del Organismo) incluía colaborar con las partes interesadas del OIEA para determinar sus prioridades y elaborar una hoja de ruta de TI quinquenal. Dado el carácter descentralizado del desarrollo de las aplicaciones de TI y de las estructuras de financiación, sigue habiendo límites en lo que atañe a una planificación centralizada de la TI en el Organismo; no obstante, a través de las estructuras de gobernanza de la TI, los responsables institucionales pueden determinar y priorizar eficazmente las inversiones en materia de TI y proponer cambios en la cartera de TI.</p> <p>b) La MTIT ha proporcionado al conjunto de los responsables del programa y los proyectos de TI orientaciones presupuestarias detalladas a fin de orientar el proceso de planificación del presupuesto.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
32	<p>a) Podría reforzarse un mecanismo de cumplimiento para asegurar que todas las políticas de TIC y las normas/procedimientos</p>	<p>a) El comité de gobernanza de la TI ha empezado a aplicar principios de Arquitectura Empresarial para ayudar a orientar el diseño y la instalación de sistemas de tecnología de la información (TI) en todo el</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
	<p>correspondientes se apliquen adecuadamente.</p> <p>b) A fin de mejorar el sistema de control interno en la MTIT, convendría disponer de una directriz expresa que especifique los niveles de autoridad para la aprobación de los procedimientos de la TIC, su clasificación, el proceso de comunicación con el personal pertinente, la periodicidad de la actualización y el almacenamiento metódico.</p>	<p>Organismo. Si se aplican correctamente, estos principios rectores deberían racionalizar y reducir la complejidad de las decisiones sobre inversiones de TI y facilitar la toma de decisiones en materia de gobernanza de la TI mediante el establecimiento de criterios de evaluación pertinentes. El Grupo Asesor sobre TI evaluará proyectos futuros y los sistemas actuales de la cartera de TI del Organismo sobre la base de estos principios de Arquitectura Empresarial. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de marzo de 2017.</p> <p>b) La División de Tecnología de la Información, en colaboración con distintas partes interesadas de todo el OIEA, ha puesto en marcha un proyecto para implantar un sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS). Entre otras cosas, el ISMS definirá niveles de autoridad para la aprobación de normas y directrices, y de procedimientos de clasificación en el ámbito de todo el Organismo. El proyecto ISMS está en curso y está previsto que concluya en el tercer trimestre de 2017.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
33	<p>Se podría instituir un mecanismo de supervisión oficial y amplio que abarque todas las prestaciones de servicios y medidas del rendimiento para analizar el desempeño de la MTIT de acuerdo con los principios enunciados en el enfoque basado en los resultados que aplica el Organismo.</p>	<p>La MTIT ha aplicado un nuevo sistema para vigilar en todo momento la disponibilidad y el rendimiento de las aplicaciones institucionales de TI fundamentales del Organismo. Distintos agentes automatizados simulan el comportamiento de los usuarios finales y comprueban la respuesta del servicio conexo. Los agentes se encuentran en puntos estratégicos del CIV, Mónaco y Seibersdorf, así como repartidos por todo el mundo, en distintos continentes. El agente lleva a cabo sus comprobaciones periódicamente y proporciona a la MTIT indicadores clave de rendimiento.</p> <p>La Administración da las recomendaciones por aplicadas.</p>
34	<p>Convendría actualizar la política de seguridad de la información para que sea completa, actual y acorde con el entorno operativo de TI del presente y con los requisitos de las normas de la serie ISO 27000 adoptadas por el Organismo.</p>	<p>Como parte del proyecto del sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS), se ha puesto en marcha una actualización exhaustiva de todas las políticas de seguridad de la información, así como la adopción de medidas para velar por su conformidad con las normas de la serie ISO 27000. El proyecto ISMS está en curso y está previsto que concluya el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>La Administración considera que las recomendaciones están en proceso de aplicación.</p>
35	<p>a) El Organismo podría realizar una evaluación completa del funcionamiento de la seguridad de la información y la eficacia del sistema de gestión de la seguridad de la información.</p> <p>b) El Organismo podría llevar a cabo una evaluación integral de los riesgos en materia de seguridad de la información para definir, analizar y</p>	<p>a) b) y e) La MTIT puso en marcha una evaluación exhaustiva de los riesgos para la seguridad de la información en el ámbito de todo el Organismo y elaboró una hoja de ruta quinquenal para subsanar las deficiencias detectadas y aplicar las medidas necesarias. Han concluido la evaluación de los riesgos y la concepción del plan de acción convenido. Una vez finalizada la evaluación de los riesgos y creada la hoja de ruta, la MTIT da por aplicadas las partes A, B y E. Las partes C y D se incluirán en la hoja de ruta para la seguridad de la información.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
	<p>evaluar los riesgos de la infraestructura de seguridad de la TI y determinar el tipo de controles que se requieren.</p> <p>c) El Organismo podría idear un mecanismo de supervisión apropiado para las medidas, los procesos y los controles del funcionamiento de la seguridad de la información.</p> <p>d) El Organismo podría planificar la aplicación de las medidas pendientes con la debida urgencia.</p> <p>e) Se podrían examinar los recursos humanos y financieros de que dispondrá el Oficial Jefe de Seguridad de la Información a fin de cerciorarse de que sean suficientes para el desempeño eficaz de la función que se le encomiende.</p>	<p>c) y d) El proyecto ISMS está en curso y está previsto que concluya en el tercer trimestre de 2017. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>La Administración considera que las recomendaciones están en proceso de aplicación.</p>
36	<p>a) Se podrían definir y asignar las funciones y responsabilidades relativas a la seguridad de la información en el acceso a distancia para todo el Organismo.</p> <p>b) Se podrían organizar actividades de concienciación sobre la seguridad que sean acordes con las funciones y responsabilidades de la seguridad de la información y que abarquen el máximo número posible de funcionarios y esferas, comprendidos el acceso a distancia y la mensajería electrónica.</p>	<p>a) Definir las funciones y las atribuciones relacionadas con el acceso a distancia forma parte del alcance del proyecto del sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS), que está en marcha. El proyecto ISMS está en curso y está previsto que concluya en el tercer trimestre de 2017.</p> <p>b) La creación de un programa exhaustivo de concienciación sobre la seguridad de la información es uno de los primeros proyectos prioritarios de las hojas de ruta sobre seguridad de la información. Se ha definido el detalle de los trabajos a fin de mejorar la capacitación. El oficial jefe de seguridad de la información del Organismo creará y pondrá en marcha un programa de concienciación sobre la seguridad de la información dirigido al personal del Organismo. A finales de 2016 se terminó de actualizar el material existente y el programa será obligatorio para nuevos funcionarios en el primer trimestre de 2017. La creación de nuevos materiales y la oferta de capacitación al respecto se llevarán a cabo en una segunda fase del proyecto de concienciación sobre seguridad, que está previsto que concluya en el tercer trimestre de 2017.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>La Administración considera que las recomendaciones están en proceso de aplicación.</p>



Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
37	<p>a) Se podrían fortalecer y sincronizar los procedimientos de clasificación y control del acceso.</p> <p>b) Convendría finalizar urgentemente los planes de seguridad para el acceso a distancia y los sistemas de gestión de la identidad con miras a aplicarlos en todo el Organismo.</p>	<p>a) El fortalecimiento de los procedimientos de clasificación y control del acceso forma parte del alcance del proyecto del sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS), que está en marcha.</p> <p>b) El fortalecimiento de los procedimientos de acceso a distancia y de la gobernanza de la gestión de la identidad son elementos del proyecto del sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS), que está en marcha y que debería concluir en el tercer trimestre de 2017.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>La Administración considera que las recomendaciones están en proceso de aplicación.</p>
39	<p>a) El Organismo podría adoptar medidas urgentes para establecer un sistema de gestión de incidentes que contenga un plan de gestión de crisis, planes para la continuidad de las actividades y medidas de recuperación en casos de desastre para los sistemas de TIC del Centro Internacional de Viena (CIV) y todas las demás dependencias del Organismo.</p> <p>b) Convendría preparar planes consolidados de recuperación en casos de desastre relacionados con la TI para la MTIT, el Departamento de Salvaguardias y AIPS que prevean la recuperación de los activos de TI tras una perturbación en el CIV y en todas las demás dependencias del Organismo de acuerdo con los objetivos de puntos de recuperación y de tiempos de recuperación predefinidos.</p> <p>c) Se podrían revisar cuanto antes y validar mediante ensayos los procedimientos aplicados en la infraestructura para la recuperación en casos de desastre de la MTIT en Seibersdorf.</p> <p>d) Se podría inspeccionar y examinar periódicamente la infraestructura de recuperación en casos de desastre de Seibersdorf para determinar la idoneidad de los procedimientos físicos, ambientales y de control de acceso y la disponibilidad de los recursos necesarios para esa recuperación. Convendría que el primer examen se realizara lo antes posible.</p>	<p>a) El fortalecimiento de los procedimientos de gestión de incidentes forma parte del ámbito del proyecto del sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS), que está en marcha. El proyecto ISMS está en curso y está previsto que concluya en el tercer trimestre de 2017. La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>b) La División de Tecnología de la Información puso en marcha un proyecto para proporcionar una infraestructura de recuperación en casos de desastre suficiente a fin de que las aplicaciones institucionales de TI críticas del Organismo puedan seguir funcionando en caso de que se produzca un incidente que inutilice las operaciones del conjunto del OIEA en el Centro Internacional de Viena o no permita acceder a ellas. Además, se espera que, con este proyecto, el Organismo pueda atender los requisitos de recuperación en casos de desastre relacionados con la TI enunciados en el marco del Sistema de Gestión de la Resiliencia Institucional, que es el fruto de un mandato de las Naciones Unidas. Como parte del proyecto, la MTIT ha finalizado un diseño técnico de “alto nivel” para una solución que emplea servicios en la nube para el correo electrónico, el acceso a distancia (es decir, escritorio virtual, gestión de dispositivos móviles), AIPS y Tesorería. Se han iniciado los trabajos de creación de esta infraestructura reducida de “sitios redundantes” para la recuperación en casos de desastre. No obstante, conviene señalar que este proyecto no abarca ninguno de los servicios de TI que la MTIT ofrece al Departamento de Salvaguardias.</p> <p>c) Actualmente, la MTIT participa en un proyecto para ofrecer un sitio redundante de capacidad reducida para la recuperación inmediata en casos de desastre que pueda estar operativo en un plazo de dos horas a partir de que se produzca el desastre y disponga de datos prácticamente en tiempo real. Oficialmente, los objetivos de recuperación son: objetivo de tiempo de recuperación inferior a 2 horas, y objetivo de punto de</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
		<p>recuperación inferior a 15 minutos. Además, cabe esperar que esa solución pueda ampliarse para prestar apoyo a otras aplicaciones institucionales definidas en el plan de continuidad de las actividades del Organismo. Una vez que haya concluido la creación de la infraestructura de recuperación en casos de desastre, se llevarán a cabo ejercicios reglados y periódicos para validarla.</p> <p><b>d)</b> A principios de 2016, la MTIT puso en marcha un proyecto destinado a ofrecer un sitio redundante de capacidad reducida para la recuperación en casos de desastre que pueda estar operativo en un plazo de dos horas a partir de que se produzca el desastre y que disponga de datos prácticamente en tiempo real.</p> <p><b>En lo que respecta a las Recomendaciones 39 b), c) y d),</b> se está elaborando una estrategia de recuperación en casos de desastre a fin de mejorar la infraestructura y las capacidades actuales del OIEA y que se basa en los análisis del impacto de las actividades realizado por el Coordinador central de seguridad. A principios de 2016, la MTIT puso en marcha un proyecto destinado a ofrecer un sitio redundante de capacidad reducida para la recuperación en casos de desastre que pueda estar operativo en un plazo de dos horas a partir de que se produzca el desastre y que disponga de datos prácticamente en tiempo real. En 2016 concluyó el despliegue de medios para la recuperación en casos de desastre para determinados sistemas fundamentales gestionados por la MTIT. En 2017 están previstas otras infraestructuras de recuperación en casos de desastre que incluirán sistemas básicos adicionales gestionados por la MTIT. Además de esas iniciativas, corresponderá a los titulares de las aplicaciones institucionales de cada departamento, sobre la base del análisis del impacto de las actividades, definir planes de continuidad de las actividades y financiar soluciones de recuperación en casos de desastre para sus aplicaciones. La fecha objetivo para la aplicación de estas recomendaciones es el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>La Administración considera que las recomendaciones están en proceso de aplicación.</p>

**Informe anual de auditoría correspondiente al año 2013**

**Cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos**

11	<p><b>a)</b> Convendría contratar consultores únicamente en esferas en las que la competencia técnica y los conocimientos del Organismo sean limitados o inexistentes; o para complementar los recursos de personal destinados a proyectos específicos.</p> <p><b>b)</b> Se podría añadir una disposición relativa a la transferencia de conocimientos a fin de que el Organismo no dependa de consultores concretos repetidamente</p>	<p>Solo el punto b) sigue sin aplicarse. Si bien se ha examinado la posibilidad de incorporar el proceso de transferencia de conocimientos en el AIPS, la ejecución de esta tarea precisaría recursos de los que actualmente no se dispone.</p> <p><b>Actualización de enero de 2015:</b> a) ninguna; b) los resultados del examen del grupo de gestión del conocimiento se utilizarán como base para elaborar los procedimientos de gestión del conocimiento - el grupo de gestión del conocimiento no había concluido su labor el 31 de diciembre de 2014; c) ninguna; y d) ninguna.</p> <p><b>Actualización de septiembre de 2016:</b> Se propondrá al Grupo Asesor sobre Gestión de los Conocimientos que</p>
----	--	---

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	
	<p>o por una duración más larga. También habría que analizar la necesidad de una adecuada gestión de la sucesión y de transferencia de conocimientos al personal de plantilla del Organismo, y deberían tomarse las medidas apropiadas.</p> <p>c) Convendría revisar la práctica de contratar ex funcionarios y jubilados como consultores con el objetivo de asegurar el establecimiento de una sólida planificación de la sucesión, de modo que la partida de un funcionario de plantilla no cree un déficit de competencias en el Organismo. La Administración podría cerciorarse de que los funcionarios que se acerquen a la jubilación concluyan todas sus tareas antes de jubilarse, a fin de reducir la necesidad de consultores.</p> <p>d) El límite máximo de edad de los consultores debería respetarse estrictamente y solo deberían hacerse excepciones en casos contados y con la aprobación del Director General.</p>	<p>finalice la labor sobre la “Lista de control para supervisores e informe de transmisión de funciones” fuera del sistema, sin incorporar el proceso de transferencia de conocimientos en el AIPS.</p> <p>La fecha objetivo para la aplicación de la recomendación es el 30 de junio de 2017 (para la recomendación b)).</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Salvaguardias</b>		
<b>20</b>	<p>El Departamento podría contemplar la posibilidad de formalizar los procedimientos de análisis de las necesidades de capacitación a fin de ofrecer una idea más clara de las competencias y los procesos utilizados en él y de optimizar la gestión del personal con miras a la aplicación eficaz de las salvaguardias, y se podría mejorar la base de datos mantenida por la sección de capacitación, de modo que resulte más útil para el Departamento.</p>	<p>Tras el primer examen departamental, se está revisando un documento destinado a complementar el marco de competencias del OIEA mediante la descripción de los conocimientos especializados específicos que necesitan los inspectores y ofrecer una referencia que puedan utilizar los inspectores, los jefes de los inspectores y los supervisores, así como la Sección de Capacitación en Salvaguardias para impartir formación basada en las competencias. Es preciso tener en cuenta la coherencia con los cambios recientes del proceso de examen de la gestión de la actuación profesional. El 3 de enero de 2017 se incorporó a la Sección un oficial subalterno del cuadro orgánico, “Oficial de Capacitación Asociado”, financiado con fuentes extrapresupuestarias. El Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS) no está aún en funcionamiento, en particular en lo que se refiere al sistema de notificación. Se están manteniendo conversaciones con el grupo del AIPS encargado del LMS. Por tanto, la base de datos sigue siendo la misma.</p> <p>Se está llevando a cabo el examen final del documento que complementa el marco de competencias del OIEA y su integración en el Sistema de Gestión del Aprendizaje en el AIPS.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de marzo de 2017.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
<b>Proyecto AIPS</b>		
25	Convendría realizar un estudio de evaluación de los beneficios a fin de determinar las repercusiones de los procesos operativos del AIPS en las necesidades de personal.	<p>El proyecto AIPS no tiene retrasos y va camino de concluir, de hecho, la parte relativa a los viajes del personal del escalón 4 ya está en marcha y la parte final de la solución está prevista para el primer trimestre de 2017. El proyecto concluirá según lo previsto en junio de 2017.</p> <p>Como se indicó anteriormente, la evaluación de los beneficios tendrá que hacerse después de que se haya estabilizado el escalón 4 del AIPS. Según la experiencia adquirida, normalmente se requieren de tres a seis meses para estabilizar un escalón. Esta actividad empezará en 2017 y concluirá en 2018-2019, conforme a lo previsto.</p> <p>El plazo objetivo para la aplicación de la recomendación es el tercer trimestre de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación debe aplazarse.</p>
27	Convendría preparar una hoja de ruta clara para las aplicaciones antiguas que se utilizan actualmente, teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la implantación del AIPS, y comunicársela a todos los interesados internos.	<p>Con la implantación del escalón 4, el grupo del AIPS está ahora en condiciones de determinar qué sistemas se ven afectados también por el escalón 4, y, antes de concluir el proyecto, se preparará un informe exhaustivo para todos los escalones del AIPS.</p> <p>El escalón 4 del AIPS ya está en funcionamiento. A fin de reducir al mínimo las repercusiones en la actividad institucional y evitar la duplicación de tareas con relación a los sucesos en el primer trimestre de 2017, se ha acordado proceder a una transición gradual. El sistema se utiliza cada vez más y está en fase de estabilización, si bien aún requiere apoyo en los procesos relacionados con los sucesos (Events) y la gestión de la actuación profesional (Performance Management). En breve el grupo del AIPS emprenderá una iniciativa destinada a examinar todos los sistemas que se vieron afectados y que se rectificaron o se sustituyeron mediante soluciones del AIPS, y comenzará a trabajar con los propietarios de las aplicaciones antiguas y nuestros colegas de MTIT para acordar la hoja de ruta. Las actividades empezaron en 2016 con el objetivo de finalizar el ejercicio antes de que concluya el proyecto en junio de 2017.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
29	<p>a) Convendría idear parámetros de calidad de los datos para evaluar la calidad de los datos relativos a los contactos.</p> <p>b) Se podría perfeccionar la aplicación AIPS para evaluar la mejora de la calidad de los datos lograda por los distintos usuarios, y poner en marcha un proceso que fomente la participación de estos en la mejora de la calidad de los datos de los contactos.</p> <p>c) Convendría que el Organismo asegurara que la Dependencia de</p>	<p>1. En los últimos dos años se ha avanzado en la aplicación sistemática de medidas destinadas a evitar la duplicación de datos, así como a hallar una solución para las duplicaciones existentes. Se han limpiado más de 12 000 datos. La Dependencia de Gestión de Datos Maestros ha trabajado en la creación de dos instrumentos, disponibles desde principios de 2016, que facilitan el proceso de fusión de datos.</p> <p>2. Se están aplicando medidas para reducir la probabilidad de que haya nuevas duplicaciones en el AIPS. Actualmente, esos esfuerzos se centran en las organizaciones y su finalidad es mejorar las funciones de búsqueda para los suministradores y las partes. Además, ha mejorado la detección automática de datos</p>

<b>Principales recomendaciones de la auditoría</b>		<b>Respuesta de la Administración</b>
<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	
	<p>Gestión de Datos Maestros (MDM), además de cumplir con su función actual relativa a la gestión de los datos de los suministradores, cumpla con la responsabilidad que se le ha asignado para mejorar la calidad de los datos de los contactos.</p> <p>d) Convendría establecer objetivos adecuados con plazos definidos para lograr mejoras en la calidad de los datos mediante el acopio y actualización de información en ámbitos clave y eliminar la duplicación de datos.</p>	<p>duplicados al crear una parte o suministrador.</p> <p>3. Este proyecto también elimina a los suministradores que no se han utilizado nunca en el sistema. También fija una fecha límite después de la cual se dará de baja a los suministradores respecto de los que no se registró ninguna transacción durante los 24 meses anteriores. Esa actividad está en curso.</p> <p>4. Se llegó al acuerdo con los grupos operativos de incorporar una serie de atributos adicionales requeridos relativos a los contactos; esa medida se aplicará en 2016. Debido a que muchos registros existentes carecen de datos, como la fecha de nacimiento, completar los datos sigue planteando problemas. Con la introducción del portal externo InTouch+ con el escalón 4, se incorporará una función de autoservicio que subsanará esas dificultades.</p> <p>5. La Junta del AIPS ha ratificado la propuesta de que el Director de la MTBF sea el propietario del proceso operativo de los datos maestros de los contactos y de establecer un grupo de gobernanza de los contactos que cuente con un mandato (integrado por el director de la MTBF, el Director de la MTPS, el Director de la MTHR, el Director de la MTCD, el Director de la TCPC, el Jefe de Sección de la AMS (ASU)).</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2012</b>		
<b>Cuestiones financieras</b>		
1	El Organismo podría considerar la implantación de un sistema de verificación física que abarque una parte razonable de los activos totales, de modo que se aplique lo establecido en el Manual Administrativo del Organismo, a saber, que 'la verificación de activos se produzca en ciclos bienales.	<p>La MTGS cuenta con un procedimiento en dos fases para garantizar que la verificación de activos se realice en ciclos bienales. Los activos asignados a cada persona serán objeto de seguimiento mediante el instrumento de autoverificación del AIPS (que actualmente abarca 15 153 artículos, el 38 % del total) con carácter anual (el proceso de verificación tuvo lugar en el cuarto trimestre de 2016, y los resultados de validación definitivos estarán disponibles en el primer trimestre de 2017). Los activos colectivos restantes (principalmente mobiliario, 23 713 artículos, 59 %) serán inspeccionados como parte de un ejercicio bienal de verificación física más amplio (la próxima verificación se realizará en el tercer trimestre de 2017).</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>Cooperación Técnica</b>		
14	Se debería incorporar en el ciclo de cada proyecto la realización de una evaluación sistemática de los resultados de los proyectos concluidos de modo que se garantice ese examen, como se prevé en el ciclo del programa de CT.	Esta recomendación se ha aplicado con la puesta en funcionamiento del portal de CT para la notificación periódica de proyectos e informes sobre los resultados de los proyectos, que entró en pleno funcionamiento en enero de 2017, tras una fase experimental a finales de 2016. El proyecto piloto de seguimiento de los resultados prácticos es una actividad que se lleva a cabo para evaluar la viabilidad de introducir medidas de vigilancia de esos resultados en todos los proyectos, si bien debería ser objeto de un examen más a fondo con los Estados Miembros una vez que los



Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
		<p>resultados del proyecto piloto estén completos, lo que podría demorarse un año más. Esta recomendación se da por aplicada con la finalización de la fase piloto a finales de 2016 y la entrada en funcionamiento del instrumento de notificación de proyectos y evaluación final de proyectos para los Estados Miembros en enero de 2017.</p> <p>La Administración da la recomendación por aplicada.</p>
<b>Seguridad nuclear tecnológica y física</b>		
19	El Organismo podría considerar oportuno realizar un ejercicio para determinar las esferas, financiadas actualmente con recursos extrapresupuestarios, en las que el efecto de las fluctuaciones de la financiación tendría consecuencias adversas para sus actividades.	<p>La OIOS ha iniciado el examen del posible efecto de las fluctuaciones de la financiación extrapresupuestaria en las actividades del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física. Actualmente esta oficina está realizando un estudio teórico como parte de los preparativos para las entrevistas con interesados directos clave. Se prevé disponer del informe definitivo a finales de 2016 o principios de 2017 a más tardar.</p> <p>El examen de la OIOS sigue en curso. En el examen del impacto y las recomendaciones de la OIOS se abordará esta recomendación. Dado que el proceso se ha iniciado y que se informará al respecto en relación con el informe de la OIOS, la Administración da la recomendación por aplicada.</p>
20	El Organismo podría considerar la posibilidad de evaluar si es realmente posible que se reduzcan los fondos extrapresupuestarios y, en tal caso, averiguar la cuantía e idear una estrategia apropiada para cubrir ese déficit.	<p>La OIOS ha iniciado el examen del posible impacto de las fluctuaciones de la financiación extrapresupuestaria en las actividades del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física. Actualmente esta oficina está realizando un estudio teórico como parte de los preparativos para las entrevistas con interesados directos clave. Se prevé disponer del informe definitivo a finales de 2016 o principios de 2017 a más tardar.</p> <p>El examen de la OIOS sigue en curso. En el examen del impacto y las recomendaciones de la OIOS se abordará esta recomendación. Dado que el proceso se ha iniciado y que se informará al respecto en relación con el informe de la OIOS, la Administración da la recomendación por aplicada.</p>
38	Las bases de datos deberían someterse a una revisión por homólogos a cargo de grupos de funcionarios de secciones distintas de las encargadas de su mantenimiento. También se podría pedir a la OIOS que evaluara y examinara las bases de datos.	<p>El Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NS) ha pedido a la OIOS que incluya la evaluación de las bases de ese departamento en su plan de trabajo para 2017. Ello se aplicará hacia finales de diciembre de 2017.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Múnaco</b>		
45	Los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente (NAEL) tienen que revisar el plan de acción preparado a partir del análisis de deficiencias interno de junio de 2010 y fijar nuevos hitos que se ajusten al objetivo de conseguir la acreditación antes del segundo trimestre de 2014.	<p>1. En los últimos dos años se ha avanzado en la aplicación sistemática de medidas destinadas a evitar la duplicación de datos, así como a hallar una solución para las duplicaciones existentes. Se han limpiado más de 12 000 datos.</p> <p>La Dependencia de Gestión de Datos Maestros ha trabajado en la creación de dos instrumentos, disponibles desde principios de 2016, que facilitan el proceso de fusión de datos.</p> <p>2. Se llegó al acuerdo con los grupos operativos de incorporar una serie de atributos requeridos</p>

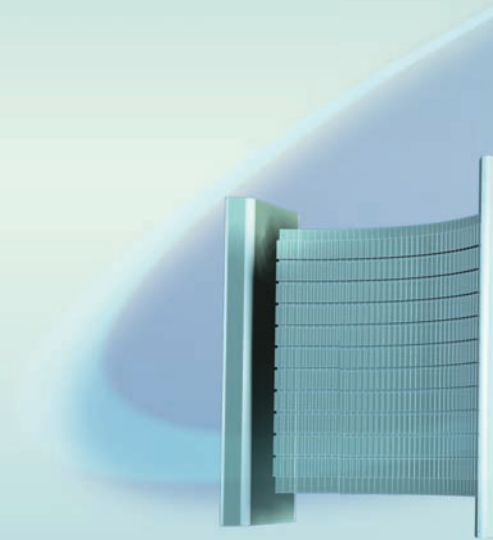
Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
		<p>adicionales relativos a los contactos; esa medida se aplicó en 2016. Debido a que muchos registros existentes carecen de datos como la fecha de nacimiento, completar los datos sigue planteando problemas. Con la introducción del portal externo InTouch+ con el escalón 4, se incorporará una función de autoservicio que subsanará esas dificultades.</p> <p>3. La Junta del AIPS ha ratificado la propuesta de que el Director de la MTBF sea el propietario del proceso operativo de los datos maestros de los contactos y de establecer un grupo de gobernanza de los contactos que cuente con un mandato (integrado por el director de la MTBF, el Director de la MTPS, el Director de la MTHR, el Director de la MTCD, el Director de la TCPC, el Jefe de Sección de la AMS (ASU)).</p> <p>El Organismo (antes de finales de junio de 2017):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. terminará la documentación de calidad;</li> <li>2. seguirá organizando sesiones de capacitación externas e internas para el personal de NAEL en la esfera de la garantía de calidad;</li> <li>3. cumplirá todos los requisitos metrológicos;</li> <li>4. llevará a cabo auditorías internas de calidad, reuniones sobre calidad y reuniones de examen de la gestión de acuerdo con el plan anual;</li> <li>5. realizará una evaluación reglamentaria de las acreditaciones; y</li> <li>6. concluirá el proceso de acreditación.</li> </ol> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
47	<p>Convendría que el Laboratorio de Espectrometría y Aplicaciones Nucleares (NSAL), en consulta con el QSM, emprendiera un análisis de deficiencias de los procedimientos existentes de gestión de calidad en relación con los requisitos de acreditación reglamentarios previstos.</p>	<p>Se ha preparado el manual de calidad, que incluye los procedimientos y el equipo, y las personas pertinentes lo están revisando. Está previsto que el proceso concluya en junio de 2017.</p> <p>Deberá tenerse en cuenta cualquier recomendación del experto en gestión de calidad sobre el informe de auditoría. Se presentará una versión definitiva revisada para su acreditación oficial.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
53	<p>Convendría que la Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias (SGAS) pusiera en práctica la solución definida a corto plazo de solidificación de los desechos líquidos con arreglo a plazos establecidos. En lo que respecta a una solución a largo plazo, hay que seguir trabajando para obtener el apoyo de los Estados Miembros para la eliminación de los desechos radiactivos producidos por el NML.</p>	<p>Sigue habiendo retrasos en el envío de desechos líquidos solidificados (CPS), debido a la existencia de dificultades de larga data relacionadas con la certificación de contenedores de transporte para envíos a un Estado Miembro. Se están estudiando otros medios de transporte alternativos. Además, la propuesta de utilizar materiales para ensayos interlaboratorios no resultó ser viable. A fin de encontrar una solución a largo plazo, el OIEA se puso en contacto con dos Estados Miembros concretos para solicitar su asistencia; esas solicitudes siguen examinándose.</p> <p>La fecha objetivo para aplicar la recomendación es el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
<b>Informe de auditoría correspondiente al año 2011</b>		
<b>Cuestiones financieras</b>		
6	Implantación de un estado de control interno. Implantar un estado de control interno como parte de los estados financieros.	<p>El Organismo ha comenzado a elaborar un marco de rendición de cuentas y otro de control interno, en previsión de la emisión de un estado de control interno. Una vez que los procesos básicos se hayan instituido e implantado, se elaborará el estado de control interno a partir de las pruebas que se obtengan de ellos.</p> <p>El Organismo pondrá en marcha un marco de rendición de cuentas y control interno y establecerá procesos básicos a fin de apoyar la emisión del estado de control interno. Ello se llevará a cabo antes de finales de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
7	En relación con la emisión de un estado de control interno anual, es preciso garantizar que existan procesos para examinar, documentar y asegurar la efectividad del sistema de control interno.	<p>El Organismo ha comenzado a elaborar un marco de rendición de cuentas y otro de control interno, en previsión de la emisión de un estado de control interno. Una vez que los procesos básicos se hayan instituido e implantado, se elaborará el estado de control interno a partir de las pruebas que se obtengan de ellos.</p> <p>El Organismo pondrá en marcha un marco de rendición de cuentas y control interno y establecerá procesos básicos a fin de apoyar la emisión del estado de control interno. Ello se llevará a cabo antes de finales de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
8	En relación con la emisión de un estado de control interno anual, la rendición de cuentas de cada uno de los gerentes ha de ser clara, lo que se puede lograr mediante un sistema bien definido de delegación de autoridad en toda la organización.	<p>El Organismo ha comenzado a elaborar un marco de rendición de cuentas y otro de control interno, en previsión de la emisión de un estado de control interno. Una vez que los procesos básicos se hayan instituido e implantado, se elaborará el estado de control interno a partir de las pruebas que se obtengan de ellos.</p> <p>El marco de rendición de cuentas proporcionará orientación con relación a la delegación de autoridad en el Organismo.</p> <p>El Organismo pondrá en marcha un marco de rendición de cuentas y control interno y establecerá procesos básicos a fin de apoyar la emisión del estado de control interno. Ello se llevará a cabo antes de finales de junio de 2018.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Cuestiones relativas al banco de combustible de uranio poco enriquecido (UPE)</b>		
23	Repercusión de la participación del Organismo en el mercado de UPE: Realizar estudios sobre la repercusión de la participación del Organismo en el mercado, la seguridad nuclear tecnológica y física de los emplazamientos y la sostenibilidad presupuestaria del banco de combustible de UPE. (párr. 39 del informe resumido del Auditor Externo; véase también el párr. 210).	<p>En 2013 se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los riesgos asociados al Banco de UPE del OIEA, que se revisa y actualiza trimestralmente. Ese registro de riesgos es un documento vivo que puede utilizarse para gestionar la marcha de las actividades institucionales y motivar la adopción de medidas estratégicas destinadas a mitigar los riesgos relacionados con el establecimiento del Banco de UPE del OIEA, como por ejemplo problemas relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física, o cuestiones financieras y operacionales, entre otras cosas.</p> <p>Además, en la actualidad se está implantando un plan de</p>



Principales recomendaciones de la auditoría		Respuesta de la Administración
Nº	Descripción	
		<p>actividades específicas a fin de hacer frente a problemas relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física de los emplazamientos, entre otros. Cabe esperar que a finales de 2017 se haya obtenido confirmación del cumplimiento de las normas de seguridad y documentos de orientación sobre seguridad física del OIEA aplicables. Ya en febrero de 2016, una misión de examen del diseño confirmó el cumplimiento del diseño de la instalación de almacenamiento del Banco de UPE del OIEA con dichas normas y documentos.</p> <p>En mayo de 2016 terminó de prepararse el Plan del Proyecto y Financiero, que demuestra que los fondos totales recibidos actualmente para el Banco de UPE del OIEA bastarían para sufragar los costos totales estimados de todos los aspectos del proyecto del Banco de UPE del OIEA durante un periodo de explotación de 20 años. Los datos globales relativos al Plan del Proyecto y Financiero figuran en el documento GOV/INF/2016/8.</p> <p>En cuanto a la repercusión de la participación del Organismo en el mercado de combustible nuclear, según se informa en el documento GOVINF/2016/8, el OIEA ha iniciado un proceso de contratación de una o varias empresas de consultoría para que le asesoren acerca de la adquisición de UPE. En el detalle de los trabajos se incluirá la prestación de asistencia al OIEA en la preparación de un estudio sobre la repercusión de la participación del Organismo en el mercado de UPE. Ese estudio aportará información que contribuirá a preparar el plan de compras.</p> <p>El Organismo terminará de elaborar el estudio sobre la repercusión de la participación del OIEA en el mercado de UPE y la adquisición de UPE con arreglo al plan de compras a finales de diciembre de 2017 a más tardar.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Salvaguardias</b>		
48	Ejecución de la fase III del proyecto de centro de datos: Ejecutar sin demora la fase III del proyecto del centro de datos, mediante el “enfoque unificado”.	<p>En la primera mitad de 2016 se realizaron los trabajos eléctricos que requirieron que se efectuaran cortes de electricidad durante dos fines de semana. En mayo de 2016 también se realizó el traslado físico del equipo, de forma que todos los servicios de la SGIS se prestan desde el nuevo centro de datos C-1. Los trabajos para instalar los dos nuevos generadores de energía eléctrica (de mayor tamaño) (EPG) para disponer de redundancia eléctrica finalizaron el 1 de diciembre de 2016. Está previsto que el proyecto esté terminado y quede aprobado en el primer trimestre de 2017.</p> <p>Cabe esperar que en el primer trimestre de 2017 se lleve a cabo el cierre administrativo definitivo del proyecto y su aprobación final. Dado que los trámites restantes son de carácter administrativo y que la fase III del centro de datos está en funcionamiento, la Administración da la recomendación por aplicada.</p>





Impreso por el  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
Julio de 2017